



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LAS ORACIONES
ENUNCIATIVAS DE OBJETO DIRECTO EN EL ESPAÑOL

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN LINGÜÍSTICA

PRESENTA
GEORGINA BARRAZA CARBAJAL

TUTOR PRINCIPAL:
DRA. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DRA. ROSA MARÍA ESPINOSA ELORZA
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
DR. SERGIO IBÁÑEZ CERDA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

MÉXICO, D. F.

MARZO DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Universidad

A mi madre, por la generosidad con la que ha aceptado mis errores.

A Athos, porque mis únicos tiempos de calidad sólo pueden ser a tu lado.
Por todos los sueños que vamos a hacer realidad juntos, coso.
Te amo.

A mi Maestro, don Ernesto de la Peña, por enseñarme que lo verdaderamente importante está mucho más allá de la academia.

A todos los extraordinarios amigos que han sido testigos de este proceso, que me han brindado su apoyo, cariño y hombros para llorar cuando lo he necesitado. Gracias por ayudarme con su presencia a cerrar un ciclo y comenzar lo mejor de mi vida.

Agradezco al Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT) haberme otorgado una beca para cursar estudios de doctorado de agosto de 2007 a julio de 2011 y para elaborar esta tesis.

Agradezco a mis sinodales, por su generosa y atenta lectura y comentarios, invaluable para mejorar esta investigación.

Dra. Concepción Company Company

Dr. José G. Moreno de Alba (q.e.p.d.)

Dra. Rosa María Espinosa Elorza

Dr. Sergio Ibáñez Cerda

Dra. Rosa María Ortiz Ciscomani

Dra. Axel Hernández Díaz

Dra. Jeanett Reynoso Noverón

Mtro. Leopoldo Valiñas Coalla

ÍNDICE GENERAL

1. PRESENTACIÓN	1
1.1. INTRODUCCIÓN	1
1.1.1. Oración, proposición y evento	2
1.1.2. Qué es subordinación	4
1.1.2.1. <i>La subordinación y la dependencia y la incrustación</i>	4
1.1.2.2. <i>La subordinación y la noción de continuum</i>	6
1.1.2.3. <i>La subordinación y los estados de cosas</i>	8
1.1.3. Las oraciones subordinadas en español	9
1.1.4. Las oraciones subordinadas sustantivas	11
1.1.5. Las OSS de objeto directo	16
1.2. PRESENTACIÓN E INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3. OBJETIVOS	19
1.4. CORPUS Y METODOLOGÍA	19
1.5. ESTRUCTURA DE LA TESIS	27
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	29
2.1. TEMAS RECURRENTES	29
2.1.1. Modo	29
2.1.1.1. <i>Índice de subordinación</i>	31
2.1.1.2. <i>Índice pragmático</i>	32
2.1.1.3. <i>Índice de la actitud del hablante</i>	34
2.1.1.4. <i>Índice de rección</i>	36
2.1.1.4.1. <i>Verbos que rigen indicativo</i>	38
2.1.1.4.2. <i>Verbos que rigen subjuntivo</i>	39
2.1.1.4.3. <i>Alternancia de modos</i>	41
2.1.2. Modalizadores	44
2.1.2.1. <i>Negación</i>	45
2.1.2.2. <i>Interrogación</i>	46
2.1.2.3. <i>¿Otros inductores de modalidad?</i>	48
2.1.3. Consecutio temporum	51
2.1.3.1. <i>Concordancia por modo</i>	52
2.1.3.2. <i>Concordancia por tipo de verbo</i>	53
2.1.3.3. <i>Consecutio temporum y tipo de discurso</i>	53
2.1.4. Nexa que	54
2.1.4.1. <i>Origen de que</i>	55
2.1.4.2. <i>Función de que</i>	57
2.1.4.3. <i>Supresión de que</i>	58
2.1.4.4. <i>Repetición de que</i>	61
2.1.5. Discurso directo vs. discurso indirecto	62
2.2. TEMAS ESPORÁDICOS	63
2.2.1. Subjuntivo vs. infinitivo	63
2.3. TEMAS PENDIENTES	64
3. ANTECEDENTES LATINOS	67

3.1. LAS OSS EN EL LATÍN CLÁSICO	67
3.1.1. Oraciones de acusativo con infinitivo	68
3.1.2. Oraciones subordinadas sindéticas	69
3.1.2.1. Ut / ne	69
3.1.2.2. Quin	70
3.1.2.3. Quod	71
3.1.3. Oraciones subordinadas asindéticas en subjuntivo	71
3.2. LAS OSS EN LATÍN HISPÁNICO TARDÍO (DEL SIGLO VI AL X)	72
3.2.1. Oraciones sindéticas vs. oraciones de acusativo con infinitivo	73
3.2.1.1. <i>Evolución de los nexos en latín hispánico tardío</i>	73
3.2.1.1.1. <i>Quod vs. ut</i>	74
3.2.1.1.2. <i>Quia</i>	74
3.2.2. Reestructuración del sistema de nexos y el protorroance hispano <i>ke</i>	75
3.2.2.1. <i>Origen relativo</i>	76
3.2.2.2. <i>Origen plurietimológico</i>	77
4. ANÁLISIS DEL CORPUS	81
4.1. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DE LA OP	81
4.1.1. Argumentos copresentes	81
4.1.1.1. <i>Sujeto</i>	82
4.1.1.1.1. Sujeto morfológico vs. sujeto léxico	82
4.1.1.1.2. Especificidad del sujeto	88
4.1.1.1.3. Posición del sujeto léxico	95
4.1.1.2. <i>Objeto indirecto</i>	100
4.1.2. Núcleo verbal	105
4.1.2.1. <i>Integración discursiva de la OP</i>	107
4.1.3. Complejidad sintáctica de la OP	113
4.1.4. Balance de la OP	118
4.2. LA CONJUNCIÓN	119
4.2.1. Presencia / ausencia de conjunción	121
4.2.2. Repetición por inciso	128
4.2.3. Repetición por oración	132
4.2.4. Balance de la conjunción	139
4.3. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DE LA OSS	142
4.3.1. Sujeto	142
4.3.1.1. <i>Correferencialidad</i>	142
4.3.2. Núcleo verbal	147
4.3.2.1. <i>OSS de infinitivo</i>	148
4.3.2.2. <i>Modos, tiempos y tipos de verbos</i>	155
4.3.2.2.1. Modo	155
4.3.2.2.2. <i>Consecutio temporum</i>	160
4.3.2.2.3. Tipos de verbos	172
4.3.3. Constitución interna de la OSS	177
4.3.4. Balance de la OSS	184
4.4. DISCURSO DIRECTO VS. DISCURSO INDIRECTO	186
4.4.1. El discurso directo y la subordinación	188
4.4.2. Otros tipos de discurso	191
4.5. ORDEN RELATIVO DE LOS CONSTITUYENTES	194
4.5.1. El orden VO y la subordinación	196

4.5.2. El orden OVO y la subordinación	197
4.5.3. El orden OV y la subordinación	200
4.5.4. El orden de los constituyentes. Balance	202
5. PÉRDIDA DE SUBORDINACIÓN	204
5.1. VERBOS PARENTÉTICOS	205
5.1.1. Los parentéticos y su semejanza con la subordinación débil	210
5.1.1.1. <i>Orden de constituyentes, nexos y cambio de entonación</i>	210
5.1.1.2. <i>Presente de indicativo en el parentético</i>	217
5.1.1.3. <i>Modo indicativo en el enunciado independiente</i>	218
5.1.1.4. <i>Ausencia de OI</i>	218
5.1.1.5. <i>Ausencia de otros constituyentes</i>	220
5.1.2. Los parentéticos y la subjetivización	221
5.1.3. Los parentéticos y su interacción sintáctico-semántica	222
5.2. EL EVIDENCIAL DIZQUE	226
5.2.1. El evidencial <i>dizque</i> y la subjetivización	228
5.2.2. La evolución de <i>diz(e) que</i> a <i>dizque</i>	231
5.3. MARCADORES DISCURSIVOS	235
5.3.1. Estructuradores de la información	237
5.3.1.1. <i>Comentador ya decía yo (que)</i>	237
5.3.2. Conectores	239
5.3.2.1. <i>Aditivo te digo</i>	239
5.3.2.2. <i>Consecutivo por eso digo</i>	240
5.3.2.3. <i>Concesivo aunque me esté mal el decirlo</i>	241
5.3.3. Clausurador <i>he dicho</i>	242
5.3.4. Reformuladores	242
5.3.4.1. <i>Explicativos</i>	243
5.3.4.1.1. <i>Es decir</i>	243
5.3.4.1.2. <i>Como suele decirse</i>	244
5.3.4.1.3. <i>Lo que se dice</i>	245
5.3.4.1.4. <i>Como quien dice</i>	246
5.3.4.2. <i>Rectificativos</i>	247
5.3.4.2.1. <i>Digo</i>	247
5.3.4.2.2. <i>Que diga</i>	248
5.3.4.3. <i>Recapitulativo ya te digo</i>	249
5.3.5. Marcadores conversacionales	250
5.3.5.1. <i>Positivos</i>	251
5.3.5.1.1. <i>Y que lo digas</i>	252
5.3.5.1.2. <i>Te digo</i>	253
5.3.5.1.3. <i>Diría yo</i>	253
5.3.5.2. <i>Negativos</i>	253
5.3.5.2.1. <i>Yo diría</i>	254
5.3.5.2.2. <i>No me digas</i>	254
5.3.5.2.3. <i>Te diré</i>	254
5.3.5.2.4. <i>No te digo</i>	254
5.3.5.2.5. <i>A mí que no me digan</i>	255
5.4. BALANCE DE LA PÉRDIDA DE SUBORDINACIÓN	255
6. DIACRONÍA DE LAS OSS. BALANCE GENERAL	257
6.1. CONTINUIDADES	258
6.1.1. Especificidad del sujeto de la OP	258

6.1.2. Ausencia de OI en la OP	259
6.1.3. Presencia de conjunción	260
6.1.4. No repetición de la conjunción ante inciso	261
6.1.5. Correferencialidad del sujeto	262
6.1.6. Modo indicativo en la OSS	263
6.2. DISCONTINUIDADES	264
6.2.1. Quiebres por incremento	265
6.2.1.1. <i>Sujeto morfológico en la OP</i>	265
6.2.1.2. <i>Discurso indirecto</i>	266
6.2.1.3. <i>Orden no marcado</i>	267
6.2.2. Quiebres por decremento	267
6.2.2.1. <i>OP integrada</i>	268
6.2.2.2. <i>Oraciones dependientes de la OP</i>	269
6.2.2.3. <i>NV conjugado en la OSS</i>	270
6.2.3. Quiebres en zigzag	270
6.2.3.1. <i>Orden SV</i>	271
6.2.3.2. <i>No repetición de que por oración</i>	271
6.2.3.3. <i>Constitución interna de la OSS</i>	272
6.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN	276
6.3.1. Caracterización general de la OSS y los esquemas sintácticos regulares por siglo	277
6.4. CONTINUUM DE SUBORDINACIÓN	280
7. CONCLUSIONES	284
CORPUS BIBLIOGRÁFICO	286
A) CORPUS BASE	286
B) CORPUS ADICIONAL	287
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	288

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Frecuencia de uso y universo de palabras	20
Cuadro 2.	Sujeto morfológico vs. sujeto léxico en la OP	84
Cuadro 3.	Especificidad del sujeto de la OP	91
Cuadro 4.	Posición del sujeto respecto al NV de la OP	95
Cuadro 5.	Ausencia / presencia de OI en la OP	101
Cuadro 6.	Subordinación de la OP	108
Cuadro 7.	Oraciones dependientes de la OP	116
Cuadro 8.	Presencia / ausencia de conjunción	123
Cuadro 9.	Repetición de conjunción por inciso	129
Cuadro 10.	Repetición de conjunción por oración	132
Cuadro 11.	Correferencialidad del sujeto	145
Cuadro 12.	NV de la OSS	150
Cuadro 13.	Modo del NV de la OSS	157
Cuadro 14.	Constitución interna de la OSS	180
Cuadro 15.	Tipo de discurso	190
Cuadro 16.	Orden de los constituyentes	195
Cuadro 17.	<i>Diz que</i> vs. <i>dizque</i>	231

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1.	El modo de la OSS. Función semántico-pragmática	33
Esquema 2.	El modo de la OSS. Actitud del hablante	34
Esquema 3.	El modo de la OSS. Rección por el tipo de verbo de la OP	37
Esquema 4.	El modo de la OSS. Cambio de significado en el NV de la OP	41
Esquema 5.	Continuum de subordinación. Especificidad del sujeto de la OP	92
Esquema 6.	Continuum de subordinación. Posición del sujeto de la OP	100
Esquema 7.	Continuum de subordinación. Presencia / ausencia de OI en la OP	104
Esquema 8.	Continuum de subordinación. Subordinación de la OP	112
Esquema 9.	Continuum de subordinación. Complejidad sintáctica de la OP	115
Esquema 10.	Continuum de subordinación. Presencia / ausencia de la conjunción <i>que</i>	124
Esquema 11.	Continuum de subordinación. Repetición de la conjunción <i>que</i>	135
Esquema 12.	Continuum de subordinación. La conjunción <i>que</i>	141
Esquema 13.	Continuum de subordinación. Correferencialidad del sujeto	144
Esquema 14.	Continuum de subordinación. NV de la OSS	149
Esquema 15.	Continuum de subordinación. El modo de la OSS	156
Esquema 16.	Relaciones temporales en las OSS	162
Esquema 17.	Relación de tiempos y modos por siglo. Siglo XIII	166
Esquema 18.	Relación de tiempos y modos por siglo. Siglo XV	167
Esquema 19.	Relación de tiempos y modos por siglo. Siglo XVII	168
Esquema 20.	Relación de tiempos y modos por siglo. Siglo XIX	169
Esquema 21.	Relación de tiempos y modos por siglo. Siglo XXI	170
Esquema 22.	Concentrado de tiempos y modos del siglo XIII al XXI. Combinaciones estables	171
Esquema 23.	Modo de la OSS por verbo en la OP	173
Esquema 24.	Continuum de subordinación. Constitución interna de la OSS	183
Esquema 25.	Continuum de subordinación OSS. DI vs. DD	189
Esquema 26.	Continuum de subordinación OSS. Tipo de discurso	194
Esquema 27.	Continuum de subordinación OSS. Orden de los argumentos	203
Esquema 28.	Caracterización de los verbos parentéticos	210
Esquema 29.	Diacronía de los esquemas de orden con <i>decir, pensar y creer</i>	213
Esquema 30.	El nexos <i>que</i> y los parentéticos	215
Esquema 31.	Continuum de subordinación. La transitividad y los parentéticos	219
Esquema 32.	Continuum de subordinación. La evolución de <i>diz(e) que a dizque</i>	231
Esquema 33.	Continuidades y discontinuidades en la relación de subordinación	275
Esquema 34.	Constantes en la caracterización histórica de la OSS de OD en español	279
Esquema 35.	Continuum de subordinación. Balance general	280

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en el estudio diacrónico de las oraciones subordinadas sustantivas (OSS) de objeto directo (OD) en español, del tipo *Juan dijo que él puede realizar el trabajo solo*, en el que *él puede realizar el trabajo solo* cumple la función de OD respecto a la oración *Juan dijo*.

El estudio diacrónico de las OSS de OD es particularmente complejo por distintos motivos. Uno de ellos es que el análisis de la OSS exige también el estudio de la oración principal (OP), ya que junto con ella constituye una unidad, la llamada *oración compleja*. En esta unidad aparece un tercer elemento, el nexo subordinante o conjunción, que también debe ser incluido en el análisis, ya que es determinante para hablar de una relación de subordinación en el español.

Por otra parte, existen temas centrales en el estudio de las OSS que, por sí mismos, exigen un estudio particular (tal es el caso del modo en la OSS y los tipos de verbos de la OP). Estos temas, por su relevancia, no pueden ser excluidos de un estudio general sobre las OSS. Sin embargo, tampoco pueden ser el eje a partir del cual se analice el comportamiento de la OSS, en particular, y de la oración compleja, en general. Es necesario lograr un equilibrio entre estos temas ya clásicos en la literatura especializada y los nuevos temas que, a la luz de la evidencia empírica, son fundamentales para entender la evolución de las OSS a lo largo de la historia del español.

Finalmente, aunado a todo lo anterior, el análisis diacrónico debe ser lo suficientemente flexible para dar cuenta de la evolución en la relación de subordinación, que, como cualquier parte del sistema lingüístico, es dinámica, en constante variación.

La investigación que aquí presentamos considera e incluye los aspectos arriba señalados. Los resultados que exponaremos llenan un hueco en el estudio de las OSS de OD ya que, hasta el momento, no existe una investigación diacrónica de la evolución de estas estructuras en el español.

1.1.1. Oración, proposición y evento

Existe un tema que es importante tratar antes de iniciar el estudio de las OSS: la diferencia entre oración, proposición y evento. Desde un punto de vista sintáctico, la oración (también conocida como *cláusula*) es aquella palabra o conjunto de palabras con que se manifiesta un sentido gramatical completo, en que se pone en relación un sujeto con un predicado; el primero suele representarse mediante un grupo nominal, mientras que el segundo por un grupo verbal (RAE-ASALE 2009:§1.13a). En el caso que aquí nos ocupa (las OSS), este tipo de oraciones además cumple una función respecto a otra, conocida como oración principal (OP) (véase infra §§1.1.3-4).

Esta definición de oración, en principio, sería suficiente para abordar el tema de las OSS de OD. Sin embargo, la cuestión se complica en los casos donde la OSS está constituida por más de un núcleo verbal (NV), como en *Pedro dijo que **vendría** mañana y **se quedaría** todo el día*, donde, en sentido estricto, no es posible llamar a esta construcción *oración*, ya que, en realidad, se trata de dos oraciones, cada una con su respectivo NV. En distintas gramáticas de referencia y estudios especializados a la OSS se le llama también *proposición* (Alcina y Blecua 1975/2001:§5.6.5.3; Alonso y Henríquez Ureña 1983/1941:§38; De la Peña 1898/1985:§1432; Demonte 1977:59;

Lenz 1920/1935:§345; RAE-ASALE 2009:§43.1a; Seco 1972/1989:§9.2.2). En la gran mayoría de los casos el término *proposición* se emplea sin ser explícitamente definido, aunque se da por sabido que las proposiciones “aluden normalmente a hechos, situaciones o estados” (RAE-ASALE 2009:§43.1a), lo que permite que en una misma proposición se presenten distintos hechos, situaciones o estados, representados mediante distintos NV. Sin embargo, el término *proposición*, proveniente del ámbito filosófico (Vendler 1967), reviste una dificultad conceptual, ya que con mayor frecuencia se emplea en los estudios de semántica para aludir a entidades “intensionales” de las que sólo puede decirse que son verdaderas o falsas (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.1).

Existe un tercer término que también puede aplicarse al contenido de la OSS: *evento*. Este término se emplea para designar entidades que “se refieren a eventos, procesos, situaciones o estados de cosas que ocurren o existen en el mundo físico,... [que] pueden ser localizadas en el espacio y en el tiempo” (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.1). En este sentido, *evento* alude al contenido expresado, en tanto que *oración* hace referencia a la manifestación formal de dicho contenido.

A lo largo de esta investigación mantendré la etiqueta tradicional de *oración*, en el entendido de que se trata de un término de cobertura, que alude a una proposición, sin considerar su valor de verdad o falsedad, y que contiene uno o más eventos. Cuando sea necesario resaltar el contenido expresado en la OSS, me referiré a éste como *proposición*. De ser necesario destacar cada uno de los eventos contenidos en ella, emplearé el término *evento*, en el entendido de que utilizo éste en un sentido lato, como sinónimo de *estado de cosas (state of affairs)* (Dik 1989/1997:107-108; Siewierska 1991:37).

1.1.2. Qué es la subordinación

Antes de iniciar la exposición de la subordinación en el español —particularmente, de la subordinación sustantiva de OD—, es importante tratar el concepto de *subordinación*, planteado en los estudios teóricos especializados.¹ Tradicionalmente, la subordinación es definida como aquella relación sintáctica que se establece entre dos oraciones que constituyen una unidad, conocida ésta como *oración compleja*. En esta relación, una de las oraciones, llamada *oración subordinada*, depende sintácticamente de otra, que se conoce como *oración principal*.

La subordinación se caracteriza por dos rasgos fundamentales: la dependencia y la incrustación. Por *dependencia* se entiende la imposibilidad de que la OSS aparezca de manera aislada, sin la existencia de una OP (Lyons 1968:178). La *incrustación* se refiere al hecho de que la OSS funciona como un constituyente de la OP (Haspelmath 1995).

1.1.2.1. La subordinación y la dependencia y la incrustación

Foley y Van Valin (1984:cap. 6) —y posteriormente, Van Valin (1984) y Van Valin y LaPolla (1997:cap. 8)— hacen una clasificación tripartita por el tipo de relación que se establece entre dos oraciones. Éstas pueden ser: *a)* coordinadas, *b)* subordinadas y *c)* cosubordinadas. Las oraciones coordinadas son aquellas que son independientes y no cumplen función una respecto a la otra, como en *Juan estudia y trabaja*, donde cualquiera de los dos verbos puede aparecer por separado sin ser agramatical (*Juan estudia* y también *Juan trabaja*) y ninguno de ellos es constituyente oracional del otro. Las oraciones subordinadas son aquellas que dependen de una oración principal y están incrustadas en ésta, como en *Juan dice que estudia la preparatoria*, donde *que estudia la preparatoria* no puede aparecer sin que exista la oración de la cual depende (*Juan dice*);

¹ Para un análisis pormenorizado del concepto de subordinación, véase Cristofaro (2003:cap. 2).

al mismo tiempo, esta oración dependiente cumple una función respecto a la OP, como su OD. Finalmente, existen las oraciones cosubordinadas, que son aquellas donde existe dependencia, pero que no son constituyentes oracionales de otra oración. El caso más claro de cosubordinación es la serialización (llamada *yuxtaposición* en la gramática tradicional), como en *vine, vi, vencí*, donde ninguno de los tres verbos cumple una función respecto a los otros, pero dependen semánticamente uno del otro. Prueba de ello es que no admiten cambios de orden (**vi, vencí, vine*), ya que la realización de la primera acción conduce a la de la segunda, y ésta a la de la tercera.

Una clasificación similar es propuesta por Matthiessen y Thompson (1988), quienes dividen las oraciones en: *a)* coordinadas o paratácticas, *b)* incrustadas (*embedded clauses*), y *c)* subordinadas o hipotácticas.² En la clasificación de Matthiessen y Thompson, las oraciones subordinadas corresponderían a las cosubordinadas de Foley y Van Valin. Se trata de oraciones dependientes que no son constituyentes oracionales de otra oración. Sin embargo, existe una diferencia sustancial, ya que Matthiessen y Thompson consideran que las oraciones adverbiales son, en sus términos, subordinadas —es decir, oraciones dependientes pero no incrustadas—, en tanto que las sustantivas y adjetivas son incrustadas, lo que en términos de Foley y Van Valin correspondería a oraciones cosubordinadas.³

Las propuestas planteadas por Foley y Van Valin (1984) y Matthiessen y Thompson (1988) analizan las relaciones entre oraciones como si se tratara de un sistema estático, lo cual representa un inconveniente para el análisis diacrónico que aquí presentaremos, ya que no permite identificar la paulatina evolución del sistema y la

² En la gramática tradicional los términos *subordinación* e *hipotaxis* y *coordinación* y *parataxis* son considerados sinónimos. Existe un tercer empleo de estos términos, en el que *hipotaxis* y *parataxis* son empleados exclusivamente para hacer referencia a las relaciones de dependencia y no dependencia, respectivamente, que se establecen entre dos oraciones; los términos de subordinación y coordinación son usados para tratar las relaciones que se establecen en el nivel de frase (López García 1999:§54.2).

³ Para Foley y Van Valin (1984:cap. 6), las oraciones sustantivas, adjetivas y adverbiales son todas subordinadas, es decir, oraciones dependientes e incrustadas.

posibilidad de que a partir de una oración subordinada (o incrustada) surja una oración cosubordinada (o subordinada), según la terminología de estos autores.

1.1.2.2. *La subordinación y la noción de continuum*

Otra posibilidad de clasificación es la que plantean Haiman y Thompson (1984), Lehmann (1988) y Givón (1990:cap. 19), quienes determinan el tipo de oración por una serie de rasgos, que, en combinación, permiten determinar qué relación tienen las oraciones involucradas. Esta combinación de rasgos parte de la idea de continuum, en la que los rasgos presentes en cada oración dan como resultado una oración \pm subordinada o una oración coordinada (o no subordinada).

En esta investigación nos basaremos en la noción de continuum planteada por los autores, ya que permite entender la subordinación como una relación dinámica, en constante variación. Por ello, en este apartado precisaremos los conceptos de *continuum* y de *teoría de prototipos*.

Un hecho comúnmente aceptado es que las categorías lingüísticas presentan una constitución interna heterogénea y los límites entre ellas pueden llegar a ser sumamente difusos. Prueba de ello es que cuando tiene lugar un cambio sobre una determinada categoría éste no se extiende por igual a todos los miembros que la conforman. La llamada *teoría de prototipos* parte de que toda categoría tiene un foco, donde se ubican sus miembros más representativos. A mayor distancia de este foco o prototipo, los elementos presentarán menos características propias de su clase, se ubicarán en la periferia de su categoría y comenzarán a compartir rasgos de otras categorías (Company 1997:144). Tanto los miembros periféricos cuanto los prototipos constituyen un continuum categorial.

Puesto que las categorías lingüísticas son heterogéneas, las relaciones que se establecen entre ellas también lo son. En las relaciones gramaticales también se reconocen prototipos y zonas periféricas. En ambos casos, tanto los prototipos como las zonas periféricas se caracterizan por una serie de rasgos que los ubican en un determinado punto del continuum de la relación gramatical.

La subordinación es un buen ejemplo para entender la heterogeneidad de las relaciones gramaticales. En la gramática tradicional se distinguían tres tipos de oraciones subordinadas: sustantivas, adjetivas o de relativo, y circunstanciales (RAE 1973:§§3.19-3.22).⁴ En la gramática actual, se rechaza esta clasificación; las antes llamadas oraciones subordinadas circunstanciales o, si se quiere, adverbiales presentan al menos dos problemas que impiden tratarlas como verdaderas subordinadas: 1) no existe paralelismo entre estas oraciones y los adverbios,⁵ como sí lo hay entre las oraciones sustantivas y adjetivas y sus contrapartes léxicas, ya que estos dos tipos de oraciones pueden ser sustituidos por sustantivos y adjetivos, respectivamente; 2) las “subordinadas adverbiales” se traslapan con otras clases de oraciones (las oraciones adjetivas o de relativo) (RAE-ASALE 2009:§1.13q). Así pues, se prefiere dar “el término —deliberadamente vago— *construcción*” (RAE-ASALE 2009:§1.13u) a las circunstanciales o adverbiales y descartar que entre ellas y otra oración (la que era OP) se establezca una relación de subordinación. Ambos problemas (la ausencia de paralelismo y el traslape entre oraciones) son muestra de que en las relaciones gramaticales también existe un continuum y de que hay miembros (en este caso, oraciones) más cercanos al prototipo de subordinación que otros.

⁴ La clasificación, por sí misma, mezcla criterios, ya que en tanto que los dos primeros tipos de subordinación aluden a categorías gramaticales —y, por tanto, se basan en un criterio funcional—, el tercero se basa en un criterio estrictamente semántico.

⁵ No existen adverbios finales, concesivos, causales, etc. (RAE-ASALE 2009:§1.13r).

Por lo anterior, conviene abordar la subordinación como un fenómeno de rasgos \pm prototípicos, es decir, como un continuum, que va de la *subordinación fuerte o prototípica* a la *subordinación débil o periférica*. Además, entender la subordinación como una cuestión de grado permite un análisis más fino de la evolución histórica de la lengua; un análisis capaz de vincular contextos de variación dentro de la subordinación con cambios lingüísticos que dieron como resultado nuevas formas o estrategias de comunicación (véase infra §5).

A lo largo de esta investigación pondremos especial énfasis en el hecho de que en el caso de las OSS de OD, al igual que en otras relaciones de subordinación, es posible reconocer un continuum e identificar los rasgos prototípicos (o de subordinación fuerte) y los rasgos periféricos (o de subordinación débil), así como los contextos que conducen a la pérdida total de subordinación.

1.1.2.3. *La subordinación* y los estados de cosas

La subordinación también se define como una forma de manifestar cómo se perciben y conceptualizan los *estados de cosas*, entendidos como “the conception of something that can be said (to occur, take place or obtain) in some world” (Siewierska 1991:37; véase también Dik 1989/1997:107-108). Desde esta perspectiva, se distinguen dos planos, el primer plano o *foreground* y el segundo plano o *background*. El primer plano se caracteriza por dar estructura al texto, en tanto que el segundo plano aporta información de soporte (Hopper 1979; Hopper y Thompson 1980). El primer plano generalmente corresponde a la OP y el segundo a la OSS.

Se diferencian dos niveles: el nivel conceptual y el nivel morfosintáctico. La relación de subordinación es el resultado de la conceptualización de estados de cosas, que se manifiesta a través de la morfosintaxis. Esta aproximación a la subordinación

resulta de particular importancia para entender los casos donde el contenido de la OSS se topicaliza (§4.1.1.1.3 y §§4.5.2-3), como en —*No hagáis burla*—dijo un filósofo— *que pareceis muy crédulo y basta que lo cuente yo para que se dé crédito* (Rey Gallo, 104), y aquellos donde la relación de subordinación se invierte (§5.1), y la oración subordinada se presenta en primer plano, como en *Tú tendrás que hablar con tu socia, vamos, digo yo* (Corazón, 47).

1.1.3. Las oraciones subordinadas en español

La caracterización de todo elemento lingüístico puede ser abordada, básicamente, mediante dos vías: *a*) su forma y/o *b*) su función. En cuanto a la forma, la característica fundamental de las oraciones subordinadas es presentar un núcleo verbal (NV), sea en forma conjugada o en infinitivo, del tipo *Juan dice que trabaja* o *Juan dice trabajar*. Esta característica implica que la oración subordinada es capaz —al igual que cualquier otra oración— de admitir otros constituyentes, argumentales o no argumentales, como en *Juan dice que vende casas* o *Juan dice vender casas*, donde *casas* funciona como objeto directo de *vende* y *vender*; o, también, *Juan dice que viaja varias veces al año* o *Juan dice viajar varias veces al año*, donde *varias veces al año* funciona como complemento circunstancial en ambos casos.

Existe una segunda característica formal de las oraciones subordinadas: la presencia de nexos, cuando el NV se encuentra conjugado (*Juan dice que trabaja*, *Juan dice que viaja varias veces al año*). Los nexos subordinantes pueden clasificarse en dos tipos básicos: los nexos relativos y los nexos conjuntivos. En el primer caso, se trata de nexos que, por lo regular, encabezan *oraciones subordinadas adjetivas* también conocidas como *oraciones de relativo*. En el segundo caso, los nexos conjuntivos se

emplean en *oraciones subordinadas sustantivas*, y en las que la tradición gramatical ha llamado *oraciones subordinadas adverbiales*.

Finalmente, existe un tercer caracterizador formal para las oraciones subordinadas: la presencia de un elemento jerárquicamente superior a la oración subordinada, del cual ésta depende. Este elemento es, por lo regular, otra oración — conocida como *oración subordinante, regente o principal*—. Se conoce como *oración compleja* la unidad que conforman la oración subordinada y la oración principal. Además de la oración, un elemento jerárquicamente superior a la oración subordinada puede ser también un sustantivo, *la mujer que vino ayer* o un adjetivo, *el medicamento es bueno para quitar el dolor*.

Cuando decimos que la oración subordinada depende de un elemento jerárquicamente superior, entramos en el terreno de las relaciones sintácticas y, por supuesto, de las funciones que la oración subordinada desempeña respecto al elemento subordinante. Por lo que respecta a la caracterización funcional de las oraciones subordinadas, ésta se basa en la analogía entre estas oraciones y dos categorías básicas en español: el sustantivo y el adjetivo. Las oraciones subordinadas sustantivas se comportan como verdaderos sustantivos y, por lo tanto, cumplen las mismas funciones que éstos. Así sucede también con las oraciones subordinadas adjetivas, que generalmente acompañan a un sustantivo y se emplean para especificarlo o explicarlo. Las oraciones subordinadas adverbiales, a diferencia de las subordinadas sustantivas y las subordinadas adjetivas, cumplen parcialmente las funciones de un adverbio, de ahí que en la actualidad se haya replanteado su carácter subordinado (RAE-ASALE 2009:§1.13u). En conclusión, una oración subordinada es aquella que establece una relación sintáctica de dependencia respecto a un elemento jerárquicamente superior.

1.1.4. Las oraciones subordinadas sustantivas

Las OSS se clasifican en: a) OSS enunciativas o declarativas, del tipo *Juan dice que va a venir*, y b) OSS interrogativas, como *Juan pregunta cuándo puede venir*.⁶

Las OSS enunciativas se dividen en directas e indirectas. Las OSS enunciativas directas se caracterizan por reproducir literalmente lo expresado por alguien, como en *Juan dijo “voy a ir”*. Las OSS enunciativas indirectas se caracterizan por adaptar lo expresado por un tercero a las coordinadas espacio-temporales y personales de la oración principal, tal como sucede en *Juan dijo que iba a venir*, donde la reproducción de lo dicho por *Juan* exige que los tiempos de los verbos de cada oración se alineen y, puesto que el NV de la OP se encuentra en pretérito perfecto simple, el NV subordinado debe encontrarse en algún tiempo del pasado (en este caso, pretérito imperfecto). Esta reproducción del discurso también exige una modificación de la persona (*yo > él*) e, incluso, un cambio de verbo para adaptar la deixis espacial (*ir > venir*).

El contraste entre *Juan dijo “voy a ir”* y *Juan dijo que iba a venir* pone de manifiesto una primera peculiaridad formal de las OSS enunciativas: estas oraciones llevan nexo cuando su NV se encuentra en forma conjugada, siempre y cuando se trate de discurso indirecto. Las OSS enunciativas directas nunca llevan nexo, sin importar la forma que presente su NV.⁷

El segundo caracterizador formal de las OSS enunciativas es el tipo de nexo. Estas oraciones se encabezan por la conjunción *que*,⁸ la cual sirve de mero enlace entre la OP

⁶ Dentro de las OSS interrogativas tradicionalmente se incluyen también las oraciones exclamativas que, por lo regular se manifiestan únicamente mediante discurso directo: *Juan dijo “¡qué barbaridad!”*.

⁷ La ausencia de conjunción en las OSS directas —enunciativas e interrogativas— es un punto teórico de controversia, ya que existen autores que postulan que estos casos no son oraciones subordinadas, sino que se trata de meros enunciados yuxtapuestos independientes (Alarcos 1994:§387). En este punto, coincido con la postura de Moreno de Alba (1979:30), quien considera que es inaceptable negar el carácter de subordinadas a las oraciones en estilo directo por la ausencia de nexo entre éstas y la OP, ya que ello “sería negar la capacidad que tiene la lengua para coordinar (o subordinar) por simple yuxtaposición”.

⁸ Los nexos *los / las que* y *quien(es)* pueden también desempeñar el papel de nexo en este tipo de oraciones, en los casos en que la OSS funcione como sujeto u objeto indirecto. No es el objetivo de esta investigación hacer el análisis de este tipo de oraciones; sin embargo, cabe señalar que existe un conflicto

y la OSS, sin desempeñar función sintáctica dentro de la subordinada, tal como sí sucede en las oraciones adjetivas, donde el relativo sirve de nexo y, además, cumple una función sintáctica dentro de la subordinada. Las funciones que desempeña una OSS enunciativa son tan diversas como las que cumple un sustantivo. Estas oraciones pueden ser argumentos: sujeto, *leer es bueno*; objeto directo, *Pedro piensa que somos amigos*; objeto indirecto, *les dije la verdad a los que me quisieron escuchar*; complemento de régimen, *el trabajo consiste en capacitar personal*. También pueden servir, como término de preposición, como adyacentes de un sustantivo, *el ánimo de cantar* o un adjetivo *bueno para trabajar* (RAE-ASALE 2009:§43).⁹

Las OSS interrogativas se dividen, al igual que las enunciativas, en directas e indirectas (*Juan preguntó “¿vas a venir?”* vs. *Juan preguntó si ibas a ir*). Asimismo, las interrogativas pueden ser: a) parciales, en las que el nexo subordinante evoca un elemento ausente dentro de la oración subordinada, como en *Juan preguntó cuándo llegarías*, donde el elemento ausente —y desconocido— es un circunstancial de tiempo; y b) totales, en las cuales el nexo subordinante evoca la posibilidad de que el evento contenido en la oración subordinada se lleve o no a cabo, tal como se muestra en *Juan preguntó si llegarías*.

básico respecto al carácter de estos nexos, ya que pueden considerarse oraciones de relativo sustantivadas mediante el artículo —de ahí que puedan funcionar como un sustantivo— o, también, como relativos compuestos con antecedente omiso, puesto que, a diferencia del nexo *que*, cumplen una función dentro de la oración subordinada, comportamiento similar al observado en el caso de las oraciones subordinadas adjetivas o de relativo. Algo similar sucede con el nexo *lo que*, empleado generalmente para encabezar OSS enunciativas en función de sujeto. Para el caso particular de *lo que* como nexo de OSS de OD, véase infra §1.4).

⁹ Es importante hacer notar que RAE-ASALE (2010:§43.2.4a) incluye dentro de las OSS de término de preposición aquellas oraciones que son adyacentes de un adverbio, del tipo *antes de que te cases*, que tradicionalmente se consideraban oraciones subordinadas circunstanciales (RAE 1973:§3.21.3e). Sin embargo, la postura que toma RAE-ASALE (2009) resulta menos clara, donde las mismas construcciones encabezadas por *antes (de) que* y *después (de) que* son tratadas en el capítulo dedicado a conjunciones (RAE-ASALE 2009:§31.11e y 31.14d-e), y son apenas referidas en el capítulo de subordinación sustantiva (RAE-ASALE 2009:§43.5f), como casos problemáticos, sin ser explícitamente consideradas como OSS de término de preposición. En todo caso, la clasificación de RAE-ASALE (2010) prepondera la forma, en detrimento, según mi opinión, de la función y la semántica. Resulta, por tanto, más precisa la clasificación de la RAE (1973).

La diferencia entre las interrogativas parciales y totales es el tipo de respuesta que se obtiene de cada una de ellas, de ahí su nombre. En el caso de las interrogativas parciales, la respuesta obtenida corresponde exclusivamente al elemento ausente, sustituido por el nexo subordinante: —*Juan preguntó cuándo llegarías.* —*Mañana.* En el caso de las interrogativas totales, la respuesta afirma o niega la realización del evento contenido en la subordinada: —*Juan preguntó si llegarías.* —*No* (‘no llegaré’) / *Sí* (‘sí llegaré’).

Las OSS interrogativas pueden estar encabezadas por distintos nexos, dependiendo del tipo de interrogativa. Las parciales pueden ser encabezadas por: *a)* pronombres interrogativos: *quién(es), qué, cuál(es), cuánto(a)(s)*; *b)* adverbios interrogativos: *cómo, cuándo, dónde*; *c)* grupos sintácticos complejos, como *hasta dónde, desde cuándo, para quién*, etc. Las interrogativas totales sólo pueden ser encabezadas por la conjunción interrogativa *si*.

Las OSS interrogativas desempeñan la función de: sujeto, *no me interesa quién se quede*; OD, *te pregunté a dónde vas*; complemento de régimen, *todo depende de cómo lo trates*. Además, aunque en menor medida, pueden ser adyacentes de sustantivo, adjetivo y adverbio: *la duda de qué haces aquí, pendiente de cuándo llegas o independientemente de cómo vienes*.

Es importante hacer una precisión semántica, vinculada a la caracterización funcional de las OSS. Efectivamente, tanto las oraciones enunciativas como las interrogativas desempeñan las mismas funciones que un sustantivo. Sin embargo, las OSS muestran más restricciones que los sustantivos al momento de desempeñar una función.

Recordemos que un sustantivo puede ser concreto o abstracto, animado o inanimado, definido o indefinido. A diferencia del sustantivo, una OSS es

necesariamente abstracta ya que involucra al menos un evento, situación, proceso o estado de cosas representado por el NV. Las OSS por el hecho de no referir a entidades sino a eventos, son no tangibles, no concretas, a diferencia de un sustantivo como *mesa*, *libro*, *cuchara*. Sin embargo, las OSS, al igual que un sustantivo concreto, pueden ser ubicadas en el espacio y en el tiempo (Delbeque y Lamiroy 1999:§32.1).

Por lo que a la animacidad se refiere, una OSS es incapaz de realizar acciones (agentividad) y mucho menos de tener control sobre ellas (volición); es decir, una OSS es –agentiva y –volitiva. Recordemos que un sustantivo animado es +agentivo y, en ciertos casos, +volitivo; de ahí que pueda funcionar como sujeto en una oración.

La caracterización de la definitud de una OSS es más compleja que en el caso de la animacidad. De hecho, más que de definitud, en el caso de una oración tenemos que hablar de *especificidad*.

Así como un sustantivo se encuentra especificado por sus adyacentes (modificadores y expansiones), el grado de especificidad de una OSS depende del tipo de verbo que tenga como NV e, incluso, de la presencia de otros constituyentes (argumentales y no argumentales), del aporte de significado que éstos den a la oración en su conjunto. Por ejemplo, en *Juan dijo que iba a comer*, el evento *iba a comer* es menos específico que en *Juan dijo que iba a comer pescado hoy en casa de María*, donde el OD *pescado*, y los complementos circunstanciales de tiempo (*hoy*) y lugar (*en casa de María*) delimitan más claramente el evento. Como puede observarse, parte de la especificidad de la OSS está dada gracias a sus constituyentes; por tanto, cabría entender que a mayor peso estructural, mayor especificidad.

El peso estructural de cualquier elemento lingüístico es relevante, ya que indica si la información en él contenida es conocida por los interlocutores o se trata de información nueva. En esencia, cuando el contenido informativo es nuevo, se requiere

mayor peso estructural para contextualizarlo e introducirlo en el discurso (Givón 1989). En el caso de las OSS, por lo regular presentan siempre mayor peso estructural que un sustantivo, lo cual implica que las OSS se especializan en la introducción de nueva información.

En resumen, las OSS son abstractas, inanimadas y de especificidad variable. Estos rasgos semánticos explican el comportamiento funcional de dichas oraciones. Las OSS enunciativas e interrogativas funcionan generalmente como OD de la OP. Recordemos que un OD se vincula al rol de paciente, por su carácter inanimado, y se especializa en la incorporación de nueva información al discurso. De ahí la función que generalmente cumplen las OSS.

A diferencia del OD, el sujeto y el OI —las otras dos funciones argumentales que las OSS pueden cumplir— se caracterizan por ser entidades animadas, generalmente humanas, específicas y conocidas. Todos estos rasgos hacen que las OSS difícilmente puedan cumplir la función de sujeto o de OI.

Finalmente, las OSS funcionan como adyacente de sustantivo o adjetivo en casos muy restringidos, ya que el sustantivo o el adjetivo en cuestión debe tener una semántica particular, que admita la presencia de un adyacente con las características semánticas de las OSS. En el caso de los sustantivos, estos deben ser entidades abstractas: *el ánimo de cantar* vs. **la puerta de cantar*.¹⁰ Los adjetivos deben hacer referencia a una cualidad, no a una calidad (*bueno para trabajar* vs. **redondo para trabajar*).

Todo lo anterior sugiere que una investigación que pretenda dar cuenta de las OSS debe segmentarse, empezando por el tipo de OSS (enunciativa o interrogativa) y por la función que ésta desempeñe, ya sea como argumento o como adyacente.

¹⁰ Existen casos de sustantivo + *para* + infinitivo, como *cuerda para saltar* o *libro para iluminar*. Formalmente se trata de una OSS adyacente de sustantivo; sin embargo, desde el punto de vista semántico, los términos de preposición de estas frases nominales aluden a la finalidad del objeto *cuerda* o *libro*.

1.1.5. Las OSS de objeto directo

Hemos dicho que las OSS generalmente funcionan como OD; ello se debe a que los rasgos semánticos que caracterizan a este tipo de oraciones se asemejan a los de los sustantivos en función de OD. Estas mismas características restringen el uso de OSS en función de otros constituyentes argumentales (sujeto y OI), así como también en función de adyacente de sustantivos y adjetivos.

Por lo anterior, puede afirmarse que la función primaria de una OSS es la de OD. Sin embargo, estas OSS muestran un comportamiento interno distinto, ya sea que se trate de enunciativas o interrogativas. Este comportamiento se basa en dos factores: *a)* el tipo de nexos subordinante; *b)* el tipo de verbo subordinante.

Por lo que respecta al nexo, las OSS enunciativas de OD presentan un solo nexo (*que*), conjuntivo y sin función dentro de la oración subordinada.¹¹ Las OSS interrogativas de OD, en cambio, ofrecen una amplia variedad de nexos, todos relativos, tanto pronominales como adverbiales, que cumplen una función dentro de la oración subordinada.

La otra diferencia entre las OSS enunciativas y las interrogativas es el tipo de verbo subordinante. Las OSS enunciativas son introducidas por verbos de lengua y también por una variada gama de verbos de distintos tipos semánticos (véase infra §4.3.2.2.3, esquema 24). Las OSS interrogativas se restringen a verbos de lengua, generalmente aquellos que significan o son sinónimos de *preguntar*.

Estos dos aspectos centrales en la descripción del comportamiento de las OSS (el tipo de nexo y el NV subordinante) obligan a una investigación por separado de las OSS enunciativas y de las OSS interrogativas. Los límites que impone la investigación doctoral que aquí presento hacen necesario delimitar el objeto de estudio y centrar el

¹¹ Como mencionamos antes, también se puede emplear el nexo compuesto *lo que*. Sin embargo, tiene un comportamiento distinto al del nexo *que*, ya que se trata de un nexo relativo, que cumple una función dentro de su propia oración (véase infra §1.4).

análisis exclusivamente en las OSS enunciativas en función de OD. Esta investigación dará cuenta del comportamiento de este tipo de oraciones, tanto diacrónico cuanto sincrónico, y de la evolución que han sufrido a lo largo de la historia del español.

1.2. PRESENTACIÓN E INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN

La OSS enunciativa de OD es uno de los temas que más atención ha recibido en la bibliografía especializada sobre la subordinación. Además, se trata de un tema imprescindible en las gramáticas de referencia, ya que este tipo de subordinada es, por mucho, la más frecuente dentro de las oraciones complejas. Sin embargo, como veremos en el *Estado de la cuestión* (infra §2), hasta el momento se ha centrado la atención en temas que, sin duda, son muy importantes para entender el comportamiento de la subordinada (el modo, los modalizadores, la *consecutio temporum*, el nexos y el tipo de discurso), pero que resultan insuficientes para tener el panorama general completo de la OSS enunciativa de OD.

Por otra parte, todos los estudios de los que tengo noticia son de carácter sincrónico (algunos de ellos históricos, que se centran en un solo periodo del español) y, como he dicho, tratan únicamente los temas clásicos en el estudio de la OSS enunciativa de OD, pero dejan a un lado otros rasgos que también caracterizan a esta subordinada.

La investigación que aquí presento reviste un doble interés. En primer lugar, se trata de un estudio que, de manera homogénea, aborda los temas tradicionales concernientes a la OSS y, también, incluye aquellos que han sido desatendidos en la bibliografía especializada. En segundo lugar, éste es el primer estudio de su clase, que hace un análisis diacrónico del comportamiento y la evolución de las OSS enunciativas de OD, desde el siglo XIII hasta nuestros días. Los resultados que aquí ofreceremos

llenan un hueco en el conocimiento que tenemos sobre este tipo de oraciones subordinadas.

Esta investigación se encuentra enmarcada en las disciplinas de variación y cambio lingüísticos, lo que representa una ventaja adicional, ya que es posible atender no sólo la evolución de la OSS y de la relación de subordinación, sino también estudiar fenómenos secundarios que se desprenden de la dinámica que se documenta a lo largo de la diacronía. Específicamente, nos referimos a la pérdida de subordinación, que, como tal, es excluida de los trabajos sobre subordinación ya que se trata de su opuesto.

El estudio histórico de la OSS enunciativa de OD desde una perspectiva variacionista permite comprender con mayor precisión cuáles fueron los contextos y momentos clave en la historia del español que permitieron que la relación de subordinación evolucionara y surgieran nuevas formas a partir de esta dinámica constante y muchas veces imperceptible, característica de toda lengua viva.

Asimismo, la perspectiva variacionista permite entender la subordinación como un fenómeno escalar, que está condicionado por una combinatoria de rasgos presentes tanto en la OP como en la OSS. Estos rasgos abarcan desde aspectos sintácticos tales como la presencia delnexo, la relación sintáctica de \pm dependencia de la OP respecto de su contexto previo, la presencia de otros constituyentes oracionales, además de la OSS de OD; hasta rasgos de orden semántico y pragmático, como el orden de los constituyentes, número de oraciones subordinadas involucradas, la dislocación de la OSS, el tipo de NV de la OP y el tipo de discurso.

1.3. OBJETIVOS

Los objetivos centrales de esta investigación son los siguientes:

- 1) Caracterizar diacrónicamente el comportamiento y evolución de las OSS enunciativas de OD en el español, del siglo XIII al XXI.
- 2) Ofrecer una descripción detallada de la constitución de la OP, la OSS de OD y el tipo de relación que existe entre ambas oraciones a lo largo de la historia.
- 3) Establecer el continuum de subordinación que caracteriza al español.
- 4) Determinar los rasgos característicos de la subordinación fuerte y la subordinación débil.
- 5) Identificar los contextos más propicios para la pérdida de subordinación.
- 6) Analizar los casos de pérdida de subordinación y la generación de nuevas formas independientes (parentéticos, el evidencial *dizque* y distintos marcadores discursivos).

1.4. CORPUS Y METODOLOGÍA

El corpus base de investigación abarca nueve siglos, divididos en cinco cortes cronológicos, que corresponden a la segunda mitad de los siglos XIII, XV, XVII, XIX y XXI. Cada corte está conformado por cuatro textos en prosa, lo que hace un total de 20 textos (para las referencias bibliográficas de los textos empleados, véase *Corpus bibliográfico* al final de esta tesis).

A partir del siglo XVII el corpus abarca español peninsular y español americano (México), con el fin de proporcionar un panorama más amplio sobre el comportamiento de la OSS de OD.

Los textos corresponden a distintos géneros textuales: crónica, texto legal, texto moral, novela, ensayo, periódico, etc.¹² La elección de diferentes géneros textuales tuvo dos finalidades: 1) contar con un panorama heterogéneo para documentar casos de OSS de OD; 2) determinar si el género textual condiciona la frecuencia de aparición y el comportamiento de la OSS.

En el cuadro 1 se consigna el número total de ocurrencias (3964 casos de OD oracional), en un universo aproximado de 441500 palabras. Estos 3964 casos serán la base del análisis cuantitativo de la investigación que presento en el capítulo 4.

Cuadro 1
Frecuencia de uso y universo de palabras

Texto	Ocurrencias registradas	Universo de palabras
XIII		
<i>DLE</i>	164 ¹³	39400
<i>Calila</i>	200	8300
<i>Setenario</i>	200	22100
<i>GEI</i>	200	19100
XV		
<i>Enrique IV</i>	200	32000
<i>CRC</i>	200	12400
<i>Cárcel</i>	200	15200
<i>Celestina</i>	200	18400
XVII España		
<i>EHP</i>	200	21000
<i>Rey Gallo</i>	200	15300
XVII México		
<i>DLNE</i>	200	14400
<i>Parayso</i>	200	47000
XIX España		
<i>Pepita</i>	200	11200
<i>Regenta</i>	200	39900
XIX México		
Nájera	200	19500
<i>Bandidos</i>	200	22200
XXI España		
<i>Corazón</i>	200	19900
<i>El País</i>	200	17200
XXI México		

¹² La clasificación textual de los textos que componen los siglos XIII y XV sigue, en líneas generales, la clasificación temática propuesta en *CORDE*.

¹³ En el caso de los *DLE*, realicé la lectura completa de los textos correspondientes a 1250-1299; pese a la lectura exhaustiva, sólo documenté 164 casos de OD oracional.

<i>Chica</i>	200	19500
<i>Cártel</i>	200	27500
TOTALES	3964	441500

La información cuantitativa que se desprende de este cuadro resulta de particular interés a la luz de los géneros textuales.

En el siglo XIII la OSS de OD es más frecuente en el caso del texto narrativo (*Calila*), ya que un universo pequeño de palabras puede contener un número importante de OSS de OD (200 casos en 8300 palabras). Los textos legales (*DLE*) del siglo XIII muestran un comportamiento diametralmente opuesto al texto didáctico-moral del mismo periodo: sólo se documentaron 164 casos de OD oracional en un universo amplio de palabras (39400 palabras) y tras la lectura exhaustiva de todos los documentos. El tratado jurídico (*Setenario*) y el texto historiográfico (*GEI*) mantienen frecuencias de uso de OD similares entre sí; es decir, cuantitativamente el empleo de la OSS de OD no es un rasgo diferenciador entre un género y otro.

En el siglo XV observamos un comportamiento interesante: contamos con dos textos del mismo género —la crónica—, y en ellos se documenta el mismo número de OSS en universos de palabras notoriamente distintos: 32000 palabras vs. 12400 palabras, para *Enrique IV* y *CRC*, respectivamente. El empleo de OSS de OD parece ser una estrategia discursiva que no depende del género textual sino de las características particulares de cada obra, aunque pertenezcan al mismo género. El texto narrativo (*Cárcel*) y el texto dramático (*Celestina*) presentan frecuencias de uso similares, lo que sugiere que ambos géneros comparten una misma estrategia narrativa.

El siglo XVII muestra información interesante: observamos que el tipo de texto que emplea con mayor frecuencia OSS de OD es el legal (*DLNE*). Recordemos que era este mismo género el que más resistencia presentaba al empleo del OSS en el siglo XIII (los *DLE*). La comparación entre cortes sugiere que la estrategia discursiva del género ha

cambiado a través de los siglos. El texto hagiográfico (*Parayso*) es, para el siglo XVII, el más resistente al empleo de OSS, seguido del ensayo (*EHP*) y, finalmente, el texto moral (*Rey Gallo*). La diferencia entre estos tres textos es que los dos primeros, *Parayso* y *EHP*, pueden catalogarse como textos no literarios; el *Rey Gallo*, en cambio, es un texto ficticio, muy cercano a la fábula. Por lo tanto, podemos afirmar que para este periodo el empleo de OSS se encuentra asociado a textos literarios, en los que se emplea como una estrategia narrativa.

En el siglo XIX las tres novelas, *Pepita*, *Regenta* y *Bandidos* presentan un comportamiento dispar, lo que sugiere que la OSS posiblemente se combina con otras estrategias narrativas en la elaboración del texto literario. Asimismo, el texto periodístico (Nájera) muestra frecuencias de empleo de OSS semejantes a las de *Bandidos*. Finalmente, en el siglo XIX observamos que la frecuencia de empleo de OD oracionales tiende a equilibrarse entre los distintos géneros consignados. Esto indica que la distinción entre texto literario y no literario deja de ser pertinente, por lo menos cuantitativamente, en la descripción de la OSS.

A partir de los resultados obtenidos en el cuadro 1, llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1) Todos los géneros textuales documentados admiten OSS de OD.
- 2) Hay géneros textuales que admiten con mayor facilidad el empleo de OSS de OD. Desde el siglo XIII el empleo de OSS es frecuente en textos narrativos y se mantiene como una estrategia discursiva frecuente a lo largo de la diacronía en este tipo de textos.
- 3) Los géneros textuales han evolucionado a lo largo de la historia de la lengua y esto se evidencia en el empleo de la OSS de OD. Por ejemplo, compárese la diferencia de comportamiento entre *DLE* y *DLNE*; en el caso de los *DLE*, el uso de OSS era excepcional, en tanto que en los *DLNE* se vuelve una forma frecuente para construir el discurso.

4) Un mismo género textual puede presentar comportamientos diversos en un mismo corte cronológico. Véase, por ejemplo, el comportamiento de las novelas en el siglo XIX.

5) El siglo XXI es un periodo donde el empleo de la OSS de OD comienza a equilibrarse y a presentar frecuencias de uso similares sin importar el género textual en el que las oraciones se documentan.

Además del corpus base arriba descrito, incluí un *corpus adicional* que tendrá como finalidad principal la obtención de casos no suficientemente documentados en el corpus base. Los casos obtenidos del corpus adicional servirán para hacer matizaciones de carácter cualitativo sobre los datos analizados en el corpus base.

El corpus adicional se empleará para documentar: 1) casos donde la rección del NV de la OP es débil o nula, por lo cual es cuestionable que exista una relación de subordinación entre esta oración u la OSS de OD, tal como sucede en *podrías ayudarme a hacer la cena, digo yo, ¿no?*; y 2) casos donde el NV de la OP se ha recategorizado como marcador discursivo, por lo que no existe ya ninguna relación de subordinación, como se observa en *vamos a una fiesta, digo, a un curso* o *Juan dizque va a venir temprano*.

Por lo que respecta a los criterios en el levantamiento del corpus base arriba detallado, se consideraron los siguientes criterios:

1) Se incluyeron en el análisis OSS de OD tanto en estilo directo (1a) como en indirecto (1b). Soy consciente del problema que implica incluir las OSS en estilo directo, ya que para ciertos autores, este tipo de oraciones no se encuentran subordinadas al NV de la OP (Alarcos 1994:§387; Maldonado 1999:§55.2.1; Seco 1930/1989:§172b).¹⁴ Sin

¹⁴ De manera incidental RAE-ASALE (2009:§24.7b) señalan que las oraciones introducidas mediante discurso directo no son, en sentido estricto, oraciones subordinadas. Sin embargo, en la misma gramática se incluye el discurso directo en el capítulo correspondiente a la subordinación sustantiva (RAE-ASALE 2009:§43.9-43.10).

embargo, considero que en ambos casos las oraciones se comportan como unidad; se trata entonces de lo que Gili Gaya (1943/1961:262) llama *subordinación psíquica*.

- (1) a. **Dixo** la Razón: “*Yo no solamente do consentimiento en la prisión, mas ordeno que muera; que mejor le estará la dichosa muerte que la desesperada vida, segund por quien se ha de sufrir*” [Cárcel, 90]
 b. Busca, como **dizes** *que hazes*, quien amanse la saña del rey [Cárcel, 127]

2) En el caso del estilo indirecto, incluimos los casos con presencia del nexos *que* (2a) y aquellos donde se omitía la conjunción (2b).

- (2) a. Sólo **temía** *que no hubieses recibido mi carta* [Bandidos, 93]
 b. **temia** *no se malograsen tan excelentes principios* [Parayso, 1.4.12r]

3) El análisis incluyó NV de OP en forma conjugada (3a) y no conjugada (3b). En este punto es importante recordar que emplearemos el término *oración* para referirnos a aquella construcción que tiene un NV, conjugado o no conjugado que rige las OSS. Recordemos que también se considera *oración* “al conjunto formado por un verbo en forma personal, con todos los elementos que directa o indirectamente se relacionan con él” (Gili Gaya 1943/1961:262).

- (3) a. et dizen los sabios: —Quando **quisieres** *saber el coraçón de tu amigo, de amar o desamar*, que cates al tuyo, et así lo judga [Calila, 180]
 b. Et començó de pensar et dezir en su coraçón: —**Querer** *matar los amigos por amor de una muger* non es de las obras que a Dios plaze [Calila, 255]

4) Incluimos en el análisis las OSS de OD que poseían, al menos, un núcleo verbal (4a). También se consideraron en el estudio aquellas OSS que presentaban mayor complejidad sintáctica, es decir, que estaban constituidas por más de un NV, como se ejemplifica en (4b).

- (4) a. Juan, en vez de **creer** *que el indio era un espía*, supuso que era enviado por Baninelli [Bandidos, 1.85]
 b. **Dixo** el filósofo: —*Dizen que una conpañã de ximios avía un rey que dezían que avía nonbre Tadis. Et envegeçió et enflaquesçió, et alçose en el reino otro ximio que era mançebo. Et dixo a los ximios: —Éste es ya*

muy viejo et non ay en él pro ninguna, et non puede mantener el regno nin es para ello. Echadlo del reino et fazed a mí reinar, ca yo manterné bien a vos et a vuestros pueblos... Dixo el galápagu: —Verdad dizes, ca el sesudo es de poca palabra et de grant fecho, et conosçe las obras antes que se meta a ellas, et estuerçe de las cuitas por su seso et por su arte, así commo el omne que cae en tierra con su fuerça et con ella mesma se levanta [Calila, 253-262]

Asimismo, determiné criterios de exclusión de casos, con base en el tipo de verbo de la OP y el tipo de nexo que introduce a la OSS.

1) Oración principal. Excluí del análisis los siguientes tipos de verbos, en función de NV: *a)* pronominales, *b)* causativos, y *c)* de percepción.

a) Verbos pronominales. Los núcleos verbales pronominales, como el ejemplificado bajo (5), se excluyen puesto que el clítico *se* es un clausurador de argumentos (Bogard 2006:§9.1.2) que puede impactar sobre el comportamiento de la OSS.

(5) por ende, **gózome**, Pármeno, *que ayas limpiado las turbias telas de tus ojos y respondido al reconocimiento, discreción y ingenio sutil de tu padre [Celestina, 1.128]*

b) Verbos causativos. Este tipo de verbos fue excluido por el doble rol que puede presentar el sujeto causado, como objeto directo del verbo causante (verbo regente) y sujeto de la OSS (Alfonso Vega 2006), como vemos en (6).

(6) Frígilis quiere dar largas al asunto a ver si convence a Mesía y **lo hace marcharse de Vetusta [Regenta, 2.512]**

c) Verbos de percepción física. Excluí los verbos de percepción porque, al igual que los verbos causativos, pueden presentar argumentos con doble rol funcional: el sujeto de la OSS puede ser también OD de la OP, tal como se ejemplifica en (7). Cabe señalar que los verbos de percepción física muestran un deslizamiento semántico

percepción > intención o voluntad (véase infra §2.1.1.4.3), si la OSS se encuentra en subjuntivo. Esos casos tampoco fueron incluidos en el corpus base.

- (7) ¡O cuán dichosa me hallaría en que tú y Sempronio estuviéssedes muy conformes, muy amigos, hermanos en todo, **viéndoos venir a mi pobre casa a holgar, a verme, y aun a desenojaros con sendas mochachas!** [*Celestina*, 7.195]

2) Nexo. También consideré tres criterios de exclusión asociados al tipo de nexo:

a) *lo que*, b) *como*, y c) *dequeísmo*.

a) *Nexo compuesto*. Se excluyeron los casos donde el nexos subordinante era una forma compuesta, es decir, una relativa sin antecedente expreso o relativa libre encabezada por *lo que*. Se excluye este conector porque, a diferencia del nexos *que*, cumple una doble función, como subordinante y como argumento objeto dentro de su propia oración (8).

- (8) Pues **dezirte** he [[*lo que*]_{OD} *dize el sabio*]. Al varón que con dura cerviz al que le castiga menosprecia, arrebatado quebrantamiento le verná, y sanidad ninguna le conseguirá [*Celestina*, 1.127]

b) *Como*. Esta conjunción (9) puede introducir OSS con verbos de percepción y de juicio (RAE-ASALE 2009:§43.31; 2010:§43.2.1e); queda fuera del análisis por el significado modal que posee (Gili Gaya 1943/1961:288 §219).

- (9) **Verás como te ayuda**

c) *Dequeísmo*. Parece que el empleo de preposición ocurre con más frecuencia ante verbos de percepción, de lengua, de pensamiento, de voluntad y de mandato (Gómez Torrego 1999:§34.1.2.2; RAE-ASALE 2010:§43.2.5). Se excluye de este análisis puesto que la preposición hace que la OSS funcione como complemento de régimen, no como OD.

3) Casos de ambigüedad. Excluí del corpus base los casos ambiguos donde era posible una doble interpretación sobre la función de la subordinada, como sustantiva de OD o adjetiva (10a), pero también como causal (10b).

- (10) a. Ya lo vee el Cid, **que** *del rey non avié gracia* [*Cid*, ca. 1140, *CORDE*]
 b. le vinieron a avisar, que mirase, **que** *la puerta de su casa estaba abierta*, y **que** *dentro no habían dejado cosa criada* [*Rey Gallo*, 124]

1.5. ESTRUCTURA DE LA TESIS

La presente investigación está constituida por seis capítulos, además de esta presentación. El primero de ellos, capítulo 2, ofrece una revisión pormenorizada del estado de la cuestión; se divide en tres apartados generales: *a*) temas recurrentes; *b*) temas esporádicos y *c*) temas pendientes en el estudio de las OSS de OD.

El capítulo 3 presenta los antecedentes latinos de las OSS; en él expongo el sistema de subordinación en latín clásico y en el latín hispánico tardío, así como la reestructuración en el sistema de nexos que dio como resultado el actualnexo *que*.

En el capítulo 4 presento los resultados del análisis diacrónico del corpus que constituye la base de la investigación. Este capítulo está dividido en cinco grandes apartados: 1) la caracterización sintáctico-semántica de la OP; 2) la conjunción; 3) la caracterización sintáctico-semántica de la OSS; 4) el tipo de discurso; y 5) orden de los argumentos.

Como puede apreciarse, el orden de la exposición de los resultados corresponde al orden en el que, por lo regular, se presentan las estructuras en el enunciado; es decir, primero se atienden las cuestiones relacionadas con la OP, se pasa después al análisis de la conjunción, que une la OP con la OSS, para pasar después a los temas estrictamente relacionados con la subordinada. Puesto que el tipo de discurso involucra elementos tanto de la OP cuanto de la OSS, el estudio de éste se ubicó en el apartado final del análisis. Soy consciente de que era posible un orden de exposición distinto, que

privilegiara la OSS. Sin embargo, puesto que la investigación implica forzosamente cuestiones relacionadas con la OP, opté por el orden ya explicado para lograr una lectura lineal de los resultados.

El capítulo 5 trata los cambios observados en la relación de subordinación que involucran la pérdida de ésta, que se manifiesta a través de la generación de verbos parentéticos, el evidencial *dizque* y distintos marcadores discursivos.

En el capítulo 6 se ofrece la diacronía general de las OSS, y se exponen las continuidades y discontinuidades observadas del siglo XIII al XXI. Además, se ofrece un continuum de subordinación donde se muestran las características que distinguen la *subordinación fuerte* vs. la *subordinación débil*.

Cierra esta investigación el capítulo 7, donde exponemos las conclusiones alcanzadas.

Finalmente, se presentan dos apartados más, con el corpus bibliográfico empleado para la investigación y las referencias bibliográficas citadas a lo largo del estudio.

CAPÍTULO II

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el presente estado de la cuestión hacemos una revisión pormenorizada de los estudios sobre la OSS en función de OD y la relación que establece con la OP de la cual depende. Esta revisión abarca tanto las gramáticas de referencia como los estudios especializados al respecto.

Comenzaremos con los temas que más interés han provocado en el estudio de la oración compleja con OSS, para pasar después a un tema que ha sido tratado de manera esporádica (las OSS en subjuntivo vs. las OSS en infinitivo), y concluir con los temas pendientes dentro del estudio de las OSS de OD.

2.1. TEMAS RECURRENTES

2.1.1. Modo

El modo es el tema que más atención ha recibido en gramáticas de referencia y estudios especializados sobre las OSS. Para entender la influencia que tiene el modo en la descripción y análisis de este tipo de oraciones es necesario hacer una primera distinción entre lo que tradicionalmente se conoce como *dictum* y *modus*.

El *dictum* es “el contenido de lo que se dice” (RAE 1973:§3.13.1a), en tanto que el *modus* —o *modalidad*— da cuenta de cómo el hablante o enunciador “encara” dicho contenido informativo (Alcina y Blecua 1975/2001:§§8.1.1.1).

Tradicionalmente se ha dicho que mediante el *modus* se indica la actitud del hablante respecto a la información proporcionada en el *dictum* (Guitart 1984; Porto 1993; RAE 1973:§3.13.1a; Rodríguez Guerra 1992); sin embargo, en la actualidad se reconoce que el término *actitud* es sumamente impreciso, ya que el *modus* se encuentra condicionado por distintas variables semánticas, así como por propiedades léxicas de las formas que constituyen el enunciado (RAE-ASALE 2009:§§25.1i-j, l). Mediante el *modus* se puede reconocer el punto de vista del enunciador sobre un determinado contenido (Lunn 1995; RAE-ASALE 2010:§25.1.1a), e, incluso, puede ser visto como una especie de “comentario” del *dictum* (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.6.1).

En el caso de las oraciones complejas, el *modus* se manifiesta a través de la OP, tanto de su NV cuanto de ciertas formas copresentes, llamadas *modalizadores* (véase infra §2.1.2). El *dictum* se encuentra contenido en la oración subordinada, en este caso, la OSS.¹⁵

El *dictum* (la OSS) se ve alterado por el *modus* de la OP. Esta alteración se manifiesta a través del modo que toma el NV de la OSS. El NV de la OSS sólo puede presentarse mediante dos modos, el indicativo y el subjuntivo (RAE-ASALE 2009:§25.1e).¹⁶

Se han dado distintas explicaciones a la elección del modo o la obligatoriedad de éste en las OSS de OD. Las propuestas, *grosso modo*, consideran el modo como: a) índice de subordinación, b) focalizador de información, c) índice de la actitud del hablante, y d) índice de rección.

¹⁵ La asociación del *modus* al NV principal y el *dictum* a la oración subordinada es la “ordenación dominante”; sin embargo, señalan los autores, existen casos donde el *dictum* se independiza gramaticalmente y el *modus* se manifiesta como un “inciso o adición” respecto al *dictum* (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.6.1). Esta puntualización resulta de enorme importancia, ya que sugiere que la relación de subordinación en la oración compleja puede llegar a perderse y, bajo ciertas condiciones, dar lugar a los llamados parentéticos, el evidencial *dizque* y distintos marcadores discursivos (véase infra §5).

¹⁶ El apartado de *Modo* concierne exclusivamente a las OSS en discurso indirecto, las cuales presentan variaciones en el empleo indicativo / subjuntivo. En el caso del discurso directo, puesto que se trata de la reproducción literal de un contenido informativo, la OP no afecta el tiempo y el modo de la subordinada.

2.1.1.1. Índice de subordinación

La diferencia básica entre el indicativo y el subjuntivo es que el primero puede aparecer tanto en oraciones simples, *Juan trabaja*, cuanto en oraciones complejas, *Juan dice que trabaja*. El subjuntivo aparece casi exclusivamente en las oraciones subordinadas: *Juan te pide que vengas*.¹⁷

Este comportamiento del subjuntivo ha sido interpretado como un indicador de que la oración en cuestión depende de otra, es decir, como un *índice de subordinación* (Lakoff 1965/1970, *apud* Demonte 1977:28). Incluso, existen posturas más radicales, que aseguran que el subjuntivo ha perdido su matiz modal para servir únicamente como marca de subordinación (Kowal 2007:61), y que las únicas oraciones verdaderamente subordinadas son aquellas que presentan NV en subjuntivo (Takagaki 1984).

A mi juicio, efectivamente el subjuntivo es una marca de subordinación, tal como señala RAE-ASALE (2009:§43.3f),¹⁸ puesto que su presencia está condicionada mayoritariamente a la existencia de oraciones dependientes o subordinadas. Sin embargo, posturas extremas al respecto (Kowal 2007; Takagaki 1984), más allá de describir cabalmente el comportamiento del subjuntivo en el español, ofrecen una idea errónea y superficial de las relaciones gramaticales que se establecen en esta lengua (véase *infra* §4.3.2.2.1).

La subordinación es una relación gramatical heterogénea, resultado de la combinación de un conjunto de rasgos formales, funcionales, semánticos e, incluso,

¹⁷ No son objeto de este estudio otros fenómenos relacionados con el subjuntivo, donde éste parece adquirir independencia y se presenta de manera aislada sin otra oración de la cual dependa, tal como sucede con los usos imperativos (*lávense los dientes, hagan la tarea*, etc.) o los interjectivos (*¡venga!, ¡vaya!*, etc.). Para estos y otros casos de subjuntivo independiente, véase RAE-ASALE (2009:§§25.1h, 25.2b-e, 25.9g-h, 42.4e).

¹⁸ RAE-ASALE (2009:§43.3f) asocia la “omisión” de *que* ante OSS en subjuntivo y afirman que “el modo subjuntivo seleccionado por el predicado es el factor que permite omitir la conjunción y *suple en cierta forma a esta como marca de subordinación*” (las cursivas son nuestras).

pragmáticos. Por lo tanto, resulta impreciso basarse exclusivamente en el modo para determinar que entre dos oraciones existe o no una relación de subordinación.

La relación de subordinación, efectivamente, se reconoce por el empleo del subjuntivo en la OSS, pero también se caracteriza por factores tales como el nexos, el tipo de discurso, el orden de los constituyentes de la oración compleja, etc. (véase infra §4). Todos estos factores en combinación determinan el grado de subordinación entre OP y OSS. Por lo tanto, el modo, al igual que los demás rasgos copresentes, es un *índice del grado de subordinación* en la oración compleja.

2.1.1.2. *Índice pragmático*

Otro rasgo que se ha atribuido al modo es la capacidad de focalizar la información contenida en la OSS. La focalización está asociada a dos factores: el tipo de información, y la intención referencial del hablante.

Existen dos tipos de información contenida en la OSS de OD: información nueva o información vieja. La información nueva o inesperada por el receptor debe ser focalizada, para centrar la atención del interlocutor sobre este contenido, que es informativo; a diferencia de la información vieja, que no es focalizada, puesto que sólo se trata de contenido comentativo (DeMello 1996; Lavandera 1983). La información nueva se presenta en indicativo; la información vieja, en subjuntivo (DeMello 1996; Guitart 1984; Lunn 1995; Mejías-Bikandi 1998; Porto 1993). Por ejemplo, en *agradece que **está** aquí tu padre para resolver todo* se entiende que la presencia del padre es inesperada por parte del interlocutor y, en ese sentido, se trata de información desconocida; el contenido de la subordinada es nuevo, en indicativo. En *agradece que **te quiera***, el interlocutor tiene conocimiento previo del cariño, de ahí el empleo del subjuntivo por parte del hablante.

Por lo que respecta a la intención referencial del hablante, éste emplea indicativo cuando desea informar o aseverar, y el subjuntivo cuando su intención es opinar o comentar sobre el contenido de la oración subordinada (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Flórez 1993; RAE-ASALE 2009:§25.5b). El par mínimo siguiente es muestra de lo antes dicho: *María no cree que Pedro es un tirano* vs. *María no cree que Pedro sea un tirano*. En el primer caso, el hablante da por sentada la tiranía de Pedro; en el segundo, la tiranía se pone en duda, tanto por el hablante como por *María*.

Desde un punto de vista semántico-pragmático, se afirma que las oraciones subordinadas en subjuntivo presentan mayor “solidaridad semántica” con sus respectivas oraciones subordinantes que subordinadas en indicativo, ya que el contenido semántico de las subordinantes “aunque no la exprese, implica una determinada modalidad en la subordinada” (Porto 1993:53; véase también González Rodríguez 2003). Esta solidaridad semántica implica un mayor grado de dependencia entre las oraciones, es decir, un mayor grado de subordinación (DeMello 1996:382).

En el esquema 1 mostramos la función semántico-pragmática del modo en la oración subordinada, y los empleos descritos, tanto para el indicativo cuanto para el subjuntivo.

Esquema 1

El modo de la OSS

Función semántico-pragmática

INDICATIVO	SUBJUNTIVO
Focalización de información	No focalización de información
Información nueva	Información vieja
Contenido informativo	Contenido comentativo

Es importante señalar que el tipo de información y la intención referencial del hablante se encuentran estrechamente vinculados, ya que la intención del hablante será

informar cuando se trata de información nueva, y solamente comentará la información vieja, que es conocida o compartida por los interlocutores.

En §2.1.1.1 explicamos que el subjuntivo es interpretado en distintos estudios como un índice de subordinación, puesto que su empleo se limita casi exclusivamente a oraciones subordinadas. En el presente apartado, desde una perspectiva distinta, observamos que las OSS de OD en subjuntivo mantienen una relación semántica más estrecha con sus respectivas OP que aquéllas en indicativo.

El subjuntivo, desde una perspectiva meramente formal, pero también desde una perspectiva semántico-pragmática, se muestra como un indicador de subordinación.

2.1.1.3. *Índice de la actitud del hablante*

Otra de las funciones del modo es indicar la actitud del hablante respecto al contenido de la OSS de OD. Mediante el modo se distinguen cuatro características básicas: \pm veracidad, \pm certidumbre, \pm compromiso y \pm objetividad. En el esquema 2 se muestra la distribución de estas características y su relación con el modo.

Esquema 2 El modo de la OSS Actitud del hablante

INDICATIVO	SUBJUNTIVO
+Veracidad	–Veracidad
+Certidumbre	–Certidumbre
+Compromiso	–Compromiso
+Objetividad	–Objetividad

El modo se emplea para indicar la \pm veracidad de la información (Bergen 1978; Guitart 1984; RAE 1973:§3.13.2a; Ridruejo 1999:§§49.4.1-2; Rodríguez Guerra 1992; Seco 1930/1989:172b; Terrell y Hopper 1974; Travis 2003). Si el hablante da como verdadera la información de la OSS, ésta irá en indicativo, y si duda de su veracidad, la subordinada se encontrará en subjuntivo (Terrell y Hopper 1974). Tomemos como

ejemplo los siguientes casos: *pienso que Pedro es honrado* vs. *dudo que Pedro sea honrado*.¹⁹ En el primero, la honradez de Pedro es inobjetable; en el segundo, se desconfía de ella.

La \pm certidumbre se refiere al grado de seguridad que el hablante tiene respecto a la realización del evento contenido en la oración subordinada. En *creo que María terminará el trabajo*, en indicativo, la certidumbre es mayor que en *no creo que María termine el trabajo*, en subjuntivo.²⁰

También se afirma que la actitud del hablante está asociada al grado de compromiso que éste tenga respecto al contenido de la subordinada (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.2.3; RAE-ASALE 2009:§25.11). La \pm veracidad y la \pm certidumbre influyen sobre el compromiso del hablante. En casos como *Pedro no cree que eres inteligente*, el hablante —distinto al sujeto de la OP— se compromete con la veracidad del contenido de la subordinada y tiene certeza de éste. Por ello, la subordinada se presenta en indicativo (Ridruejo 1999:§49.4.1). En *Pedro no cree que seas inteligente*, el hablante se deslinda de todo compromiso, y atribuye la $-$ veracidad y $-$ certidumbre al sujeto de la OP.

Finalmente, se ha asociado el modo al tipo de apreciación que hace el hablante respecto al contenido de la OSS. Si lo expresado en la oración subordinada es objetivo, se considera “una cosa real y cierta que no admite vacilación” (Seco 1930/1989:§172b; véase también Fernández Ramírez 1986:§53), la subordinada irá en indicativo. En caso contrario, cuando la apreciación es subjetiva, el modo de la subordinada será subjuntivo. Por ejemplo, en *veo que está lloviendo* se está haciendo referencia objetiva a un hecho real, por ello, la subordinada va en indicativo; en cambio, en *quiero que llueva mañana*

¹⁹ En ambos ejemplos, la selección del modo, además de indicar la \pm veracidad, se encuentra “alineada” a la semántica del verbo subordinante (véase infra §2.1.1.4).

²⁰ En este caso, el empleo del subjuntivo también se encuentra condicionado por la negación, que funciona como un modalizador de la oración subordinante (véase infra §2.1.2.1).

se manifiesta un deseo que no necesariamente guarda relación con la realidad (el clima puede ser adverso al deseo del sujeto), de ahí el empleo del subjuntivo.

2.1.1.4. *Índice de rección*

Este último apartado trata sobre la elección del modo en la OSS a partir de los rasgos léxicos de los verbos subordinantes. Se considera que el modo de la subordinada está determinado por algún elemento de la OP, generalmente el NV (Ridruejo 1999:§49.3.1). Desde esta perspectiva, el empleo del modo es una cuestión de rección; es decir, existen verbos que rigen indicativo, otros que rigen subjuntivo (Levy 1983:44) e, incluso, verbos que imponen ambos modos (RAE-ASALE 2009:§25.3).

Tanto en las gramáticas cuanto en los estudios especializados al respecto, se ha explicado el uso del modo a partir de tipos de verbos. Esta clasificación por verbos se encuentra estrechamente asociada a los dos apartados anteriores (véase supra §§2.1.1.2-3). Los rasgos que condicionan el empleo del indicativo o del subjuntivo en los esquemas 1 y 2 tienen correspondencia con la semántica de ciertas clases de verbos que funcionan como NV de la OP (Alcina y Blecua 1975/2001:§5.6.5.3; Demonte 1977:28). Por ejemplo, un verbo que por su significado esté especializado en la introducción de información nueva que, además, implique veracidad o certidumbre, obligará a que la OSS tome modo indicativo.

Resultó conveniente separar en tres apartados distintos el análisis de la función del modo ya que no todo verbo que cumpla uno o más rasgos del *índice pragmático* y/o el *índice de actitud del hablante* (§2.2.1.2 y §2.2.1.3, respectivamente) puede clasificarse dentro de los grandes rubros considerados por las gramáticas y estudios especializados como verbos que rigen el modo de la subordinada.

Es importante subrayar que existen tantas clasificaciones por tipo de verbo como estudios al respecto. El esquema 3 abajo es el resultado del análisis de las propuestas de las que tenemos noticia sobre el modo como índice de rección. Mantuvimos los tipos de verbos que se presentaron consistentemente en todas las clasificaciones (por ejemplo, verbos de comunicación, verbos de percepción, verbos volitivos). Asimismo, homogeneizamos la terminología, ya que cada autor “etiquetó” los verbos según su propia clasificación (así, por ejemplo, para el verbo *decir* encontramos términos como “verbo *dicendi*”, “verbo de lengua”, “verbo de comunicación” o “verbo de información”).

Hemos intentado ofrecer un esquema lo suficientemente detallado para identificar los grupos de verbos más relevantes que inciden sobre el modo de la OSS. Al mismo tiempo, hemos evitado una clasificación tan fina que terminara siendo el estudio de caso por cada uno de los verbos que puede regir a una OSS. Somos conscientes de que existen verbos que pueden clasificarse en más de uno de los tipos de verbos que presentamos en el esquema 3 (por ejemplo, el verbo *opinar* se clasifica dentro de los verbos de comunicación, pero también pudiera considerarse como un verbo de percepción intelectual).

Esquema 3

El modo de la OSS

Rección por el tipo de verbo de la OP

TIPO DE VERBO SUBORDINANTE		MODO DEL VERBO SUBORDINADO
Comunicación	}	Indicativo
Percepción física		
Percepción intelectual		
Volición	}	Subjuntivo
Influencia		
Emoción		
Duda o posibilidad		

2.1.1.4.1. Verbos que rigen indicativo

Existen tres tipos de verbos subordinantes que rigen indicativo en la OSS de OD: 1) verbos de comunicación, 2) verbos de percepción física, y 3) verbos de percepción intelectual.

Hay consenso dentro de la bibliografía especializada respecto a que los verbos de comunicación —verbos *dicendi*, de lengua, de información, o declarativos— rigen indicativo en la OSS (Bello 1847/1988:§455; Butt y Benjamin 1988/1994:§16.2.5; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.2.3; Fernández Ramírez 1986:§53; Hanssen 1913:§588; RAE-ASALE 2009:§25.3c; Ridruejo 1999:§49.5.1.3; Seco 1930/1989:§172b). Entre los verbos que significan comunicación o información están: *decir, advertir, afirmar, dar a entender, explicar, proclamar, mencionar, exponer, opinar, protestar, precisar, confesar, reseñar, anunciar, notificar, revelar, espetar, repetir, subrayar, escribir, manifestar, señalar, apuntar*, etc. (Ridruejo 1999:§49.5.1.3).

Delbecque y Lamiroy (1999:§32.3.2.3) enfatizan el hecho de que el empleo del indicativo con este tipo de verbos se asocia al compromiso por parte del hablante respecto a lo dicho. En este caso, el empleo del indicativo debe interpretarse como un índice de la actitud del hablante (véase supra §2.1.1.3) y también como un índice de recepción. La semántica de los verbos de comunicación conlleva un alto grado de compromiso por parte del hablante, ya que mediante este tipo de verbos se afirma —y da por cierto— el contenido de la OSS. Por lo tanto, podemos decir que existe un *alineamiento* entre el modo de la OSS y el NV de la OP.

Se considera que los verbos de percepción en general, ya sea física o intelectual, rigen indicativo en la subordinada (Bello 1847/1988:§455; Butt y Benjamin 1988/1994:§16.2.5; Delbecque y Lamiroy 1999:32.3.1.3; Fernández Ramírez 1986:§53; Gili Gaya 1943/1961:292; Hanssen 1913:§588; RAE 1973:§3.19.6; RAE-ASALE

2009:§25.3g; Ridruejo 1999:§§49.5.1.1-2; Seco 1930/1989:§172b). En el esquema 3 pusimos por separado los verbos de percepción física (también conocidos como verbos de percepción sensible, percepción sensorial, de sentimiento, o sentido): *ver*, *oír*, *percibir*, etc. En otra categoría incluimos los verbos de percepción intelectual (percepción mental, percepción intelectual, o entendimiento): *saber*, *creer*, *conocer*, *entender*, etc. La razón de esta subdivisión es que mantenemos la clasificación tradicional que distingue entre los verbos *sentiendi* y los *intelligendi*, aunque presentan el mismo comportamiento por lo que se refiere a la rección de modo.²¹

Los verbos de percepción física rigen indicativo en la OSS porque informan sobre uno o más eventos en los que el hablante es el espectador; por lo tanto, el grado de compromiso, veracidad y objetividad es alto. Los verbos de percepción intelectual, en general, significan “operaciones mentales objetivas” (Fernández Ramírez 1986:§53), y el grado de compromiso del hablante respecto a lo dicho es también alto, por ello, la subordinada va igualmente en indicativo.

2.1.1.4.2. Verbos que rigen subjuntivo

Existen cuatro tipos de verbos subordinantes que rigen subjuntivo en la subordinada: 1) verbos de volición, 2) verbos de influencia, 3) verbos de emoción, y 4) verbos de duda o posibilidad.

Los verbos de volición —también llamados verbos desiderativos, de voluntad, de intención, o de deseo— no pueden ser objeto de aserción; por lo tanto, estos verbos rigen subjuntivo en la OSS (Delbecque y Larmiroy 1999:§32.3.1.3; Gili Gaya 1943/1961:292; Hanssen 1913:§585; Keniston 1937:§29.34; RAE 1973:§3.19.6; RAE-

²¹ Además, resulta conveniente separar los verbos de percepción en dos tipos por dos razones: 1) los verbos de percepción física presentan un comportamiento sintáctico distinto, y por ello fueron excluidos de esta investigación (véase supra §1.4), no así los de percepción intelectual, que forman parte del corpus; 2) los verbos de percepción física e intelectual admiten cambio de modo (véase infra §2.1.1.4.3), pero adquieren valores distintos.

ASALE 2009:§25.3k; Ridruejo 1999:§49.5.2.2; Seco 1930/1989:§172b). En este tipo de verbos —del tipo *querer* o *desear*—, el contenido de la subordinada es –objetivo puesto que éste parte del deseo del sujeto de la OP, no de la realidad objetiva; y es –certero, ya que nada garantiza su realización.

Los verbos de influencia son cercanos semánticamente a los verbos de volición, ya que se requiere un alto grado de voluntad en los primeros; por esta razón, pueden llegar a reunirse en un mismo grupo verbos de influencia y volición (Seco 1930/1989:§172b). Dentro de los verbos de influencia se incluyen los verbos causativos, de mandato, de prohibición y de permisión. Todos estos verbos rigen subjuntivo en la subordinada (Butt y Benjamin 1988/1994:§16.2.6; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Keniston 1937:§29.34; RAE-ASALE 2009:§25.3n; Ridruejo 1999:§§49.5.2.4-5; Seco 1930/1989:§172b). Todos los verbos de influencia tienen en común el rasgo de +compromiso, pero presentan ±certidumbre, dependiendo de si se trata de un verbo causativo o de un verbo de permisión.²²

Los verbos de emoción (también llamados verbos de emoción del ánimo, reacción o valoración emocional, o reacción psicológica) tienen como rasgo fundamental ser –objetivos; por ello, rigen subjuntivo en la subordinada (Bello 1847/1988:§462; Butt y Benjamin 1988/1994:§§16.6.1 y 16.9; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Hanssen 1913:§588; Keniston 1937:§29.35; Ridruejo 1999:§49.4.6). Dentro de los verbos de emoción se consideran verbos tales como *lamentar*, *temer*, *sentir* (con valor de ‘lamentar’).

Finalmente, está el grupo de los verbos que expresan duda o posibilidad. Estos verbos se caracterizan por presentar un bajo nivel de certidumbre, y, por lo regular,

²² Como indicamos en §1.4, se excluyen de esta investigación los verbos causativos —dentro de los cuales se consideran los verbos de mandato, prohibición y permisión—. Sin embargo, es importante hacer énfasis en que las fronteras entre los verbos causativos y de percepción y emoción son frágiles.

rigen subjuntivo en la OSS (Bello 1847/1988:§462; Butt y Benjamin 1994:§16.8; Hanssen 1913:§588; Keniston 1937:§29.3; Ridruejo 1999:§49.5.2.1).

2.1.1.4.3. Alternancia de modos

En los apartados anteriores se mostró que existen verbos que rigen un determinado modo en la OSS, a partir de su semántica inherente. Sin embargo, dentro de esta clasificación existen tipos de verbos que admiten la alternancia de modos en la subordinada.

El resultado de esta alternancia es que el significado del verbo regente cambia, dependiendo del modo de la OSS; existe un “deslizamiento semántico” (RAE-ASALE 2009:§25.4; véase también RAE 1973:§3.19.7) en distintos tipos de verbos. La característica común a todos ellos es que rigen indicativo cuando mantienen su significado original o básico. Con el subjuntivo, estos verbos adquieren un segundo valor, semejante al de los verbos que rigen subjuntivo (véase supra esquema 3); este valor es menos referencial y más interno al hablante.

Como se observa en el esquema 4, los verbos que en origen rigen indicativo son perfectamente capaces de hacer las veces de los verbos que rigen subjuntivo, y adquirir un valor semejante a éstos.

Esquema 4
El modo de la OSS
Cambio de significado en el NV de la OP

TIPO DE VERBO SUBORDINANTE	MODO DEL VERBO SUBORDINADO	
	Indicativo	Subjuntivo
Percepción física	Percepción física	> Emoción, reacción afectiva Intención, volición
Percepción intelectual	Percepción intelectual	> Volición Estimación o

de ellos.²³ Para efectos de esta investigación, presentamos sólo los grupos de verbos que tradicionalmente se considera que rigen el modo de la subordinada, vistos en el esquema 3.

Sin embargo, todos los deslizamientos semánticos revisten un interés particular porque son un claro ejemplo de economía lingüística, donde con las mismas formas (verbos subordinantes) se pueden manifestar distintos significados, y es el modo verbal de la OSS el que los orienta (Ridruejo 1999:§49.6.1).

Este fenómeno de economía lingüística es muestra de lo eficiente que resulta para el sistema contar con dos modos distintos, que sirven para alternarse y variar significados verbales.

En resumen, en los apartados anteriores hemos revisado las distintas funciones que cumple el modo de la OSS. La complejidad que reviste el modo explica por qué ha sido el tema que más atención ha recibido por lo que respecta al estudio de la subordinación, en general, y la subordinación sustantiva de OD, en particular.

En este apartado, nuestro objetivo fue sopesar toda la información que poseemos sobre el modo de la subordinada, a la luz del concepto de subordinación como continuum, para determinar la influencia del modo.

En §2.1.1.1 concluimos que el subjuntivo es una marca de subordinación, puesto que su empleo se restringe casi exclusivamente a relaciones de subordinación, en tanto que el indicativo es el modo “no marcado”, que aparece tanto en oraciones independientes como en oraciones subordinantes y también subordinadas. Este es un criterio meramente formal para determinar la \pm subordinación en una relación entre oraciones: la morfología verbal se identifica como marca de la relación sintáctica.

²³ Existen también otros trabajos que atienden tipos de verbos específicos (véase Delbecque 2004; Ríos 1998).

En §2.1.1.2 hemos visto que el subjuntivo puede también cumplir una función semántico-pragmática. Este apartado no se contrapone con el anterior, ya que también se considera que el subjuntivo es un rasgo de subordinación, puesto que existe solidaridad semántica entre la oración subordinante y la subordinada.

Sin embargo, en §2.1.1.3-4 vimos que existen condicionamientos semánticos que determinan el empleo del indicativo o el subjuntivo en la subordinada. Por ello, el uso de indicativo no implica necesariamente un bajo grado de subordinación, o, en sentido inverso, el empleo de subjuntivo no garantiza un alto grado de subordinación.

En resumen, la subordinación, vista como un continuum, está apuntalada por diversos rasgos, y el modo es uno de ellos, a condición de que no dependa de un alineamiento semántico con el verbo subordinante o de que sirva para orientar la semántica de éste. La polifuncionalidad del modo impide que éste sea el rasgo que determine si existe una relación de subordinación entre dos oraciones y el grado de subordinación entre ellas.

2.1.2. Modalizadores

En §2.1.1 explicamos la distinción entre *dictum* y *modus*, y subrayamos el hecho de que a través del *modus* se indica la actitud del hablante respecto a la información contenida en el *dictum* (Guitart 1984; Lunn 1995; Porto 1993; RAE 1973:§3.13.1a; RAE-ASALE 2009:§§25.1i-j, l; Rodríguez Guerra 1992). También dijimos que el *modus* se manifiesta a través de la OP, mediante su NV y a través de modalizadores. El significado del verbo y, sobre todo, el entorno sintáctico de la OP influyen poderosamente en la selección de modo en la subordinada (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Fernández Ramírez 1986:§53).

En este apartado revisaremos todos aquellos modalizadores que han sido señalados en la literatura especializada como inductores modales en la subordinada (RAE-ASALE 2009:§25.2h). Todos estos modalizadores inducen subjuntivo; al parecer, no existen inductores de indicativo en la subordinada.²⁴ Jerarquizamos estos inductores a partir de la atención que han recibido en las gramáticas y los estudios especializados.

2.1.2.1. Negación

El modalizador más destacado es la negación, que induce el *subjuntivo de polaridad* (RAE-ASALE 2009:§2h), llamado así puesto que este modo sólo se presenta en la subordinada ante el inductor negativo (13a). De otro modo, la subordinada toma indicativo, tal como se observa en (13b).

- (13) a. Cuando el Butano da la auditoría del Madrid tú **no dices** que *sea* una guerra de medios [Morena, *Larguero*, España, 1995, CREA]
 b. primero **dices** que *es* una vulgar afanadora, y luego, nervioso, aceptas haberla visto en la Facultad [Olivera, *¿Enfermera, doctora o santa?*, México, 1991, CREA]

Se ha dicho que la negación, en general, induce subjuntivo en la subordinada (Alcina y Blecua 1975/2001:§5.6.5.3; Bello 1847/1988:§456; Fernández Ramírez 1986:§53; Suñer y Padilla-Rivera 1987), sin distinguir el tipo de verbo de la OP. Por supuesto, para que esto suceda debe tratarse de verbos subordinantes cuya semántica implique +veracidad, +certidumbre, +objetividad y/o, incluso, +compromiso, ya que, al ser negados, adquieren un valor de –veracidad, –certidumbre, –objetividad y/o –compromiso respecto al contenido de la subordinada.

La veracidad, certidumbre, objetividad y compromiso son rasgos caracterizadores, en mayor o menor medida, de los tipos de verbos que rigen indicativo (véase supra §2.1.1.4.1). Por ello, distintos autores han enfatizado que el fenómeno del *subjuntivo de*

²⁴ Las únicas formas que inducen indicativo son los verbos, como hemos visto en §2.1.1.4.1.

polaridad ocurre ante verbos de comunicación, percepción física o intelectual (Butt y Benjamin 1988/1994:§16.7.2; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Hanssen 1913:§588; Keniston 1937:§§28.225, 29.52; Ridruejo 1999:§49.4.1). Hanssen (1913:§588) señala que un fenómeno semejante al subjuntivo de polaridad se observa con verbos regentes de semántica negativa, que también rigen subjuntivo en la subordinada.

Cabe señalar que este *subjuntivo de polaridad* se distingue del subjuntivo expuesto en §2.1.1.4.3 porque el significado del verbo regente sigue siendo el mismo que en indicativo: los verbos de comunicación, percepción física e intelectual se mantienen como tales, pese a que la subordinada se presenta en subjuntivo (véase supra esquema 4). El caso de (13a) es muestra de lo anterior: en *no dices que sea una guerra de medios, decir* significa ‘afirmar’, no ‘ordenar’, significado que hubiese adquirido de cambiar de verbo de comunicación a verbo de influencia por el subjuntivo en la subordinada.

2.1.2.2. Interrogación

Otro contorno de polaridad es la interrogación. Este modalizador, de manera similar a la negación, induce subjuntivo en la subordinada (Fernández Ramírez 1986:§53; RAE-ASALE 2009:§25.2h; Suñer y Padilla-Rivera 1987). Este *subjuntivo de polaridad* se observa ante los mismos verbos regentes que en el apartado anterior: verbos de comunicación, percepción física e intelectual (Hanssen 1913:§588; Keniston 1937:§28.225; Ridruejo 1999:§49.4.1), por razones semejantes a la negación, ya que el contorno interrogativo hace que exista –veracidad, –certidumbre, –objetividad y/o –compromiso respecto al contenido de la subordinada; por ello, ésta va en subjuntivo.

Sin embargo, la inducción de modo parece más laxa que en el caso de la negación, ya que hay variación indicativo / subjuntivo en la subordinada en contornos interrogativos, tal como se observa en (14).

- (14) a. Pero dime, *¿viste* que **fuera** ella quien se quedó con tu bolsa? [Torbado, *Peregrino*, España, 1993, *CREA*]
 b. Pero dime, *¿viste* que **fue** ella quien se quedó con tu bolsa?
 c. Era un plan piloto —*¿viste* que el Uruguay **se especializa** en planes piloto?— bueno era un plan piloto que se pensaba extender a toda la enseñanza... [Guambía, Uruguay, 2003, *CREA*]
 d. *Era un plan piloto —*¿viste* que el Uruguay **se especialice** en planes piloto?...

En (14a), efectivamente, la interrogación parece inducir el subjuntivo en la subordinada, ya que un contorno afirmativo exigiría modo indicativo, o, de mantenerse el subjuntivo, el significado de *ver* cambiaría, de verbo de percepción a verbo de intención.

En (14b) observamos que es perfectamente posible que la subordinada vaya en indicativo, pese al contorno interrogativo. La explicación de esto reside en que la interrogación —a diferencia de la negación, que cancela totalmente la aseveración— pone en duda la realización de la acción expresada mediante el NV de la OP y, por tanto, también el contenido de la subordinada; sin embargo, sigue existiendo la posibilidad de que el contenido de la subordinada presente +veracidad, +certidumbre, +objetividad y/o exista +compromiso por parte del hablante.

En (14c), al igual que en (14ab) el cambio de indicativo a subjuntivo no implicaría cambio de significado de verbo de percepción a verbo de emoción, reacción afectiva, intención o volición. Sin embargo, en este caso resultaría agramatical el empleo del subjuntivo, tal como se muestra en (14d). En (14c) se presenta como un hecho incontrovertible que Uruguay se especializa en planes piloto, y sólo se pregunta al interlocutor si advirtió ese rasgo del país. El subjuntivo, en este contexto, sería

agramatical (14d), ya que se viene afirmando la existencia de planes piloto; es decir, hay evidencia objetiva del contenido enunciado en la subordinada. En (14c) se trata de un caso de una interrogativa *confirmativa* u *orientada*; en este tipo de interrogativas “el que las construye entiende que posee razones para pensar que algún estado de cosas es cierto, y solicita a su interlocutor la información necesaria para confirmarlo” (RAE-ASALE 2009:§42.7f).

No es objeto de esta investigación hacer un estudio sobre la interrogación, pero resulta evidente por (14) que la interrogación no necesariamente es un modalizador que induce subjuntivo en la subordinada (cf. Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; RAE-ASALE 2009:§25.2h; Ridruejo 1999:§49.4.1).²⁵

2.1.2.3. ¿Otros inductores de modalidad?

Como hemos visto en §§2.1.2.1-2, los rasgos de \pm veracidad, \pm certidumbre, \pm objetividad y \pm compromiso respecto al contenido de la subordinada se vinculan estrechamente con los modalizadores de negación e interrogación para inducir subjuntivo en la subordinada.

Estos rasgos se encuentran también íntimamente asociados a todas aquellas formas cuya semántica denota incertidumbre o duda (Bello 1847/1988:§462), entre las cuales, encontramos adverbios y pronombres indefinidos, que pueden funcionar como inductores de modalidad. Dentro de éstos, se encuentran los adverbios del tipo *acaso*, *quizá*, *tal vez*, *ojalá*, pronombres indefinidos como *quienquiera*, *cualquiera*, etc., el imperativo y el gerundio.

Los adverbios del tipo *acaso*, *quizá*, *tal vez*, *ojalá* pueden imponer subjuntivo en la subordinada (RAE-ASALE 2009:§25.2k), a condición de que formen parte de ésta y de

²⁵ Para estudios especializados sobre interrogación, véase Contreras (1999:§31.2), Escandell (1999) y referencias ahí citadas, y RAE-ASALE (2009:§42.6-12).

que se ubiquen en posición preverbal, como en: *Juan dijo que quizá venga mañana*. Sin embargo, nuevamente el subjuntivo dependerá del grado de certidumbre que se tiene sobre la realización del evento; también puede decirse: *Juan dijo que quizá viene mañana*, con indicativo, pese al adverbio antecedente.

En el caso de los pronombres indefinidos, “cuando la frase dominante contiene *quienquiera*, *cualquiera* y otras dicciones parecidas, la dependiente presenta por regla general el subjuntivo” (Hanssen 1913:§588). En teoría, esta afirmación resultaría cierta, ya que parte de la certidumbre del contenido de la subordinada depende de la “calidad” del sujeto de la OP; es decir, habrá +certidumbre si el sujeto es un ente humano, definido y conocido. Sin embargo, casos como los de (15) muestran que la presencia de estos indefinidos en la OP no induce el subjuntivo en la subordinada “por regla general”.

- (15) Hoy **cualquiera** piensa que *somos* unos desalmados a los que no les importa arriesgar la vida de la gente para ganar dinero [Silva, *Alquimista impaciente*, España, 2000, CREA]
 En vez de ganar la guerra, **cualquiera** diría que *hemos perdido* la paz [*El Mundo*, España, 1995, CREA]
 yo lo quise mucho y podría suponerse que esto [sic] contribuya a que yo me exprese bien de él, pero **cualquiera** vería que *es* cierto lo que te estoy diciendo [Mejía, *Relatos nativos*, Honduras, 1929, CORDE]

Se ha dicho que otro modalizador es el imperativo, que induce subjuntivo en subordinadas cuando el NV de la OP expresa un estado hipotético (RAE-ASALE 2009:§25.2.i). Nuevamente, nos encontramos ante un contorno semántico propicio para el subjuntivo, puesto que ni siquiera la acción expresada en la OP se ha realizado, de ahí que se presente en modo imperativo.

Sin embargo, en *imagínate que seas princesa* significa que existe una posibilidad de que efectivamente la receptora del mensaje se convierta en princesa (casarse con un príncipe, por ejemplo). Por el contrario, en *imagínate que eres princesa*, se mantiene un estado hipotético de cosas y no se presenta ningún atisbo de que ese estado de cosas se

convierta en realidad en algún momento. Así pues, este par mínimo muestra que también el indicativo funciona para expresar situaciones irreales, al tiempo que el subjuntivo se puede emplear para expresar situaciones potencialmente realizables. Además, los ejemplos muestran también que los verbos hipotéticos y el modo imperativo en la OP no inducen de manera categórica el subjuntivo en la subordinada.

Se ha afirmado también que “el gerundio es inductor de subjuntivo con los predicados *aceptar, admitir, dar por bueno, imaginar, suponer* y otros similares que expresan estados hipotéticos” (RAE-ASALE 2009:§25.2i). El caso del gerundio es particularmente complicado por la variabilidad semántica que presenta (Fernández Lagunilla 1999). Sin duda, la presencia del subjuntivo en la subordinada responde al tipo de gerundio con el que se combina.

- (16)
- a. Ahora las almas, **admitiendo** que todavía *pueda usarse* esa palabra, son veinte millones y pico [*Excélsior*, México, 1996, CREA]
 - b. Un comité de cinco expertos, como decimos, ha dado en principio una opinión positiva, **admitiendo** que *puede tratarse*, en efecto, del modelo original del “David” [*ABC*, España, 1987, CREA]
 - c. Demócrito, **admitiendo** que aquellos granillos *eran* impenetrables é insecables, los [sic] dio el nombre de átomos [González Fernández, *Memorándum*, España, ca. 1890, CORDE]
 - d. Finalmente, **admitiendo** que todos los rectángulitos *son* iguales, Fermat llega al resultado exacto [Rey, *Historia de la matemática*, Argentina, ca. 1969-1974, CORDE]

En (16), a manera de ejemplo, presentamos cuatro valores distintos del gerundio: (16a) concesivo, (16b) modal, (16c) causal y (16d) condicional. Únicamente el gerundio concesivo parece inducir subjuntivo en la subordinada. Esto se debe a que la objeción planteada en una construcción concesiva no impide que se lleve a cabo el evento principal. Acorde con lo anterior, el grado de veracidad debe disminuir mediante el subjuntivo en la subordinada.

En (16bcd) todos los gerundios sirven como apoyo para el cumplimiento del evento principal; es decir, dan +veracidad, +certidumbre, +objetividad y/o

+compromiso a lo expresado en las oraciones principales respectivas. Por ello, las subordinadas de las cuales dependen estos gerundios toman modo indicativo. Otra vez es imposible afirmar de manera categórica que el gerundio rige subjuntivo en la subordinada.

En suma, a lo largo de §2.1.2 hemos visto que existen otros elementos presentes en la oración subordinada que inducen el modo verbal en ésta. Sin embargo, sólo la negación (§2.1.2.1) juega un papel determinante como inductor modal, por la sistematicidad del comportamiento sintáctico que muestra. Los demás modalizadores revisados, si bien es cierto que concurren con la subordinada en subjuntivo, forman parte de una casuística que, lejos de iluminar el panorama general de la subordinación sustantiva, se circunscribe a una porción muy limitada de las OSS.²⁶

2.1.3. *Consecutio temporum*

Otro aspecto sobre la subordinación sustantiva que ha recibido la atención de los especialistas es la *consecutio* o *concordantia temporum*, que es la relación temporal que se establece entre OP y OSS (RAE 1973:§3.19.5). Se trata de una particularidad sintáctica heredada del latín y “que se conserva esencialmente en romance” (Lenz 1920/1935:§306; véase también Hanssen 1913:§583). En la *consecutio temporum* el eje de deixis temporal de la subordinada es el tiempo expresado en la OP, no el momento de habla, como ocurre con las oraciones independientes (Carrasco 1999:§47.1).

Como veremos en §4.3.2.2.2, la concordancia temporal es un concepto mucho más abarcador, que rebasa el tiempo verbal.²⁷ Sin embargo, el tiempo verbal es

²⁶ Las subordinadas en subjuntivo representan sólo 17% (593/3415) del corpus base analizado (véase infra §4.3.2.2.1). Para otras formas que inciden sobre el modo en la subordinada, véase RAE-ASALE (2009:§25.2).

²⁷ En la concordancia también se involucran los adverbios deícticos, los pronombres personales, los demostrativos e, incluso, los verbos.

fundamental para analizar la concordancia temporal que se establece en una relación de subordinación.

2.1.3.1. *Concordancia por modo*

Los estudios especializados han puesto especial atención en la relación que existe entre la *consecutio temporum* y el modo de las subordinadas, particularmente las subordinadas en subjuntivo. La atención sobre el subjuntivo es debido a que parece tener más restricciones temporales respecto a la OP que las subordinadas en indicativo (Gili Gaya 1943/1961:§220; RAE 1973:§3.19.6). La regla de correlación varía significativamente de un autor a otro (Butt y Benjamin 1988/1994:13.2.4; Hanssen 1913:§583; Lenz 1920/1935:§306; Mogensen 2000; Seco 1930/1989:§172b); sin embargo, todos parecen coincidir en que el tipo de verbo subordinante influye sobre el tiempo de las OSS en subjuntivo (véase infra §2.2.3.2).

Por lo que respecta al indicativo, este modo presenta menos restricciones de correlación (RAE 1973:§3.19.6): la subordinada puede estar en cualquier tiempo, “lo mismo si el principal está en presente, que si está en pasado o futuro” (Gili Gaya 1943/1961:§220). Incluso, pese a ser subordinadas, “mantienen el valor temporal con el que se las caracteriza aisladamente” (González Rodríguez 2003:41).

Las OSS en subjuntivo son temporalmente dependientes de la OP, a diferencia de las subordinadas en indicativo, que presentan mayor libertad. Es decir, por lo que respecta a la concordancia de tiempos, las subordinadas en subjuntivo presentan el rasgo de +subordinación, y las subordinadas en indicativo, –subordinación, respecto a sus OP (véase infra §4.3.2.2.1, esquema 16).

2.1.3.2. *Concordancia por tipo de verbo*

Distintos autores han observado que ciertos verbos subordinantes condicionan el empleo de determinados tiempos en las subordinadas (Gili Gaya 1943/1961:291-293; Lenz 1920/1935:§306; RAE 1973:§3.19.6). El análisis más exhaustivo del que tenemos noticia lo ofrece Mogensen (2000), quien distingue la correlación de tiempos entre la OP y la subordinada con base en seis distintos tipos, verbos de: 1) expresión, 2) convicción, 3) percepción sensible, 4) recuerdo, 5) influencia, y 6) juicio y sentimiento.

RAE-ASALE (2009:§24.7) ofrece una perspectiva más abarcadora, al clasificar los verbos subordinantes, en primer lugar, en *restrictivos* y *no restrictivos*. Los restrictivos orientan la interpretación temporal de la subordinada, a diferencia de los no restrictivos (RAE-ASALE 2009:§24.7j). Los subordinantes restrictivos se clasifican, a su vez, por su tipo de orientación en: prospectivos, retrospectivos y simultáneos.

Dentro de los verbos de orientación prospectiva se encuentran los verbos de influencia, volición, predicción, resolución y predicados modales (RAE-ASALE 2009:§24.7k), que se caracterizan por referirse a eventos que tendrán lugar en el futuro (contenidos en la subordinada). Los verbos de orientación retrospectiva son aquellos que expresan valoración o juicio, y se refieren a eventos ya realizados, expresados en la subordinada. Finalmente, los verbos de orientación simultánea son los verbos de percepción, que se refieren a eventos circunscritos al momento en que se perciben (RAE-ASALE 2009:§§24.7k-z).

2.1.3.3. *Consecutio temporum y tipo de discurso*

Para concluir la revisión sobre la *consecutio temporum*, hace falta señalar un rasgo que viene implícito cuando se trata la concordancia temporal: el tipo de discurso (véase infra §2.1.5). La *consecutio temporum* se aplica solamente al discurso indirecto (17a), ya que

los tiempos del discurso directo poseen autonomía respecto al tiempo de la subordinante (17b), y orienta sus relaciones temporales con respecto al momento de la enunciación.

- (17) a. Yo os oí, y **dije** que ese *era* un ángel destinado para el cielo
 b. Yo os oí, y **dije**: “*¡Ese es un ángel destinado para el cielo*” [Castelar, *Caridad*, España, 1862, *CORDE*]

Sin embargo, hay autores que sostienen que “las relaciones de concordancia temporal se extienden” a las subordinadas de discurso directo (RAE-ASALE 2009:§24.7b), ya que la traslación del discurso directo al indirecto exige que otras formas (los adverbios orientados deícticamente) se “reorienten para evitar correspondencias inadecuadas” (RAE-ASALE 2010:§24.3.1b).

Efectivamente, todas aquellas formas orientadas deícticamente —recordemos que también los pronombres son deícticos— deben ser ajustadas en el cambio de un discurso a otro. Sin embargo, ello no implica que exista *consecutio temporum* en los casos de discurso directo, donde el tiempo y otras formas deícticas mantienen su vínculo con el momento de habla, nunca con el tiempo de la OP.

En todo caso, la traslación de discurso directo a indirecto sólo es prueba de que en este último opera la concordancia temporal, no así en el discurso directo, lo que indica que el discurso directo presenta el nivel más bajo de subordinación, por lo que se refiere a la concordancia temporal (véase infra §4.4).

2.1.4. Nexo *que*

El nexos que une a la OP y a la OSS ha sido un tema recurrente a lo largo de las gramáticas de referencia y la bibliografía especializada. En este apartado trataremos los cuatro temas centrales alrededor del nexos: origen, función, supresión y repetición.

Hemos decidido emplear el término *nexo* en este apartado en particular (en lugar de *conjunción*), puesto que existen al menos dos posturas teóricas sobre el origen de *que*

(§3). La primera afirma que el nexa *que* tiene su origen en los pronombres relativos latinos. La segunda propone que el nexa *que* proviene de una conjunción causal latina.

El término *conjunción* resulta insuficiente para la exposición de este apartado, puesto que cabe la posibilidad de que su origen sea no conjuntivo. Sin embargo, en el resto de la investigación emplearemos el término *conjunción*, ya que, sea cual sea el origen de *que*, éste funciona claramente como conjunción desde las primeras documentaciones del corpus base (siglo XIII), y se distingue plenamente del *que* relativo de las oraciones subordinadas adjetivas.

2.1.4.1. Origen de *que*

Como veremos en §3, existe amplia bibliografía sobre el origen del *que*. Baste aquí señalar que existe la discusión entre los especialistas de si el nexa procede del paradigma de pronombres relativos en latín o si se trata de la fusión de distintos nexos. El origen de *que* es, sin duda, controvertido, y no es objeto de esta investigación determinar la(s) etimología(s) del nexa. Sin embargo, es importante tener presente la cuestión ya que, directa o indirectamente, repercute sobre el tratamiento que las gramáticas de la lengua y los estudios especializados dan al nexa *que*.

Existen dos posturas básicas para tratar el nexa *que* en el español: *a)* se trata de distintos *que* y, por lo tanto, es un caso de homonimia; y *b)* es un mismo *que* con distintos significados (funciones), por lo que sería un caso de polisemia.

a) Homonimia. Iniciemos con la postura que considera que existen *que* homónimos en el español. Hay autores que simplemente afirman que se trata de *que* distintos, por lo tanto, homónimos (Anastasi 1972; Rodríguez Guerra 1990). Hay quien puntualiza que esta distinción parte del nivel sintáctico en que se ubican los distintos *que*, puesto que el *que* relativo cumple una función dentro de la subordinada, en tanto

que el *que* conjuntivo enlaza OP y subordinada sin formar parte sintáctica de esta última, como mero transpositor. Así pues, “se trata... de dos transpositores diferentes que actúan en dos niveles sintácticos que conviene separar” (Martínez García 1994:212).

Incluso existe una postura extrema, que afirma que existen distintos *que* —más allá de la diferencia entre pronombre y conjunción—, dentro de la subordinación sustantiva. Maldonado (1999:§55.2.2) propone un *que* distintivo del discurso indirecto (*Juan dijo **que** llegaría temprano*) y un *que* indicador de subordinación sustantiva. Esta distinción se basa en los casos donde coexiste un *que* y otro nexo subordinante, del tipo *te pregunté **que** si te gustó la comida*. Según mi opinión, esta evidencia resulta insuficiente para afirmar que existe un *que* marcador de discurso indirecto distinto al *que* en combinación con *si*, ya que esta “duplicación” del nexo subordinante se debe a la opacidad de *si*. Recordemos que *si* tiene como función primaria ser nexo de construcciones condicionales y que, en el caso de subordinación sustantiva, se especializa en las interrogativas indirectas totales. El empleo de un doble nexo en estos casos lo que indica es que el hablante asocia la subordinación sustantiva a un nexo en particular —a *que*— y la interrogación a otro, al nexo *si*.²⁸

La distinción que propone Maldonado (1999), si bien no guarda relación directa con el objeto de estudio de esta investigación, ya que se refiere específicamente a las interrogativas indirectas, aporta información relevante. La posibilidad de que el nexo *que*, no propio de las interrogativas indirectas, entre en combinación con *si* muestra que el nexo *que* es, como se ha afirmado, el índice de subordinación sustantiva por excelencia en el español (véase infra §2.1.4.2).

²⁸ Las interrogativas indirectas no son objeto de estudio de esta investigación; sin embargo, una búsqueda general en todo CORDE con la especificación “pregunt* que si” vs. “pregunt* si” arroja los siguientes resultados: 96% (3690/3851) de los casos de interrogativas indirectas (con el verbo subordinante prototípico, *preguntar*) presenta el nexo *si*, y 4% (161/3851) combina los dos nexos, *que* y *si*.

b) *Polisemia*. La segunda postura considera que existe un *que* único en español, con distintos significados y empleos (Giménez 1978; Hernández Alonso 1967; Lapesa 1942/1981:217). Se trata de un *que* con “variantes combinatorias, en distribución complementaria” (Batista 1987-1988:106); es decir, es un solo *que* en distintas “situaciones” sintácticas, donde puede o no desempeñar una función dentro de la subordinada (Lavandera 1977:420).

2.1.4.2. *Función de que*

Todos los autores coinciden en que elnexo *que* no cumple función sintáctica alguna dentro de la OSS,²⁹ y, a partir de su comportamiento, ha recibido diferentes etiquetas de clasificación.

Para distintos autores, se trata de unnexo *anunciativo*, ya que su función es introducir la información contenida en la OSS (Bello 1847/1988:§§316, 318-319, 326; De la Peña 1898/1985:§871; Donnell 1952; Lapesa 1942/1981:217; Moya 2004). Por esta razón, elnexo *que* puede ser tratado como un “simple empalme” entre oraciones (Seco 1972/1989:§9.2.2) o como un introductor de oración (RAE-ASALE 2010:§43.2.1a).

Otros autores hacen énfasis en el carácter subordinante delnexo, y lo consideran el índice de subordinación más común en el español (Demonte 1977:35, 77; Giménez 1978; Lavandera 1977; RAE-ASALE 2009:§43.3).³⁰

Conviene recordar aquí que, al igual que alnexo *que*, al subjuntivo también se le atribuye la capacidad de funcionar como índice de subordinación.³¹ Sin embargo, a

²⁹ Arjona y Rodríguez (1992:64, las cursivas son nuestras) afirman que “la conjunción, carente de oficio gramatical dentro de la oración subordinada, *puede omitirse porque no forma parte de la predicación*”. Efectivamente, la conjunción no cumple función sintáctica alguna dentro de la subordinada. Sin embargo, su papel como marca de subordinación hace que su presencia sea casi imprescindible, como lo veremos en el comportamiento diacrónico (véase infra §4.2.1).

³⁰ En contraste, Butt y Benjamin (1988/1994:§16.2.5) consideran que el índice de subordinación está dado por el subjuntivo en la subordinada, y, cuando la subordinada está en indicativo, la marca de subordinación viene dada por la conjunción.

diferencia del modo, el nexos *que*, en general, no se encuentra determinado por la semántica del verbo subordinante, la actitud del hablante respecto a lo dicho, la veracidad del contenido de la subordinada, etc.³² Su único “oficio” es indicar que la oración que encabeza depende de otra. De hecho, la presencia del nexos puede interpretarse, como bien ha propuesto Lavandera (1977:429), como ‘la proposición siguiente está necesariamente incluida en otra proposición’.

Por lo anterior, se puede afirmar que el nexos *que* es la marca de subordinación por excelencia. De ahí que también se le conozca como *que marcativo* (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1).

Finalmente, se ha dicho que el nexos *que* tiene la capacidad de “degradar” una oración a un nivel inferior, por lo que se le llama *transpositor* oracional (Alarcos 1963/1973, 1994:§291; Álvarez Martínez 1987; Anastasi 1972). El nexos habilita una oración para cumplir una función nominal, la de OD (Pottier 1956). Por lo tanto, el nexos también es una marca del carácter nominal de la subordinada (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.1).³³

2.1.4.3. *Supresión de que*

La única marca formal inequívoca de subordinación en español es el nexos que une a la OP con la OSS, y, al mismo tiempo, indica la jerarquía de dependencia entre las oraciones: la oración encabezada por el nexos es, forzosamente, la oración subordinada. Por ello, se dice que “las subordinadas sustantivas declarativas con verbo conjugado constan de una conjunción subordinante *que* y de una oración que constituye su

³¹ Sin embargo, como hemos visto, la multifuncionalidad del subjuntivo impide que este modo sea un indicador fiable de la subordinación. Además de ello, la posibilidad de que las subordinadas se presenten en indicativo es un segundo inconveniente para considerar al subjuntivo como índice de subordinación.

³² Sin embargo, existen contextos —aunque limitados— que promueven la ausencia del nexos (véase infra §2.1.4.3).

³³ Efectivamente, el nexos *que* también parece funcionar como un nominalizador oracional. Prueba de ello es que este nexos coexiste de manera excepcional con el artículo *el*, que es el rasgo típico del carácter nominal de una forma. Por ello, es posible que, como afirman Delbecque y Lamiroy (1999), la conjunción “nominalice” la subordinada, tal como lo haría un artículo frente a un adjetivo: *el/la/lo grande*.

término, en el sentido de ‘segmento que la conjunción introduce’” (RAE-ASALE 2010:§43.2.1a).³⁴

El nexos y la subordinada son una unidad, donde la posición del nexos es fija, siempre encabezando la subordinada. La subordinada, a su vez, puede presentarse en el orden canónico SVO, después del verbo subordinante (18a), o, en casos excepcionales, en orden OVS (véase infra §4.5). La alteración en el orden de los argumentos no influye sobre la posición del nexos, como se puede apreciar en (18b).

- (18) a. Juan dijo **que** *ibas a venir*
 b. **Que** *ibas a venir*, dijo Juan
 c. —¿Qué dijo Juan? —(Juan dijo) **que** *ibas a venir* / —**Ibas a venir*

Otra prueba de que el nexos y la subordinada son una sola unidad es que, si se pregunta por el contenido de la subordinada, la respuesta puede omitir la oración subordinante, pero nunca el nexos, ya que se volvería agramatical, tal como se observa en (18c).

Pese a comportarse como unidad, es posible prescindir del nexos subordinante (el caso de las OSS asindéticas) bajo ciertas condiciones:

a) Lenguaje epistolar, administrativo y jurídico. La ausencia de nexos se asocia a textos escritos de carácter oficial, en especial a cartas y documentos administrativos y jurídicos (Butt y Benjamin 1988/1994:§33.4.6; RAE-ASALE 2009:§43.3b; Seco 1930/1989:§172b; Seco 1972/1989:§9.2.3).

b) Subordinada en subjuntivo. Si el verbo de la subordinada está en subjuntivo, es posible omitir el nexos *que* (Butt y Benjamin 1988/1994:§33.4.6; RAE-ASALE 2009:§43.3c), particularmente cuando el núcleo verbal de la principal es un verbo de ruego, mandato, temor y voluntad (19) (Alarcos 1994:§391; Butt y Benjamin

³⁴ Esta afirmación está reservada únicamente a las OSS en discurso indirecto, puesto que el discurso directo no requiere de nexos subordinante. Cabe recordar que el corpus de esta investigación incluye subordinadas en discurso directo e indirecto.

1988/1994:§33.4.6; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Gili Gaya 1943/1961:§219; Herrero 2005:96; Maldonado 1999:§55.2.2; RAE 1973:§3.19.4; Seco 1930/1989:§172b).³⁵

- (19) Con suspiros que le sacavan las entrañas me **rogó** *te hiziese sabidora de su mal* [Cárcel, 95]
 aunque en otros pudieran ser efectos estos de nimio estudio, en mi solo **quiero** *se tengan por consecuencia del amor grande, que me ha devido mi Patria* [Parayso, 1.1.1]
 esta declarante le **dijo** *fuesse a la dicha cassa, y no le volvió a veer más* [DLNE, 1686, 139.367]

c) Negación. El nexa *que* parece ser “sustituido” por un *no dubitativo* o redundante (Gili Gaya 1943/1961:§219; RAE 1973:§3.19.4), desprovisto de su significación negativa. Se le llama *dubitativo* porque tiene un valor próximo al de los adverbios de duda (*acaso, quizás, tal vez*). Este *no dubitativo* proviene del latín, de construcciones con el nexa *ne*, que en origen tenía valor negativo, pero también funcionaba como introductor de oraciones subordinadas de subjuntivo: *timeo ne veniat* ‘temo que venga’ (véase infra §3.1.2).

La supresión o ausencia del nexa *que* es uno de los temas que ha llamado la atención de las gramáticas y los estudios especializados. Por supuesto, hablar de la “supresión” de *que* implica que la presencia del nexa es inherente a la oración compleja y la relación de subordinación entre OP y OSS. Por lo tanto, la estructura marcada es aquella que no lleva nexa.

La sola presencia del nexa es un indicador de que una oración depende de otra. Sin embargo, la ausencia del nexa no implica necesariamente ausencia de subordinación, puesto que existen otros elementos que determinan la dependencia

³⁵ Arjona y Rodríguez (1992) documentan ausencia de nexa con el verbo *creer*, y representa 25% de las ocurrencias documentadas por estos autores. En el corpus analizado registramos únicamente a lo largo de toda la diacronía 3% (5/161) de casos con el verbo *creer* sin conjunción: “hacía memoria que avia pasado la cita que se referia del callejon de los Belemitas, pero que *avia creido fuese más por solicitarla que por reprehenderla* (DLNE, 1689, 155.396-397).

(básicamente, el modo de la subordinada, o que el verbo de la principal exija un complemento OD). Así, por ejemplo, en *te ruego llegues temprano*, la segunda oración funciona como OD de *ruego*, es decir, se trata de una oración subordinada, tal como lo sería *te ruego que llegues temprano*.

2.1.4.4. Repetición de que

Existe otro tema relacionado con el nexos que ha merecido la atención de las gramáticas de la lengua y de estudios especializados. Ese tema es la repetición del nexos *que*, es decir, la existencia de OSS polisindéticas.

En este punto es importante hacer una distinción entre el nexos que se repite por inciso³⁶ (20a) y aquel que se repite por oración (20b).

- (20) a. concluyendo, **respondíome** al cabo **que** [*si más en aquello le hablava que causaríe que se desmesurase contra mí* [Cárcel, 150]
 b. **concluiremos** [*que el mejor será aquel en quien concurriere mayor número de los tres géneros o partes en que se dividen las virtudes*], y [*que el más imperfecto será aquel en quien concurrieren más vicios o imperfecciones destas tres clases*] [EHP, 171-172]

Por lo regular, estos incisos se caracterizan por presentar estructura oracional (Arjona y Rodríguez 1992; Herrero 2005:93; Rodríguez Guerra 1990), como la prótasis en (20a). También puede tratarse de una oración subordinada sustantiva, un complemento circunstancial, una frase nominal con oración subordinada adjetiva o de relativo, etc. (véase infra §4.2.2).

Se ha señalado que la repetición por inciso es un fenómeno frecuente en español medieval (Herrero 2005:93; Lapesa 1942/1981:150; RAE 1973:§3.19.4; RAE-ASALE

³⁶ Como señala Maldonado, *inciso* es un término preteórico que hace referencia a construcciones muy distintas entre sí, cuya característica en común es “poseer una entonación independiente e ir adjuntas directamente a la oración principal” (Maldonado 1999:§55.2.1.1). También se considera que *inciso* se refiere a aquella “expresión que se intercala en otra con autonomía gramatical para explicar algo relacionado con esta” (DRAE 2001a:s.v. *inciso*). En este apartado y en §4.2.2 empleamos el término *inciso* en el sentido que otros autores (Herrero 2005; Lapesa 1942/1981; RAE 1973:§3.19.4; RAE-ASALE 2009:§43.3r), para hacer referencia a constituyentes sintácticos de la oración subordinada que alejan el NV de la subordinada de la conjunción.

2009:§43.3r) y en español clásico (Keniston 1937:§42.461; Lapesa 1942/1981:408; RAE-ASALE 2009:§43.3r). Varios de estos autores consideran la repetición como un pleonasma (Herrero 2005; RAE 1973; RAE-ASALE 2009) o un uso superfluo (Keniston 1937), propio de la lengua oral, que “en el lenguaje literario moderno se suele evitar” (RAE 1973:§3.19.4; RAE-ASALE 2009:§43.3r).

En este punto es necesario comentar dos aspectos: en primer lugar, la información diacrónica que poseemos muestra que la repetición por inciso es un fenómeno de baja frecuencia en el español medieval, escaso en el siglo XV y casi inexistente a partir del siglo XVII (véase infra §4.2.2). En segundo lugar, considero que ninguna forma es superflua: toda manifestación formal aporta un determinado significado y sirve como indicador de una relación sintáctica particular.

Finalmente, existe la *repetición por oración*, que ocurre cuando el OD subordinado está constituido por más de una oración y cada una de ellas es encabezada por la conjunción *que* (20b) (Maldonado 1999:§55.2.2). Lo único que se ha señalado respecto a este fenómeno es que es propio del “habla popular” (RAE 1973:§3.19.4).

2.1.5. Discurso directo vs. discurso indirecto

El análisis del tipo de discurso es un tema que por sí mismo ha merecido un estudio particular por parte de distintos autores (Cano 2000; Girón Alconchel 1986, 1989, 1992; Gutiérrez Ordóñez 1986; Maldonado 1991, 1999; Plann 1985; Suñer 2000).³⁷

El *discurso directo* (DD), también conocido como *estilo directo*, es aquel que reproduce de manera literal las palabras propias o ajenas, como se ejemplifica en (21).

(21) Fue Antonio Machado quien **dijo**: “*Es de necios confundir valor y precio*” [*El País*, 28]

³⁷ Para un estudio pormenorizado sobre los distintos tipos de discurso, véase Maldonado (1991).

La contraparte del DD es el *discurso indirecto* (DI), también llamado *estilo indirecto*. Éste se caracteriza por reproducir las palabras propias o ajenas, pero anclando el discurso a las coordenadas personales y espacio-temporales que exige la OP (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.4.1; Gili Gaya 1943/1961:288; Maldonado 1999:§55.1; RAE-ASALE 2009:§43.9a), tal como se muestra en (22a).

- (22) a. La abracé y le **dije** *que si necesitaba algo lo único que debía hacer era ir a mi casa, que dejaría mi puerta entreabierta por si se animaba a entrar para charlar* [Chica, 36]
 b. le **dije**: *“si necesitas algo lo único que debes hacer es venir a mi casa, dejaré mi puerta entreabierta por si te animas a entrar para charlar”*

Se ha dicho que todo DI “supone la existencia de una posible cita directa paralela” (Maldonado 1999:§55.3.1). Por lo tanto, cabría suponer que el DD de (22a) es (22b). La comparación entre los ejemplos muestra que, efectivamente, en el caso del DI opera una serie de cambios en las formas personales (de segunda a tercera persona del singular: *tú* > *ella*), en las coordenadas espaciales (*venir* > *ir*) y en las coordenadas temporales (presente > pretérito imperfecto: *necesitas* > *necesitaba*; futuro simple > condicional simple: *dejaré* > *dejaría*).

En este punto es importante hacer una acotación: la clasificación por tipo de discurso (directo e indirecto) sólo puede aplicarse a un número limitado de OSS, ya que ésta se basa en un tipo particular de verbos, aquéllos capaces de introducir DD y, por lo tanto, también DI.

2.2. TEMAS ESPORÁDICOS

2.2.1. Subjuntivo vs. infinitivo

Las OSS de infinitivo han sido objeto de estudio de distintos especialistas y tratadas en las gramáticas de la lengua (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1.1.1; Azpiazu 2009;

Hernanz 1999; Luján 1996; Moreno de Alba 1977; Pons 2008; RAE-ASALE 2009:§26.11; Rodríguez Espiñeira 1985; Seco 1972/1989:§9.2.6).

Se ha subrayado que las OSS de infinitivo y las OSS en subjuntivo están estrechamente vinculadas. Ambas están en distribución complementaria cuando el NV de la OP es un verbo volitivo (del tipo *querer, desear*) o un verbo de sentimiento (*lamentar / deplorar*): si se trata de un sujeto correferencial, la OSS va en infinitivo, y si es un sujeto no correferencial, la OSS se presenta en subjuntivo, como en *quiero comprar un libro* vs. *quiero que compres un libro* (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1.1.1; Luján 1996; Moreno de Alba 1977; Pottier 1969/1975:116; RAE-ASALE 2009:§26.8c; Ridruejo 1999:§49.8).

Las OSS de infinitivo y OSS en subjuntivo pueden alternar cuando el NV de la OP es un verbo de mandato o influencia: *te ordeno comer / te ordeno que comas*. Dicha alternancia es imposible en indicativo: *te ordeno comer / *te ordeno que comes* (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1.1.1; Butt y Benjamin 1988/1994:§16.2.6; RAE-ASALE 2009:§26.11e; Ridruejo 1999:§49.8).³⁸

2.3. TEMAS PENDIENTES

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, existe una amplia bibliografía especializada respecto a las OSS de OD. Sin embargo, la complejidad de los temas ha obligado a tratar de manera independiente diversos factores que competen a la relación de subordinación (tal es el caso del modo, la *consecutio temporum*, la conjunción y el tipo de discurso).

³⁸ En sentido opuesto, hay alternancia de OSS de infinitivo y OSS en indicativo cuando el NV de la OP es un verbo de percepción física o intelectual: *te veo comer / veo que comes* (Ridruejo 1999:§49.8). Cuando también es posible la alternancia con subjuntivo (*veo que comes*), ésta conlleva un cambio de significado en el NV de la OP (véase supra §2.1.1.4.3).

Dentro del estudio de las OSS de OD falta por hacer una investigación histórica que dé cuenta de la evolución de este tipo de oraciones a lo largo de la historia del español. Una investigación de estas características debe centrarse en dos aspectos fundamentales:

1) *Tratamiento de los temas clásicos*. Si bien es cierto que existe abundante bibliografía referente al modo, a la conjunción y al tipo de discurso, no se cuenta con un trabajo que rastree el comportamiento y evolución de estos temas a lo largo de la historia del español. Por lo tanto, el tratamiento histórico de estos temas llenará un hueco en el estudio de las OSS.

2) *Investigación de temas pendientes*. Existen temas relacionados con la OSS que no han sido atendidos desde una perspectiva sincrónica, menos aún desde la diacronía, y que guardan estrecha relación con el continuum de subordinación que postulamos a lo largo de esta investigación.

Dentro de los temas pendientes referentes a la relación de subordinación que se establece entre OP y OSS se encuentran:

a) Caracterización sintáctico-semántica de la OP. Ésta incluye: 1) el estudio de los argumentos copresentes (sujeto y OI; véase infra §4.1.1.1 y §4.1.1.2, respectivamente); 2) la especificidad (§4.1.1.1.2) y la posición del sujeto (§4.1.1.1.3); y 3) el comportamiento de la OP dentro del discurso (lo que llamaremos *integración discursiva*; véase infra §4.1.2.1);

b) Comportamiento de la conjunción. Esto abarca: 1) la presencia / ausencia de conjunción y su relación con el grado de subordinación que se establece entre la OP y la OSS (véase infra §4.2.1); y 2) la influencia de la repetición del nexos sobre la relación de subordinación (§§4.2.2-3).

c) Caracterización sintáctico-semántica de la OSS. Ésta incluye: 1) la influencia que tiene el sujeto correferencial en el grado de subordinación entre OSS y OP (§4.3.1.1);

2) las OSS de infinitivo (§4.3.2.1); 3) la constitución interna de la OSS y el debilitamiento de la subordinación (véase infra §4.3.3); y 4) el orden de los argumentos involucrados en la oración compleja.

d) Pérdida de subordinación. Esto incluye todas aquellas construcciones que surgen de la pérdida de relación sintáctica entre la OP y la OSS. Las principales construcciones son: parentéticos (§5.1), el evidencial *dizque* (§5.2) y distintos marcadores discursivos (§5.3).

e) Continuum de subordinación. En el estudio de la OSS de OD falta establecer el continuum de subordinación que caracteriza la relación sintáctica que mantiene con la OP, así como las características morfosintácticas y semánticas que presenta tanto la subordinación fuerte cuanto la subordinación débil (véase infra §6.4).

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES LATINOS

Este capítulo tiene como finalidad completar la información que tenemos sobre la subordinación sustantiva de OD en el español. Para ello, es necesario conocer los antecedentes latinos que dieron origen al sistema de subordinación actual.

Los siguientes apartados darán cuenta únicamente de las OSS enunciativas en latín, puesto que la presente investigación se circunscribe a este tipo de oraciones en el español. Para el comportamiento y la evolución en latín de las OSS interrogativas indirectas, véase Espinoza (2014a).

El capítulo está dividido en dos grandes apartados, que constituyen dos periodos fundamentales de la historia del latín: *a)* el latín clásico y *b)* el latín hispánico tardío.

3.1. LAS OSS EN EL LATÍN CLÁSICO

El sistema de subordinación del latín clásico —que corresponde a los siglos I a. C. y I d. C, aproximadamente— es la base de comparación para cualquier estudio histórico sobre la evolución de la lengua latina al protorromance y también para la comprensión del comportamiento de las lenguas romances.

En este apartado mostraremos la clasificación básica de oraciones subordinadas sustantivas de OD que existía en latín clásico: *a)* oraciones de acusativo con infinitivo

(*acusativus cum infinitivo* o AcI); *b*) oraciones subordinadas con nexo o sindéticas; *c*) oraciones subordinadas sin nexo o asindéticas.³⁹

El orden en la exposición corresponde a la frecuencia de uso de cada una de estas construcciones en latín clásico; es decir, la subordinada más frecuente o “no marcada” era la oración de AcI (Baños 2009:528; Bassols 1956:207; Ernout y Thomas 1951/1953:320; Herman 1989:147; Rubio 1976/1983:165), seguida de la oración con nexo y, finalmente, la oración asindética. Cabe destacar que este comportamiento en el latín clásico no corresponde al que muestra el español, donde se prefieren las subordinadas sustantivas con nexo y NV conjugado (véase *infra* §4.3.2.1).

3.1.1. Oraciones de acusativo con infinitivo

Las llamadas oraciones de AcI son oraciones subordinadas en función de OD que están constituidas por un sustantivo en acusativo que funciona como el sujeto de la subordinada, cuyo NV es un verbo en infinitivo (23).

- (23) Tum ad mensam eximia forma *pueros delectos* iussit **consistere** eosque nutum illius intuentes diligentes **ministrare** [Cicerón, *Tusculanae Disputatione*, 1.21.62, *apud* Espinoza 2014b]
 ‘Entonces ordenó que, junto a la mesa de magnífica forma, se situaran muchachos selectos y que, atentos al gesto de aquél, lo sirvieran con diligencia’

En latín únicamente las formas en nominativo pueden cumplir la función de sujeto de una oración. Los AcI, por lo tanto, parecerían construcciones anómalas, ya que tienen como sujeto formas en acusativo. Sin embargo, esta aparente irregularidad se explica por el origen de estas construcciones.

En su origen, el acusativo era complemento de la OP y no sujeto sintáctico — aunque sí lógico— del infinitivo; de ahí que tomara caso acusativo, y no nominativo. El

³⁹ Omito en este apartado las subordinadas introducidas por un pronombre o adverbio interrogativo (*quis / quid, ubi, unde*, etc.) ya que encabezan subordinadas sustantivas interrogativas indirectas, que no son objeto de la presente investigación.

verbo de esta OP era capaz de admitir dos complementos, uno acusativo y otro infinitivo. Se trataba, generalmente, de un verbo causativo (*doceo, iubeo, veto*) o un verbo judicial (*arguere, convincere, accusare, etc.*) (Bassols 1956:209; Ernout y Thomas 1951/1953:320): por ejemplo, *iubet me cantare* ‘me ordena cantar’.⁴⁰

El empleo de estas construcciones de acusativo con infinitivo se extendió a bases verbales que en origen no admitían doble complemento, lo que es muestra de que el acusativo y el infinitivo se integraron como una sola construcción, dependiente del NV principal. Dejan de ser oraciones de doble objeto para convertirse en oraciones de AcI (Bassols 1956:210; Ernout y Thomas 1951/1953:321) (24).

- (24) Idque **Socratem** audio *dicentem cibi condimentum esse famem* [Cicerón, *De finibus bonorum*, 2.28.90, *apud* Espinoza 2014b]
 ‘Y eso mismo le oigo decir a Sócrates que el condimento de la comida es el hambre’

Esta capacidad del AcI de combinarse con distintas bases verbales fue la que permitió que el acusativo con infinitivo se convirtiera en la subordinada sustantiva más frecuente a lo largo de la historia del latín. A diferencia de las AcI, las oraciones con nexos se encuentran condicionadas por el tipo de verbo regente del que dependen, como veremos en §3.1.2.

3.1.2. Oraciones subordinadas sindéticas

3.1.2.1. Ut / ne

Además de las oraciones de acusativo con infinitivo, en latín clásico existen otras oraciones subordinadas, también sumamente frecuentes: las oraciones introducidas por *ut* (Ernout y Thomas 1951/1953:301; Panchón 2003:336). Éstas se caracterizan por

⁴⁰ En español aún se conservan construcciones causativas herederas de este verbo con doble complemento: *María hizo repetir la tarea a Pedro* / *María lo/le hizo repetir la tarea*. Precisamente porque se trata de construcciones con doble objeto fueron excluidas de la presente investigación (véase supra §1.4).

presentar un NV conjugado en subjuntivo, como se ejemplifica en (25), y por depender de verbos yusivos (*iubeo, impero, ueto*) o desiderativos (*volo, cupio, veto*).

- (25) Ut illi putant **ut**, cum duobus pares casus evenerint, is modo aegritudine adficiatur, cui ille necopinato casus evenerint [Cicerón, *Tusculanae*, 3.24.59, apud Espinoza 2014b]
 ‘Como aquéllos piensan que, cuando a dos les ocurren azares iguales, sólo es afectado por la aflicción aquel a quien, en forma inopinada, le haya ocurrido aquel azar’

Las subordinadas con *ut* generalmente dependen de verbos subordinantes yusivos: *iubeo, impero, ueto*, o desiderativos: *volo, cupio, veto* (Espinoza 2009).

Cuando la oración subordinada era negada, en lugar de *ut* se empleaba el nexa *ne*, de valor negativo: *moneo ut faciant* vs. *moneo ne faciant*.

Asimismo, existe un tipo particular de verbos, los verbos que expresan temor (*timeo, metuo, vereor*), que rigen oraciones subordinadas sustantivas introducidas por el nexa *ne*. Estas oraciones no poseen un valor negativo: *timeo ne veniat* ‘temo que venga’; la elección del nexa obedece a la distribución complementaria que existe entre *ut* y *ne* con base en el tipo de verbos subordinantes.

Las construcciones del tipo *timeo ne veniat* fueron el antecedente de las subordinadas con *no dubitativo*: *temo no seas un ladrón* ‘temo que seas un ladrón’, en las cuales el adverbio de negación —al igual que el *ne* latino—, no posee valor negativo, y su funcionamiento se asemeja al de la conjunción *que*.

3.1.2.2. Quin

En latín clásico, también existen OSS introducidas por el nexa *quin* (26). Estas oraciones se caracterizan por presentar un NV conjugado, en subjuntivo y depender de un verbo subordinante que expresa duda o impedimento (Espinoza 2009, 2014a; Orlandini 2003:482).

- (26) *Quin ultra bellum proferret* morte prohibitus est [Tácito, *Annales*, 14.29, *apud* Espinoza 2014b]
 ‘La muerte le impidió que llevara la guerra más allá’

El empleo de estas OSS se encuentra muy restringido por el condicionamiento semántico del verbo regente. Por ello, las oraciones encabezadas por *quin* dejaron de formar parte del paradigma de OSS para el latín hispánico tardío de los siglos VI y X (Orlandini 2003).

3.1.2.3. Quod

Dentro de los nexos introductores de OSS, existe uno último, *quod*, que encabeza oraciones subordinadas caracterizadas por tener NV conjugado, en indicativo. Es muy raro documentar este tipo de oraciones en latín clásico, aunque es imprescindible considerarlas en esta clasificación, ya que cobran relevancia en el latín hispánico tardío (Serbat 2003:648-649).

- (27) Alii dicunt *quod cattat*, id est, vidit [*Etimologías*, 12.2.38, *apud* Espinoza 2014b]
 ‘Algunos dicen que cata, esto es, ve’

En latín clásico, el nexo *quod* introducía oraciones adjetivas, por lo que tradicionalmente ha sido considerado relativo (forma neutra del paradigma *qui, quae, quod*), aunque también era capaz de introducir oraciones subordinadas de causa eficiente y subjetivas (Espinoza 2014a).

3.1.3. Oraciones subordinadas asindéticas en subjuntivo

En latín clásico existen las OSS sin nexo o asindéticas. Estas oraciones se caracterizan por presentar un NV en forma conjugada y modo subjuntivo, al igual que las oraciones introducidas por *ut*.

Este tipo de oraciones se caracteriza por aparecer forzosamente después del verbo subordinante; y éste, por poseer un valor yusivo o desiderativo (28) (Espinoza 2009; Ramos 2007:20; Sznajder 2003:24).

- (28) Volo etiam **exquiras** *quid Lentulus noster, quid Domitius agat* [Cicerón, *Epistulae ad Atticum*, 8.12.6, *apud* Espinoza 2014b]
 ‘Quiero también que indagues qué hace nuestro Léntulo, qué, Domicio’

Estas oraciones son el antecedente latino que permite afirmar que el subjuntivo, ante la ausencia de nexo, es marca de subordinación en el español (RAE-ASALE 2009:§ §43.3f) (véase supra §2.1.1.1). Sin embargo, como veremos en §4.2.1, las relaciones asindéticas son muy poco frecuentes en español, lo que nos permite afirmar que el subjuntivo, por sí solo, es insuficiente para indicar la relación sintáctica que se establece entre la oración subordinante y la oración subordinada, como sí sucedía en latín. La anterior afirmación se encuentra apoyada por el hecho de que el subjuntivo cumple diversas funciones (véase supra §2.1.1), lo cual lo convierte en un índice opaco de subordinación.

3.2. LAS OSS EN LATÍN HISPÁNICO TARDÍO (DEL SIGLO VI AL X)

En este apartado expondré brevemente el sistema de subordinación sustantiva de OD existente en la península hispánica del siglo VI al X. Soy consciente de que este lapso es muy extenso y que sería mucho más preciso hablar de tres grandes etapas: *a*) etapa latinizante (siglos VI y VII), *b*) etapa de transición (siglo VIII) y *c*) etapa protorromance (siglos IX y X) (Espinoza 2014a). Sin embargo, para los fines de la presente investigación, es suficiente considerar este periodo de cinco siglos como un todo, ya que el sistema resultante de la etapa protorromance fue el que dio paso al sistema de subordinación del español.

El apartado se enfocará en dos tipos de OSS: las oraciones de acusativo con infinitivo y las oraciones sindéticas. Cabe señalar que ello no implica la desaparición de las oraciones sin nexo en el latín hispánico tardío; sin embargo, decidimos omitir aquí las relaciones asindéticas ya que, en primer lugar, no manifiestan modificación alguna (siguen presentando el NV subordinado en subjuntivo, tal como sucedía en latín clásico); y, en segundo lugar, las relaciones asindéticas son poco frecuentes en el español.

3.2.1. Oraciones sindéticas vs. oraciones de acusativo con infinitivo

El latín hispánico tardío evidencia una paulatina inversión del sistema de subordinación. A diferencia del latín clásico, el latín hispánico durante el siglo VI iguala en frecuencias de uso el empleo de oraciones sindéticas y AcI, y, en el siglo X, se muestra ya una total preferencia por las oraciones subordinadas con nexo, en detrimento de las AcI (Espinoza 2009, 2014a).⁴¹

3.2.1.1. Evolución de los nexos en latín hispánico tardío

Por lo que se refiere al sistema de nexos, el latín hispánico también muestra una notable modificación, en comparación con el latín clásico. Recordemos que este último tenía tres nexos básicos para subordinación objetiva: *ut*, *quin*, *quod*. Las subordinadas encabezadas por *ut* eran las sindéticas preferentes; las subordinadas con *quin* tenían serias restricciones semánticas, por lo que su frecuencia de uso era menor a las encabezadas por *ut*; finalmente, existían las oraciones con *quod*, especializadas en introducir oraciones adjetivas, sustantivas de causa eficiente y subjetivas, aunque excepcionalmente podían también introducir subordinadas de OD.

⁴¹ El sistema de subordinación que se fija en el latín hispánico del siglo X sienta las bases para el sistema de subordinación en español, que es sumamente estable desde el siglo XIII hasta nuestros días. Al igual que en el latín del siglo X, el español marca una notoria preferencia por la subordinación sindética (véase infra §4.3.2.1).

El latín hispánico del siglo VI manifiesta cambios importantes: 1) *quod* se convierte en el nexos por excelencia para introducir subordinadas de OD; 2) desaparece *quin* del sistema de subordinación objetiva; y 3) se incorpora *quia* al paradigma de nexos de subordinación objetiva (Espinoza 2009).

3.2.1.1.1. *Quod* vs. *ut*

Desde el latín clásico, el nexos *quod* era multifuncional: se empleaba en oraciones subordinadas de causa eficiente, subjetivas, adjetivas y, aunque en menor medida, también introducía subordinadas de OD.

Sin embargo, en el caso de las subordinadas de OD, su empleo estaba condicionado a que el NV de la subordinada se encontrara en indicativo. Esto cambia radicalmente para el latín hispánico tardío, cuando *quod* también puede encabezar subordinadas en subjuntivo, de la misma manera que lo hacía *ut* en latín clásico.

De esta forma, *quod* entra en competencia con *ut* y lo va desplazando paulatinamente, hasta que este último sale del paradigma de conjunciones para subordinadas de OD, y *quod* se convierte en la conjunción universal (Herman 1967/1997:108).

3.2.1.1.2. *Quia*

En origen, el nexos *quia* era la forma del nominativo y el acusativo, plural, neutro del paradigma de pronombre interrogativo-indefinido *quis, quae, quid* (Leumann, Hoffmann y Szantyr 1910/1977-1979:II.584). Sin embargo, ya desde latín arcaico y durante el latín clásico, este nexos funcionaba como conjunción subordinante e introducía oraciones subordinadas de causa eficiente (29), tal como lo hacía *quod*.

(29) Cur non hic [studes]?... **quia** nullos hic preceptores habemus [Plinio, *Epistulae*, 1, apud Espinoza 2014a]

‘¿Por qué no estudias aquí? Porque aquí no tenemos profesores’

En latín hispánico tardío, *quia* introduce también OSS de OD, tal como se aprecia en (30), si bien los nexos que mayoritariamente encabezan este tipo de subordinadas son *ut* y *quod*.

- (30) Scito **quia** protector tuus ero [Emeritenses, 80.121a, apud Espinoza 2014a]
‘Sabed que yo seré tu protector’

Es importante resaltar que, así como *quod* comenzó a ocupar los espacios funcionales que en latín clásico eran exclusivos de *ut*, elnexo *quia* era capaz de reemplazar a *quod* en ciertos contextos, particularmente “en la producción oral y en los textos llamados “vulgares” en latín tardío, mientras que *quod* fue una forma desarrollada en el registro culto-literario y tendió a permanecer en ese nivel sociolingüístico” (Espinoza 2009).

3.2.2. Reestructuración del sistema de nexos y el protorromance hispano *ke*

Además de los tres nexos tratados en los apartados anteriores (*ut*, *quod* y *quia*), a partir del siglo IX comienza a documentarse el que será el nexo por excelencia en español: *ke* (*que*), como se ejemplifica en (31).⁴²

- (31) Facanos Deus omnipotens tal serbitio fere **ke** delante ela sua face
gaudioso egamus [Emilianenses, 89]
Macare **ke** siegat doctrinata [Silenses, 281-282]

Se han propuesto, al menos, dos hipótesis sobre el origen de *que*: éste proviene del paradigma de nexos relativos o es el resultado de la fusión de distintos nexos.

⁴² Mantenemos la grafía *ke*, pues es la documentada en las *Glosas silenses* y *emilianenses*.

3.2.2.1. Origen relativo

Según esta postura, el nexa *que* proviene del paradigma de pronombres relativos latinos *qui, quae, quod*, del que surge el pronombre relativo *que* de las oraciones subordinadas adjetivas o de relativo, del tipo *la casa que compró mi padre*, donde *que* cumple una doble función: a) como conector entre la frase nominal *la casa* y la oración *compró mi padre*, y b) como pronombre en función de OD de la oración subordinada, cuyo antecedente es *la casa*.

El paradigma *qui, quae, quod* explica la procedencia del actual pronombre relativo *que*, pero no el origen de la conjunción de las OSS de OD. El *que* conjuntivo proviene, según distintos autores, del paradigma del pronombre interrogativo-indefinido *quis, quae, quid*⁴³ (Corominas 1980-1983:s.v. *que*; Diez 1843/1874-1876, *apud* Herman 1963:126; Espinosa 2010:331; Keniston 1937:§42.4; Menéndez Pidal 1904/1940:§130, 1926/1950:376-377), que es idéntico al paradigma de pronombres relativos latinos.⁴⁴

La ventaja de atribuir el origen del *que* conjuntivo a *quis, quae, quid* es que estas formas podían introducir oraciones subordinadas sustantivas en función de OD (las llamadas *interrogativas indirectas*), tal como se observa en (32). Estos pronombres interrogativos —pero también relativos— habrían sido el punto de unión entre las oraciones sustantivas y las adjetivas. Las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por *quis, quae, quid* serían los contextos originarios donde nació el *que* conjuntivo, para luego extenderse al resto de las subordinadas sustantivas.

⁴³ Hay autores que atribuyen el origen de *que* a *quem*, en particular, la forma acusativa singular masculina y femenina (Espinosa 2010:331; Jeanjaquet 1894, *apud* Herman 1963:127; Par 1926). Sin embargo, se trata de una hipótesis no consensuada, ya que la /e/ de *quem* es breve y, por lo tanto, diptonga en /je/. Es más verosímil la evolución fonológica de *quae* a *que*, que además, por frecuencia de uso, parece ser el origen primario del nexa en el latín hispano (Espinosa 2014a).

⁴⁴ La única diferencia entre ambos paradigmas reside en que el pronombre interrogativo-indefinido presenta las formas *quis* y *quid*, masculino y neutro, respectivamente, en nominativo y vocativo del singular; a diferencia del pronombre relativo, que presenta *qui* y *quod* en las declinaciones correspondientes. Sin embargo, esta diferencia es mínima, si se considera que el paradigma interrogativo-indefinido en su calidad de adjetivo, no de pronombre, presenta *qui* y *quod*, tal como sucede con el paradigma relativo *qui, quae, quod*.

- (32) Quod si scisset **quam** *sententiam dicturus essem* [Cicerón, *Philippicae*, 1.5.12, *apud* Espinoza 2014a]
 ‘Porque si [él] hubiera sabido **qué** *sentencia* [yo] **dictaría**’

Esta propuesta presenta dos inconvenientes que cuestionan el origen relativo del *que* conjuntivo:

1) *Grupo oracional reducido*. Las interrogativas indirectas representan un pequeño grupo, en comparación con las enunciativas en función de OD, que son las oraciones más frecuentes en esta función. Por ello, es cuestionable que el nexo que se extendió a todo tipo de subordinadas sustantivas de OD provenga de este grupo particular de OSS.

2) *Nexo de empleo reducido*. Las interrogativas indirectas en latín podían ser introducidas por otros nexos, además de *quis*, *quae*, *quid*, tal como sucede en español. El pronombre interrogativo-indefinido es un nexo más dentro de un tipo de subordinadas sustantivas, ya de por sí restringido. Ello disminuye la posibilidad de que este tipo de nexo se haya extendido a todas las subordinadas sustantivas de OD.

Sin embargo, la extensión a las subordinadas enunciativas se apoya también en el hecho de que *quid* reemplazó al *quod* relativo y también al *quod* conjuntivo (Corominas 1980-1983:s.v. *que*; Cuadrado 1995; Hernández Alonso 1967; Keniston 1937:§42.4), nexo que, ya dijimos, introducía OSS enunciativas. El nexo *que* no puede proceder fonológicamente de *quod* (Herrero 2005:80), pero sí, a través de *quid*, adquirir las funciones de aquél. *Quid*, por su parte, puede evolucionar para dar paso a *que*: /'k^wid/ > /'k^wi/ > /'ki/ > /'ke/.

3.2.2.2. Origen plurietimológico

Distintos autores afirman que el nexo conjuntivo *que* procede de *quia*, conjunción en origen causal —al igual que *quod*— que a partir de los siglos III y IV funciona en latín

como nexos de subordinadas sustantivas, y que en latín tardío ocupó los espacios funcionales de *quod*, en los textos “vulgares” y en la lengua oral (Espinoza 2009, 2014a).

Según esta hipótesis, el nexo *que* tendría un origen plurietimológico, donde no se descarta su procedencia de *quid*, pero al que se tiene que agregar la influencia de otras formas, como *quem* y *quia* (Corominas 1980-1983:s.v. *que*; Cuadrado 1995; Espinosa 2010:331; Giménez 1978; Schlieben-Lange 1992) e, incluso, la conjunción copulativa enclítica *-que* (Espinoza 2014a).

Esta propuesta sobre el origen de *que* a partir de *quia* puede sustentarse a partir de la evidencia fonológica y sobre todo funcional (Leumann, Hoffmann y Szantyr 1910/1977-1979:II.585; Meyer-Lübke 1890/1906:III.649; Väänänen 1963:174). Sin embargo, la mayor discusión sobre este origen proviene precisamente de la información fonológica que poseemos de *quia*.

La mayor oposición sobre el origen fonológico de *que* a partir de *quia* la ofrece el hecho de que *quia* /'k^wia/ es un hiato en latín clásico y, por tanto, se descartaría la influencia de yod sobre la vocal central baja para originar **quie* y posteriormente *que*. Sin embargo, pese a su carácter de hiato en latín clásico, poseemos evidencia suficiente de que, en la combinación *ia*, la vocal anterior alta se comportaba como yod y provocaba un cierre sobre *a*.⁴⁵ Además de lo anterior, se sabe que *quia* seguida de vocal presentaba apócope de /a/, por lo que quedaba sólo *qui* (Corominas 1980-1983:s.v. *que*; Donnell 1952), forma que pudo dar paso fácilmente a *que*.

⁴⁵ Téngase en cuenta, particularmente, los casos de yod cuarta, proveniente de los grupos consonánticos *kt*, *ks* y de metátesis y síncope. En ese tipo de yod la vocalización de consonante o las alteraciones en la estructura de palabra ponen en contacto dos vocales, la segunda de ellas, anterior alta. Documentamos con regularidad el cierre de la vocal central baja ante este tipo de yod: *lacte* > *leche*, *baisu* > *beso*, *riparia* > *ribera*, etc. En un paso de la evolución tuvo que existir el grupo /aj/, imagen de espejo de /ja/. Ninguno de estos dos grupos vocálicos eran diptongos en latín, y, aun así, es incuestionable que en el paso de *lacte* a *leche* existió un estado fonológico intermedio como /laj̥te/ donde la /i/ atrajo a su espacio articulatorio a la /a/ para dar paso a /le̞j̥te/. Asimismo, documentamos casos como *ianuariu* > *enero*, muestra de que también el grupo vocálico /aj/ podía evolucionar a /e/.

Otro motivo para oponerse a la evolución *quia* > *que* es el hecho de que *quia* dio origen a la conjunción causal en español medieval *ca*. Sin embargo, ante esta oposición se afirma que *ca* encabeza también subordinadas sustantivas en los textos arcaicos romances, tal como se observa en “mandat *ka* nicuno non devemus” (*Glosas Silenses*, 315, *apud* García de Diego 1951/1961:257) o en gallegoportugués “el sabe muy bem / *ca* sempre foi meu saber e meu sem / em vós servir” (*Don Denís*, vv. 77, 1776, 2531, *apud* Corominas 1980-1983:s.v. *que*).

No es objeto de esta investigación determinar cuál de ellas es la correcta. Sin embargo, es importante resaltar que la evidencia empírica parece indicar que el nexa *ke*, desde sus primeras documentaciones, comenzó a desplazar a *quia* (Espinoza 2009, 2014a), nexa *que*, a su vez, ocupaba puestos funcionales que originalmente pertenecían a *quod*.

Esta evidencia funcional no necesariamente implica que *ke* tenga como único origen *quia*; sin embargo, es conveniente considerar el comportamiento diacrónico de los nexos que de manera frecuente introducían OSS de OD en latín, ya que el paradigma regular de conectores sin duda incidió sobre la generación del protorromance hispano *ke*.⁴⁶

El nexa *ke* se documenta escasamente en el siglo IX; para el siglo X, aumenta su empleo, aunque de manera mínima: pasa de 9% en el IX a 11% en el X. Finalmente, en las primeras documentaciones de lengua romance (siglo XI, *Glosas silenses* y *Glosas emilianenses*) se observa un notable incremento en comparación con el siglo precedente, donde *ke* alcanza 46% de las frecuencias de uso (Espinoza 2014a).

⁴⁶ Para más detalles sobre evidencia en contra de la hipótesis de *quid* como origen de *que*, véase Espinoza (2014a).

En resumen, el sistema de subordinación de OD se simplifica en el número de conectores, que pasa de *ut, quod, quia* y el incipiente *ke* del siglo IX al nexo *que*, el cual será el conector por excelencia a lo largo de la historia del español.

La reestructuración del sistema de nexos implica también una simplificación de orden semántico. Recordemos que a cada nexos correspondía un tipo particular de verbo subordinado y un modo específico. Por lo tanto, el empleo de un solo nexos hace que el sistema sea mucho más económico, ya que no es necesario controlar el significado y modo del verbo subordinado y el tipo de nexos subordinante.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DEL CORPUS

En este capítulo presentaré los resultados obtenidos del análisis diacrónico del corpus que constituye la base de esta investigación. El capítulo se encuentra dividido en cinco grandes apartados: 1) la caracterización sintáctico-semántica de la OP; 2) la conjunción; 3) la caracterización sintáctico-semántica de la OSS; 4) el tipo de discurso; y 5) orden de los argumentos.⁴⁷

4.1. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DE LA OP

En este apartado analizaré cuatro temas relacionados con la OP, concernientes a su sintaxis y semántica: 1) la copresencia de otros argumentos (sujeto y objeto indirecto), 2) el tipo de núcleo verbal, 3) la integración de la OP en el discurso, y 4) la complejidad sintáctica de la OP. Cada uno de estos apartados está dividido en subapartados con temas particulares, tal como se explica al inicio de cada uno.

4.1.1. Argumentos copresentes

Además de la OSS en función de OD, la OP puede estar constituida por otros dos argumentos: el sujeto y el objeto indirecto (OI). En §§4.1.1.1-4.1.1.2 mostraremos cómo incide la presencia y caracterización semántica del sujeto de la OP sobre el

⁴⁷ Soy consciente de que el tema central de la investigación es la OSS de OD y que, por ello, una posibilidad era que el análisis de la OSS fuese el que encabezara la exposición de los resultados. Sin embargo, la disposición de los temas de este apartado aporta mayor fluidez a la exposición, ya que se privilegia el orden en que aparecen las estructuras en la oración compleja.

comportamiento diacrónico de la OSS. En el caso particular del OI, veremos que la OSS inhibe la presencia de este argumento.

4.1.1.1. Sujeto

En este apartado presentaré los resultados obtenidos de tres variables concernientes al sujeto de la OP: 1) la ausencia / presencia de sujeto léxico, 2) la especificidad del sujeto, y 3) la posición del sujeto léxico respecto a su NV. Estos factores fueron los únicos que mostraron relevancia a lo largo de la diacronía para entender la evolución de las OSS.⁴⁸

4.1.1.1.1. Sujeto morfológico vs. sujeto léxico

El sujeto es, por definición, la entidad que ejecuta la acción o de la cual se predica en el NV. Este argumento se caracteriza por dos rasgos: la animacidad y la definitud (Croft 1990/2003:179). El sujeto es una entidad animada (particularmente, humana). Este rasgo permite que el sujeto realice acciones, es decir, que sea una entidad agentiva, y tenga control sobre ellas, por lo que también se trata de una entidad volitiva. Otra característica del sujeto es su alto grado de definitud, que se manifiesta a través de las formas en que se presenta: pronombre personal, nombre propio o frase nominal definida: *él compró un libro*, *Juan compró un libro* o *el hombre compró un libro*. A este tipo de sujeto se le conoce como *sujeto léxico*. El alto grado de definitud del sujeto pone de manifiesto que se trata también de una entidad conocida, de información previamente mencionada en el discurso o compartida por los interlocutores. Este tipo de entidades suele ser el tema a partir del cual se construye el discurso, por lo cual se trata de referentes altamente relevantes y topicales. Un indicador del grado de topicalidad es

⁴⁸ Realicé el análisis de otros factores relacionados con el tipo de sujeto, tales como el tipo de frase nominal, el número, el grado de definitud, la animacidad, entre otros. Sin embargo, en estos casos el comportamiento del sujeto fue estable a lo largo de la diacronía y no reveló influencia sobre la evolución de la OSS de OD.

que, en español, el sujeto es el único argumento que concuerda en número y persona con el NV de su oración, es decir, hay *conjugación subjetiva*. Precisamente, puesto que la flexión verbal indica quién es el referente en función de sujeto, éste puede manifestarse únicamente a través del NV, *compré un libro, compramos un libro*. A este sujeto se le conoce como *sujeto morfológico* o *sujeto gramatical*.

En comparación con el sujeto, el OD suele tener rasgos opuestos a éste: es la categoría que generalmente introduce nueva información al discurso, por lo que presenta un bajo grado de definitud y un peso estructural alto. En principio, el OD es también una categoría no topical. Por lo tanto, el sujeto y el OD pueden considerarse categorías asimétricas. Por ello, en este apartado analizaremos la influencia que tiene la presencia (o la ausencia) del sujeto léxico sobre la evolución de las OSS. Para ello, distinguiremos los casos en que el sujeto de la OP se manifiesta únicamente mediante la flexión verbal, oraciones con sujeto morfológico, vs. las OP que tienen sujeto léxico, ya sea nominal o pronominal. Por lo tanto, el análisis se basa en 3414 ocurrencias, que corresponden a las OP con NV conjugado.

En el cuadro 2 aparecen los resultados cuantitativos obtenidos del corpus. Existe una preferencia por OP con sujeto morfológico, 61% en promedio, como los casos ejemplificados bajo (33). Esto se explica porque, por lo regular, la información morfológica que aporta el NV es suficiente para identificar al referente en función de sujeto. En los casos de sujeto morfológico, el único argumento léxico presente en la OP es la OSS de OD; por ello, aunque el OD es información nueva y, en principio, no topical, la atención del receptor del mensaje se dirigirá a este argumento, que es el único que se manifiesta formalmente.

Cuadro 2
Sujeto morfológico vs. sujeto léxico en la OP

	Sujeto morfológico	Sujeto léxico
XIII	56% (387/685)	44% (298/685)
XV	69% (471/686)	31% (215/686)
XVII	72% (443/617)	28% (174/617)
XIX	54% (385/709)	46% (324/709)
XXI	56% (400/717)	44% (317/717)
Totales	61% (2086/3414)	39% (1328/3414)

Los ejemplos de (33) evidencian que existen distintos motivos para que el sujeto se manifieste únicamente mediante la morfología verbal. En primer lugar, que ya haya sido mencionado el referente. En el primer ejemplo de (33a) el sujeto de *entendió* es *la madre del león*, que apareció tres oraciones antes; en el segundo ejemplo, el sujeto de *dixo* es sujeto de *la Zarca*, referente mencionado líneas arriba. Otro motivo para que aparezca únicamente el sujeto morfológico es que la morfología verbal sea suficiente para reconocer a la entidad en función de sujeto. Eso sucede con la 1ª y 2ª personas de singular y la 1ª de plural. En (33b), *pensé* y *sabes* sólo pueden referirse a *yo* y *tú*, respectivamente, que son entidades únicas e inconfundibles en ese contexto. Finalmente, el sujeto morfológico aparece en casos donde el referente es una entidad desconocida, como en (33c). En estos casos, se omite intencionalmente especificar quién efectúa la acción, lo que trae consigo que ninguna entidad o referente se responsabilice de ésta.

- (33) a. Et fuese *la madre del león* quando amanesció, et entró a su fijo et violo estar triste et cuidadoso, et **entendió** *que non era sinon por la muerte de Sençeba* [Calila, 180]
Y que no se acuerda si le **dixo** *que la vieja se lo havia dicho a ella o que lo havia oydo decir* [DLNE, 1681, 131.350]
- b. y subido a donde estava el ya bienaventurado, quando le vi en manera mortal **pensé** *que iva a buen tienpo para llorarlo y tarde para darle remedio* [Cárcel, 112]
y la vecina te dice: “pero si ya **sabes** *que no muerde, ¿te asustaste?*” [Chica, 17]
- c. El marido, alarmado, ha mandado llamar al doctor Codorniú, que **dicen** *que es un prodigio en medicina* [Bandidos, 27]

En todos los casos de (33) se observa que en la oración compleja el único constituyente con peso estructural es la OSS de OD; por lo tanto, en él se centrará la atención del lector. Esto es de especial importancia, ya que la carga informativa nueva es introducida por la subordinada y, al tratarse del único constituyente presente, es más fácil que se convierta en un argumento relevante.

Por lo que respecta a los sujetos léxicos (34), éstos generalmente se presentan bajo cuatro condiciones: existe ambigüedad en la identificación del sujeto (34a), el antecedente es lejano a la OP (34b), se introduce por primera vez esa entidad en el discurso (34c) o se trata de un sujeto altamente relevante (34d).

- (34)
- a. Y entonses, queriendose levantar *esta declarante* para hirse a su cassa, le dijo **dicho cura**: “*me volveras a ver, mi alma*” [DLNE, 1686,138.363]
 - b. Mi venida, señora, es lo que tú sabrás; pedirte el ceñidero y demás desto, te ruega **mi señora** *sea de ti visitada y muy presto*, porque se siente muy fatigada de desmayos y de dolor del corazón [Celestina, 9.237]
 - c. **los sabios** *dizen que vale más una migaja de pan con paz que toda la casa llena de viandas con renzilla* [Celestina, 9.233]
 - d. Dixo la Voluntad: “Pues que assí es, **yo** quiero *ser llave de su prisión y determino de sienpre querer*” [Cárcel, 90]
¿Pues cómo quieres **tú** *volver a lo ya pasado?* [Rey Gallo, 99]

Ambigüedad. En el contexto existen dos entidades con rasgos morfológicos y semánticos similares que podrían funcionar como sujeto de la OP. Se hace necesaria la presencia del sujeto léxico para descartar la ambigüedad. En (34a) el referente más cercano a la OP es *esta declarante*, por lo que, para no atribuirle lo expresado en la OSS se hace necesaria la presencia del sujeto léxico *dicho cura*, entidad mencionada previamente en el discurso, como lo demuestra el empleo del adjetivo *dicho*.

Lejanía del antecedente. El referente en función de sujeto ha sido mencionado previamente, pero la distancia que lo separa de la OP impide que se reconozca fácilmente como el sujeto de ésta. Esta condición está estrechamente relacionada con la

ambigüedad, ya que, a mayor distancia, mayor posibilidad de que aparezca una entidad que pueda ser confundida con el sujeto de la OP. En (34b), *mi señora* tiene como referente a *Melibea*, que es una entidad conocida y que aparece a lo largo de toda la obra; sin embargo, no aparece en el contexto previo inmediato, lo que obliga a la presencia del sujeto léxico.

Referente nuevo. El referente en función de sujeto es introducido por primera vez en el discurso, como en (34c), donde *los sabios* no habían aparecido previamente, por lo que se hace necesario que se manifiesten en forma léxica.

Sujetos de 1ª y 2ª personas. La 1ª y 2ª personas son más importantes que la 3ª, ya que aluden a los participantes del acto de habla. La presencia de sujeto léxico, pese a aparentar ser un mecanismo no económico, ya que se emplea mayor cantidad de material lingüístico para enunciar lo ya conocido, es la manifestación formal de la topicalidad de los actores (Givón 1976:152; Siewierska 2004:149). De este modo, la relevancia se manifiesta icónicamente por la presencia de la forma léxica. En (34d), el sujeto explícito *yo* y *tú*, respectivamente, no sería redundante, en tanto que el NV identifica al ejecutor de la acción y el sujeto léxico denota la relevancia de éste.

El cuadro 2 arriba muestra un quiebre diacrónico interesante que pone en relación la presencia y el tipo de sujeto con una OSS de OD. En los siglos XV y XVII hay un incremento notable de OP con sujeto morfológico (69% y 72%, respectivamente), en comparación con los demás cortes diacrónicos, que oscilan entre 54% y 56% para esta variable. Este incremento de sujeto morfológico debe interpretarse a la luz de otro fenómeno que se documenta en los mismos siglos: el cambio en la posición del OD. En los siglos XV y XVII comienzan a registrarse nuevos órdenes sintácticos, tal como se ejemplifica en (35), en los que parte de la OSS de OD se disloca a la izquierda (véase

infra §4.5.2),⁴⁹ dislocación que constituye una estrategia de topicalización, mediante la cual se resalta la relevancia de la información contenida en la OSS.⁵⁰

- (35) a. quien más huía *más cerca pensava que iva del peligro* [Cárcel, 112]
este género de filosofía y sus disputas sirven de introducción y basa para mantener las de la sagrada teología y santos misterios de la religión contra las falsedades de los que *en ella quieren introducir novedades o sectas* [EHP, 153]
- b. —No hagáis burla —**dijo** un filósofo— *que pareceis muy crédulo y basta que lo cuente yo para que se dé crédito* [Rey Gallo, 104]
- c. *Hormiga quiero ser antes que hombre* [Rey Gallo, 102]

En estos casos de dislocación, parte del OD ocupa el espacio formal propio del sujeto y, en ese sentido, el OD lo desplaza. Este desplazamiento puede tener tres consecuencias: que el sujeto léxico se mantenga en posición inicial, como en (35a) arriba, en un orden SOVO; que el sujeto cambie de posición, como en (35b), en un orden OVSO; o c) que el sujeto únicamente se manifieste a través de la morfología del NV de la OP, como en (35c).

La información cuantitativa que arroja el cuadro 2 arriba muestra que la consecuencia más frecuente de esta dislocación de la OSS de OD es el empleo de sujeto morfológico, no el cambio de posición del sujeto léxico. Ello se debe a que la topicalización y relevancia informativa de la OSS será menos eficaz si el otro argumento (el sujeto) se sigue manifestando léxicamente, ya que el lector o interlocutor deberá prestar atención a los dos argumentos copresentes.

Lo anterior implicaría un doble esfuerzo para el receptor-lector, ya que, por un lado, se centra la atención sobre el OD, y, por otro, se debe identificar la función que cumple el sujeto léxico, que no puede reconocerse en un primer momento puesto que: a)

⁴⁹ En el siglo XVII se comienza a registrar, incluso, la dislocación a la izquierda de toda la OSS, que termina ocupando la posición típica del sujeto (véase infra §4.5.3).

⁵⁰ La dislocación del OD implica, en términos de Hopper (1979) y Hopper y Thompson (1980), que ésta pasa a un primer plano o *foreground*, en tanto que la OP se deja en un segundo plano o *background*. Recordemos que el primer plano es propio de la OP y el segundo plano corresponde a la OSS (véase supra §1.1.1.3).

en el margen izquierdo de la OP aparecen dos elementos argumentales (el sujeto y el OD dislocado), lo que hace más compleja la sintaxis e, incluso, puede provocar ambigüedad; o *b*) el sujeto ha cambiado de posición, y se ubica en la que típicamente ocupa el OD.

En resumen, todo parece indicar que en los siglos XV y XVII existen dos estrategias para señalar la relevancia de la OSS de OD: prescindir del sujeto léxico, dejando como único argumento léxico a la OSS, y dislocar el OD y colocarlo en la posición que prototípicamente ocupa el sujeto. La información más importante que se obtiene de este análisis es que las OP con sujeto morfológico permiten centrar toda la atención en el único argumento que se manifiesta formalmente, esto es, la OSS de OD. Estos son los contextos más propicios para topicalizar al OD, los cuales, a la larga, conducirán al debilitamiento e, incluso, la pérdida de subordinación.

4.1.1.1.2. Especificidad del sujeto

Otro de los rasgos prototípicos del sujeto es su especificidad; es decir, esta categoría tiene como referentes a entidades particulares, concretas, bien conocidas, cuyos rasgos permiten distinguirlos de otros miembros de su misma clase, ya sea por el contexto previo, por el conocimiento de mundo, el conocimiento compartido entre hablante y oyente o, incluso, porque se trata de uno de los interlocutores.⁵¹

La especificidad se manifiesta, generalmente, en la definitud de la FN en función de sujeto, tal como se ejemplifica en (36). Los sujetos +definidos son los que se manifiestan en forma de pronombre personal (36a), nombre propio (36b) y FN modificada por artículo definido (36c), adjetivo posesivo (36d) o adjetivo demostrativo (36e).

⁵¹ La especificidad se vincula estrechamente al carácter topical del sujeto, ya que los referentes específicos tienden a ser información relevante dentro del discurso o importante para los interlocutores.

- (36)
- a. **yo sé** que tú non quieres gualardón del bien que me feziste [Calila, 255]
 - b. **Jipila** ninguna parte *quiso* tomar en el inconsciente atentado que se trataba de cometer [*Bandidos*, 1.63]
 - c. Oídas estas razones, bien *quisiera* **el rey** que luego se hiciera reconciliación de los caballeros de la una parte y de la otra [CRC, 14.8-12]
 - d. **Mi padre** *quiso* pagar a Pepita el obsequio de la huerta, y la convidó a visitar su quinta del Pozo de la Solana [*Pepita*, 198]
 - e. **esta declarante** le *rrespondio* que no podia ser su esclaba; y que de parte de Dios le desia se fuesse y la dexasse, porque no sabía quién era [DLNE, 1686, 139.367]

Sin embargo, la definitud es sólo una de las manifestaciones formales de la especificidad; ésta es un concepto mucho más abarcador, que involucra la semántica y la información que aporta el contexto en que aparece la entidad en cuestión. En efecto, la especificidad también viene dada por el contexto, por lo que existen casos donde la estructura en función de sujeto no puede ubicarse dentro del continuum de definitud,⁵² sin que por ello el referente en cuestión pierda especificidad, como se comprueba en (37).

- (37)
- a. —Y aun así y todo —decía **un canónigo muy buen mozo, nuevo en Vetusta y en el oficio, pariente del ministro de Gracia y Justicia**—, aun así y todo no se puede llevar en calma la imprudencia con que habla de todo; suelta la sin hueso y juzga precipitadamente, y emplea vocablos y alusiones impropias de una dignidad [*Regenta*, 2.142]
 - b. Fue *Antonio Machado* **quien** dijo: “Es de necios confundir valor y precio” [*El País*, 28]
 - c. Et açertóse con *unos sabios*, cuidando que sabía tanto como ellos, et dixo una palabra en que herró. Et dixo **uno de aquellos sabios**: —Tú herraste en que dezías, ca devías dezir así [*Calila*, 92]

Se puede tratar de un referente introducido por primera vez en el discurso, pero altamente específico por la información dada en la propia FN en función de sujeto, como en (37a), donde se obtiene una lectura unívoca mediante los adjetivos, las aposiciones y los adnominales. Puede tratarse también de sujeto en forma de pronombre relativo, como en (37b), donde el relativo hace referencia a una entidad específica (en este caso,

⁵² El continuum de definitud es: pronombre > nombre propio > frase nominal definida > frase nominal indefinida específica > frase nominal indefinida no específica (Givón 1976; Hopper y Thompson 1980; Silverstein 1976).

Antonio Machado). También puede haber casos como el de (37c), en el que el sujeto tiene forma de FN y su antecedente ha aparecido en el contexto previo (*unos sabios*).

Cabe señalar que en casos como los de (37bc), el grado de especificidad vendrá dado generalmente por el antecedente; es decir, si el antecedente es específico, también lo será el sujeto de la OP. También puede haber referentes específicos, que funcionan como sujeto de la OP y que no se manifiestan léxicamente, tal como se observa en (38).

- (38) a. **Tengo** por bien que esto ssea guardado asi commo ffue usado en tiempo del rey don Alffon, mio trasauuelo, & del rey don Fferrando, mio auuelo, & del rey mio padre ffata aquí [*DLE*, 1275, 229.301]
Notificarás a Mariana de mi parte que no salga de su recámara hasta que yo llegue [*Bandidos*, 79]
- b. Et fuese *la madre del león* quando amanesció, et entró a su fiyo et violo estar triste et cuidadoso, et **entendió** que non era sinon por la muerte de Sençeba [*Calila*, 180]

En estos casos, la especificidad viene dada por el referente o el antecedente. En los ejemplos de (38a), se trata de referentes de 1ª y 2ª persona, respectivamente, que poseen una lectura unívoca en ese contexto. En (38b), se trata de una 3ª persona, pero anclada a un referente específico (*la madre del león*), que apareció en el contexto previo.

En este apartado analizamos todos los casos antes descritos, para determinar la especificidad del sujeto de la OP y saber qué papel juega en la evolución de la OSS. El cuadro 3 siguiente contiene el total de casos que conforman el corpus,⁵³ ya sea que el sujeto se manifieste léxicamente; a través de la morfología verbal; o, incluso, se trate del sujeto lógico de aquellas OP con NV en infinitivo o gerundio.

⁵³ Se excluyen 38 casos donde había sujetos coordinados que poseían distinto grado de especificidad.

Cuadro 3
Especificidad del sujeto de la OP

	Sujeto específico	Sujeto no específico
XIII	67% (496/744)	33% (248/744)
XV	78% (618/794)	22% (176/794)
XVII	71% (564/793)	29% (229/793)
XIX	87% (695/798)	13% (103/798)
XXI	90% (714/797)	10% (83/797)
Totales	79% (3087/3926)	21% (839/3926)

El cuadro 3 muestra que el sujeto es mayoritariamente una entidad específica (79%, 3087/3926), como las ejemplificadas en (36), (37) y (38). Este promedio también indica que el sujeto de las OP que rigen OSS cumple con uno de los rasgos prototípicos de la categoría: la especificidad. Dicho de otra forma, el sujeto en la mayoría de los casos mantiene su carácter topical, como argumento central de la predicación, alrededor del cual gira el resto del discurso.

En términos de transitividad, el sujeto específico es más prototípico que el no específico, ya que se trata de una entidad con mayor control sobre las acciones que realiza (Hopper y Thompson 1980).⁵⁴ Un sujeto específico es una de las condiciones para tener construcciones +transitivas, ya que en el caso de las OSS, a mayor transitividad, mayor subordinación, puesto que un sujeto específico también tiene mayor dominio sobre el OD y también se le puede atribuir mayor responsabilidad sobre el contenido expresado en la OSS. Por lo tanto, la elevada frecuencia de sujetos específicos incide sobre el grado de subordinación de la OSS, tal como se muestra en el esquema 5. Las OP con sujeto específico son propias de una relación de subordinación fuerte, en tanto que los sujetos no específicos son caracterizadores de subordinación débil.

⁵⁴ A este rasgo se suma la animacidad. La totalidad de los sujetos de OP que conforman el corpus corresponde a entidades humanas o humanizadas. El carácter humano del sujeto de estas OP también posibilita que sea una entidad que tenga control sobre las acciones que realiza.

enamorada’, no a ‘dos o más enamorados’ particulares. En (39d) la no especificidad viene dada por el antecedente. En el caso de la oración *piden que les muestre el camino que deben seguir*, el sujeto se manifiesta sólo mediante la morfología verbal; el antecedente de éste es *todos*, es decir, una entidad de baja especificidad. Los casos de (39ef) son semejantes al de (39d), ya que ambos presentan sujeto morfológico. Sin embargo, a diferencia de (39d), los ejemplos de (39ef) no poseen un antecedente en el contexto. En estos casos, la no especificidad viene dada por la ausencia de referente, que conduce nuevamente a una lectura genérica. En (39e) *dicen* alude a un grupo de personas nunca antes mencionadas, no específicas. En (39f), el verbo en infinitivo *imaginar* provoca interpretaciones genéricas, en las que se incluye al emisor del enunciado y a toda persona en las mismas circunstancias, por lo que el sujeto lógico de la oración sería *cualquiera*.

Todos los casos ejemplificados bajo (39) se documentan a lo largo de la diacronía, aunque, como hemos visto, con una frecuencia promedio bastante inferior (21%) a la de los sujetos específicos. La importancia de documentar sujetos no específicos radica en la lectura genérica que estos provocan. Este tipo de lecturas es el punto de partida para la generación de una nueva forma en la historia del español, el evidencial *dizque*. Como veremos en §5.2, *dizque* tiene su origen en contextos de sujeto –específico + *decir*, como los ejemplificados en (39a) y (39e). Así pues, aunque la frecuencia de uso registrada es relativamente baja (21%), permite entender las condiciones históricas en que se originó y lexicalizó una nueva forma para el español.

Diacrónicamente, se observan dos variaciones interesantes, en el siglo XIII y el XVII, respectivamente. En estos dos periodos se advierte un incremento de sujetos no específicos, en comparación con los otros tres cortes, que oscilan entre 10% y 22%. En el caso del siglo XIII, este incremento de sujetos no específicos probablemente se deba a

la configuración del corpus. Recordemos que, para el siglo XIII, el corpus está constituido por *DLE*, *Setenario*, *Calila* y *GEI*. De éstos, el *Setenario*, siguiendo la línea de la literatura moral-sapiencial, puede presentar con mayor frecuencia estructuras no específicas, con la intención de obtener lecturas genéricas, como en (40a), e igualmente, en *Calila*, de género sapiencial, es común transmitir las enseñanzas mediante sujetos no específicos, a manera de ejemplos, tal como se muestra en (40b).

- (40) a. *aquellos que los ffazen* [los peccados criminales] **mereçen** auer pena tan bien en el cuerpo commo en el alma [*Setenario*, 186.12-13]
 b. Ca **dizen** que quien faze vida con los malos et non faz sus obras non estuerçe de su maldat por se aguardar; ca non gualardona bien por el bien sinon Dios solo [*Calila*, 183]

En el caso del siglo XVII, también podría atribuirse el incremento de sujetos no específicos al tipo de obras que conforman el corpus. Tanto *Rey Gallo* como *EHP* son textos de carácter pedagógico-moral, en los que es frecuente encontrar referentes genéricos en función de sujetos.

Más allá del carácter de los textos, existe una diferencia sustancial entre el siglo XIII y el XVII: en este último se registra mucha más variación en diferentes factores.⁵⁶ Se trata de un periodo de inestabilidad en la historia del español. El cambio más relevante es la pérdida de subordinación, que se manifiesta a través de la generación de parentéticos, el evidencial *dizque* y los marcadores discursivos (véase infra §5). Finalmente, es importante resaltar que en los dos últimos cortes diacrónicos (siglos XIX y XXI) existe una marcada tendencia (87% y 90%, respectivamente) por sujetos específicos, lo cual indica que en el corpus el grado de subordinación es mayor en estos dos siglos.

⁵⁶ Tal es el caso del orden VS (§4.1.1.1.3) y el incremento de OSS sin nexos (§4.2.1).

4.1.1.1.3. Posición del sujeto léxico

El orden no marcado de los constituyentes en español es SVO, y muy frecuente a lo largo de la historia de la lengua. Este orden muestra la jerarquía de los constituyentes oracionales en español: en primera posición se ubica el sujeto, que es la entidad +topical, +conocida y +relevante del contexto; en segunda posición se ubica el objeto, que posee las características opuestas: –topical, –conocido, –relevante.

En este apartado analizaremos si la posición que ocupa el sujeto respecto al NV de la OP sufre alteraciones a lo largo de la historia del español, cuando el argumento objeto tiene estructura de OSS.⁵⁷ Para este análisis tomé como base los resultados obtenidos del cuadro 2 para sujeto léxico copresente (véase supra §4.1.1.1). El cuadro 4 muestra los casos en que el sujeto de la OP se encuentra en posición no marcada respecto a su NV, es decir, el orden SV, y aquellos donde el sujeto aparece en segunda posición, el lugar que generalmente ocupa el OD, orden VS.

Cuadro 4
Posición del sujeto respecto al NV de la OP

	SV	VS
XIII	50% (148/298)	50% (150/298)
XV	86% (184/215)	14% (31/215)
XVII	66% (115/174)	34% (59/174)
XIX	61% (198/324)	39% (126/324)
XXI	73% (232/317)	27% (85/317)
Totales	66% (877/1328)	34% (451/1328)

El promedio del cuadro 4 indica que hay una tendencia importante a que los sujetos léxicos se presenten antepuestos a su NV, 66%, es decir, el orden preferente es el no marcado SV, tal como se ejemplifica bajo (41). A lo largo de la diacronía no se documenta, en líneas generales, ningún tipo de restricción en cuanto al tipo de sujeto

⁵⁷ Más adelante analizaremos el orden de los argumentos, incluyendo a la OSS (véase infra §4.5).

léxico copresente; puede tratarse de sujetos con núcleo sustantivo común (41a), nombre propio (41b) pronombre personal (41c), relativo (41d) u otros (41e).

- (40)
- a. Et si **un ome** *dixese* que otro omne sabía otra carrera provechosa et andodiera por ella deziendo que tal era et non fuese ansí, averlo ían por simple [*Calila*, 93]
 - b. Seguid, señor, la vitoria que **Dios** *ha querido* dar oy al Rey, e no vos ocupéis en esto que ya está vencido [*CRC*, 214.6-7]
 - c. Y **yo hallo** que en la práctica el uno debe ayudar al otro, y que debemos servirnos de entrambos a un mismo tiempo [*EHP*, 137]
 - d. todos los días se están presentando diversas personas **que dicen** ser parientes muy cercanos del emperador de México, y el gobierno tiene que obrar con mucha circunspección [*Bandidos*, 1.28]
 - e. **todos** me han dicho *que las imágenes estereotipadas de los cuerpos y la presión social tienen influencia sobre los disturbios psicológicos y alimentarios* [*El País*, 30]

Sin embargo, por lo que se refiere a las frecuencias de uso, el comportamiento diacrónico varía notablemente de un corte a otro. En el siglo XIII el orden entre sujeto y NV parece indiferente, puesto que se registran porcentajes idénticos para ambos órdenes, SV y VS. En contraste, el siglo XV aumenta de manera importante la frecuencia de orden SV: mientras que en el primer corte se documenta la flexibilidad de movimiento de argumentos heredada del latín, el siglo XV parece haber estandarizado el orden básico del español, SV. Los siglos XVII y XIX manifiestan un aumento en el orden SV, aunque no alcanza la frecuencia registrada para el siglo XV. En estos dos cortes, las alteraciones del orden SV son posibles, aunque, como veremos, bajo ciertas condiciones. Finalmente, el siglo XXI muestra un incremento importante (73%) respecto a los dos cortes anteriores, que constata la preferencia por el orden SV.

Los datos más interesantes sobre el comportamiento diacrónico se obtienen del análisis cualitativo del orden VS. En primer lugar, se documentan cuatro posibilidades de orden relacionadas con la posición del sujeto de la OP, que también involucran la

posición de la OSS: VSO (42a), VOS (42b), OVSO (42c) y OVS (42d).⁵⁸ La frecuencia relativa de estos cuatro órdenes en el corpus es la siguiente: VSO, OVS, OVSO, VOS. Todo cambio de orden aporta información distinta sobre cómo el hablante conceptualiza lo que está manifestando y sobre la relevancia que tiene para él el contenido de cada uno de los constituyentes oracionales.

- (42)
- a. **Dixo la madre del león:** —*Verdat dizes, mas yo tenía que conpliría asaz lo que te yo contaría, et me creerías* [Calila, 182]
 - b. E tomo asu mugier Sarra e a aquel su sobrino Loth, e nol **quisieron creer los otros**, por que con el saliessen dela tierra, como salie el por el mandado de Dios, dexo los e tomo el estos quel creyeron e todo quanto auien el e ellos [GEI, 109.10-16b]
 - c. —*Pregunto* —**dijo el preso**— *señores, ¿trujo a cuestras el ratón al dragón? Porque si era viejo y no tenía caballo o coche, razón sería que le trajese a cuestras* [Rey Gallo, 104]
 - d. “*Nunca será nada este borrico, por más que yo me afane en enseñarle; y puerco, que no hay que decir; en eso se parece a Espiridión*”, **dijo doña Pascuala**, tirando de la otra pierna del pantalón y aventando los zapatos en medio de la pieza [Bandidos, 43]

El orden VSO (42a) es uno de los más antiguos, documentado en toda la diacronía, y también es el más frecuente: representa 61% (276/451) de los casos del corpus con el orden VS (véase columna derecha del cuadro 4). Este es un dato relevante, puesto que este esquema no implica una alteración en el lugar que tradicionalmente ocupa el OD; es decir, el único argumento que cambia de posición es el sujeto.

El orden VOS (42b) es también uno de los más antiguos, presente desde el siglo XIII al XXI. Sin embargo, a diferencia del esquema VSO, muestra serias limitaciones por lo que respecta a su frecuencia de uso y al tipo de OSS involucrada. Por una parte, este esquema sólo representa 3% (12/451) de los casos registrados en el cuadro 4. Además, está condicionado a que la OSS esté constituida por un NV en infinitivo y que éste, a su

⁵⁸ En §4.5 retomaremos la información de este apartado y profundizaremos sobre la dislocación del OD y su evolución a lo largo de la diacronía. La alteración en el orden SVO influye también sobre la generación de parentéticos (véase infra §5.1).

vez, carezca de argumentos, como en (42b).⁵⁹ En este orden, tanto el NV de la OP como el de la OSS presentan un comportamiento semejante al de las perífrasis, en las que existe una cohesión formal entre los verbos involucrados.⁶⁰ Es decir, en estricto sentido, el esquema VOS no representa un cambio en la posición del OD, sino que muestra que los eventos expresados por ambos verbos —el de la OP y el de la OSS— se conciben como una sola predicación, como sucede con las perífrasis verbales (RAE-ASALE 2009:§28.1a), y por ello son codificados como una unidad.

El orden OVSO comienza a documentarse a partir del siglo XVII⁶¹ y supone 15% (67/451) de los casos registrados en el cuadro 4. Este esquema involucra la dislocación parcial del OD, como se ejemplifica en (42c), donde *pregunto* forma parte de la OSS y se antepone al NV de la OP. En estos casos, parte del OD está ocupando la posición topical que corresponde al sujeto, en tanto que éste se degrada a una segunda posición, prototípica de objeto, posterior al NV. Este orden puede interpretarse como una degradación del sujeto, ya que se coloca en el margen derecho de la OP, zona ocupada típicamente por el OD. El esquema OVSO se restringe exclusivamente a los casos de OSS en discurso pseudoindirecto, muy parecido al discurso directo, con la diferencia de que la OP aparece en posición incidental (véase infra §4.4.1). Este esquema surge como una nueva estrategia narrativa en el siglo XVII, en la que se antepone lo expresado por

⁵⁹ Existen casos excepcionales donde el infinitivo del esquema VOS presenta un argumento, como en: “Entre estos quiso *ser uno* Luis de la Peña, y apenas asintió à lo que le propuso el deseo que tenia de hacerse rico, quando le diò quenta à Marina de la determinacion en que estaba” (*Parayso*, 2.3.56v).

⁶⁰ Un argumento más para afirmar que ambas oraciones se comportan como perífrasis es que el NV de la OP es, generalmente, el verbo *querer*, como el ejemplificado en (42b). Este verbo es considerado un semiauxiliar (RAE-ASALE 2009:§28.4a-f), y manifiesta un comportamiento semejante a perífrasis de infinitivo a lo largo de la historia del español. En el corpus se registraron 767 casos de OP con *querer*; de éstas, 86% (661/767) rigen una OSS en infinitivo. Este dato cuantitativo confirma el comportamiento de *querer* como semiauxiliar. Cabe señalar que este porcentaje se ha mantenido de manera sostenida del siglo XIII al XXI, por lo que no es posible afirmar que ha habido una evolución en la gramaticalización de *querer* como verbo auxiliar. Este comportamiento del orden VOS constata que existe mayor solidaridad sintáctico-semántica entre la OP y la OSS en infinitivo, a diferencia de lo que sucede con las OSS con NV conjugado. Por ello, consideramos que las OSS de infinitivo son características de la subordinación fuerte (véase infra §4.3.2.1).

⁶¹ Se registra un solo caso para el siglo XV: “No pienses que tengo en menos tu consejo y aviso que su trabajo y obra, como *lo spiritual sepa yo que precede a lo corporal*” (*Celestina*, 1.114). A partir del siglo XVII, el esquema OVSO se documenta con mayor frecuencia.

alguien y, como resultado, la OP pierde relevancia. En los casos de orden OVSO, el cambio de orden de los constituyentes incide sobre el grado de subordinación, ya que el OD cobra una independencia relativa y la OP se asemeja a información incidental dentro de la OSS.⁶²

Finalmente, el orden OVS es el de documentación más reciente, aparece a partir del siglo XIX⁶³ y representa 21% (96/451) de los casos consignados en el cuadro 4. En la gran mayoría de los casos, la OSS se encuentra en discurso pseudoindirecto, como en (42d). Sin embargo, para el siglo XXI, es posible documentar casos como los de (43), donde no se está reproduciendo a manera de cita un determinado pensamiento o percepción. Los casos de (43) son muy similares a construcciones parentéticas donde se ha perdido totalmente la relación de subordinación entre la OP y la OSS (véase infra §5.1). De ahí se infiere que el orden OVS sea el que posee menor grado de subordinación de los cuatro esquemas aquí expuestos que involucran la presencia del sujeto léxico de la OP (véase infra §4.5.3).

- (43) *La reputación de Ramiro podría ser equiparada con la mala fama de Pancho Villa antes de la Revolución, **piensan sus seguidores urbanos** [Cártel, 90]
Pero entonces se habría acercado a saludarnos, **creo yo** [Corazón, 25]*

El análisis cuantitativo del cuadro 4 arroja información interesante sobre la variación en la posición del sujeto. Sin embargo, los porcentajes sólo dan cuenta de un vaivén en el orden SV vs. VS. La información más relevante se obtiene del análisis de los casos por corte diacrónico, de los cuales se concluye que:

⁶² Para el continuum de subordinación con base en el orden de los argumentos, véase esquema 28 (§4.5.4 infra).

⁶³ Se registran dos casos para el siglo XVII: “«No sé que os deba nada a vos, y aun creo que no os conozco», dijo Remón” (*Rey Gallo*, 133) y “¡Oh, humana vida? “*Quien no te conoce te desee*”, dice un sabio” (*Rey Gallo*, 98).

aquellas OP que admiten OI, distinguiendo entre aquellas OP que no presentan OI y las que sí lo tienen, como se muestra en el cuadro 5 abajo.

El OI se caracteriza por tener como referentes a entidades animadas (particularmente, humanas), que son, por lo regular, los receptores, destinatarios, experimentantes o beneficiarios de la acción expresada en el NV. También se caracterizan por ser entidades definidas y específicas. En la jerarquía de topicalidad, el OI es un argumento +topical y +central, en comparación con el OD (Givón 1976:160), precisamente por su carácter animado y definido, semejante al sujeto. Sin embargo, a diferencia de éste, el OI tiene que manifestarse forzosamente a través de una FP o de un pronombre clítico, ya que no existen marcas de concordancia en el NV que permitan la omisión léxica del OI.⁶⁴ En este sentido, el OI es +topical que el OD, pero –topical que el sujeto; por lo tanto, como es sabido, la jerarquía de topicalidad en español es: sujeto > OI > OD (Company 2006a).

Cuadro 5
Ausencia / presencia de OI en la OP

	Sin OI	Con OI
XIII	76% (331/433)	24% (102/433)
XV	61% (231/380)	39% (149/380)
XVII	70% (270/387)	30% (117/387)
XIX	77% (320/415)	23% (95/415)
XXI	71% (354/497)	29% (143/497)
Totales	71% (1506/2112)	29% (606/2112)

La primera información relevante es que la gran mayoría de las OP no presenta OI (71%, 1506/2112), tal como se ejemplifica en (44), casos donde se trata de verbos que admiten OI (*decir, jurar, prometer, pedir y escribir*) y, sin embargo, éste no aparece.

⁶⁴ La duplicación del OI mediante clítico, del tipo *le di dulces a los niños* ha llegado a interpretarse como una marca de conjugación objetiva (Llorente y Mondéjar 1972:21-27, 1974). Sin embargo, como señala García-Miguel (1991), es preferible tratar la duplicación como un fenómeno de concordancia objetiva más que como de conjugación objetiva, puesto que la presencia del clítico correferencial pone de manifiesto la centralidad del argumento duplicado (García-Miguel 1991:386-393; véase también Company 2001, 2006a:§6.6.1; Huerta 2000). De este modo, resulta más conveniente considerar la duplicación como un índice de relevancia del referente (Silva-Corvalán 1980-1981, 1984).

- (44) a. **Dixo** el filósofo: —*Fallamos en los libros de las estorias qu’ el león, pues que ovo muerto al buey, a pocos de días pasados repetióse porque lo matara ravisamente* [Calila, 179]
- b. Y el rey don Enrrique consintio que la reyna doña Juana por satisfazer a los françeses **jurase** doña Juana *su fija ser engendrada por el* [Enrique IV, 2.28.318]
yo **prometo**, *esta que toco es manzana* [EHP, 171]
- c. Los periódicos inclinados por su índole especial a hacer la oposición, **piden** *que se les dé conocimiento anticipado de cuantos negocios se presenten al estudio del Gobierno* [Nájera, 67]
- d. Otra de las notas periodísticas rescatadas de las hemerotecas por Astorga es la del enviado especial del diario El Universal, Eduardo Téllez, quien **escribió** *que en Sinaloa se dice que “políticos de altura, influyentes y hasta aparentes comerciantes e industriales están mezclados en el condenable narcotráfico”* [Cártel, 104]

La ausencia de OI conduce a lecturas más abarcadoras, ya que lo expresado mediante la OSS de OD va destinado a todo el público, ya sea que se trate del lector, el interlocutor o los espectadores involucrados en el discurso. En (44a) *el filósofo* no transmite una determinada información a otra persona, sino que la enuncia como una afirmación que no tiene que ser recibida y valorada y, en ese sentido, aceptada por otro, por lo que puede considerarse una enunciación más asertiva.

En (44b) el valor del juramento y de la promesa de *doña Juana* y *yo*, respectivamente, se refuerzan, ya que no están hechos a una persona en particular, sino que se interpretan como un juramento y una promesa hechos a todo el mundo, y, por lo tanto, +absolutos. En (44c) la ausencia de OI permite que cualquiera pueda satisfacer la petición de *los periódicos*, a condición de que quien lo haga tenga conocimiento sobre *los negocios que se presenten al estudio del Gobierno*. La lectura de (44d) es semejante a (44c), en el sentido de que lo escrito por *Eduardo Téllez* tiene un público receptor más amplio que si existiera un OI específico dentro de la oración. Como se puede observar por los ejemplos de (44), la ausencia de OI conduce a que el contenido de la OSS de OD sea más asertivo (44a), más absoluto (44b) y/o con un alcance de recepción mayor (44cd) al que tendría si en la OP concurriera un OI.

Para comprobar lo anterior, en (45) ofrecemos una serie de casos semejantes a (44); varios de ellos, incluso, presentan los mismos NV. En estos casos, existe un OI copresente. Se incluyen los OI pronominales (45abc), los OI con estructura de frase prepositiva (45d) y también los OI duplicados (45e). En (45a) existe un destinatario específico (*me*) de lo dicho por *los físicos*. En este sentido, si cambiara el destinatario también podría cambiar el contenido de la OSS, ya que se trata de información específica dada para un ente en particular; a diferencia de (44a), donde el contenido del OD podía interpretarse como una afirmación absoluta. En (45b) la promesa es dada nuevamente a un OI específico (*uos*); por lo tanto, si ese ente desapareciera, el contenido de la OSS perdería su valor e, incluso, la necesidad de que la promesa se llevara a cabo. En (45c) la petición está condicionada a que quien la satisfaga sea un OI particular, no cualquiera que tenga las posibilidades de hacerlo, tal como sucedía en (44c). Es decir, en (45c) la realización del evento contenido en la OSS depende de la existencia de un OI específico.

- (45)
- a. *Dízenme* los físicos que non ha otra melezina por que se pueda melezinar sinon coraçón de ximio [*Calila*, 258]
 - b. **uos prometo** quessi el rey mio padre o otro omne alguno quisier yr contra uos o contra estas cosas que son dichas en esta carta, que yo que uos ayude & que uos deffenda & que uos guarde [*DLE*, 1282, 329.441]
 - c. por Dios **te pido** que enbuelvas mi carta en tu fe, porque si es tan cierta como confiesas, no se te pierda ni de nadie pueda ser vista [*Cárcel*, 110]
 - d. ellas *consejavan a la princesa* que no casase con el príncipe de Aragon [*Enrique IV*, 2.12.276]
 - e. Dixo que quando se confessó con el señor obispo **le dijo a esta declarante** que fuese con Martinez a que la absolviese [*DLNE*, 1686, 138.365]

Puesto que en los casos de (45) la enunciación del OD está condicionada a la presencia de un OI particular, podemos decir que estas OSS presentan mayores restricciones que aquellas donde no aparece un OI. En este sentido, las OSS de OD con OI

En resumen, las OP con OSS de OD generalmente se presentan como montransitivas. Con ello, se obtienen lecturas más abarcadoras, ya que lo expresado mediante el OD va destinado a todo el público, y no a un OI en particular. Además, en estas OP, el único objeto es el contenido en la OSS, que no depende de la existencia de otro objeto copresente y, por lo tanto, es un argumento más independiente. A lo anterior se suma, como vimos en §4.1.1.1.1, la constante ausencia del otro argumento oracional (el sujeto). En combinación, la ausencia de sujeto léxico y de OI, hacen que el único argumento existente sea precisamente la OSS de OD, en el cual se centra toda la atención.

4.1.2. Núcleo verbal

Dentro de la investigación sobre las OSS, uno de los temas que recurrentemente llama la atención de los especialistas es el NV de la OP. Sin embargo, todos los estudios se han centrado en las relaciones de concordancia que se establecen entre la OP y la OSS a partir de las características del NV de la primera (véase supra §2.1.3). Distintos autores han observado que el tipo de verbo de la OP influye sobre el uso de tiempos en la OSS (Gili Gaya 1943/1961:§220; Lenz 1920/1935:§306; Mogensen 2000; RAE 1973:§3.19.6; RAE-ASALE 2009:§24.7) y, sobre todo, en el modo que ésta presenta, ya sea indicativo o subjuntivo (Alcina y Blecua 1975/2001:§5.6.5.3; Demonte 1977:28; Levy 1983:44; RAE-ASALE 2009:§25.3; Ridruejo 1999:§49.3.1). Se han propuesto diferentes clasificaciones verbales para dar cuenta de la influencia que el NV de la OP tiene sobre la OSS (véase supra §2.1.3.2). En ellas existe un denominador en común: el modo y el tiempo de la OSS no se pueden deslindar totalmente del tipo de verbo de la OP. De esto resulta, por ejemplo, que en ciertos casos la descripción de la concordancia temporal sea confusa en buena parte de las gramáticas de referencia, donde algunas veces se atiende al criterio de modo en la OSS y otras al de tipo de verbo de la OP.

En todo caso, tanto la *consecutio temporum* como la concordancia de modo son temas que rebasan el objeto de estudio de esta investigación por dos motivos fundamentales: 1) estos temas guardan relación con otras construcciones, no sólo con las OSS de OD (por ejemplo, las construcciones condicionales, concesivas, finales, etc.); 2) ambos temas implican una investigación por separado, aun considerando únicamente las OSS como base para ésta.

Sin embargo, cabe señalar que para este estudio realicé una clasificación general por tipo de verbo en la OP, a partir de las distinciones que se hacen en las gramáticas tradicionales: verbos de lengua (también conocidos como de dicción o, en la gramática clásica, *dicendi*), verbos de pensamiento (*intelligendi*), verbos de volición (*volendi*) y de percepción emotiva (*sentiendi*).

Los resultados cuantitativos obtenidos se mostraron estables a lo largo de la diacronía, con los siguientes porcentajes: verbos de lengua, 37% (1462/3964); de volición, 22% (856/3964); de pensamiento, 16% (641/3964); y de percepción emotiva, 6% (239/3964). También registré 19% (766/3964) de verbos que no corresponden a ninguna de estas categorías; en estos casos, no cabe una propuesta de clasificación, ya que se trata de verbos tan disímiles entre sí, que la separación por grupos no aportaría información cuantitativa ni cualitativa relevante, sino que conduciría al análisis casuístico de los verbos.

Como estos temas atañen tanto a la OP como a la OSS, en §4.3.2.2 presentaremos las combinaciones de tiempos y modos de ambas oraciones, así como un esquema con los NV de OP que admiten ambos modos en la OSS a lo largo de la diacronía. Por lo anterior, en el apartado siguiente atenderé exclusivamente un rasgo sintáctico de la OP que se vincula de manera directa con su NV: la posibilidad de que ésta sea a su vez la oración subordinada de otra oración dentro del discurso. El NV de la OP puede estar

conjugado (47ab), como *quisiere* o *conosçiesse*, o ser una forma verbal no personal (47c), como *creyendo*. La única condición es que la OP cumpla una función respecto a otra construcción: en (47a) la OP funciona como una construcción condicional que depende de *faremos*; en (47b), es una construcción causal, dependiente de *determino*; y en (47c), una oración subordinada adverbial circunstancial de *metieron*.

Sin embargo, a partir del siglo XIX se registra un incremento muy importante de OD independientes (71%, 568/800), que se mantiene hasta el siglo XXI (70%, 558/800). El centro de la enunciación es la OP, ya sea que solamente rija la OSS de OD (48a), o que de ella dependan otras oraciones subordinadas (48b).

4.1.2.1. Integración discursiva de la OP

La integración discursiva, también conocida como incrustación (*embedding*) (Cristofaro 2003:15-18; Haspelmath 1995) es la capacidad que posee una oración —en este caso, la OP— para funcionar también como una oración subordinada de otra construcción. En este sentido, la integración discursiva es un continuum que va desde la –integración, donde se encontrarían las OP independientes, como se ejemplifica bajo (46a). Existen también casos de ±integración, que serían aquellos donde la OP está coordinada con otra oración (es decir, es independiente pero mantiene una relación sintáctica con otra estructura), como se observa en (46b), donde se señalan con corchetes las oraciones coordinadas. Y, finalmente, se consideran casos de +integración aquellos en los que la OP está subordinada a otra oración o construcción, como en (46c), donde la OP funciona, a su vez, como oración de relativo de *el asno*.

- (46)
- a. Ssant Matheos **dixo**: Verná dende judgar los biuos e los muertos [Setenario, 73.14-15]
 - b. [Acúsasme de traidor] y [**afirmas** que entré muchas vezes en su cámara de Laureola después del rey retraído] [Cárcel, 116]
 - c. Veo que cuidas que só tal commo *el asno*, [que **dezía** el lobo çerval que non tenía coraçón nin orejas] [Calila, 259]

La integración discursiva de la OP ha sido un aspecto desatendido en el estudio de la subordinación ya que, a primera vista, ésta no parece incidir sobre la relación que se establece entre la OP y la OSS. Sin embargo, como veremos en §5, el debilitamiento y pérdida de subordinación afecta tanto a la OP cuanto a la OSS, ya que la OSS cobra un mayor grado de libertad y la OP se convierte en información dependiente, como en el caso de los parentéticos (véase infra §5.1), o, incluso, se recategoriza léxicamente, como en el caso del evidencial *dizque* y los marcadores discursivos (véase infra §§5.2-5.3). Por lo anterior, es relevante conocer la relación sintáctica que existe entre la OP y su contexto, en particular, determinar el grado de cohesión o incrustación que presenta dentro del discurso.

En este apartado haremos una distinción básica entre OP no integrada y OP integrada, en la que la OP independiente es la oración con –integración discursiva (como las ejemplificadas en (46ab)), en tanto que la OP integrada presenta +integración discursiva, como en (46c).

En el cuadro 6 ofrecemos los resultados obtenidos de este análisis. Estos se basan en el total de casos que constituyen el corpus. Para facilitar el análisis, es una necesidad operativa establecer únicamente dos columnas (OP no integrada vs. OP integrada), que, como ya dijimos, constituyen un continuum.

Cuadro 6
Integración discursiva de la OP

	No integrada	Integrada
XIII	57% (436/764)	43% (328/764)
XV	54% (433/800)	46% (367/800)
XVII	47% (375/800)	53% (425/800)
XIX	71% (568/800)	29% (232/800)
XXI	70% (558/800)	30% (242/800)
Totales	60% (2370/3964)	40% (1594/3964)

Los resultados cuantitativos arrojan información hasta el momento desconocida sobre el comportamiento de la OP. Esta oración se mantiene como independiente (o no integrada) en 60% (2370/3964) de los casos. Estos resultados difieren respecto a un planteamiento teórico que se ha considerado como rasgo común a todas las lenguas naturales: la capacidad de recursividad.

La recursividad, como se sabe, es un proceso o procedimiento, común a todos los seres humanos, que se caracteriza por incluir, teóricamente de manera ilimitada, información dentro de otra información (Chomsky 1965). Está directamente relacionada con los mecanismos de subordinación, ya que a través de éstos se manifiesta formalmente la incrustación de oraciones dentro de otras oraciones.

Es importante señalar que la recursividad se diferencia de la incrustación o *embedding* puesto que la primera es un procedimiento que no necesariamente tiene manifestación sintáctica a nivel de superficie, en tanto que la incrustación es la manifestación formal de un proceso recursivo. Sin embargo, es frecuente encontrar en la bibliografía especializada que la recursividad es entendida como una propiedad estructural, es decir, como incrustación (Heine y Kuteva 2007:229-243; Jackendoff y Pinker 2005).⁶⁷ Aun sin cuestionar la capacidad infinita de recursividad que se dice posee un hablante (Chomsky 1965), la incrustación, vista como la manifestación formal de la recursividad, se ve seriamente limitada por la presencia de una OSS, según los resultados obtenidos en el cuadro 6. Es decir, una oración (OP) que introduce otra oración (OSS) pierde la capacidad de incrustarse a su vez como subordinada dentro del discurso. Lo anterior tiene impacto sobre la relación de subordinación que se establece entre la OP y la OSS, ya que, si la OP no contrae vínculos sintácticos de dependencia con

⁶⁷ En el caso del estudio de las OSS en español, también se emplea el término *incrustación* como *recursividad* (Demonte 1977). Para un comentario pormenorizado del concepto de *recursividad* y sus diferencias con *embedding*, véase Luuk y Luuk (2012).

el contexto previo, ello significa que la única relación sintáctica que establece es con la OSS dependiente.

Cuando la OSS cobra relevancia discursiva, se debilita la relación de subordinación respecto a la OP, y ésta, al no poseer vínculos sintácticos con el contexto previo, pierde su carácter de principal y puede llegar a presentarse la *inversión de la subordinación* (véase infra §5.1), es decir, la OP pasa de oración subordinante a prácticamente una oración subordinada, dependiente de la que antes era OSS de OD. También puede suceder que la OP se recategorice, tal como sucede con el evidencial *dizque* o los marcadores discursivos, y deje de desempeñarse como oración (véase infra §§5.2-5.3).

Por lo que respecta al análisis diacrónico, se observa un cambio notable. Del siglo XIII al XVII, se registra un aumento sostenido de OP subordinadas, del tipo ejemplificado bajo (47). El NV de la OP puede estar conjugado (47ab), como *quisiere* o *conosçiesse*, o ser una forma verbal no personal (47c), como *creyendo*. La única condición es que la OP cumpla una función respecto a otra construcción: en (47a) la OP funciona como una construcción condicional que depende de *faremos*; en (47b), es una construcción causal, dependiente de *determino*; y en (47c), una oración subordinada adverbial circunstancial de *metieron*.

Sin embargo, a partir del siglo XIX se registra un incremento muy importante de OD oracionales independientes (47% > 71%), que se sostiene hasta el siglo XXI (70%). El centro de la enunciación es la OP, ya sea que solamente rijan la OSS de OD (48a), o que de ella dependan otras oraciones subordinadas (48b).

- (47) a. Et prometemos que [si algun omne uos lo **quisiere** enbargar o contrallar por alguna razon], [que nos uos lo *faremos* sano sin embargo & sin danno & sin cuesta de uos & delos que lo ouieren despues de uos] [DLE, 1270, 199.255]
- b. E [como el maestre **conosçiesse** aver grant gente en la çibdat para su defensa, e no les falleçer cosa de lo que menester avian, e tener lugar por la parte de la sierra para traer gente e vituallas, sy menester le fueren,

- syn gelo poder defender la gente del real], [*determino* de se partir del cerco] [*Enrique IV*, 1.71.171]
- c. [Los ratones medrosos, [**creyendo** que el azote venía por todos], *se metieron* huyendo en los agujeros y resquicios] [*Rey Gallo*, 131]
- (48) a. Las gentes de Tlalnepantla **dicen** *que esa familia es descendiente del gran emperador Moctezuma II y que tiene otras muchas tierras que se ha cogido el gobierno, así como la herencia, que importa más de cien mil pesos* [*Bandidos*, 27]
 Las malas lenguas **dicen** *que fuma marihuana y que vive con un chavo menor que ella, al cual mantiene* [*Chica*, 19]
- b. Antes de concluir, lectoras, **necesito** *pediros con el ademán más respetuoso, el perdón más amplio, más noble y elevado que pueda vuestra benevolencia concederme* [Nájera, 10]
 El día que nos vimos, con voz ronca, Mauricio **decía** *que estaba retirado de la política, aunque deslizaba la posibilidad de postularse de nuevo como candidato a la gubernatura* [*Cártel*, 40]

Una explicación posible de este quiebre entre el comportamiento de los primeros tres cortes diacrónicos y los siglos XIX y XXI es la generación de parentéticos, el evidencial *dizque* y distintos marcadores discursivos procedentes de la pérdida de subordinación. Para entender la influencia que estas estructuras pueden tener sobre la relación de subordinación, es necesario entender el debilitamiento y pérdida de subordinación como un ciclo.

En una primera etapa se observan fenómenos de debilitamiento de subordinación, como el cambio de orden de los argumentos (§4.5); la ausencia de OI (§4.1.1.2); la presencia de OSS discursivas (§4.3.3), etc. Estos contextos son los que posibilitan una segunda etapa, en la que se originan formas o construcciones donde la subordinación se ha perdido totalmente o, incluso invertido (véase infra §5).

En una tercera etapa, conviven tanto las OP y OSS con \pm subordinación cuanto las nuevas formas y construcciones, que se han gramaticalizado y proceden de la pérdida de subordinación. En esta situación de convivencia, las nuevas formas influyen sobre la relación de OP y OSS, del mismo modo, en que el comportamiento de éstas en la primera etapa condujo a la generación de las nuevas formas.

4.1.3. Complejidad sintáctica de la OP

Para concluir el análisis de la OP presentamos este apartado, en el que se estudia la complejidad sintáctica de dicha oración. Por *complejidad sintáctica* entiendo la capacidad que tiene la OP de admitir más de una oración subordinada. Es importante señalar que se trata de un caso distinto al de la *incrustación* —por tanto, no se trata de un fenómeno de recursividad—, puesto que las oraciones subordinadas no están una dentro de la otra, sino que todas las subordinadas presentes dependen de la OP.

En este apartado clasificamos la complejidad sintáctica con base en el número de subordinadas dependientes de la OP: 1) las OP que sólo presentan una oración subordinada, es decir, la OSS de OD (49a); 2) aquellas OP de las que depende otra oración subordinada, además de la oración de OD (49b); y 3) las OP que presentan, además de la OSS de OD, dos o más oraciones subordinadas (49c).⁶⁹ Lo más común son los casos de OP con una sola oración subordinada, como indica el cuadro 7 más adelante.

- (49) a. **Dixo** el Entendimiento: “*Yo consiento al mal de la pena por el bien de la causa, de cuya razón es mi voto que se prenda*” [Cárcel, 89]
- b. [aviendo ablado de los citados amores], le **dijo** dicho denunciado *que avia merecido más para con ella el mulato que este reo* [DLNE, 1689, 155.396]
- c. [Como hay, sin embargo, en mí, cierto fondo de honradez], **intenté** *saber algo acerca del gran mundo parisiense*, [antes de examinar y discutir sus excelencias] [Nájera, 125]

Dentro de las OP que sólo presentan una subordinada, esto es, la OSS de OD, incluimos casos como los ejemplificados bajo (50). La OP puede presentarse como una oración independiente, con un solo argumento (la OSS de OD), como se ejemplifica bajo (50a). También se consideran los casos donde la OP presenta otros argumentos en forma

⁶⁹ En este apartado emplearé *oración subordinada* como término de cobertura para referirme tanto a las OSS y las que la tradición gramatical considera oraciones subordinadas adverbiales, propias e impropias. Soy consciente de que recientemente esta denominación ha cambiado y que las adverbiales impropias ya no son consideradas subordinadas, sino *construcciones* (RAE-ASALE 2009:§1.13u). Sin embargo, mantengo los términos tradicionales para hacer más fluida la exposición y lectura de este apartado.

léxica, tales como el sujeto (50c), *el galápago*, y/o el OI (50d), *al señor obispo*. También se incluyen los casos en que la OP es, a su vez, una oración subordinada (50b).

- (50)
- a. Et **dizen** *que el oro non se prueba sinon en el fuego, et la fieltad del omne en dar et en tomar, et la fuerça de la bestia con la carga, et las mugeres non ay cosa por que se conoscan* [Calila, 257]
 - b. El marido, alarmado, ha mandado llamar al doctor Codorniú, que dicen que es un prodigio en medicina, y dicen también que el doctor **dijo** *que en su vida había visto caso igual* [Bandidos, 27]
 - c. Et **dixo** el galápago: —*Pues dime tú qué melezina es, et poraventura fallarla he* [Calila, 254]
 - d. Y esta declarante le **dijo** al señor obispo *que no podia hir, porque él avia sido con quien le avia suçedido el casso, aora treinta años* [DLNE, 1686, 138.364]

En los casos en los que la OP presenta otra subordinada, además de la OSS de OD, se documentaron casos como los ejemplificados bajo (51). Las subordinadas que más frecuentemente se documentan son adverbiales circunstanciales, como en (51a), y subordinadas causales, finales, condicionales, entre otras, como las de (51b). De manera excepcional se registran casos donde la subordinada cumple una función argumental, como en (51c), donde *el que conozca la clase indígena de los alrededores de México* es el sujeto de *necesitar*.

- (51)
- a. [Quando esto oyó el león], **entendió** *que non le diría el nonbre de quien gelo dixiera* [Calila, 182]
La organización sinaloense **buscaba** *alimentarse de nuevos clanes, de nuevas estrategias*, [consolidando su presencia en los mercados ilegales de vanguardia] [Cártel, 37]
 - b. [por el amor que he a vuestra persona reverendísima] **quisiera** *tenervos de mi parte, por el bien vuestro, e del duque vuestro hermano, e de los otros cavalleros vuestros parientes* [CRC, 114.17-19]
Y así, [para concluir este discurso] **diremos** *que en los actos exteriores que llaman cortesía debemos sujetarnos entermente a los usos y establecimientos de aquella parte donde vivimos con todas aquellas personas con quienes tratamos; pero en los actos interiores, que miran a la estimación, sólo debemos tener por guía las virtudes y méritos de aquella persona a quien la concedemos* [EHP, 189]
[Si tuviera yo otra condición], **preferiría** *que mi padre se quedase soltero* [Pepita, 152]
 - c. [El que conozca la clase indígena de los alrededores de México], no **necesita** *que describamos a nuestras dos mujeres*; pero a los que sean extranjeros a la capital les daremos algunas señas [Bandidos, 48]

asnos y otros animales los infantes que a las amas o padres que les enseñan a hablar] [EHP, 129]

- b. “*Nunca será nada este borrico, por más que yo me afane en enseñarle; y puerco, que no hay que decir; en eso se parece a Espiridión*”, **dijo** doña Pascuala, [tirando de la otra pierna del pantalón] y [aventando los zapatos en medio de la pieza] [Bandidos, 43]

El rey, [veyéndose por entonces muy poderoso de gentes y rico de tesoros], [queriendo encubrir el defeto natural que tenía para engendrar], no **quiso dar orejas a las amonestaciones e suplicasiones que sobre esto le fueron fechas** e publicó el preñado de la reyna ser suyo [CRC, 5.28-32]

Los resultados cuantitativos diacrónicos obtenidos del corpus se muestran en el cuadro 7 siguiente. El promedio general muestra que la OP, en la gran mayoría de los casos, sólo admite una oración subordinada, esto es, la OSS de OD. A mi juicio, esto se debe a que las oraciones subordinadas codifican eventos, y, por ende, son estructuras cognitivamente complejas. A mayor cantidad de eventos codificados, se exigirá mayor esfuerzo cognitivo por parte del interlocutor para que comprenda el contenido de la proposición completa (la OP y sus oraciones dependientes).

Cuadro 7
Oraciones dependientes de la OP

	1	2	+2
XIII	93% (714/764)	6% (44/764)	1% (6/764)
XV	81% (647/800)	18% (142/800)	1% (11/800)
XVII	79% (635/800)	18% (147/800)	3% (18/800)
XIX	89% (715/800)	9% (72/800)	2% (13/800)
XXI	91% (726/800)	9% (71/800)	0% (3/800)
Totales	87% (3437/3964)	12% (476/3964)	1% (51/3964)

Como hemos visto en §4.1.1.1.3 y §4.1.1.2, la OSS de OD es la entidad objeto +relevante del contexto; la atención debe centrarse en este evento, por lo que se evitará presentar eventos complementarios —manifestados por lo regular mediante oraciones adverbiales— que distraigan la atención del interlocutor o del lector. Este es el motivo por el cual las OP con más de dos oraciones subordinadas alcanzan únicamente 1% (51/3964) en todo el corpus analizado.

La evidencia diacrónica muestra que la OSS de OD satura la capacidad de la OP para seguir introduciendo otros eventos mediante más oraciones subordinadas, lo que al mismo tiempo posibilita que la OP, al no contraer relaciones sintácticas con otra oración, tenga mayor libertad y sea la base para la generación de nuevas formas, como los parentéticos, el evidencial *dizque* y los marcadores discursivos (véase infra §5).

Por lo que respecta al comportamiento diacrónico, existe una leve variación en los siglos XV y XVII, en comparación con el resto del corpus. Para estos dos cortes se registra incremento de OP con dos oraciones subordinadas, como las ejemplificadas en (51), que alcanza 18% para ambos siglos. En el caso del siglo XV, parte de este incremento se debe a uno de los textos que conforman el corpus, *Cárcel*, que, en comparación con los otros tres analizados (*Enrique IV*, *CRC* y *Celestina*), duplica el empleo de OP con dos oraciones subordinadas: en *Cárcel* se registran 58 de estos casos, en tanto que en los demás textos, 28 casos, en promedio.

En el siglo XVII hay un incremento de las oraciones dependientes de la OP debido a distintos motivos: *a)* este siglo se caracteriza por una prosa mucho más compleja que la de siglos precedentes y posteriores; *b)* la naturaleza de los textos (novelas y ensayo periodístico) exige un mayor anclaje de los eventos, y éste se logra mediante oraciones circunstanciales y otras construcciones (causales, condicionales, finales, etc.); y *c)* el mayor incremento se observa en *Parayso*, que es un texto de sintaxis particularmente compleja, en comparación, incluso, con los textos de la misma época.

Para concluir este apartado, es importante resaltar que la “saturación sintáctica” que presenta la OP, debida a la OSS de OD, que impide que se presenten otras oraciones subordinadas dependientes, debe ponerse en relación con la ausencia de OI en la OP (véase supra §4.1.1.2). Recordemos que, en la gran mayoría de los casos, las OP son oraciones monotransitivas, en las que se omite la presencia de OI. Todo indica que la

OSS de OD inhibe la presencia del otro argumento objeto. De manera similar, en el caso de la complejidad sintáctica de la OP, observamos que esta oración se especializa en la introducción de un solo evento dependiente, a través de la OSS de OD.

4.1.4. Balance de la OP

La bibliografía especializada sobre OSS de OD y las gramáticas de referencia se han dedicado a estudiar la influencia que tiene la OP sobre la subordinada. Hasta el momento, no existían estudios ni evidencia empírica que demostraran la influencia que la OSS tiene sobre la oración principal.

El análisis que hemos expuesto a lo largo de §4.1 muestra que la OSS incide sobre el comportamiento de la OP en tres formas distintas:

1) la dislocación de la OSS incide sobre el cambio de posición del sujeto respecto al NV de la OP. A partir del siglo XVII la OSS comienza a ocupar el espacio estructural destinado al sujeto, lo que posibilita cambios ulteriores, como la generación de parentéticos (véase infra §5.1).

2) La presencia de la OSS de OD inhibe la aparición de OI en la OP; es decir, la oración principal se monotransitiviza, como resultado del carácter +topical del OD.

3) La OSS de OD satura la capacidad de subordinación de la OP. En la gran mayoría de los casos la oración principal sólo es capaz de regir una oración subordinada, esto es, la OSS de OD.

En §4.1 también se ha mostrado que la OP influye sobre la OSS de OD y sobre la relación de subordinación que existe entre ambas, de las siguientes formas:

1) Los sujetos –específicos conducen a lecturas genéricas de la OSS, lo que implica debilitamiento de la subordinación y, en ciertos casos, la pérdida de subordinación, como en el caso del evidencial *dizque* (véase infra §5.2).

2) La OP es una oración independiente que no establece relaciones de subordinación con su entorno sintáctico. Este rasgo se presenta constantemente a lo largo de la diacronía y es una de las condiciones que permiten el debilitamiento y pérdida de subordinación entre la OP y la OSS.

4.2. LA CONJUNCIÓN

Este apartado está dedicado al comportamiento que muestra la conjunción *que* a lo largo de la historia del español. Se divide en tres subapartados: 1) presencia / ausencia de conjunción, 2) repetición de la conjunción por inciso, y 3) repetición de la conjunción por oración.

En §2.1.4 y §3 empleamos deliberadamente el término *nexo* y no *conjunción* para referirme a la forma *que*, ya que existen posturas divergentes en cuanto al origen de esta forma y su evolución del latín al español. En las gramáticas de referencia del español, se usa *nexo* y *conjunción* como sinónimos. En los trabajos especializados, como vimos en §2.1.4.1.3, hay dos posturas. Una considera que existen, al menos, dos *que*, uno relativo y otro conjuntivo; y ambos serían voces homónimas (Anastasi 1972; Martínez García 1994; Rodríguez Guerra 1990).⁷⁰ La otra postura considera que hay un solo *que*, con distintos significados; cada uno de estos significados “se activa” según el contexto en el que se emplee el nexo (Batista 1987-1988; Giménez 1978; Hernández Alonso 1967; Lapesa 1942/1981:217; Lavandera 1977:420).

⁷⁰ Maldonado (1999) propone, incluso, que existe “un *que* distintivo del discurso reproducido en DI y que resulta compatible con otros subordinantes..., y un *que*, señal de subordinación e incompatible, por tanto, con otros subordinantes” (Maldonado 1999:§55.2.2). Como señalé en §2.1.4.1.3, la coexistencia de *que* y otro nexo subordinante se debe, a mi modo de ver, a la opacidad del otro nexo como marca de subordinación sustantiva. Es decir, en una oración como *me preguntó que si vendría*, aparece el nexo *que*, el cual es la marca prototípica de subordinación, y el nexo *si*, cuya función primaria es introducir oraciones condicionales o, en este caso, también interrogativas totales. La presencia de *que* muestra que los hablantes asocian la OSS de OD a un nexo en particular (*que*), y que usan el nexo *si*, no como marca de subordinación, sino como indicador de interrogación.

No es objeto de este estudio determinar si es un solo *que*, en el que se concentran rasgos de relativo y de conjunción. Para ello, sería necesario contar con un corpus de oraciones de relativo para analizar su comportamiento y compararlo con las OSS. Sin embargo, es cierto que existen contextos puente que son evidencia de que la diferencia entre relativo y conjunción puede ser muy tenue.

Los casos ejemplificados bajo (53) muestran casos de ambigüedad a lo largo de la historia del español, en los que el nexos puede interpretarse como conjunción pero también como un relativo (53ab),⁷¹ o bien, como una conjunción que introduce una OSS o que introduce otro tipo de construcciones (53c).

- (53) a. Ya *lo* vee el Cid, **que** *del rey non avié gracia* [Anónimo, *Cid*, ca. 1140, CORDE]
 b. tenemos ciertos dulces *que* yo recuerdo **que** *se hacían en mi casa* [Lavandera 1977:437]
 c. Siempre, Sancho, lo he oído decir, **que** el hacer bien a villanos es echar agua en la mar [Cervantes, *Quijote*, 1605, CORDE]
 le vinieron a avisar, que mirase, **que** la puerta de su casa estaba abierta, y **que** dentro no habían dejado cosa criada [*Rey Gallo*, 124]

En (53a) tenemos dos interpretaciones: la subordinada introducida por *que* funciona como OD de *vee*, y el clítico *lo* es catafórico respecto a dicha subordinada; o la subordinada introducida por *que* es una adjetiva explicativa cuyo antecedente es *el Cid*. En (53b) la oración *que se hacían en mi casa* puede funcionar como OD de *yo recuerdo*, pero también puede interpretarse como una duplicación del nexos *que* y, por tanto, como una adjetiva especificativa de *ciertos dulces*. Finalmente, en los casos de (53c) podemos tener subordinadas de OD, dependientes de *decir* y *mirase*, respectivamente; pero también pueden ser interpretadas como construcciones causales, donde *que* significa ‘porque’.

⁷¹ Bello considera que el nexos *que* “es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra” (Bello 1847/1988:§333a). Este *que* “demostrativo”, en su calidad de relativo, puede reproducir un concepto precedente e, incluso, anunciar un nuevo concepto; en su calidad de anunciativo, el *que* se encuentra especificado por la proposición subordinada (Bello 1847/1988:§§318-319).

La doble interpretación de la función delnexo evidencia el origen plurietimológico de éste (véase supra §3.2.2.2), ya que los contextos ambiguos se dan *en los casos de subordinadas adjetivas (53ab), prueba de que uno de los orígenes de que es relativo (qui, quae, quod y quis, quae, quid);* pero también la ambigüedad existe en los casos de construcciones causales (53c), lo que muestra que elnexo *que* posee el valor de *quia*, que, recordemos, era en origen unnexo causal.

Para los fines de esta investigación, excluimos del corpus base los casos de ambigüedad (véase supra §1.4). Sin embargo, es importante subrayar que es poco frecuente documentar casos ambiguos,⁷² ya que el contexto en torno a la subordinada neutraliza alguna de las dos interpretaciones posibles.

En resumen, respecto a la idoneidad de denominar a *que* nexo o conjunción, existen algunos casos en el español antiguo que atestiguan el origen plurietimológico de *que* y, por lo tanto, su condición tanto de pronombre relativo como de conjunción. Pese a ello, todos los casos que constituyen el corpus de análisis de esta investigación poseen unnexo con función conjuntiva. Por lo anterior, a partir de este momento, emplearemos las etiquetas de *nexo* y *conjunción* como sinónimos, en el entendido de que hacemos referencia al *que* introductor de subordinadas sustantivas, que no cumple función sintáctica alguna dentro de la subordinada que encabeza; es decir, se trata de una conjunción subordinante.

4.2.1. Presencia / ausencia de conjunción

El análisis de la presencia / ausencia de conjunción permitirá determinar si, como señalan distintos autores, ésta es el índice de que la oración encabezada por *que* depende

⁷² En el levantamiento del corpus registramos sólo un caso de ambigüedad: “le vinieron a avisar, que mirase, *que la puerta de su casa estaba abierta, y que dentro no habían dejado cosa criada*” (Rey Gallo, 124), que tiene lectura de OD pero también de construcción causal. Recordemos que se trata de un corpus constituido por 3964 casos de sustantivas de OD, en un universo aproximado de 422400 palabras, lo que muestra que los casos de ambigüedad son poco frecuentes.

sintácticamente de otra (Alarcos 1963/1973, 1994:§291; Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1; Álvarez Martínez 1987; Anastasi 1972; Demonte 1977:35, 77; Giménez 1978; Lavandera 1977; Pottier 1956; RAE-ASALE 2009:§43.3).

El análisis que aquí presentamos se basa en 2162 casos del corpus, que corresponden a OSS en discurso indirecto, con NV conjugado. Los resultados se ofrecen en el cuadro 8 siguiente. El promedio general indica que hay una marcada preferencia por que las OSS vayan introducidas por la conjunción *que*: 95%, en promedio. Esta constante en el comportamiento diacrónico sin duda ha influido sobre las distintas afirmaciones que se han hecho sobre el nexos *que*, por parte de los especialistas. Para muchos autores, como ya dijimos (§2.1.4.2), *que* es un nexos *anunciativo*, cuya única función es introducir la información contenida en la OSS (Bello 1847/1988:§§316, 318-319, 326; De la Peña 1898/1985:§871; Donnell 1952; Lapesa 1942/1981:217; Moya 2004).

En este sentido, el nexos habilita una oración para cumplir una función nominal, la de OD (Pottier 1956). Por lo tanto, se puede afirmar que el nexos también es una marca del carácter nominal de la subordinada (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.1).⁷³

⁷³ Distintos autores han puesto atención a la posibilidad de que la conjunción vaya acompañada del artículo *el*, como en “Solo así se explica *el que* le pidiera que fuese á su casa para curar á su hijo” (Guerra, *Oratoria sagrada*, 1855, España, *CORDE*). En algunos casos sólo se menciona la posibilidad de que ambas formas coexistan (Bello 1847/1988:§326; De la Peña 1898/1985:§1432). En otros, se subraya que la presencia del artículo tiene un carácter enfático y cuando la OSS funciona como sujeto (Alarcos 1963/1973; 1994:§§390-391; Giménez 1978; Hernández Alonso 1967). Finalmente, se ha asociado la presencia de este artículo enfático a contextos donde *el que* puede alternar con *el hecho de que* (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.1; RAE-ASALE 2009:§43.3m), debido a la clase semántica a la que pertenezca el NV de la OP (Leonetti 1999:§33.3.2.11); incluso, se dice que el artículo puede aparecer en casos de OSS de infinitivo en función de OD, aunque este fenómeno es menos frecuente que en el caso de las OSS de sujeto (Hernanz 1999:§36.3.2.3). En todo caso, la presencia de artículo ante OSS en función de OD es excepcional. En el corpus aquí analizado sólo se registran 26 ocurrencias de OSS con artículo; todas documentadas en el mismo texto (*Parayso*), por lo que ni siquiera es posible atribuirlo a una determinada época, sino más bien al estilo de un autor en particular.

Cuadro 8⁷⁴

Presencia / ausencia de conjunción

	Con conjunción	Sin conjunción
XIII	100% (444/444)	-----
XV	93% (404/436)	7% (32/436)
XVII	86% (390/452)	14% (62/452)
XIX	99% (397/402)	1% (5/402)
XXI	99% (424/428)	1% (4/428)
Totales	95% (2059/2162)	5% (103/2162)

Como se observa en el cuadro 8, efectivamente, podría considerarse que la función del nexo es introducir a la OSS. Sin embargo, la existencia de 5%, en promedio, en el que se prescinde de la conjunción “introdutora” muestra que no se requiere forzosamente de un nexo para presentar la información de la OSS; es decir, que es otra la función primordial de la conjunción *que*.

En nuestra opinión, tal como consideran otros autores, la función de la conjunción —más que *introducir* la OSS de OD— es *indicar la relación de subordinación* que existe entre la OP y la OSS (Demonte 1977:35,77; Giménez 1978; Lavandera 1977; RAE-ASALE 2009:§43.3). De este modo, la presencia / ausencia de la conjunción indica el grado de subordinación que existe entre ambas construcciones. En el esquema 10 mostramos la relación entre la presencia / ausencia de *que* y el continuum de subordinación. La presencia de *que* es un indicador formal de la relación sintáctica que se establece entre OP y OSS, y, por lo tanto, en estos casos habría subordinación fuerte, que aquellas construcciones que no presentan nexo, que pueden considerarse casos de subordinación débil.

⁷⁴ Este cuadro excluye las 520 oraciones subordinadas de OD en discurso directo, así como las 1223 oraciones de infinitivo, ya que ninguna de ellas admite la posibilidad de presentar nexo conjuntivo.

Esquema 10
 Continuum de subordinación.
 Presencia / ausencia de la conjunción *que*



Ejemplos de presencia de conjunción se muestran en (54).

- (54) Dízenme los físicos **que** *non ha otra melezina por que se pueda melezinar sinon coraçón de ximio* [Calila, 258]
 todos te suplican **que** *me hayas merced* [Cárcel, 151]
 y como à esto se añadia ser el Marques en estos reynos, el que por ser su Lugar-teniente, unicamente representaba para esta funcion à la persona Real, quiso **que** *lo que faltaba de perfeccion á al Iglesia, se supliese en su estrena, y dedicacion, con singular aparato* [Parayso, 1.8.26r]
 Si es así, declaro solemnemente **que** *esos tales artículos no son míos y excuso las iras destempladas de mi contrincante* [Nájera, 140]
 Jean Monet decía **que** *Europa se unifica alrededor de grandes proyectos concretos* [El País, 27]

Por lo que respecta a los casos de ausencia de nexo (55), como ya vimos, se ha dicho que ésta ocurre bajo tres condiciones distintas: *a*) en lenguaje epistolar, administrativo y jurídico (Butt y Benjamin 1988/1994:§33.4.6; RAE-ASALE 2009:§43.3b; Seco 1930/1989:§172b; Seco 1972/1989:§9.2.3); *b*) cuando la OSS está en subjuntivo, particularmente con verbos de ruego, mandato, temor y voluntad (Alarcos 1994:§391; Butt y Benjamin 1988/1994:§33.4.6; Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; Gili Gaya 1943/1961:§220; Herrero 2005:96; Maldonado 1999:§55.2.2; RAE 1973:§3.19.4; Seco 1930/1989:§172b); o *c*) cuando existe un *no dubitativo* o redundante (Gili Gaya 1943/1961:§219; RAE 1973:§3.19.4).

- (55) a. el tal le **dixo** *se lo havia dicho la dicha Josepha, que lo embiaba, y que entrasse por la puerta, y que dezia le havia dicho lo havia de embiar a la cassa de Juan Patiño; y que si esta declarante queria ser su criada o esclaba, haria por ella lo que le mandasse* [DLNE, 1686, 139.367]
 b. Mi venida, señora, es lo que tú sabrás; pedirte el ceñidero y demás desto, te **ruega** mi señora *sea de ti visitada y muy presto* [Celestina, 9.237]

las patrullas, por una disposición del comandante general, deben recorrer la ciudad desde la una de la noche, porque **temen no sé qué movimientos de los barrios** [*Bandidos*, 94]

- c. reconociendo las incomodidades del puesto, **temia no se malograsen tan excelentes principios** [*Parayso*, 1.4.12r]
no has de menester barbero que te afeite, ni pasas miedo del hierro caliente, **temiendo no te quemen el bigote** [*Rey Gallo*, 138]

La omisión del nexa, efectivamente, se encuentra relacionada con el tipo de texto.

En (55a) arriba se muestra el caso de un documento jurídico, con verbo de lengua, en el que no se presenta la conjunción *que*.

En (55b) mostramos los casos que han sido tratados en la bibliografía especializada como omisión del nexa ante OSS en subjuntivo. Cabe señalar que, además del empleo del subjuntivo, la ausencia de nexa está asociada también a cierto tipo de verbos en la OP: verbos de ruego, mandato, temor, voluntad. La ausencia de nexa en estos casos es un residuo del comportamiento de la lengua madre, ya que en ésta, cuando la OSS dependía de verbos yusivos y desiderativos, podía ser introducida mediante *ut*, pero también podía tratarse de una oración subordinada asindética, cuya única marca de subordinación era el modo en subjuntivo. Por lo tanto, la ausencia de nexa en español, corresponde a la posibilidad que existía ya desde el latín de tener oraciones subordinadas sin nexa ante este tipo de verbos, con la condición de que la subordinada se presente en subjuntivo.

La herencia latina de ausencia de nexa también se observa en los casos de *no dubitativo* o *redundante*, ya que éste aparece ante verbos de temor, como se aprecia en (55c). Con estos verbos, la OSS en latín se introducía, como vimos, con *ne*, que era una partícula negativa que poseía al mismo tiempo un valor subordinante; este *ne* “conjuntivo” se conoce en romance como *no dubitativo*.

Según Herrero este *no dubitativo* era “relativamente frecuente en el español medieval, e incluso en el clásico, cuando el verbo principal era un verbo que expresaba

exclusión” (Herrero 2005:94), y se documenta con mayor frecuencia en el español de finales de los siglos XV y XVII. Una afirmación semejante hace Keniston (1937:42.5), quien considera que la omisión de *que* es común en el siglo XVI. Sin embargo, los datos del corpus indican que la ausencia en casos de *no dubitativo* es escasísima: únicamente se registran cinco casos, lo que representa 0.2% (5/2162) de las OSS analizadas para este fenómeno.⁷⁵

Finalmente, se ha dicho también que la ausencia de nexo se relaciona con verbos de pensamiento y de lengua (Herrero 2005:96), como se ejemplifica en (56ab). Sin embargo, cabe señalar que existe una diferencia notable entre estos verbos y los ejemplificados en (55bc). A lo largo de la diacronía, es posible documentar OSS asindéticas dependientes de verbos de ruego, mandato, temor y voluntad; en tanto que las OSS sin nexo que dependen de verbos de pensamiento y de lengua comienzan a documentarse a partir del siglo XVII.

- (56) a. *No era una señorita; debía de ser una doncella de servicio, una costurera, o cosa así, pensó el Magistral [Regenta, 1.120]*
 b. *Condena usted como debe el sentimentalismo exagerado y la propensión a enternecerme y a llorar por motivos pueriles, de que le dije padecía a veces [Pepita, 197]*

La datación de OSS sin nexo dependientes de verbos de pensamiento y de lengua es importante, ya que se asocia a un fenómeno particular de verbos como *decir*, *pensar* y *creer*: la generación de parentéticos. Una de las características de los parentéticos es la ausencia de nexo.

⁷⁵ A lo largo del corpus registramos 99 casos de subordinadas sustantivas (con verbo conjugado y en discurso indirecto) sin nexo, lo que representa 4% (99/2192) de los casos; de estos 99 casos, únicamente 16 presentan el adverbio *no*, y en sólo cinco de éstos se trata del *no dubitativo*; en los 11 casos restantes el adverbio posee el valor negativo que le es propio. Como vemos, la información cuantitativa no coincide con la afirmación de Herrero (2005); sin embargo, cabe señalar que el análisis cualitativo de estas escasas documentaciones indica que las 16 ocurrencias se presentan únicamente en los siglos XV (cinco casos) y XVII (11 casos), tal como afirma dicho autor. Puesto que no recabamos corpus para el siglo XVI, no es posible constatar la afirmación de Keniston (1937) para ese siglo; sin embargo, probablemente las frecuencias de uso serían similares a la de los siglos previo y posterior.

Como veremos en §5.1, según la información que ofrece el corpus, el origen de los parentéticos data del siglo XVII, donde confluye una serie de factores, tales como el cambio de orden de los argumentos, el discurso directo y la semántica de los verbos. La ausencia de nexo en (56), confirma que ha operado un cambio en la gramática de la lengua; ese cambio influye sobre el comportamiento sintáctico general de las OSS con verbos de pensamiento y de lengua, y, al mismo tiempo, posibilita el debilitamiento e, incluso, la pérdida de la relación de subordinación en ciertos contextos.

Falta hacer algunas precisiones sobre el comportamiento diacrónico, puesto que éste evidencia una evolución en el empleo del nexo *y*, por tanto, un cambio en la relación de subordinación.

Al comparar el siglo XIII con los demás periodos, observamos que el sistema de subordinación se ha flexibilizado, ya que en el primer siglo el corpus indica que no es posible omitir la conjunción bajo ninguna circunstancia. En cambio, a partir del siglo XV, comienzan a registrarse casos en los que puede omitirse la marca de subordinación.

Estos casos de omisión de *que* son, como ya dijimos, excepcionales a lo largo de la historia de la lengua, 5%; sin embargo, el análisis por corte diacrónico muestra que, además de que el sistema de subordinación se flexibiliza, en el siglo XVII hay un quiebre porcentual en comparación con el siglo precedente y los periodos posteriores. En este siglo se observa un incremento importante de OSS asindéticas, aumento que podría estar asociado con el incremento de las OSS de infinitivo *que*, según Pons (2008), es una reactivación de la antigua estructura latina de *accusativus cum infinitivo*. La reactivación cobra relevancia a partir del siglo XV y se prolonga en siglos posteriores. Por lo tanto, las OSS asindéticas podrían explicarse como un fenómeno de analogía formal con las OSS de infinitivo.

En resumen, la presencia sostenida de la conjunción en OSS muestra que, efectivamente, se trata del índice formal de subordinación. Sin embargo, a partir del siglo XV, como ya vimos, la relación de subordinación entre OP y OSS comienza a flexibilizarse; evidencia de ello es que, bajo determinadas circunstancias, puede omitirse elnexo.

4.2.2. Repetición por inciso

La repetición del nexos ha sido un tema tratado tanto en gramáticas de referencia como en estudios especializados (véase supra §2.1.4.4). Sin embargo, en este punto es necesario distinguir entre la *repetición por inciso* y la *repetición por oración*: la primera se refiere a la presencia de dos *que* en una misma OSS de OD, en tanto que la segunda ocurre cuando hay más de una OSS de OD y la conjunción encabeza cada una de las subordinadas presentes. Los datos cuantitativos que ofreceremos en los siguientes dos apartados confirmarán la necesidad de diferenciar estos dos tipos de repetición de la conjunción. Empezaremos con la repetición por inciso.

Entiendo por *repetición por inciso* aquellos casos donde aparece más de una vez la conjunción *que* para introducir una sola OSS de OD, tal como se ejemplifica bajo (57). Señalamos entre corchetes el sintagma que separa el primer nexos del segundo.

- (57)
- a. zyo **apostaré, que** [*si era vuestra mujer*], **que** *jamás se puso zapatos* [*Rey Gallo*, 105]
 - b. Iohan de Tormon, uezino de sancta Marja, jurado & preguntado sobresta razon, **dixo que**[*l heredamjento queLadron auje en Murçia*], **quelo** *façia bien labra, lo dela compra a moros, et lo de la partiçion de don Gil acristianos* [*DLE*, 1272, 368.487]
 - c. **dixo** Moysen **que** [*Thare quando fue de setaenta annos*], **que** *fizo estos tres fijos* [*GEI*, 70.9-10a]
 - d. Et quando vio que el sísamos que levara era lo suyo, calló et non osó dezir nada, ca **tovo que** [*en saberlo su conpañero*] **que** *era mayor pérdida que el sísamos* [*Calila*, 96]

Generalmente, los incisos se caracterizan por presentar estructura oracional (Arjona y Rodríguez 1992; Herrero 2005:93; Rodríguez Guerra 1990). El inciso puede formar parte de una construcción más compleja, como en (57a), donde es la prótasis de una construcción condicional, *si era vuestra mujer*; puede tener un carácter argumental, como en (57b), donde funciona como OD de la OSS, *el heredamiento que Ladron auje en Murcia*. También puede estar constituido por un argumento y por un adjunto, como en (57c), con *Thare*, sujeto de la OSS, y un circunstancial de tiempo *cuando fue de setenta annos*. Finalmente, también se documentan casos como los de (57d), donde el inciso es un circunstancial, *en saberlo su compañero*.

El promedio general del cuadro 9 indica que hay una preferencia sostenida por no repetir el nexo (97%, 2015/2086), sin importar la presencia de un inciso sintagmático que se interponga entre la conjunción y el NV de la OSS (58). Esta preferencia se consolida en el siglo XXI, donde no se registra ni un solo caso de nexo repetido. Sin embargo, el análisis por corte diacrónico indica que en el siglo XIII hay una variación cuantitativa, ya que es más frecuente la repetición de nexo ante inciso, en comparación con los demás periodos estudiados.

Cuadro 9
Repetición de conjunción por inciso

	No Repetido	Repetido
XIII	86% (384/444)	14% (60/444)
XV	99% (399/403)	1% (4/403)
XVII	99% (382/387)	1% (5/387)
XIX	99% (396/398)	1% (2/398)
XXI	100% (454/454)	-----
Totales	97% (2015/2086)	3% (71/2086)

- (58) Ca **dizen que** *quien faze vida con los malos et non faz sus obras non estuerçe de su maldat por se aguardar* [Calila, 183]
Tú, señora, **sabrás que** *caminando un día por unas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor levavan preso a Leriano* [Cárcel, 94]

Por lo que mira a la intelectual, diremos, a más desta consideración, **que la ligereza, niñería o nimiedad,...** hacen a el que la tiene despreciable y, por consecuencia, imperfecto en el estado mental [EHP, 172]

Era, con todo, tan inverosímil y tan desatinado el **suponer que un hombre que había pasado ochenta años sin querer casarse** [Pepita, 148]

Recuerdo que siempre que sonreía, lejos de darme confianza, me asustaba con sus dientes disparejos [Chica, 50]

Existen autores que consideran que la repetición ante inciso es un fenómeno frecuente en español medieval (Herrero 2005:93; Lapesa 1942/1985:150; RAE 1973:§3.19.4; RAE-ASALE 2009:§43.3r) y en español clásico (Keniston 1937:§42.461; Lapesa 1942/1981:408; RAE-ASALE 2009:§43.3r). Esta afirmación concuerda parcialmente con la información obtenida del corpus. En primer lugar, la repetición del nexa ante inciso representa sólo 14% (60/444) de los casos en el siglo XIII, porcentaje nada desdeñable, pero que no necesariamente se puede calificar como frecuente. En segundo lugar, a partir del siglo XV, la repetición del nexa ante inciso es casi inexistente, por lo que no necesariamente puede tratarse de un fenómeno de todo el español medieval, y menos aun del español clásico.⁷⁶

Varios de estos autores consideran la repetición del nexa como un pleonismo (Herrero 2005; RAE 1973; RAE-ASALE 2009) o un uso superfluo (Keniston 1937), propio de la lengua oral, que “en el lenguaje literario moderno se suele evitar” (RAE 1973:§3.19.4; RAE-ASALE 2009:§43.3r). A mi juicio, ninguna forma es superflua: toda manifestación formal aporta un determinado significado y sirve como indicador de una relación sintáctica particular. El caso del nexa repetido ante inciso parece sugerir que en los primeros tiempos existían limitaciones en cuanto al alcance del nexa sobre la OSS, y

⁷⁶ Lapesa (1942/1981:149-150) señala que la repetición de *que* ante inciso es un fenómeno profusamente atestiguado en versiones medievales castellanas de textos árabes y literatura aljamiada. Según el autor, este fenómeno no es tanto un préstamo sintáctico del árabe, puesto que se documenta en casi toda la sintaxis románica, aunque parece innegable la influencia de esta lengua en el incremento de la repetición del nexa. Los datos cuantitativos que poseemos indican que la repetición de *que* se registra en todos los textos del siglo XIII, no solamente en *Calila*, que es el único texto de origen árabe para el periodo aquí estudiado.

era necesario repetirlo para reafirmar la relación de subordinación entre OP y OSS, y sugiere, además, que la información dada en el inciso era expresivamente importante y por ello se “adelantaba” respecto de su propio ámbito oracional.

Lo anterior aporta información relevante sobre la relación que existe entre la conjunción y la OSS. Efectivamente, el nexos sirve para unir la OP y la OSS y para marcar la relación de subordinación entre las dos oraciones, pero la conjunción sirve también para establecer un vínculo entre los eventos expresados en la OP y la OSS de OD. En este sentido, el nexos es un *marcador de eventos*, que no se suele repetir ante incisos porque antes de éstos no aparece el evento *a marcar* que se unirá con el expresado en la OP.

Prueba de esto es que, sin importar la longitud o constitución de los incisos, la conjunción no se repite cuando éstos aparecen, puesto que contienen eventos accesorios respecto al evento rector de la OSS. La conjunción sólo se repite ante la presencia de eventos que tienen la misma jerarquía sintáctica en la OSS y que se manifiestan mediante los verbos (yuxtapuestos o coordinados) que funcionen como núcleos verbales de la subordinada (véase infra §4.2.3).

En este punto, es importante recordar que la bibliografía especializada considera que el nexos es un introductor de la OSS (véase supra §2.1.4.2). Sin embargo, como hemos visto, los datos revelan que la conjunción no es simplemente un “empalme” entre oraciones (Seco 1972/1989:§9.2.2) o un “anunciador” de la información contenida en la OSS (Bello 1847/1988:§§316, 318-319, 326; De la Peña 1898/1985:§871; Donnell 1952; Lapesa 1942/1981:217; Moya 2004). La conjunción es también el mecanismo mediante el cual se unen dos eventos, uno expresado en la OP y otro contenido en el NV de la OSS.

4.2.3. Repetición por oración

A lo largo de esta investigación hemos empleado el término *oración subordinada sustantiva* (OSS) para hacer referencia a la construcción que funciona como OD de otra oración, a la que hemos llamado *oración principal* (OP). En §1.1.1.4, explicamos que toda OSS es una proposición, constituida por uno o más eventos; cada evento se manifiesta sintácticamente por medio de un verbo. En este sentido, el término *oración subordinada sustantiva* es impreciso, ya que *oración* hace referencia a una construcción con un solo NV. Sin embargo, como señalamos en ese mismo apartado, decidimos emplear la terminología tradicional, tal como aparece en las gramáticas de referencia y en la mayoría de los estudios especializados, para facilitar la exposición y lectura del texto.

En este apartado analizaremos la repetición de la conjunción en casos donde la OSS está constituida por más de un evento, es decir, por más de un NV. Entre corchetes indicamos las oraciones que forman parte de la OSS.

Este factor se basa en los casos de OSS como DI, constituidas por más de una oración subordinada (véase infra §4.3.3). Se descartan los casos de OSS de infinitivo y aquellos de OSS en discurso indirecto, puesto que ambos carecen de nexos subordinante.

Cuadro 10
Repetición de nexos por oración

	No repetido	Repetido
XIII	77% (237/308)	23% (71/308)
XV	90% (251/278)	10% (27/278)
XVII	77% (231/299)	23% (68/299)
XIX	80% (171/213)	20% (42/213)
XXI	87% (181/208)	13% (27/208)
Totales	82% (1071/1306)	18% (235/1306)

Los resultados cuantitativos expuestos en el cuadro 10 indican que es adecuado separar la repetición por inciso de la repetición por oración. En primer lugar,

observamos que hay una preferencia por no repetir nexos, sin importar que la OSS esté constituida por dos o más oraciones en función de OD: 82%, en promedio.

Esta preferencia por no repetir nexos ante oración, aunque alta, es menor que en la repetición por inciso (97%, en promedio). En el caso de la repetición de *que* por oración, se observa que hay variaciones cuantitativas importantes a lo largo de la diacronía.

Otra diferencia importante entre la repetición por inciso y la repetición por oración es que esta última oscila de 10% a 23% a lo largo de la diacronía, mientras que la repetición por inciso se documenta en 14% de los casos para el siglo XIII, pero en los siglos XV, XVII y XIX sólo registra una frecuencia de 1%, y, finalmente, para el siglo XXI, el fenómeno es inexistente.

La notable diferencia cuantitativa entre la repetición por inciso y la repetición por oración indica que el nexo repetido, más que ser un pleonasma o un uso superfluo propio del “habla popular” (RAE 1973:§3.19.4), cumple una doble función: *a*) es un mecanismo de cohesión sintáctica, y *b*) es un conector de eventos, además de ser siempre un índice de subordinación.

Por lo que respecta a la cohesión sintáctica, ésta se pone en riesgo cuando la complejidad estructural de la OSS se incrementa, y esto sucede cuando hay más de una oración en función de OD. Por ello es más frecuente la repetición por oración que la repetición por inciso.

Los casos en que no se repite el nexo aparecen ejemplificados en (59). Se marcan entre corchetes las oraciones que conforman la OSS en función de OD.

- (59) a. Otros dizen **que** [*fue una daquellas cibdades que Romulo metio despues enel çerco de la cibdat de Roma*], e [*las çerco*], e [*las fizo despues todas una cibdat*] [GEI, 60.48-52b]
aunque no avia dicho al señor comisario **que** [*el cura la avia llebado a su aposento*] y [*vezadola*] y [*lo que avia intentado*], pero que aora le a paresido para descargo de su conçiencia decirlo [DLNE, 1686, 138.364]

todos supieron **que** [*el doctor le había jerrado la cura*], y [*un solo día, el 12 de diciembre, había bastado para que la Virgen curase a la que estaba ya expirando*] [*Bandidos, 67*]

- b. Déjame contarte **que** [*conocí a un cuate en la oficina*], pero [*no trabaja ahí*], [*fue a arreglar unos papeles de un seguro*], [*ya nos habíamos visto*], [*siempre que va llega impecablemente vestido, perfumado*] y [*es terriblemente amable*] [*Chica, 40*]
- c. El arzobispo certificado que aquella enbaxada venia por yndustria del maestre de Santiago respondió **que** [*l no entendia de proseguir cosa ninguna que daño truxiese a persona alguna*], [*mas queria socorrer a las cosas quel maestre su marido dañava*], [*el qual devie ya ser contento de las cosas pasadas dexando de buscar opresion de la prinçesa e de la reyna, su madre, estando quietas en la villa de Madrigal, olvidando los juramentos fechos no aviendo compasion de la republica destes reynos, por los quales cosas a el convenia buscar remedio para la libertad de tan gran prinçesa nascida por remedio destes reynos, que los adversarios de la verdadera utilidad dellos querian destruyr*], [*e su yda no era por dañar ni ynjuriar a ninguno ni a buscar contienda ni guerra, mas solamente a socorrer a la gran nesçesidad de la prinçesa*] [*Enrique IV, 2.12.275*]

Los ejemplos de (59a) corresponden a los casos más frecuentes: las oraciones son coordinadas y cada una de ellas puede tener argumentos dependientes y también adjuntos. En (59b) se muestran casos en los que las oraciones también pueden presentarse yuxtapuestas, sin nexos de unión entre ellas.

Los casos del tipo ejemplificado en (59c) ameritan un comentario detenido. Como se puede apreciar, las oraciones, en este caso yuxtapuestas, presentan mayor complejidad sintáctica, ya que a su vez contienen otras oraciones subordinadas dependientes de su NV, a diferencia de los casos de (59ab), constituidos por varias oraciones simples, ya sea yuxtapuestas o coordinadas, pero nunca subordinadas una de otra.

Aun en casos como el ejemplificado en (59c), donde existe un alto grado de complejidad estructural, se presenta una sola vez el nexo *que*. Esto repercute en la relación de subordinación que contraen la OP y la OSS de OD, ya que en esos casos la capacidad rectora de la OP tiende a diluirse puesto que el mayor peso estructural y

sintáctico lo presenta la OSS; después de que aparece la OSS, difícilmente el interlocutor-lector tiene presente la información contenida en la OP: quién era el sujeto (*el arçobispo*) y la acción que realizó (*respondió*).

La repetición del nexo parece ser una estrategia para mantener la subordinación entre OP y OSS. De este modo, cuando la OSS está constituida por más de una oración, habrá subordinación fuerte cuando se repita el nexo (60); y subordinación débil cuando aparezca una sola vez la conjunción *que*, como en (59) arriba (esquema 11).

Esquema 11
Continuum de subordinación.
Repetición de la conjunción *que*



- (60) Et ellos, por nuestro ruego & por nuestro mandado, otorgaron **que** [*fuese libre & quito de donna Berenguella*] & **que** [*se partien de todo quanto derecho & quanta demanda auien por razon de don Rodrigo Gonçalvez en estos logares sobredichos*] [DLE, 1258, 238.317]
E luego tornó a su dureza, e dixo **que** [*no quería mudar el propósito que avía tomado de seguir el partido del rey de Portogal*]; e **que** [*no debía venir la Reyna allí do él estava*], e **que** [*si ella viniese, él se determinava de no la esperar, e yrse a otra parte*] [CRC, 113.5-9]
concluiremos **que** [*el mejor será aquel en quien concurriere mayor número de los tres géneros o partes en que se dividen las virtudes*], y **que** [*el más imperfecto será aquel en quien concurrieren más vicios o imperfecciones destas tres clases*] [EHP, 171-172]
mi padre me habló resueltamente de su proyecto; me dijo **que** [*él había sido un gran calavera*], **que** [*había llevado una vida muy mala*] y **que** [*no veía medio de enmendarse, a pesar de sus años, si aquella mujer, que era su salvación, no le quería y se casaba con él*] [Pepita, 162]

A nuestro modo de ver, la repetición del nexo automáticamente trae a la memoria del hablante y del interlocutor el NV de la OP y, por ende, mantiene el carácter subordinado de la OSS. Tomemos como ejemplo el último caso de (60). La repetición de la conjunción se interpreta como ‘y también dijo que...’. Así, el padre *dijo que había*

sido un gran calavera y también dijo que había llevado una vida muy mala y también dijo que no veía medio de enmendarse... Lo mismo sucede con los demás ejemplos de (60), en los que la repetición de la conjunción se interpreta como ‘y también otorgaron que...’, ‘y también dixo que...’, ‘y también concluiremos que...’, respectivamente. La repetición de la conjunción confirma que “la forma *que* se singulariza como un elemento que permite al hablante organizar más adecuadamente la información y precisar mejor las relaciones que existen entre una predicación central y predicaciones que son en la misma participantes abstractos” (Demonte 1977:77).

Pasemos ahora a explicar la función de la conjunción como conector de eventos. En §4.2.2, mostramos que la repetición del nexos ante incisos es excepcional y, básicamente, se limita al español del siglo XIII. A diferencia de la conjunción ante inciso, la repetición de *que* ante oración ocurre a lo largo de la diacronía estudiada. Este comportamiento muestra que la conjunción también sirve para unir el evento expresado en la OP (E1) con el que aparece en la OSS (E2).

Como adelantamos en §4.2.2, el nexos se emplea para unir los eventos *rectores* de cada oración. El evento rector de una oración se expresa mediante su NV. Por lo tanto, la repetición de la conjunción aporta cohesión sintáctica entre OP y OSS y también sirve como una estrategia pragmática para vincular el E1 de la OP con E2, E3, E4... de la OSS.

Falta por explicar por qué la repetición del nexos no es sistemática ante OSS con más de un NV (entiéndase evento), si la conjunción se emplea como un conector de eventos. A mi modo de ver, esto se debe a dos factores. En primer lugar, a que la función primaria de la conjunción es ser índice de subordinación; su empleo como conector de eventos es una función secundaria que se desprende de esta función primaria. En segundo lugar, la conjunción puede formar parte de la OP, no

necesariamente de la OSS.⁷⁷ Por lo tanto, es suficiente con que el nexos aparezca una sola vez, ya que depende de la OP, no de la OSS. En este punto es importante señalar que a lo largo de la bibliografía especializada se hace hincapié en que la conjunción sirve para introducir una OSS, y que ésta y el nexos forman una unidad. Incluso, las OSS se definen como aquellas que “constan de una conjunción subordinante *que...* y de la secuencia que constituye su término” (RAE-ASALE 2009:§43.3a). Prueba de lo anterior es que cuando la OSS de OD se sustituye por un pronombre (*esto, eso, ello*), no sólo desaparece la oración, sino también el nexos: *Juan dijo que iba a venir* > *Juan dijo eso*. Por ello, la oración compleja se suele dividir en dos bloques, [Juan dijo] y [que iba a venir]. Sin embargo, el análisis anterior no es del todo correcto, ya que también existe evidencia a favor de que el nexos forma una unidad con la OP, particularmente con su NV. Tal es el caso del evidencial *dizque*, que es el resultado de la fusión del NV de la OP y la conjunción (véase infra §5.2).

Tanto la evidencia a favor de que la conjunción forma parte de la OSS como aquélla de que la OP y la conjunción forman una unidad lo único que comprueban es el carácter clítico del nexos. Es decir, la conjunción es una forma átona dependiente de otra —tónica—, la cual sirve de apoyo o huésped a la primera (Bybee 1985:42-43; Hopper y Traugott 1993/2003:142; Zwicky 1977:3-7). La conjunción, en su calidad de clítico, depende de una forma tónica, esto es, la oración, y esta dependencia puede ser a la OP o a la OSS. Un análisis que refleja más claramente el comportamiento del nexos es el siguiente: [Juan dijo][que][iba a venir].

A diferencia de Bello (1847/1988:§§316-317), quien considera que el *que* anunciativo depende siempre de la OP, la evidencia sugiere que el nexos puede depender

⁷⁷ Bello es el único autor que literalmente señala que el nexos “pertenece muchas veces a la proposición subordinante y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue” (Bello 1847/1988:§§316-317). Esta afirmación no se constata con evidencia empírica, sino que se basa en la interpretación que hace Bello del nexos como “sustantivo”; como tal, *que* es dependiente de la OP, no de la OSS.

de cualquiera de las dos oraciones, ya sea la OP o la OSS. Prueba de la dependencia a la OP es la creación de *dizque*; y prueba de la dependencia a la OSS son los casos donde el nexos se repite ante un nuevo NV. El comportamiento cuantitativo muestra que, por lo regular, la conjunción depende de la OP, ya que no se repite dentro de la OSS. Esta información cuantitativa apoya parcialmente la afirmación de Bello, que no se constata del todo precisamente por el 18% (235/1306) de OSS con nexos repetidos.

¿Por qué parece ser más frecuente que el nexos dependa de la OP y no de la OSS? La explicación se encuentra en el orden de los constituyentes de la oración compleja. El primer elemento que aparece dentro de ésta es la OP. En su calidad de clítico, la conjunción debe depender forzosamente de una oración, y se anclará a la primera que aparezca en el enunciado, esto es, la OP, no la OSS.

Quedan por hacer dos comentarios sobre el comportamiento diacrónico. El primero referente al siglo XV, donde se registra un incremento de casos de OSS con un solo nexos (90%, 251/278) en comparación con el siglo XIII (77%, 237/308). Este aumento, en principio, sugiere un debilitamiento en la subordinación ya que, como hemos explicado, la OP tiende a diluirse ante OSS con alto peso estructural y sintáctico. Sin embargo, el incremento de OSS con un solo nexos debe analizarse a la luz de los resultados obtenidos de otros factores para el mismo corte diacrónico.

En el siglo XV se presenta un aumento importante del orden SVO, que es el orden no marcado (véase supra §4.1.1.1.3 e infra §4.5); también hay un incremento en la copresencia de OI, argumento que funciona para anclar el discurso contenido en la OSS (véase supra §4.1.1.2). Además, como veremos más adelante, también se presenta un incremento en el modo subjuntivo en la OSS, que se considera una marca de subordinación (véase infra §4.3.2.2.1). Todos estos rasgos son indicadores de *subordinación fuerte*; por lo tanto, si se combinan con los casos de OSS con un solo

nexo, no necesariamente habría debilitamiento de la subordinación, ya que todos estos factores compensarían que no se repita la conjunción.

El segundo comentario es referente al siglo XXI, en el que también se observa un aumento de casos de OSS con un solo nexo (87%, 181/208). A diferencia del siglo XV, en este periodo confluye una serie de factores que indica un debilitamiento en la relación de subordinación entre OP y OSS.

En primer lugar, además de este aumento de OSS con un solo nexo, para el siglo XXI se documenta un aumento de OP no subordinadas, es decir, más independientes dentro del discurso (véase supra §4.1.2.1). Asimismo, se registra un incremento de sujetos no correferenciales, lo que permite que la OSS sea más independiente respecto a su OP (véase infra §4.3.1.1).

Como se puede observar, aunque tanto en el siglo XV como en el XXI se registra un aumento de OSS con un solo nexo, la correlación de factores o rasgos involucrados en el que ambos incrementos se documentan es muy distinta. En el siglo XV existen condiciones que compensan el debilitamiento debido a la presencia de un solo nexo. En cambio, en el siglo XXI se suman distintas condiciones que evidencian el debilitamiento de la subordinación.

4.2.4. Balance de la conjunción

En §4.2 señalamos que la bibliografía especializada y las gramáticas de referencia han hecho especial énfasis en el análisis de la conjunción *que* como índice de subordinación. La presencia casi absoluta de la conjunción a lo largo de la diacronía estudiada constata que la función primaria del nexo es ser la marca formal de la relación sintáctica que existe entre OP y OSS.

Además de lo anterior, el comportamiento cuantitativo y cualitativo del nexos muestra que éste cumple también dos funciones pragmático-discursivas secundarias, como: *a)* conector de eventos, y *b)* mecanismo de cohesión.

Como sabemos, la conjunción sirve, en principio, para unir dos oraciones (OP y OSS). Cada oración representa al menos un evento (expresado mediante su NV). Ello conduce a que el nexos no sólo una oraciones a nivel sintáctico, sino también, implícitamente, eventos a nivel pragmático.

Por ello, el nexos posee también una función pragmática como *conector de eventos*, que se desprende de su función sintáctica como conector de oraciones. El nexos puede servir para vincular el E1 de la OP con los eventos rectores que aparecen en la OSS. Prueba de ello es que la conjunción se repite ante un nuevo NV en la OSS, y este comportamiento se documenta a lo largo de toda la diacronía (véase supra §4.2.3).

A la par de esta función como conector de eventos, el nexos también puede servir como un *mecanismo de cohesión*. Se emplea la conjunción para mantener la cohesión sintáctica y discursiva entre OP y OSS. Esto se comprueba en los casos de OSS con repetición de nexos; la repetición permite el rescate constante de la OP y su vinculación con los eventos contenidos en la OSS.

Lo anterior lleva a concluir que la conjunción es, efectivamente, una marca sintáctica, pero también una marca pragmática y discursiva. Cabe señalar que, a diferencia de la función sintáctica, los otros dos empleos de la conjunción, como conector de eventos y mecanismo de cohesión, son opcionales y, generalmente, poco frecuentes (recordemos que la repetición del nexos apenas alcanza 18% en promedio, del siglo XIII al XXI). Por ello es que se trata de funciones secundarias de la conjunción.

considera que el nexos y la OSS son una unidad. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que la conjunción no necesariamente depende de la OSS, sino de la “proposición subordinante”, tal como afirmaba Bello (1847/1988:§316-317). A mi modo de ver, no se ha prestado suficiente atención a la propuesta hecha por Bello, pese a que la evidencia diacrónica la avala, puesto que, incluso, se ha generado una nueva forma, procedente de la unión entre OP y la conjunción: el evidencial *dizque*.

Los resultados expuestos en los apartados anteriores muestran que la conjunción *que*, lejos de ser un “simple empalme” (Seco 1972/1989:§9.2.2), cumple una función sintáctica primordial y es una forma casi imprescindible en la relación de subordinación.

4.3. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA DE LA OSS

Este apartado está dividido en tres grandes subapartados: 1) el sujeto de la OSS, 2) el NV de la OSS, y 3) la complejidad sintáctica de la OSS. En el caso del sujeto, analizaremos cómo influye que la OP y la OSS tengan el mismo referente en función de sujeto, es decir, que se trate de un sujeto correferencial. El análisis del NV de la OSS se divide en: 1) oraciones de infinitivo y 2) tiempo y modo del NV de la OSS. Finalmente, estudiaremos la complejidad sintáctica de la OSS para determinar su influencia sobre la relación de subordinación que se establece entre OSS y OP.

4.3.1. Sujeto

4.3.1.1. Correferencialidad

Por *correferencialidad* del sujeto entiendo aquellos casos en los que el sujeto de la OSS es el mismo que el de la OP, tal como se ejemplifica bajo (61). En estos casos, la OSS

puede presentar el NV conjugado (61a) o en infinitivo (61b).⁷⁹ En principio, las OSS con NV conjugado y las OSS de infinitivo parecen estar en distribución complementaria: las primeras se especializan en presentar sujetos no correferenciales, en tanto que las OSS de infinitivo llevan sujetos correferenciales (Herrero 2005:101).

- (61) a. Ego don Peydro Gil, eyo Belasco Gil, amos hermanos, demancomun los conombrados **otorgamos** *que somos vendedores desto todo, ssegund escripto es en esta carta* [DLE, 1258, 285.387]
 ¿y no **sabes** *que has menester tener amigos para los conservar?* [Celestina, 1.124]
 y tú **repararás**, *que aunque eres rey, no estás seguro de los atrevidos filos de un cuchillo* [Rey Gallo, 113]
Repito *que no estoy engréido con mis obras, ni mucho menos intento desconocer sus errores* [Nájera, 16]
 El guerrillero **puede decir** con orgullo *que es parte de la autodefensa armada* [Cártel, 94]
- b. E ouieras me fecho errar muy de mal guisa, ca *la quisiera* yo **tomar** *por muger* [GEI, 112.23-25a]
 quien **quiere ser temido**, forçado es que tema [Cárcel, 138]
 Y estando asy el rey don Alfonso en Segovia, el maestre de Santiago **deseava** mucho **aver** *a su mano la fortaleza de aquella çibdad* [Enrique IV, 1.93.230]

Sin embargo, la correferencialidad del sujeto rebasa el ámbito de las OSS de infinitivo, como suele ser señalado en la bibliografía especializada (Alcina y Blecua 1975/2001:§8.1; Giménez 1978; Hernanz 1999:§36.2.2.3; Herrero 2005; Pottier 1969/1975:116; RAE-ASALE 2009:§26.8e; Ridruejo 1999:§49.8; Seco 1972/1989:§9.2.6) (véase infra §4.3.2.1), ya que hay sujetos correferenciales con verbo conjugado (61a). Además, un hecho sumamente relevante es que la correferencialidad tiene impacto sobre la relación de subordinación entre OP y OSS de OD.

La existencia de un sujeto correferencial constata el carácter topical del referente en función de sujeto y es prueba de su persistencia discursiva, ya que trasciende la OP y se mantiene con la misma función de tópico en la OSS. Esto aporta linealidad al

⁷⁹ En el caso de las OSS de infinitivo, la clase semántica del verbo incide en la posibilidad de correferencialidad con el sujeto de la OP. Esto sucede con los verbos volitivos, de sentimiento, mandato (o causativos) y de percepción, tal como veremos en §4.3.2.1.

discurso, ya que el referente que se toma como tema aparece tanto en el nivel sintáctico superior como en el inferior. La presencia de un mismo referente con idéntica función en ambas oraciones también aporta cohesión entre OP y OSS, ya que el evento contenido en la OSS depende de la existencia y la mención previa del sujeto de la OP.

Se puede decir que, en comparación con las OSS con sujeto no correferencial, hay mayor interconexión entre OP y OSS, no sólo en el nivel sintáctico, sino también en el nivel pragmático, ya que ambos eventos comparten un argumento central: el sujeto. Todo lo anterior conduce a que exista mayor dependencia de la OSS a la OP. Al depender más de la OP, las OSS con sujeto correferencial se ubicarán en el margen de la subordinación fuerte, en tanto que las OSS con sujeto no correferencial estarán en el margen opuesto, el de la subordinación débil, como se muestra en el esquema 13.

Esquema 13
Continuum de subordinación.
Correferencialidad del sujeto



El cuadro 11 ofrece los resultados obtenidos del análisis del corpus. El promedio general muestra que existe una leve tendencia a que la OSS presente un sujeto distinto al de la OP, como en (62a); en (62b) se ejemplifican sujetos correferenciales.

Cuadro 11⁸⁰
Correferencialidad del sujeto

	No correferente	Correferente
XIII	61% (386/630)	39% (244/630)
XV	50% (379/759)	50% (380/759)
XVII	55% (412/743)	45% (331/743)
XIX	53% (343/651)	47% (308/651)
XXI	61% (387/634)	39% (247/634)
Totales	56% (1907/3417)	44% (1510/3417)

- (62) a. **Sepades** que nos *fallamos* por bonos priuilegios & por costumpne, que la iglesia de Armentia es en possession & en tenencia de recibir los quartos del beuer de uuas & de mançanas en todo el arcidiagnado de Alaua [DLE, 1264, 134.176]
quiere el Señor que *padezcas* como mártir porque gozes como bienaventurada [Cárcel, 136]
perdona que lla te *trato* con llanesa, porque lla no puedo más de lagrimas, yngrata mia de mi alma [DLNE, 1689, 150.386]
yo mismo **deseo** que mi padre, en su edad proveceta, *venga* a mejor vida, **olvide** y no *renueve* las agitaciones y pasiones de su mocedad, y **llegue** a una vejez tranquila, dichosa y honrada [Pepita, 152]
Rajoy **niega** en Dos Hermanas que Zapatero *apoye* a los desfavorecidos [El País, 13]
- b. Yo non **sé fazer** nada [Calila, 327]
quien **quiere ser** temido, forçado es que tema [Cárcel, 138]
[San Cipriano] **fingió** que le *subía* a un monte muy alto de donde se veía todo lo que pasa en la tierra [Rey Gallo, 140]
si el señor Régagnon **desea tener** un duelo, téngalo en buena hora con alguno de los caballeres a quienes maltrata [Nájera, 141]
Aunque mi relación con Dios no estuviera muy bien que digamos... no **puedo negar** que le *tenía* mucho miedo y respeto [Chica, 52]

Existen dos diferencias cuantitativas, en el siglo XIII y el XXI, respectivamente, que merecen atención. En el caso del siglo XIII, la diferencia porcentual que registra respecto a los siglos posteriores va acompañada de otros fenómenos relacionados con la categoría de sujeto, tendientes al debilitamiento de la subordinación, tales como un incremento de sujetos de OP no específicos (véase supra §4.1.1.1.2), por otra parte, en ese mismo periodo se registra un aumento en el orden VS (véase supra §4.1.1.1.3).

⁸⁰ Para este análisis únicamente consideré las OSS en discurso indirecto, puesto que se trata de discurso dependiente (véase infra §4.4), en los que la correferencialidad de sujeto incrementa la cohesión entre OP y OSS y, por lo tanto, el grado de subordinación. Quedaron fuera del análisis 1772 casos de discurso directo.

Ambos factores, en combinación con la no correferencialidad, dan como resultado construcciones de subordinación débil, como en (63). Entre corchetes aparece la OSS y en cursivas el sujeto, tanto el de OP como el de OSS.

- (63) e aun **dizen** *algunos* [que **uino** *Sem* a aquel lugar por conseio de Noe su padre que sabie por spiritu de Dios que en Sem fincarie la linna delos linages, donde auie a nasçer e tomarie muerte e passion, e resuscitarie, e que serie lugar comunal a todos los lugares de dentro de tod el cerco dela tierra pora los quil quisiesen uenir allí a ueer e a orar] [*GEI*, 60.10-18a]

Es comprensible que, por lo regular, no exista correferencialidad entre un sujeto no específico en la OP y el sujeto de la respectiva OSS, ya que la no especificidad indica el carácter –topical del sujeto de la OP, y un sujeto no topical difícilmente se mantendrá como tal en la OSS. Aunado a esto, está el cambio en la posición del sujeto de la OP, también muy común en el siglo XIII. Esta alteración en el orden constata que se trata de un sujeto menos topical o, incluso, no topical, y que, por lo tanto, no persistirá como tema a lo largo del discurso, en la OSS. De hecho, el corpus del siglo XXI, la no correferencialidad es el único factor relativo a la caracterización del sujeto que se documenta en el periodo y que se asocia al debilitamiento de la subordinación.

Es importante señalar que existe un punto de unión entre el siglo XIII y el XXI: además de mostrar un incremento casi idéntico en los casos de sujetos no correferenciales, en estos dos cortes también se registra un aumento notable —y muy similar— de OSS con NV conjugado.

La disminución de sujetos correferenciales es proporcional al aumento de OSS con NV conjugado en el primer y el último corte cronológico. La distancia temporal entre los cortes aporta información adicional: la distribución complementaria que generalmente se observa entre las OSS con NV conjugado y las OSS de infinitivo existe desde el castellano del siglo XIII y se mantiene hasta el español de nuestros días.

La posibilidad de que el sujeto de la OP sea no correferencial con el de la OSS existe en todas las épocas, tal como se vio en (62). De los 1510 casos con sujeto correferencial presentados en el cuadro 11 arriba, 22% (337/1510) corresponden a OSS con NV conjugado y 78% (1173/1510) a OSS de infinitivo. El sujeto correferencial se asocia con mayor frecuencia a las OSS de infinitivo porque ambos factores conducen a una mayor interconexión sintáctica y pragmática entre OP y OSS. Los casos de sujeto correferencial en OSS de OD con NV conjugado existentes a lo largo de la diacronía pueden ser explicados con base en el continuum de subordinación.

Para fines prácticos, en esta investigación hemos puesto énfasis en los márgenes del continuum, es decir, en las características de subordinación fuerte vs. las de subordinación débil. Sin embargo, el continuum está compuesto por estos márgenes y, sobre todo, por zonas intermedias, que presentan \pm subordinación, dependiendo de su cercanía a uno u otro de los extremos del continuum. El continuum, con base en la combinación entre sujeto correferencial y OSS conjugada / OSS en infinitivo, es el siguiente: OSS en infinitivo con sujeto correferencial (subordinación fuerte) > OSS conjugada con sujeto correferencial (subordinación media) > OSS conjugada con sujeto no correferencial (subordinación débil).

En §4.3.2.1 ampliaremos la información sobre las OSS de infinitivo y su influencia sobre la relación de subordinación.

4.3.2. Núcleo verbal

En este apartado analizaremos las características del NV de la OSS. En primer lugar, estudiaremos la diferencia sintáctica y pragmática entre el NV conjugado y el NV en infinitivo (§4.3.2.1) para pasar después al análisis del modo de la OSS (§4.3.2.2.1), uno de los temas centrales en el estudio de estas subordinadas. En §4.3.2.2.2 ofreceremos

los esquemas combinatorios de tiempo y modo, tanto en OP como en OSS, a lo largo de la diacronía y mostraremos aquellas combinaciones que se mantienen estables en la historia del español. Finalmente, presentaremos un apartado relacionado con el tipo de verbo de la OP y el empleo de indicativo o subjuntivo en la OSS (§4.3.2.2.3).

4.3.2.1. *oss de infinitivo*

Dentro del estudio de las OSS, las oraciones de infinitivo constituyen un grupo aparte, ya que el infinitivo carece de marcas de tiempo y de persona, es decir, no existe en estas formas una referencia temporal, ni se entablan relaciones de concordancia con un sujeto, como sí sucede en los casos de NV conjugado (Hernanz 1999:§36.1).

Cuando un infinitivo constituye el NV de una OSS, la referencia temporal y personal se fija mediante la OP. En *Juan quiere viajar al extranjero*, el sujeto de la OP y la OSS es *Juan*, y la realización de la acción de *viajar* es posterior al evento de *Juan quiere*. En este sentido, la OSS de infinitivo presenta una dependencia mayor de la OP, en comparación con la OSS con NV conjugado, en la que existe un margen mayor de libertad. Por ejemplo, en *Juan quiere que viajen al extranjero*, el tipo léxico del NV de la OP condiciona el empleo de modo y del tiempo: la acción de *viajar al extranjero* es prospectiva en relación a *Juan quiere*; sin embargo, la OP no determina el sujeto que toma la OSS. Incluso, en *Juan dice que viajan / viajaron / viajarán al extranjero*, el tiempo y el sujeto de la OSS no están condicionados por la OP.

Una OSS de infinitivo se ubica, por tanto, en el margen de subordinación fuerte (esquema 14), ya que la OP fija tanto su orientación temporal como el argumento sujeto que toma el verbo en infinitivo. La OSS con NV conjugado se encuentra, en cambio, en el margen opuesto, ya que puede seleccionar cualquier sujeto y presenta mayor libertad en cuanto a su referencia temporal.

Cuadro 12
NV de la OSS

	NV conjugado	NV infinitivo
XIII	70% (444/630)	30% (186/630)
XV	57% (436/759)	43% (323/759)
XVII	61% (453/746)	39% (293/746)
XIX	62% (404/651)	38% (247/651)
XXI	73% (459/633)	27% (174/633)
Totales	64% (2196/3419)	36% (1223/3419)

- (64) a. Quando esto oyó el león, **entendió** *que non le diría el nonbre de quien gelo dixiera* [Calila, 182]
no **quiso** Dios *que estubiesen ocultas sus relevantes virtudes, sino que saliesen à la publicidad para el exemplo comun*, y assi comenzò à difundirse su fama por las bocas de todos [Parayso, 2.5.60r]
sabemos *que el millón de policías y soldados que hay en el país van a desertar cuando empiece a fondo la lucha armada* [Cártel, 93]
- b. me **dixeron** *que tu marido está en la ribera de la mar et que ha por amigo un ximio; et están ambos comiendo et solazándose* [Calila, 254]
concluiremos *que la virtud es el general y verdadero origen de todo imperio y nobleza* [EHP, 185]

En (64a) los NV de la OP determinan el tiempo y el modo de la OSS: *entendió ... diría; quiso ... estuviesen; sabemos ... van a desertar*. Prueba de lo anterior es que, ante un cambio en el NV de la OP, la forma verbal de la OSS tiene que modificarse: *entiende ... dirá; quiere ... estén; sabíamos ... iban a desertar*, etcétera.⁸¹ Sin embargo, también se observa en (64a) que la función de sujeto de las OSS puede ser ocupada por cualquier referente. En ese sentido, es menos subordinada que la OSS de infinitivo, ya que en ésta el sujeto viene determinado por la OP. A diferencia de (64a), en (64b) el sujeto y la referencia temporal de las OSS no están condicionados por la OP; por lo tanto, estos casos son ejemplo de subordinación +débil, en comparación con las OSS de infinitivo.

Por ahora consideramos como un todo los casos de (64), siempre en contraste con las OSS de infinitivo. Somos conscientes de que entre (64a) y (64b) se puede proponer

⁸¹ Se podría suponer que las OSS de (64a) tienen un grado mayor de subordinación que las de (64b), puesto que en las segundas no existe restricción de sujeto ni de tiempo y modo. Sin embargo, en este apartado no hemos hecho un desglose del continuum de subordinación, señalando que casos como (64a) se deben considerar subordinación media.

una jerarquía de subordinación, en la que los ejemplos (64a) serían casos de +subordinación, en comparación con (64b). Sin embargo, prescindimos del desglose en este apartado, ya que la restricción temporal de (64a) puede venir dada por el tiempo, el modo e, incluso, el tipo de verbo de la OP, y esos factores serán analizados en §4.3.2.2. En todo caso, es importante insistir en que cada uno de los factores expuestos en esta investigación no opera, como es lógico, de manera aislada; es decir, en el esquema 14 —como en todos los demás esquemas del continuum de subordinación que hemos propuesto—, el grado de subordinación entre OP y OSS es el resultado de una serie de condiciones que, para los fines operativos del análisis, ha sido necesario separar, pero que, en el uso real, actúan en conjunto y determinan el grado de subordinación de la oración compleja.

El análisis por corte diacrónico revela información importante, ya que existen quiebres entre periodos. La primera diferencia cuantitativa se observa en la comparación entre el siglo XIII y los siglos XV, XVII y XIX. En el siglo XIII se documenta una notoria preferencia por OSS con NV conjugado, hecho que ya había sido registrado por Giménez (1978:79), quien lo atribuye a la influencia heredada del latín hablado y a la “imposición” de *quod* y *quia* sobre las oraciones de infinitivo, aun en los contextos donde se podría favorecer el empleo de este último: en el siglo XIII se documentan casos como “Et el uno dellos *pensó* en su corazón *que furtase lo de su compañero*” (Calila, 95), anómalos para los otros cortes diacrónicos, donde lo frecuente es construcciones como *pensó en su corazón hurtar lo de su compañero*. Por nuestra parte, coincidimos con la explicación dada por Giménez (1978), puesto que, efectivamente, hay un reajuste en el sistema de subordinación latino, en el que las oraciones de AcI pasaron de ser las construcciones no marcadas en el latín clásico a ser casi excepcionales en el latín

medieval hispano del siglo X (Espinoza 2014a), hecho que se constata con el comportamiento cuantitativo del siglo XIII.

La segunda variación importante se presenta en el siglo XV, en el que, a diferencia del siglo anterior, se registra un notable aumento de OSS de infinitivo (38% > 43%) (Azpiazu 2009; Espiñeira 1985; Pons 2008).⁸² Pons (2008) señala que se trata de una “reintroducción del AcI”, con una modificación formal respecto a la estructura latina original. Según esta autora, el incremento de OSS de infinitivo se debe a causas extralingüísticas: se trata de un cambio latinizante, por influencia de autores letrados que consideran que la estructura clásica con infinitivo es más prestigiosa y “el ideal de lengua” para el siglo XV.

La hipótesis de Pons (2008) se constata si analizamos los contextos en los que se ha mantenido el uso de infinitivo. Construcciones como *te ruego llegar temprano* son propias del lenguaje esmerado, semejantes a *te ruego llegues temprano*, en las que se suprime la conjunción.⁸³

La última variación cuantitativa notable se documenta en el siglo XXI, donde, al igual que en el siglo XIII se observa una preferencia por OSS con NV conjugado y el descenso de las OSS de infinitivo.

La reducción en el empleo de OSS de infinitivo en el siglo XXI se debe a la especialización que han experimentado a lo largo de la historia del español.⁸⁴ Este

⁸² A diferencia de estas autoras, prefiero emplear el término OSS de infinitivo, en lugar oraciones de AcI, ya que el empleo del infinitivo en español rebasa los contextos originarios latinos en los que aparecía un AcI y no existen marcas formales de acusativo en la OSS.

⁸³ Recordemos que las construcciones asindéticas también son propias de la lengua escrita, particularmente de los textos epistolares y jurídicos. Es importante subrayar el hecho de que formas como *te ruego llegues temprano* también muestran un incremento en el siglo XV, paralelo al aumento de OSS de infinitivo. Esto es una prueba indirecta que confirma la hipótesis de Pons (2008): las OSS de infinitivo son propias de un registro culto y el esquema de OSS sin nexos se traslada a las OSS con NV conjugado en textos también de registro culto. Las oraciones asindéticas que en la actualidad se documentan en los textos epistolares y jurídicos son un remanente de la tendencia a imitar el modelo latino de AcI en el siglo XV.

⁸⁴ Una forma especializada es la única forma que existe para expresar un significado en un dominio funcional particular. Esta forma especializada procede de estados de lengua previos, donde convivía con otras formas que tenían la misma función (Hopper 1991). Por ejemplo, en *tememos que llegaremos tarde* vs. *tememos llegar tarde*, ambas OSS presentan el mismo sujeto (‘nosotros’) y tienen manifestaciones

proceso de especialización consiste en que el infinitivo se ha convertido en la manifestación de OSS con sujeto correferencial, en tanto que las OSS con NV conjugado por lo regular presentan sujetos no correferenciales, tal como explicamos en §4.3.1.1. La comparación entre los datos cuantitativos que obtuvimos del cuadro 11 (véase supra §4.3.1.1) y el cuadro 12 muestran que en 96% (1173/1223) de los casos, las OSS de infinitivo presentan el mismo sujeto que la OP (65), como ha sido señalado numerosas veces, y un escaso 4% (50/1223) carece de correferencialidad (66).

Como se ejemplifica en (65), efectivamente, existe una relación entre el uso de infinitivo y el sujeto que aparece tanto en la OP como en la OSS. En estos casos, el infinitivo también está condicionado al tipo de verbo de la OP: volitivos (65a), de lengua (65b), de sentimiento (65c) y de pensamiento (65d).

- (65) a. **Quiero callar** *fasta ver lo que fará* [Calila, 93]
 b. la dicha Josepha de Fuentes **dijo oír** *con dificultad, por ser sorda de quatro años a esta parte de una enfermedad que havía tenido* [DLNE, 1688, 142.373]
 c. No **temo repetir** *aquí los elogios de su belleza* [Pepita, 201]
 d. Pues yo, desde luego, no **pienso vivir** *en Canillejas* [Corazón, 48]
- (66) a. que fue omne lidiador e **ensenno lidiar** *e fazer las armas pora ello apuesta mente* [GEI, 14.29-31b]
 b. Pues si discurremos por las aves y por sus menudas enemistades, bien **afirmaremos ser** *todas las cosas criadas a manera de contienda* [Celestina, Prólogo.79]
 Y al mismo paso que **hallamos** tan dificultoso **encontrarse verdadera amistad y verdadero amigo**, debemos considerar no haber cosa más útil ni que más debamos solicitar [EHP, 178]
 Don Saturnino Bermúdez, que juraba tener documentos que **probaban** al inteligente en heráldica **venirle el Bermúdez del rey Bermudo en persona**, era el más perito en la materia de contar la historia de cada uno de aquellos caserones [Regenta, 1.116]

En el caso de (65a) se trata de la única posibilidad para manifestar sintácticamente la correferencialidad del sujeto; es decir, el empleo de NV conjugado en la OSS sería agramatical: *quiero callar hasta ver lo que hará* vs. **quiero que callo / callaré hasta*

sintácticas distintas; en este caso, existen dos formas que conviven. En *quiero llegar temprano*, no hay una contraparte con NV conjugado (**quiero que llegaré temprano*); por lo tanto, el infinitivo se ha especializado para introducir OSS con sujeto correferencial con NV *querer* en la OP.

ver lo que hará. En casos como los de (65bc) se puede optar por la OSS de infinitivo (*dijo oír con dificultad y temo repetir aquí los elogios de su belleza*), pero también por la OSS con NV conjugado (*dijo que oía con dificultad y temo que estoy repitiendo aquí los elogios de su belleza*). Finalmente, en (65c), si bien es posible la alternancia entre OSS de infinitivo y la OSS con NV conjugado, ésta conlleva un cambio de significado en el NV de la OP: en *no pienso vivir en Canillejas* se entiende que el sujeto no está de acuerdo con la realización de una acción (*vivir en Canillejas*) y que, por tanto, no la realizará; en la OSS con NV conjugado, *no pienso que vivo / viviré en Canillejas*, significaría que el sujeto no se imagina en esa situación.

El comportamiento diacrónico del infinitivo es distinto cuando la OSS tiene sujeto no correferencial, como se ejemplifica en (66) arriba. Estas oraciones con sujeto no correferencial dejan de documentarse a partir del siglo XIX.⁸⁵

A lo largo de la historia del español, las OSS de infinitivo con sujeto no correferencial evolucionaron de dos maneras distintas. Una de ellas es que el NV de la OP se convirtió en un verbo preposicional: en (66a) tenemos *ensenno lidiar e fazer*, que en el español moderno pasó a *enseñar a lidiar y hacer*. El otro cambio fue que las OSS de infinitivo con sujeto no correferencial pasaron a OSS con NV conjugado. Las oraciones de (66b) *affirmaremos ser todas las cosas criadas a manera de contienda; hallamos tan dificultoso encontrarse verdadera amistad y verdadero amigo y probaban... venirle el Bermúdez del Rey Bermudo en persona* son inusuales en español moderno, en el que el infinitivo cambia por NV conjugado: *affirmaremos que son todas las cosas criadas a manera de contienda; hallamos tan dificultoso que se encuentre verdadera amistad y verdadero amigo y probaban que le venía el Bermúdez del Rey Bermudo en persona*, respectivamente.

⁸⁵ En el siglo XIX sólo se documentan dos únicos casos de OSS de infinitivo con sujeto no correferencial. Para el siglo XXI no se registra ningún caso.

La información cuantitativa puede ser muy semejante entre un corte diacrónico y otro (por ejemplo, el siglo XIII y el XXI); sin embargo, el análisis cualitativo muestra que son muy distintas las condiciones que motivaron el empleo de OSS con NV conjugado y de OSS de infinitivo en estos cortes diacrónicos. Hemos visto también que en los primeros tiempos el empleo de OSS con NV conjugado es un reflejo de la reestructuración del sistema de subordinación del latín, en el que se optó por la subordinación mediante nexos, en detrimento de las formas de *accusativus cum infinitivo*. En el siglo XV hay un resurgimiento de las OSS de infinitivo; se trata de un cambio latinizante, por influencia de autores letrados que consideran que el AcI del latín clásico es más prestigioso. A diferencia de la antigua forma latina, el empleo del infinitivo se da ante otras bases verbales en la OP, lo que hace impreciso llamar a estas construcciones OSS de acusativo con infinitivo, aunque el uso latinizante haya sido un activador.

Finalmente, hemos visto que a lo largo de la historia del español, el infinitivo se especializa en casos donde la OSS presenta el mismo sujeto que la OP, por lo que su frecuencia de uso disminuye notablemente para el siglo XXI.

4.3.2.2. *Modos, tiempos y tipos de verbos*

4.3.2.2.1. Modo

El tema central en el estudio de las OSS es el modo verbal. En las gramáticas de referencia se encuentran extensos apartados e, incluso, capítulos completos relacionados con el modo y la subordinación. Asimismo, existen diversos estudios especializados que analizan la relación entre el modo, el tiempo y el tipo de verbo de la OP (véase supra §2.1.1). Como vimos en §2.1.1.1, existe una diferencia básica entre el indicativo y el subjuntivo. El primero puede emplearse tanto en oraciones independientes, ya sean

perdido su matiz modal y sólo sirve como marca de subordinación (Kowal 2007:61), de manera que las únicas oraciones verdaderamente subordinadas serían aquellas que presentan NV en subjuntivo (Takagaki 1984).

El subjuntivo es, efectivamente, *una* marca de subordinación, pero, a nuestro modo de ver, sería más idóneo tratarla como una *marca secundaria de subordinación*, ya que hemos visto que la marca de subordinación por excelencia es la conjunción *que*, que, por otra parte, es una marca muy estable que sólo excepcionalmente se elide. Por tanto, cuando se omite el nexos *que* entre OP y OSS, el subjuntivo es el indicador de que existe una relación de dependencia entre la OP y la OSS. Sin embargo, como hemos dicho, la subordinación es un continuum, en el que se involucran diversos factores; el empleo de subjuntivo es sólo uno de los rasgos que permiten determinar el grado de subordinación entre OP y OSS. En este apartado analizaremos exclusivamente el modo de la OSS, en el entendido de que el subjuntivo y el indicativo representan los polos opuestos en el continuum de subordinación entre OP y OSS.

El cuadro 13 expone los resultados cuantitativos obtenidos del corpus. El promedio general muestra que existe una notable preferencia por OSS en indicativo (73%). Los ejemplos de (67a) corresponden a subordinadas de OD con verbo en indicativo; (67b), a subordinadas en subjuntivo. Como se puede apreciar en los ejemplos, el modo de la OP no determina el tiempo de la OSS de OD en indicativo.

Cuadro 13⁸⁶
Modo del NV de la OSS

	Indicativo	Subjuntivo
XIII	75% (331/444)	25% (113/444)
XV	61% (267/436)	39% (169/436)
XVII	73% (331/452)	27% (121/452)
XIX	78% (313/402)	22% (89/402)
XXI	77% (329/428)	23% (99/428)
Totales	73% (1571/2162)	27% (591/2162)

⁸⁶ En este cuadro se descartan 1802 casos: 1223 corresponden a OSS en infinitivo; 516, a discurso directo; 31, a discurso pseudodirecto; y 32, a casos dudosos entre discurso indirecto y discurso directo.

- (67) a. **Dízen**me los físicos *que non ha otra melezina por que se pueda melezinar sinon coraçón de ximio* [Calila, 258]
 otros me **dixeron** *que yvas cada noche dando bozes como loco de plazer* [Celestina, 17.311]
 Para que usted se tranquilice, **repetiré** *que la lucha apenas está empeñada, que usted ve las cosas más adelantadas de lo que están* [Pepita, 195]
- b. non deue bautizar a otro que **sepa** *que es bautizado* [Setenario, 131-25-26]
 dio un codazo a su mujer para que **entendiera** *que por allí se pasaba sin hacer aspavientos* [Regenta, 1.133]
 ¿cómo te querrá servir ni tener amor quien **sopiere** *que tus propias cosas destruyes?* [Cárcel, 107]

En (67a) aparecen las secuencias *dizen ... ha; dixeron ... yvas; repetiré ... está*; en ellas, el tiempo de las OSS podría cambiar sin alteración del modo de sus correspondientes OP: *dicen ... habrá / hubo; dijeron ... vas / irás; repetiré ... estuvo / estará*. Igualmente, las secuencias *sepa ... es; entendiera ... se pasaba; sopiere ... destruyes* de (67b) podrían ser modificadas en el tiempo de la subordinada: *sepa ... fue / será; entendiera ... se pasa / se pasará; sopiere ... destruirás / destruiste*. Los casos de (67) confirman que el indicativo es independiente respecto al modo de la OP (sea éste indicativo o subjuntivo), por lo que puede considerarse un modo de subordinación débil.

El comportamiento de las OSS en subjuntivo debe vincularse a otros factores, como la *consecutio temporum* y el tipo de verbo de la OP, condiciones que determinan el empleo del subjuntivo en la OSS. En (68) mostramos casos donde el modo viene determinado por el tipo de verbo de la OP. Los verbos de voluntad, deseo, ruego y sentimiento obligan al uso de subjuntivo en la OSS (véase infra §4.3.2.2.3). En estos casos, el tiempo del NV de la OP también condiciona el tiempo del verbo de la OSS, además de determinar su modo (véase infra §4.3.2.2.2). El comportamiento de las OSS en subjuntivo constata que este tipo de oraciones es más dependiente de la OP que las

subordinadas en indicativo, motivo por el cual se considera que el subjuntivo es el modo de la subordinación fuerte.

- (68) **quiero** *que me digas quién es* et folgará más mio corazón [*Calila*, 182]
supliquéle con la mayor cortesía que pude *me quisiese dezir quién era*
 [*Cárcel*, 82]
odiaba *que las educadoras me obligaran a dormir siesta* [*Chica*, 42]

Por lo que respecta a movimientos diacrónicos, en el siglo XV aumentan las ocurrencias de OSS de OD en subjuntivo (39%, 169/436, cuadro 13). Este incremento debe analizarse a la luz de los resultados obtenidos de las OSS de infinitivo (véase supra §4.3.2.1) y de la presencia / ausencia de nexos (véase supra §4.2.1), ya que en ese siglo la construcción con infinitivo es considerada más prestigiosa que las OSS sindéticas, puesto que se imita el AcI del latín clásico. El esquema de OSS sin nexos, propio de las oraciones de infinitivo, se traslada a las OSS con NV conjugado, por lo que también en el siglo XV hay un aumento de subordinadas asindéticas, del tipo *te ruego llegues temprano*. Ante la ausencia de nexos, la única forma de indicar la relación de subordinación entre OP y OSS es a través del modo subjuntivo, caracterizado como marca de subordinación (RAE-ASALE 2009:§43.3f). La evidencia diacrónica obtenida del corpus indica que el subjuntivo es marca de subordinación sólo *ante ausencia de nexos subordinante*.

En resumen, en este apartado hemos visto que las OSS de indicativo presentan mayor libertad temporal que las OSS de subjuntivo. Estas últimas están condicionadas por el NV de la OP. El grado de subordinación entre la OP y las OSS de indicativo y subjuntivo es diferente. Las OSS de indicativo son casos de subordinación débil, en tanto que las OSS de subjuntivo son casos de subordinación fuerte. La historia del español muestra que hay una preferencia constante por subordinadas en indicativo, lo que llevaría a pensar que en la mayoría de los casos nos encontramos ante subordinación

débil. Sin embargo, el grado de subordinación depende de diversos factores. Por ello, debemos analizar el empleo del modo a la luz de las demás condiciones que intervienen en la relación entre OP y OSS.

4.3.2.2.2. *Consecutio temporum*

Otro aspecto sobre la OSS que ha recibido la atención de los especialistas es la *consecutio* o *concordantia temporum*, que es la relación temporal que se establece entre OP y OSS (RAE 1973:§3.19.5). Se trata de una particularidad sintáctica heredada del latín y “que se conserva esencialmente en romance” (Lenz 1920/1935:§306; véase también Hanssen 1913:§583). En la *consecutio temporum* el eje de deixis temporal de la subordinada es el tiempo de la OP, no el momento de habla, como sí ocurre con las oraciones independientes (Carrasco 1999:§47.1), tal como se observa en (69).

- (69)
- a. desde que tuvimos uso de razón **vimos** que *éramos* muy feas, muy bobas y sin gracia, de ninguna laya, sobre todo yo, porque ella siquiera ha tenido pico, a ratos [Carrasquilla, *Yolombó*, Colombia, 1928, *CORDE*]
 - b. Le **dije** que *se sentara ahí* y fui a la mesa por el vaso [García Márquez, *La hojarasca*, Colombia, 1955, *CORDE*]
 - c. las mujeres me **dijeron** que un negrito *preguntaba* por mí [Jiménez, *Platero y yo*, España, 1916, *CORDE*]
 - d. Hallábame yo en el despacho de mi jefe don José Carvajal, escribiendo al dictado cartas urgentes, cuando entró el secretario de Figueras señor Rubaudonadéu, y por él **supimos** que *aquel* mismo día *partiría* para Barcelona el Presidente del Poder Ejecutivo [Pérez Galdós, *Primera República*, España, 1911, *CORDE*]
 - e. Al separarnos, le **pedimos** que *fuera* a nuestra casa [León, *Melancolía*, España, 1970, *CORDE*]

Todos los casos de (69) presentan concordancia temporal: en todos ellos los tiempos de las subordinadas (*éramos*, *se sentara*, *preguntaba*, *partiría* y *fuera*) dependen de los pretéritos de las OP (*vimos*, *dije*, *dijeron*, *supimos* y *pedimos*, respectivamente). Prueba de esta concordancia temporal es que, si las subordinadas fuesen independientes, estarían en otro tiempo e, incluso, otro modo (*somos*, *siéntate*,

pregunta, partirá y ven). Los ejemplos de (69) muestran que la concordancia temporal va más allá de la dependencia del tiempo de la OSS a la OP, ya que existen otras formas deícticas que se anclan al tiempo de la OP: la persona gramatical expresada en el NV de la OSS (69a), los adverbios (69b), los pronombres personales (69c) y los demostrativos (69d). Si las subordinadas de (69bcd) fuesen independientes, estas formas deícticas serían otras: (69b) *ahí* > *aquí*, (69c) *mí* > *ti*, (69d) *aquel* > *este*. Finalmente, (69e) indica que no sólo el tiempo sino, incluso, el verbo subordinado puede cambiar para concordar con la OP: *fuera* (< *ir*) en lugar de *ven / venga* (< *venir*).⁸⁷

La concordancia temporal es un concepto mucho más abarcador, que rebasa el tiempo verbal. Sin embargo, el tiempo verbal es fundamental para analizar la concordancia temporal que se establece en una relación de subordinación, por lo que en este apartado nos centraremos únicamente en las relaciones temporales entre los NV de la OP y la OSS.

Para entender las relaciones de concordancia que se establecen entre la OP y la OSS, debe considerarse la esfera temporal a la que pertenece el verbo de la principal. Una esfera temporal “es un paradigma de tiempos que poseen en común una misma orientación” (RAE-ASALE 2009:§24.8a). Existen dos esferas temporales: 1) la *esfera del presente*, que abarca el presente, el futuro simple y el futuro compuesto de indicativo y subjuntivo; y 2) la *esfera del pasado*, que abarca el pretérito perfecto simple, el pretérito anterior, el condicional simple y el condicional compuesto de indicativo, el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto compuesto y el pretérito pluscuamperfecto de indicativo y subjuntivo.

El esquema 16 siguiente *apud* Carrasco (1999:§47.2.1.4), contiene las relaciones temporales que se establecen entre las OSS y sus correspondientes OP, dependiendo de la

⁸⁷ Sólo se puede hablar de *consecutio temporum* en los casos de OSS en discurso indirecto, que se caracteriza por ajustar las coordenadas temporales, espaciales y personales respecto a la OP.

esfera a la que pertenece el verbo de la principal (presente o pasado). En el esquema debe entenderse que el tiempo indicado puede pertenecer tanto al modo indicativo cuanto al subjuntivo, a menos que se especifique el empleo de un modo en particular.

Esquema 16

Relaciones temporales en las OSS

	EL TIEMPO PRINCIPAL PERTENECE A LA ESFERA DEL PRESENTE	EL TIEMPO PRINCIPAL PERTENECE A LA ESFERA DEL PASADO O SE TRATA DE UN PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO
ANTERIORIDAD	pretérito perfecto simple pretérito perfecto compuesto pretérito imperfecto futuro compuesto con valor modal de conjetura o probabilidad	pretérito pluscuamperfecto condicional compuesto con valor modal de conjetura o probabilidad
POSTERIORIDAD	futuro simple presente de subjuntivo <i>ir a</i> + infinitivo (presente) con significado de futuro próximo presente con valor temporal secundario de posterioridad	condicional simple pretérito imperfecto de subjuntivo <i>ir a</i> + infinitivo (pretérito imperfecto) con significado de futuro próximo o como marca de discurso indirecto ⁸⁸ pretérito imperfecto con significado de futuro próximo o como marca de discurso indirecto
SIMULTANEIDAD	presente futuro simple con valor modal de conjetura o probabilidad <i>ir a</i> + infinitivo (presente) con significado aspectual prospectivo pretérito perfecto compuesto con significado aspectual de perfecto	pretérito imperfecto condicional simple con valor modal de conjetura o probabilidad <i>ir a</i> + infinitivo (pretérito imperfecto) con significado aspectual prospectivo pretérito pluscuamperfecto con significado aspectual de perfecto

⁸⁸ Con “marca de discurso indirecto”, se refiere a los casos donde hay ausencia de nexos *que*, que indique la subordinación.

Este esquema corresponde a los usos canónicos de concordancia temporal (Carrasco 1999:§47.2.2). Sin embargo, esta misma autora señala que existen combinaciones de tiempos que no concuerdan con el esquema. Este desajuste se ha atribuido al modo de la subordinada (véase supra §4.3.2.2.1), así como al tipo de verbo de la OP (véase infra §4.3.2.2.3).

Para este apartado analizamos las combinaciones de modo y tiempo entre la OP y la OSS por corte diacrónico. En los esquemas 17, 18, 19, 20 y 21 presentamos los resultados para los cinco periodos estudiados. A diferencia de los apartados anteriores, en éste omitiremos el análisis porcentual, ya que existen tantas combinaciones de tiempos (además de los modos) entre la OP y la OSS que un análisis cuantitativo atomizaría la información obtenida del corpus.

Los resultados de cada uno de estos esquemas muestran que hay combinaciones propias de un solo periodo. Por ejemplo, la combinación de OP en futuro simple de subjuntivo y la OSS en futuro simple de indicativo, del tipo “meta en cada un fecho et en cada un ofiçio aquel que **entendiere** que lo *fará mejor*” (*Calila*, 305), sólo se documenta en el primer corte cronológico del corpus, lo cual es lógico, puesto que a lo largo de la historia del español ha habido una progresiva pérdida del futuro de subjuntivo.

Los datos que aportan estos esquemas, si bien involucran a las OSS de OD, son interesantes pero poco informativos sobre la evolución de la relación de subordinación en sí misma.

En todo caso, el esquema 22 muestra las combinaciones temporales y modales entre OP y OSS que se documentan de manera recurrente a lo largo de toda la diacronía. Como se puede observar en este esquema, el NV de la OP puede pertenecer tanto a la esfera del presente como a la del pasado. Sin embargo, en el caso de la esfera del

presente, se limita a los presentes de indicativo y subjuntivo; en el caso de la esfera del pasado, sólo dos tiempos se documentan en todos los siglos: pretérito perfecto simple y pretérito imperfecto de indicativo.

En cuanto a la OP, el presente de indicativo es el tiempo no marcado, ya que presenta la mayor libertad combinatoria: ocho tiempos distintos en la OSS. El presente de subjuntivo en la OP es el que menos combinaciones registra con la OSS: sólo presente de indicativo y subjuntivo en la subordinada. En el caso de las OSS, hay una variedad mayor de tiempos, en comparación con la OP. En la esfera de presente se registran el presente de indicativo y subjuntivo y el futuro simple de indicativo. En la esfera de pasado, el pretérito perfecto simple, el pretérito perfecto compuesto, el pretérito pluscuamperfecto y el condicional simple de indicativo, y el pretérito imperfecto de indicativo y subjuntivo.

Por lo anterior, podemos decir que, por lo que se refiere a combinaciones estables entre OP y OSS, las OSS presentan mayor complejidad temporal y modal, en comparación con la OP. Parece ser que el NV de la OP sirve para fijar las coordenadas temporales “básicas” a partir de las cuales se desarrollará la predicación de la OSS, mediante las lecturas de *anterioridad*, *posterioridad* o *simultaneidad* que aporten las distintas formas verbales en la subordinada. Esta afirmación corresponde exclusivamente a las combinaciones que se documentan en todos los cortes diacrónicos (esquema 22). Si revisamos uno a uno los cinco siglos que conforman el corpus, observaremos que la OP puede presentar tantos tiempos verbales como la OSS. Sin embargo, a diferencia del esquema 22, estas combinaciones son propias de un solo siglo (70a), se registran de manera discontinua a lo largo de la diacronía (70b), o en cuatro (o menos) cortes diacrónicos (70c).

- (70) a. si a noticia de algunos lo que me dexiste veniese, más **creerían** que **fue** por el aparejo que en mí hallaste que por la pena que en Leriano viste lo que con razón assí deve pensarse, viendo ser tan justo que mi grandeza te posiese miedo, como su mal osadía [Cárcel, 96]
- b. e puestos [los portugueses] en huyda siguieron la vía de Toro, donde **pensaron** que su rey **habría aportado** [CRC, 214.23-26]
Había pasado poco menos de un mes desde la muerte de mi padre, y **deduje** sin dificultad que **habría confiado** antes la misma tarea a mis dos hermanos varones, en riguroso orden de edad y excluyendo a las mujeres, según su costumbre [Corazón, 49]
- c. ¿quién **negará** que **aya** contienda en cosa que de tantas maneras se entienda? [Celestina, Prólogo.81]
esta indulgencia y caridad hemos visto vencer muchas veces a la enemistad..., y pocas **hallaremos** que la venganza nos **acarree** semejantes útiles a los que esto suele producir [EHP, 178]
Si viene el licenciado Lamparilla le **dirán** que **deje** la cuchara de plata si ya la recobró, y que no estoy en casa [Bandidos, 41]

El ejemplo de (70a) presenta una combinación de condicional simple de indicativo (*creerían*) en la OP y pretérito perfecto simple de indicativo (*fue*) en la OSS. Este esquema se registra únicamente en el siglo XV. Los ejemplos de (70b) son casos de una combinación de pretérito perfecto simple (*pensaron*, *deduje*) en la OP y condicional compuesto (*habría aportado*, *habría confiado*) en la OSS. El primero de ellos corresponde al siglo XV y el segundo al siglo XXI, únicos cortes en los que se documenta dicha combinación. En (70c), ofrecemos ejemplos de la combinación futuro simple de indicativo en la OP (*negará*, *hallaremos*, *dirán*) y presente de subjuntivo en la OSS (*haya*, *acarree*, *deje*). Esta combinación se documenta en los siglos XV, XVII y XIX.

4.3.2.2.3 Tipos de verbos

El NV de la OP juega un papel fundamental en el modo y el tiempo que presente el verbo de la OSS (Gili Gaya 1943/1961:§220; Lenz 1920/1935:§306; RAE 1973:§3.19.6). Se han propuesto distintas clasificaciones por tipo de verbo. El análisis más exhaustivo del que tenemos noticia lo ofrece Mogensen (2000), quien distingue la correlación de tiempos entre la OP y la OSS con base en seis distintos tipos; verbos de: 1) expresión, 2) convicción, 3) percepción sensible, 4) recuerdo, 5) influencia, y 6) juicio y sentimiento.

Por su parte, RAE-ASALE (2009:§24.7) ofrecen una propuesta más general y clasifican los verbos de OP en *restrictivos* y *no restrictivos*. Los restrictivos orientan la interpretación temporal de la OSS, a diferencia de los no restrictivos (RAE-ASALE 2009:§24.7j). Los subordinantes restrictivos se clasifican, a su vez, por su tipo de orientación en: prospectivos, retrospectivos y simultáneos. Dentro de los verbos de orientación prospectiva se encuentran los verbos de influencia, volición, predicción, resolución y predicados modales (RAE-ASALE 2009:§24.7k), que se caracterizan por referirse a eventos que tendrán lugar en el futuro (contenidos en la subordinada). Los verbos de orientación retrospectiva son aquellos que expresan valoración o juicio, y se refieren a eventos ya realizados, expresados en la OSS. Finalmente, los verbos de orientación simultánea son los verbos de percepción, que se refieren a eventos circunscritos al momento en que se perciben (RAE-ASALE 2009:§§24.7k-z).

Las dos clasificaciones implican el empleo de un modo verbal determinado, dependiendo del tipo de verbo del que se trate (véase supra §§2.1.1.4.1-3); es decir, la concordancia por modo y la concordancia por tipo de verbo están estrechamente vinculadas y son, en muchos casos, inseparables. Por ello, la descripción de la concordancia temporal

aparece mezclada con el modo en la mayor parte de las gramáticas de referencia, donde algunas veces se atiende al criterio de modo y otras al de tipo de verbo.

En este apartado presentaremos la clasificación del NV de la OP, con base en el modo que toma la OSS. Recordemos que el indicativo es el modo no marcado para la subordinada. Los verbos que presentan OSS en indicativo son no restrictivos, en tanto que aquellos que rigen OSS en subjuntivo son verbos restrictivos, puesto que el subjuntivo es el modo marcado. En el esquema 23 ofrecemos la lista de NV de la OP que documentamos a lo largo de la diacronía, según el modo que se presenta en la OSS con el verbo en cuestión, ya sea en indicativo, en subjuntivo o aquellas que tienen variación indicativo / subjuntivo con los mismos verbos en la OP. Este esquema contiene todas las bases verbales de OP que se documentaron a lo largo de la diacronía. La información del esquema 23 se relaciona directamente con §4.3.2.2.1.4, donde explicamos que el grado de subordinación entre OP y OSS también depende del modo que tome la subordinada. El contraste entre las listas de verbos del esquema 23 muestra que existen más bases verbales no restrictivas (indicativo) que restrictivas (subjuntivo), lo que implica que existen más posibilidades de registrar casos de subordinación débil que de subordinación fuerte con base en el NV de la OP.

Esquema 23

Modo de la OSS por verbo en la OP

INDICATIVO	SUBJUNTIVO	INDICATIVO / SUBJUNTIVO
aclarar	aceptar	aconsejar
adelantar	admirar	acordar
adivinar	agradecer	asegurar
admitir	amonestar	asentar
advertir	apoyar	avisar
afirmar	calcular	certificar
agregar	celebrar	comprender
alegar	clamar	concluir
anunciar	conseguir	confirmar
añadir	consentir	considerar
aparentar	criticar	contar

apostar	cumplir	creer
aprender	defender	dar
aprovechar	demandar	decir
apuntar	descartar	departir
arrojar	desear	dudar
asmar	determinar	encontrar
augurar	distinguir	entender
avanzar	encargar	esperar
averiguar	encomendar	hallar
colegir	evitar	ignorar
comentar	exhortar	imaginar
comprobar	exigir	jurar
comunicar	extrañar	juzgar
confesar	ganar	negar
conocer	garantizar	otorgar
constar	gritar	pensar
contestar	holgar	perdonar
contradecir	intentar	persuadir
corroborar	lamentar	prometer
cuidar	lograr	quedar
dar a entender	merecer	rogar
decidir	necesitar	suponer
declarar	notificar	temer
deducir	odiar	
dejar	pedir	
demostrar	ponderar	
denotar	preconizar	
denunciar	preferir	
desconfiar	pretender	
desconocer	procurar	
describir	proponer	
discurrir	proveer	
enseñar	provocar	
entrevener	pugnar	
escribir	querer	
experimentar	recabar	
explicar	reclamar	
exponer	recomendar	
fiar	requerir	
fingir	responder	
haber	saber	
hablar	solicitar	
indicar	sufrir	
inferir	sugerir	
informar	suplicar	
leer	tener (por bien)	
levantar	tolerar	

manifestar	valorar
medir	
mirar	
mostrar	
notar	
obviar	
ocultar	
ofrecer	
olvidar	
opinar	
participar	
platicar	
poner	
presentir	
presumir	
pretextar	
probar	
protestar	
publicar	
querellar	
razonar	
recelar	
reconocer	
recordar	
referir	
reflexionar	
reparar	
repetir	
replicar	
reponer	
reprehender	
responder	
revelar	
sacar	
sentir	
señalar	
soñar	
sospechar	
sostener	
tener	

Los verbos de la primera columna, que sólo se combinan con OSS en indicativo, son casos de subordinación débil, ya que el indicativo es independiente en cuanto a tiempo respecto a la OP. Los verbos de la segunda columna corresponden a casos de subordinación

fuerte, puesto que existe dependencia temporal de la OSS respecto a la OP. Los casos de la tercera columna ameritan un comentario por separado, ya que la alternancia del modo de la OSS depende de diversos factores, y no necesariamente se trata de un indicador del grado de subordinación.

En primer lugar, debemos distinguir aquellos verbos de OP con los que hay alternancia de modo en la OSS debido a la presencia de un modalizador negativo (71) (véase supra §2.1.2.1), como se ejemplifica en (71). Dentro de este grupo se incluyen verbos como *asegurar, asentar, concluir, confirmar, considerar, creer, decir, encontrar* y *pensar*. En OP afirmativas se emplea el indicativo en la OSS (71a), mientras que en OP con negación se usa el subjuntivo en la subordinada (71b).

- (71) a. Matiana, que desde que abrieron la iglesia se introdujo y tomó lugar junto al púlpito, **creyó** firmemente *que estas palabras **eran** precisamente dirigidas a ella* [*Bandidos*, 61]
- b. **No creo** *que mi curiosidad **carezca** de fundamento, tenga nada de vano ni de pecaminoso* [*Pepita*, 151-152]

Existe otro grupo, constituido por aquellos verbos de OP que cambian de significado, dependiendo del modo que tome la OSS (véase supra §2.1.1.4.3, esquema 4). Dentro de este grupo se encuentran *avisar, decir, ignorar, juzgar* y *temer*. En (72a) mostramos un ejemplo con OSS en indicativo en el que *decir* significa ‘manifestar con palabras el pensamiento’; y en (72b), con OSS en subjuntivo, donde *decir* significa ‘ordenar’.

- (72) a. a lo uno y a lo otro te **digo** *que mientes* [*Cárcel*, 116]
- b. mandó llamar a Persio y **díxole** *que acusase de traición a Leriano segund sus leyes, de cuyo mandamiento fue mucho afrontado* [*Cárcel*, 114]

Hay otro grupo de verbos de OP, en los cuales el valor de veracidad, certidumbre, compromiso u objetividad de la afirmación cambia, dependiendo de si la OSS está en indicativo o en subjuntivo (véase supra §2.1.1.3). Dentro de estos verbos se incluyen

comprender, entender, esperar, imaginar, negar, perdonar, persuadir y suponer. En (73a), con OSS en indicativo, existe un mayor grado de certidumbre de que en un futuro se realice la acción de *perdonar*. En contraste, en (73b), se desea que suceda una acción, aunque no se tiene la certeza de que efectivamente ocurra.

- (73) a. **Espero** que Dios me **perdonará** pues que he sido tan desgraciada en el mundo [*Bandidos*, 88]
 b. Yo **espero** que Dios **mejore** su quebrantada salud [*Varela, Santa Teresa*, 1879, España, *CORDE*]

Otro grupo lo constituyen aquellos verbos cuyo uso ha cambiado a lo largo de la diacronía. Se trata de verbos que generalmente rigen un solo modo en la OSS (por lo regular, modo indicativo) y que en un periodo temprano regían ambos modos. Dentro de estos verbos están *aconsejar, acordar, certificar, contar, dar, departir, dudar, hallar, jurar, otorgar, pensar, prometer, quedar* y *rogar*. La alternancia de modos en la OSS (74) está presente desde el más temprano español medieval. Así, en (74a), con OSS en indicativo, *otorgar* significa ‘estipular’; en (74b), con OSS en subjuntivo, el mismo verbo significa ‘consentir, permitir’.

- (74) a. Ego don Peydro Gil, eyo Belasco Gil, amos hermanos, demancomun los conombrados **otorgamos** que **somos** vendedores desto todo, ssegund escripto es en esta carta [*DLE*, 1258, 285.387]
 b. **otorgamos** uos que **ayas** parte en todos los bienes del monesterio de Villena [*DLE*, 1265, 59.89]

4.3.3. Constitución interna de la OSS

A diferencia de la OP, la OSS puede presentar cualquier tipo de verbo en función de NV y, además, exhibir relaciones sintácticas de muy diversa índole, que atañen a toda la gramática de la lengua. El objetivo de este apartado es dar cuenta de la complejidad que tiene una OSS,

a partir del número de verbos que contiene.⁸⁹ Soy consciente de que el grado de complejidad de una construcción se puede medir de muy distintas maneras (por ejemplo, por el peso estructural de la forma completa, los argumentos existentes o las relaciones sintácticas que presenta), pero decidí medir la complejidad de la OSS a partir del número de verbos presentes puesto que un verbo es la manifestación lingüística de un evento. En este sentido, a mayor cantidad de verbos, mayor será la complejidad cognitiva de la OSS.

Medir la complejidad mediante el número de verbos incluye, indirectamente, otros criterios. Por ejemplo, cada verbo es susceptible de presentar argumentos; a mayor número de verbos, más argumentos copresentes y, también, mayor peso estructural. La existencia de más de un verbo en la OSS implica, además, que entre los verbos copresentes se establece algún tipo de relación (coordinación o subordinación). Por ello, medir la complejidad de la OSS de OD por número de verbos arroja luz sobre la relacionalidad interoracional.

En esta línea, la complejidad de una estructura es un mecanismo para atraer la atención del receptor hacia la información contenida en la construcción. A mayor complejidad de la OSS, se prestará menor atención a la información contenida en la OP, lo que conducirá al debilitamiento de la relación de subordinación.

Para este análisis, hacemos una distinción básica entre OSS con un solo verbo (75a) y OSS con más de un verbo (75b). En (75a) el verbo *es* es el único presente en la OSS, mientras que en (75b) existen siete verbos, es decir, siete eventos: *acaesçió, puede emendar, acuites, caya, pesa, fize y forçaron*.

⁸⁹ Es importante recordar que a lo largo de esta investigación hemos empleado el término *oración subordinada sustantiva* como un término de cobertura. *Oración*, en el sentido estricto, alude a una construcción gramatical que presenta un solo núcleo verbal. En este sentido, podría considerarse incorrecto emplear el término *oración* para hacer referencia a construcciones (proposiciones) constituidas por más de un verbo. Sin embargo, como expliqué en §1.1.1.4, decidí emplear el término tradicional por ser el más extendido a lo largo de la literatura especializada y porque facilita la exposición de los apartados.

- (75) a. **Dixo** el filósofo: —*Este enxemplo es tal como el de la paloma et de la gulpeja et del alcaraván* [Calila, 352]
 b. Et **dizíal** Digna: —*Ya **acaesçió** lo que se non **puede emendar**, pues non **acuites** a mí et a ti, et guisa cómmo esta cosa non le **caya** al león en coraçón, ca a mí **pesa** mucho de lo que **fize**, mas la cobdiçia et la enbidia me **forçaron** a ello* [Calila, 180]

En el caso de OSS con más de un verbo, se registran distintos tipos de relación entre ellos, como se muestra en (76). Por ejemplo, en (76a) tenemos que *ser*, *llamarse* y *ser* son NV de la OSS, coordinados entre sí. En (76b) tenemos una combinación de coordinación y subordinación entre los verbos copresentes en la OSS: *comer*, *bever* y *ayudarse* se coordinan entre sí, en tanto que *sustentan* es el NV de una oración subordinada sustantiva adyacente del sustantivo *cosa*.⁹⁰ Finalmente, en (76c), *dixieron* es el NV de la OSS, del cual depende *era*, que a su vez tiene una oración subordinada encabezada por *fizo* que tiene en su interior otras tres oraciones subordinadas: *enrizar*, *fue* y *avía*.

- (76) a. *hiço parecer ante ssí a una muger que **dixo ser española** y **llamarse Cathalina de San Miguel**, y **ser preposita de dicho recoximiento*** [DLNE, 1689, 151.388]
 b. *no pudiendo sustenerse ni sofrirse, hubo de venir a la cama, donde ni **quiso comer ni beber ni ayudarse de cosa de las que sustentan** la vida* [Cárcel, 154-155]
 c. **Dixo** la madre: —***Dixiéronme** que **era** sospechado que lo que **fizo** Digna en te **enrizar** contra Senseba non **fue** sinon por enbidia que le **avía** en su dignidad et en su privança* [Calila, 181]

El cuadro 14 ofrece una clasificación a partir del número de verbos dentro de la OSS. En la primera columna se incluyen aquellas OSS que presentan un solo verbo (el NV de la oración) (75a); en la segunda, las OSS con dos verbos (75b) y, finalmente, en la tercera columna, aquellas proposiciones que presentan tres o más verbos (76).

⁹⁰ La oración *las que sustentan la vida* también puede ser analizada como una oración subordinada adjetiva sin antecedente expreso. La interpreto como una oración sustantiva ya que, al igual que éstas, admite la presencia de preposición, mediante la cual se convierte en adyacente de un sustantivo.

Cuadro 14
Constitución interna de la OSS

	1	2	>2
XIII	35% (266/764)	21% (163/764)	44% (335/764)
XV	47% (378/800)	22% (173/800)	31% (249/800)
XVII	43% (347/800)	20% (156/800)	37% (297/800)
XIX	50% (400/800)	20% (164/800)	30% (236/800)
XXI	52% (416/800)	21% (170/800)	27% (214/800)
Totales	46% (1807/3964)	20% (826/3964)	34% (1331/3964)

El promedio indica que casi la mitad de las OSS del corpus contiene un solo verbo, (46%). En estos casos, ejemplificados en (75a) arriba, la relación entre OP y OSS es mucho más equilibrada que en (75b), ya que es una relación de evento a evento. A este promedio sigue el de OSS con más de dos verbos (34%), como los de (75b) y (76). En estos casos se trata de una relación desigual, ya que la OP está constituida por un solo verbo (evento), en tanto que la OSS presenta un alto grado de complejidad sintáctica y, por tanto, cognitiva. Finalmente, las OSS constituidas por dos verbos (20%) se ejemplifican bajo (77). Este tipo de OSS presenta una notable estabilidad porcentual a lo largo de la diacronía. Puede tratarse de verbos coordinados (77a) o subordinados (77b).

- (77) a. Et **dixo** la comadre: —*Nós **conosçemos** esta enfermedat, et non **ha** otra melezina sinon coraçón de ximio [Calila, 255]*
- b. **Dixo** Dios estonces: *Non **es** bien que ell omne **sea** solo [GEI, 5.20-21b]*

El análisis por corte diacrónico muestra que hay variaciones importantes en el caso de las OSS con un solo verbo y las OSS con más de dos verbos. Existen dos variaciones importantes, en el siglo XIII y el XVII. Por lo que respecta al siglo XIII, hay una preferencia por OSS con más de dos verbos (44%, 335/764), es decir, se trata de construcciones de alta complejidad. Este tipo de OD, que llamaremos *OD discursivos*, son característicos de la prosa de la época (particularmente, la literatura alfonsí), que muestra una sintaxis

“entrelazada”, una “prosa rehilante” peculiar (Giménez 1978:78). En particular, debemos prestar atención a *Calila*, cuya narración se basa casi exclusivamente en el empleo de OD discursivos. En (78) mostramos un caso frecuente en *Calila*. Cabe señalar que, si bien este texto es el mejor expositor del OD discursivo, se puede registrar este tipo de objeto a lo largo de toda la historia del español.

- (78) **Dixo** el filósofo: —*Fallamos en los libros de las estorias qu’ el león, pues que ovo muerto al buey, a pocos de días pasados repetióse porque lo matara ravisamente, et menbróse cómo era enviso et leal contra él, et velava mucho con sus compañas por tal de olvidar el cuidado que avía. Et un león pardo que era de su mesnada et de sus privados et de los más honrados de su corte et con el que más se apartava salió una noche por demandar un tizón de la casa de Calila, et era maestro del león et su fiel. Et quando llegó a la puerta, oyólo rebtando te maltrayendo a Digna por su traición et por su mezcla, et denostándol’ su mal consejo por lo que avía fecho a Sençeba, sin pecado que l’ fiziese, et faziéndol’ entender que non estorçería del león, et que non podía ser que su mezcla et su mentira non fuese descubierta, et que non avría quien gelo escusase nin quien lo anparase, et que lo justiçiaría et lo mataría. Et dizíal’ Digna: —Ya acaesçió lo que se non puede emendar, pues non acuites a mí et a ti, et guisa cómo esta cosa non le caya al león en coraçón, ca a mí pesa mucho de lo que fize, mas la cobdiçia et la envidia me forçaron en ello... Et fizo ella venir al león pardo, et testimonió de Digna lo que le oyó dezir et lo que le respondió Calila. Et pues que gelo ovo dicho muchas vezes al león, entendió él que Digna lo avía metido a ello et que l’ fiziera andar a çiegas. Et mandó que lo matasen con fanbre et con sed, et murió mala muerte en la carçel [Calila, 179-200]*

Hemos abreviado el ejemplo de (78), pues abarca 22 páginas. Éste es un caso típico de la prosa de *Calila* y un excelente ejemplo para demostrar que las OSS con más de dos verbos: *a)* son desproporcionadas respecto a la OP, constituida por un solo verbo, puesto que estas OSS de OD están constituidas por *muchas más que dos* oraciones; *b)* presentan mucha mayor complejidad estructural-semántica que la OP, ya que contienen un mayor número de eventos; *c)* contienen la información más relevante del discurso, precisamente por la complejidad sintáctico-cognitiva señalada; *d)* opacan a la OP, que sólo sirve como introductor de discurso; y *e)* diluyen el argumento sujeto de la OP, ya que, después de

concluir la OSS de OD, difícilmente se puede recordar quién realizó la acción de la oración principal.

Este tipo de OSS disminuye en el siglo XV, a favor de las OSS con un solo verbo, que experimentan un incremento notable respecto al periodo anterior: 35% > 47%.

En el siglo XVII ocurre la segunda variación cuantitativa importante que representa un quiebre en comparación con el comportamiento histórico general. En este periodo nuevamente se registra un incremento de OSS con más de dos verbos. Este incremento está asociado a otros fenómenos que se documentan en el mismo periodo y son determinantes para el curso que toma la historia del español. En primer lugar, en el siglo XVII comienza a documentarse una alteración en el orden de los argumentos de la OP que claramente indica el carácter de información relevante de la OSS de OD, e, incluso, este argumento comienza a tomar posición inicial en la oración, que es típica del sujeto (véase supra §4.1.1.1.3), y que es una posición privilegiada en la cadena sintagmática informativa. En segundo lugar, este cambio de orden también es evidencia de una nueva estrategia narrativa en el siglo XVII: el empleo del discurso pseudoindirecto, en el que se da mayor relevancia al contenido de la OSS de OD que al de la OP (véase infra §4.4.2). En tercer lugar, para ese siglo también se documenta, como vimos, un incremento en la omisión de conjunción en verbos de pensamiento y lengua, que son los principales introductores de OD discursivos, y la ausencia de la marca de subordinación debilita la relación de subordinación entre OP y OSS, lo que resulta lógico en el caso de los OD discursivos, puesto que la información que ellos contienen es más relevante que la propia oración principal, y, por lo tanto, se trata de OSS menos subordinadas. Es importante considerar las características de los textos que conforman el corpus para el siglo XVII. Dos de los textos (*Rey Gallo* y *EHP*) son obras didáctico-morales, bastante próximas en cuanto a género sapiencial del *Calila*. Por lo tanto,

4.3.4. Balance de la OSS

A lo largo de §4.3 hemos analizado cuatro grandes temas que caracterizan a la OSS: *a)* la correferencialidad del sujeto, *b)* el NV en infinitivo, *c)* el modo, tiempo de la OSS y su relación con el tipo de verbo de la OP, y *d)* la constitución interna de la OSS.

En el caso de la correferencialidad del sujeto, mostramos cómo se asocia al grado de subordinación. El sujeto correferente conduce a relaciones de subordinación fuerte, ya que aporta cohesión entre las oraciones que comparten el mismo referente como argumento central de la predicación.

Asimismo, observamos que los casos de sujetos correferenciales son un indicador del grado de topicalidad del sujeto, que se mantiene en la misma función a lo largo de los distintos eventos que aparecen en el discurso.

La correferencialidad se encuentra estrechamente asociada al segundo tema expuesto: las OSS de infinitivo.

En §4.3.1.1.1 y §4.3.2.1, mostramos que las OSS en infinitivo están en distribución complementaria con aquéllas con NV conjugado: las primeras se especializan en casos de sujetos correferenciales, en tanto que las OSS conjugadas presentan distinto sujeto respecto a su OP.

Pusimos énfasis también en que las OSS en infinitivo son casos de subordinación fuerte, no sólo por presentar sujeto correferencial, sino también porque este tipo de oraciones fija sus coordenadas temporales a partir de las existentes en la OP.

En el caso del modo, tiempo y tipo de verbo, ofrecimos un panorama general sobre el comportamiento de la OSS.

Por lo que respecta al modo, mostramos que la OSS emplea de manera preferente el modo indicativo, desde el siglo XIII hasta el XXI, lo que demuestra que el subjuntivo no es

necesariamente marca de subordinación. Si lo fuera, sería el modo preferido en la subordinada. En este sentido, es mucho más preciso considerar que el subjuntivo es una marca secundaria de subordinación.

En cuanto al tiempo (o *consecutio temporum*), presentamos las combinaciones temporales —y también modales— que se registran entre la OP y la OSS en cada uno de los cortes diacrónicos estudiados.

Asimismo, mostramos las combinaciones estables a lo largo de la diacronía (esquema 22), de las cuales se desprende que las OSS presentan mayor complejidad modal y temporal, en comparación con los modos y tiempos que se documentan para la OP. Esto sugiere que la OP se emplea para fijar las coordenadas temporales (y modales) básicas a partir de las cuales se desarrollará la predicación de la OSS.

En los tipos de verbos vimos que hay verbos que se especializan en introducir OSS en subjuntivo —es decir, casos de subordinación fuerte—. Sin embargo, también observamos que el número de verbos que introducen OSS en indicativo es mayor, lo que implica relaciones de subordinación débil.

Hay un tercer grupo de verbos, que pueden introducir OSS tanto en subjuntivo como en indicativo. En estos casos, la alternancia modal depende de factores tales como el empleo de modalizadores negativos; el cambio de significado del verbo; o el grado de veracidad, certidumbre, compromiso u objetividad del enunciado.

Finalmente, analizamos la constitución interna de la OSS, para determinar el grado de complejidad sintáctica de la subordinada.

Los resultados cuantitativos mostraron que hay dos tipos de OSS preferentes a lo largo de la historia:

1) OSS con un solo verbo. Estas oraciones se caracterizan por tener un solo NV. Por lo tanto, la relación que se establece entre este tipo de OSS y su OP es de verbo a verbo, o, en términos cognitivos, de evento a evento. Se trata de relaciones equilibradas, donde cada oración (OP y OSS) corresponde a un solo evento.

2) OSS con más de dos verbos. Estas oraciones presentan más de dos NV. Establecen una relación desequilibrada con su OP, ya que en ésta existe un solo evento, en tanto que en las OSS aparecen más de dos eventos, que, incluso, pueden ser interdependientes. Las OSS discursivas conducen a relaciones de subordinación débil, ya que su contenido informativo es más relevante.

4.4. DISCURSO DIRECTO VS. DISCURSO INDIRECTO

Como explicamos en §2.1.5, hablar de discurso directo (DD) implica la existencia del discurso indirecto (DI). El DD es aquel que reproduce de manera literal las palabras propias o ajenas, en tanto que el DI es el que reproduce las palabras propias o ajenas anclando el discurso a las coordenadas personales y espacio-temporales de la OP (Alcina y Bleca 1975/2001:§8.4.1; Gili Gaya 1943/1961:§219; Girón Alconchel 1986, 1989, 1992; Maldonado 1999:§55.1; RAE-ASALE 2009:§43.9a). Lo anterior conlleva una restricción semántica, ya que sólo ciertos verbos son capaces de hacer referencia a la reproducción de palabras. Todos los especialistas que han tratado el tema de subordinación y DD coinciden en que la clase semántica por antonomasia que introduce DD es la de *verbos de dicción*, o *verbos dicendi*, en la tradición gramatical clásica (Gutiérrez Ordóñez 1986; Maldonado 1991:31, 1999:§55.1.2.1; Plann 1985; Suñer 2000).

Además de los verbos de dicción, es conveniente considerar también otros verbos que pueden introducir discurso directo. Tal es el caso de los llamados *verbos de comunicación*

(79a), como *escribir*, *manifestar*, *avisar*, etc., que, al igual que los verbos de dicción, se emplean tanto en DD como en DI para la “*reproducción de un enunciado verbal*, la cita de las *palabras* con quien alguien expresa un pensamiento, idea, voluntad, etc.” Dirigidas a una tercera persona que hace las veces de destinatario del mensaje (Maldonado 1991:31). Asimismo, los verbos de pensamiento pueden introducir DD, si bien, van dirigidos al propio emisor (79b).

- (79) a. “*No hubo discusión; positivamente emocionados y con la mirada puesta en el futuro glorioso que ya se veía delante de nosotros, aprobamos fumar la marihuana para llegar así a la excelstitud de los plásticos de la antigüedad pregachupina de México*”, **escribe** Siqueiros [Cártel, 67]
- b. Entonces **pensaba**: “—*La monotonía, la insulsez de esta existencia es aparente; mis días están ocupados por grandes cosas; este sacrificio, esta lucha es más grande que cualquier aventura del mundo*” [Regenta, 3.172-173]

En este apartado consideraré como verbos introductores de DD tanto los verbos de comunicación verbal como todos aquellos que sean capaces de reproducir de manera literal las palabras propias o ajenas, sin que estén condicionados a presentar un OI que funcione como receptor del discurso reproducido, requisito que en algunos trabajos especializados suele considerarse imprescindible en los verbos introductores de DD (Maldonado 1991, 1999).

Aun ampliando la gama de verbos capaces de introducir DD, este grupo de verbos sigue siendo limitado. Como se aprecia en (80), existen verbos de los que depende una OSS de OD y donde no es posible hacer la distinción DD vs. DI. Por ejemplo, en los casos de (80) estos verbos no pueden introducir DD; así, resulta agramatical **yo non cuido “omne puede aver de comer para un día si non labrare et trabajar”*, **San Cipriano fingió “subo a un monte muy alto de donde se ve todo lo que pasa en la tierra”* o **nadie ignora “mi padre*

me pretende”. Al no existir “una posible cita directa paralela” (Maldonado 1999:§55.3.1), no es aplicable el término *discurso indirecto* para las OSS de (80).

- (80) Yo non **cuido** *que omne puede aver de commer para un día si non labrare et trabajar* [Calila, 326]
 [San Cipriano] **fingió** *que le subía a un monte muy alto de donde se vaía todo lo que pasa en la tierra* [Rey Gallo, 140]
 Nadie **ignora** *aquí que mi padre la pretende* [Pepita, 143]

4.4.1. El discurso directo y la subordinación

Existe un tema que ha llamado la atención de los especialistas: la relación entre el DD y la subordinación. El DD, como ya señalamos, a diferencia del DI, se caracteriza por la ausencia de conjunción subordinante. La falta de conjunción ha sido considerada por ciertos autores como ausencia de subordinación; es decir, casos como *fue Antonio Machado quien dijo: “Es de necios confundir valor y precio”* se analizan como oraciones yuxtapuestas donde el DD no está regido sintácticamente por el verbo que lo introduce (Alarcos 1994:§387; Maldonado 1999:§55.2.1; Seco 1930/1989:§172b).

A mi juicio, este criterio formal es insuficiente para determinar si existe o no subordinación.⁹¹ El enunciado *fue Antonio Machado quien dijo* carece de sentido si se omite el DD, que cumple la función de OD respecto a *dijo*. Por ello es que la gran mayoría de las gramáticas tradicionales y los estudios especializados siguen considerando que existe

⁹¹ Tradicionalmente se ha distinguido entre *subordinación*, *coordinación* y *yuxtaposición* (RAE 1973). Esta clasificación es inadecuada, ya que combina dos criterios: el de función y el de forma. Por subordinación y coordinación se entiende, respectivamente, que existe una relación sintáctica entre dos oraciones en que una de ellas depende de la otra (subordinación) o ambas se encuentran en el mismo nivel sintáctico (coordinación). La yuxtaposición se refiere a dos oraciones contiguas que no presentan ningún tipo de nexo. Una solución posible a este problema de clasificación sería emplear los términos *hipotaxis* y *parataxis* para hacer referencia a la relación funcional entre las oraciones, exista o no un nexo entre ellas. Una OSS asindética es formalmente yuxtapuesta, aunque mantiene una relación de dependencia (subordinación) respecto a su OP, por lo que se trataría de una relación hipotáctica. En todo caso, a lo largo de esta investigación hemos mantenido el término tradicional de *subordinación*, en el entendido de que hacemos referencia a la relación funcional que se establece entre OP y OSS. Por otra parte, el empleo de los términos *hipotaxis* y *parataxis* ha sido empleado en otros sentidos, para hacer referencia a diferentes relaciones sintácticas (véase supra §1.1.1.1), por lo que esta posible solución termina siendo parcial.

entre DI y DD. Empleamos el término *discurso indirecto* como una etiqueta de cobertura, ya que incluiremos bajo ese rubro tanto los verbos capaces de reproducir de manera literal las palabras propias o ajenas como aquellos verbos que introducen OSS sin que presenten una contraparte en DD, como los ejemplificados en (80). En el cuadro 15 mostramos los resultados obtenidos del análisis cuantitativo del corpus.

- (80) **Dizen** *que en tierra de India avía un lobo çerval, et fazía vida de religioso et de casto* [Calila, 306]
 El rey les **respondio** *que los christianos eran gente desesperada e avian voluntad de morir, e sy con ellos se porfiara la pelea, era çierto que resçibieran muy mayor daño del que avian resçebido, e quel avia por mejor lo que avia fecho que no aver de pelear mas de lo que peleo con los christianos* [Enrique IV, 1.15.29]
 le **dijo** a esta declarante la dicha Josepha *que despues que le diesse los polbos, le embiaria a su casa un hombre, el qual le sacaria de aquel cuydado o de otro cualquiera* [DLNE, 1686, 139.367]
 El doctor Codorniú **confesaba** *que en su vida había visto un caso igual* [Bandidos, 40]
 Le **pedí** a mi amiga *que no me dejara sola, pero lo hizo* [Chica, 37]

Cuadro 15⁹³
 Tipo de discurso

	Discurso indirecto	Discurso directo
XIII	83% (630/761)	17% (131/761)
XV	95% (759/800)	5% (41/800)
XVII	93% (745/799)	7% (54/799)
XIX	83% (649/786)	17% (137/786)
XXI	80% (602/755)	20% (153/755)
Totales	87% (3385/3901)	13% (516/3901)

Se observa una preferencia notable, casi categórica en algunos periodos (siglos XV y XVII), por emplear OSS en DI (80), que se mantiene a lo largo de la diacronía. El aumento de DI en los siglos XV y XVII muy probablemente se debe a dos factores: el tipo de textos que

⁹³ Se descartan 310 casos documentados a lo largo de la diacronía, que corresponden a 257 de discurso pseudo indirecto, 31 de discurso pseudodirecto y 257 de discurso pseudoindirecto (véase infra §4.4.2); y 32 casos donde era dudoso que se tratara de DD o DI.

conforman el corpus y/o las estrategias discursivas de la época. Por lo que respecta al tipo de textos, en el siglo XV el corpus contiene dos crónicas (*Enrique IV* y *CRC*); este género textual se caracteriza por usar generalmente en la narración DI, no DD. En el caso del siglo XVII, *Parayso* (un texto hagiográfico) y los *DLNE* (textos adscribibles a un género jurídico-administrativo-legal) se construyen también, básicamente, a través de DI. En cuanto a las estrategias discursivas, en el siglo XV *Celestina* hace más uso del llamado *discurso directo libre* (DDL) (Maldonado 1999:§55.1) que de DD. En el DDL los diálogos no son introducidos por un verbo, sino que se señala la intervención de cada personaje mediante el nombre de éste, estrategia característica del teatro y de algunos textos dialógicos.

En el siglo XVII, *EHP*, que es una obra didáctico-moral, tampoco utiliza el DD;⁹⁴ este texto presenta una sintaxis más cercana al ensayo que a la narración, por lo que explota más el DI que el DD.

Finalmente, es importante resaltar que la baja frecuencia en el empleo del DD es indicador de que se trata de una forma de discurso restringida, por lo tanto, “marcada” dentro de las OSS de OD. El DD se circunscribe a ciertos tipos de género textual y a necesidades comunicativas específicas (por ejemplo, en el caso del texto periodístico, muchas veces es imprescindible citar literalmente lo dicho por otra persona para otorgar mayor credibilidad a la información).

4.4.2. Otros tipos de discurso

Pasemos ahora a analizar otros tipos de discurso, para caracterizar el continuum que va del DI (subordinación fuerte) al DD (subordinación débil). Además del DI y el DD, se documenta

⁹⁴ Este rasgo de *EHP* lo diferencia de *Calila* (del siglo XIII). Recordemos que ambas obras pertenecen a géneros semejantes, pero en el caso de *Calila* uno de los rasgos característicos es el empleo de DD.

en el corpus el *discurso pseudodirecto* (DPD) y el *discurso pseudoindirecto* (DPI), y ambos pueden funcionar como OD de una OP (Maldonado 1991:24-25, 1999:§55.1). El *discurso pseudodirecto* es aquel que combina elementos del DI e integra fragmentos literales de lo dicho por otra persona; se caracteriza por la presencia de la conjunción *que* y el empleo de comillas para indicar los fragmentos de DD (82). Otra característica del DPD es que las coordenadas personales y espacio-temporales no se anclan a la OP, puesto que mantiene los rasgos del DD gracias a la cita de fragmentos literales. A diferencia del DD, el DPD puede depender de todo tipo de verbos: verbos de comunicación (82a), de pensamiento (82b) e, incluso, aquellos que no son capaces de introducir DI (82c).

- (82) a. Al ver eso, el procurador de Sinaloa, Manuel Lazcano, les **dijo** *que “no había necesidad de ello, ya que si ocurriese algo sería en perjuicio directo del gobernador del estado, y que podía tenerse la seguridad de que los traficantes, que casi no existen, no comprometerían al gobierno local”* [Cártel, 103]
- b. Daniel Rodríguez, director general de la empresa 6W Comunicación, **recuerda** *que en las fotografías de candidatos españoles es habitual que se realicen “pequeños retoques informáticos que eliminen algún vello de la nariz y orejas, sombras de la barba o que den luminosidad al rostro”* [El País, 30]
- c. BBVA **considera** *que “los clientes han valorado muy positivamente la transparencia” de la emisión, así como su “atractiva rentabilidad”, con un cupón fijo al 5% durante el plazo de cinco años y la garantía de la inversión* [El País, 24]

El DPD es un nuevo tipo de discurso, que se registra cada vez con más frecuencia en el siglo XXI.⁹⁵ El corpus muestra que este discurso se limita a textos periodísticos y ensayos, por lo que, al igual que el DD, puede ser considerado un discurso “marcado”, en relación con el DI, que se presenta en cualquier tipo de textos. Se trata de un tipo de discurso

⁹⁵ Tenemos una primera ocurrencia en el siglo XIX: “Fourcaud, un crítico serio, dice en la Vida Moderna *que “sólo en el Palais-Royal, teatro frecuentado por mujeres de la mala vida, pudo pasar una situación tan escabrosa y un lenguaje tan cínico, que no es el de la vieja gauloisérie francesa, sino el de la literatura pornográfica”* (Nájera, 132).

intermedio dentro del continuum de subordinación que va del DI al DD. Por una parte, la presencia delnexo, que es marca de subordinación, lo acerca al DI; por otra, las coordenadas personales, espacio-temporales de este tipo de discurso no están ancladas a la OP, por lo que se asemeja al DD.

En cuanto al llamado *discurso pseudoindirecto* (DPI) (Maldonado 1991:25), éste se caracteriza por manifestar los contenidos de una conciencia y presentar, de manera incidental, un verbo que funciona como el NV de la OP de la cual depende el DPI (83). Generalmente, el DPI depende de verbos de comunicación (83a) y de verbos de pensamiento (83b). El DPI es un tipo de discurso propio del español moderno, que aparece a partir del siglo XVII y por lo regular se emplea en textos narrativos. Dentro del continuum de subordinación, el DPI es más cercano al DD que al DI, ya que nunca va introducido por la conjunción *que* y, además, no está anclado a las coordenadas personales y espacio-temporales de la OP.

- (83) a. —*No te vayas, Espiridión* —le **dijo** doña Pascuala—, *es temprano y tienes tiempo de llegar antes de que se haya levantado el licenciado; te voy a preguntar una cosa* [*Bandidos*, 36]
- b. “*Así son las perspectivas de la esperanza, pensaba el Magistral; cuanto más nos acercamos al término de nuestra ambición, más distante parece el objeto deseado, porque no está en lo porvenir, sino en lo pasado; lo que vemos delante es un espejo que refleja el cuadro soñador que se queda atrás, en el lejano día del sueño...*” [*Regenta*, 1.106]

En resumen, en el esquema 26 proponemos un desglose del continuum de subordinación con base en el tipo de discurso, que incluye los cuatro discursos involucrados en la relación entre OP y OSS.

Existen doce posibilidades distintas de orden, incluyendo las dos de orden no marcado (SVO y VO). Estas variaciones de orden datan de diferentes periodos y están condicionadas por factores que cambian de siglo a siglo, tal como veremos más adelante.

En el cuadro 16 observamos que existe una notable preferencia por mantener el orden no marcado en la OP (84%, 3339/3964). La mayor parte del corpus mantiene el OD pospuesto al NV, es decir, en la posición prototípica de este argumento. Éste es, también, el orden prototípico para indicar que el constituyente está subordinado a la OP. Como es lógico en el continuum de subordinación, el orden no marcado corresponde a la subordinación fuerte, en tanto que el orden marcado corresponde a la subordinación débil.

Cuadro 16
Orden de los constituyentes

	Orden no marcado	Orden marcado
XIII	79% (603/764)	21% (161/764)
XV	91% (732/800)	8% (68/800)
XVII	90% (718/800)	10% (82/800)
XIX	80% (643/800)	20% (157/800)
XXI	80% (643/800)	20% (157/800)
Totales	84% (3339/3964)	16% (625/3964)

En la diacronía se documentan dos variaciones porcentuales importantes, que corresponden a los siglos XV y XVII. En ambos siglos hay un incremento del orden no marcado (S)VO. En el siglo XV este aumento puede asociarse a otros fenómenos: a la copresencia de OI en la OP y al incremento de OSS sin conjunción (véase supra §4.1.1.2 y §4.2.1). La presencia de un OI influye sobre el orden de los argumentos: en estos casos se tiende a un orden sintáctico lineal de izquierda a derecha, que privilegia a los participantes topicales —esto es, el sujeto en primer lugar, y el OI en segundo), para pasar después al argumento objeto no topical, el OD. Por otra parte, el orden no marcado se ve favorecido por el incremento de las OSS sin nexos, ya que, a falta de conjunción, se tiene que hacer uso

de otros mecanismos para indicar la relación de subordinación que existe entre la OP y la OSS. Uno de estos mecanismos es mantener el orden no marcado de los constituyentes.

Por lo que respecta al siglo XVII, el aumento del orden no marcado se relaciona con un incremento de OSS de infinitivo y un aumento de OSS sin nexos (véase supra §4.3.2.1 y §4.2.1, respectivamente). Por una parte, las OSS de infinitivo muestran una posición casi fija respecto a la OP, a la derecha de ésta, lo que tiene repercusión sobre la información cuantitativa del cuadro 16.⁹⁶ Por otra parte, al igual que en el siglo XV, en el XVII, el orden no marcado sirve para compensar la ausencia de nexos. En este sentido, el orden puede considerarse una marca secundaria de subordinación.

En cuanto a los tipos de orden marcado documentados a lo largo de la diacronía, todos ellos implican, en mayor o menor medida, el debilitamiento de la relación de subordinación entre OP y OSS. Para hacer el análisis por cambio de orden, consideraremos tres órdenes básicos: VO, OVO y OV.

4.5.1. El orden VO y la subordinación

En principio, el orden VO se trataría de un caso de orden no marcado y, por lo tanto, el prototípico de la subordinación fuerte. Sin embargo, este orden básico, ejemplificado en (85a) puede mostrar tres distintas variaciones: SVO (85b), VSO (85c) y VOS (85d).

- (85) a. Et fuese la madre del león quando amanesçió, et entró a su fïjo et violo estar triste et cuidadoso, et **entendió** *que non era sinon por la muerte de Sençeba* [*Calila*, 180]
- b. **yo Martin Peres & yo Martin Martinez los sobre dichos**, otorgamos *quessomos atales ffiadores* [*DLE*, 1283, 66.99]
- c. dizen **Josepho e maestro Godofre** *que estos saberes primero fueron en Caldea que en otro logar, e dalli los ouieron los de Egipto, e de Egipto*

⁹⁶ De los 1225 casos de OSS de infinitivo, 1074 aparecen pospuestos a la OP, lo que representa 88% de las ocurrencias.

uinieron a los griegos, e delos griegos a los de Roma, e de Roma a Affrica o a Francia [GEI, 111.5-10a]

- d. E tomo asu mugier Sarra e a aquel su sobrino Loth, e nol quisieron **crear los otros**, por que con el saliessen dela tierra, como salie el por el mandado de Dios [GEI, 109.10-14b]

Sólo la variación de SVO corresponde al orden no marcado. Los órdenes VSO y VOS son marcados puesto que implican un cambio de posición en el argumento sujeto, es decir, una degradación del sujeto a la posición que usualmente ocupa el OD (pospuesto al NV).

En todos estos órdenes la OSS de OD se mantiene pospuesta al NV de la OP; es decir, todos ellos, en mayor o menor medida, corresponden al ámbito de la subordinación fuerte, donde la OSS sigue ocupando su posición no marcada, lo que indica que se trata de información no relevante (véase infra esquema 27). Un aspecto que es importante resaltar es que todas estas variaciones al orden VO se registran de manera temprana en la historia del español. Los cuatro órdenes (VO, SVO, VSO y VOS) se documentan desde el siglo XIII y aparecen en todos los cortes diacrónicos posteriores.

Por lo anterior, se puede afirmar que, en los primeros tiempos, las alteraciones en el orden de argumentos era una estrategia para degradar el argumento sujeto, no poner de relieve la OSS de OD.

4.5.2. El orden OVO y la subordinación

Este orden se puede considerar intermedio dentro del continuum de subordinación, ya que sólo parte del OD se disloca al margen izquierdo del NV, posición típicamente ocupada por el argumento sujeto. Este orden presenta también tres variaciones: SOVO, OSVO y OVSO, además de OVO, propiamente, sin copresencia de sujeto. Los casos de (86) dejan ver que la información relevante de la OSS se disloca a la posición que generalmente ocupa el sujeto, posición que se encuentra libre por tratarse de OP carente de sujeto léxico. Los cuatro

esquemas son casos de orden marcado porque todos representan una estrategia de dislocación del OD, si bien se trata de un movimiento parcial, consistente en la topicalización de *cierta* información contenida en la OSS, aquella que aparece al margen izquierdo del NV.

- (86) *Loarle **sopo** en todas las maneras que él pudo [Setenario, 14.14-15]
en todas estas cosas **sopo** tan bien abenir [Setenario, 14.29]*

Dentro de los esquemas de orden cabe hacer una jerarquización, ya que muestran un grado distinto de subordinación. En primer lugar, los órdenes SOVO y OSVO, en los que el sujeto se mantiene en el margen izquierdo del NV pero tiene que compartir espacio con parte del OD, serían casos de +subordinación en el continuum.

En el esquema SOVO, pese a que hay dislocación a la izquierda, el sujeto se mantiene a la cabeza de la OP, como argumento inicial, en el que se mantiene parcialmente el orden no marcado SVO. El orden SOVO, dentro del esquema OVO puede considerarse un orden de subordinación fuerte. Por su parte, el orden OSVO sigue manteniendo el sujeto en el margen izquierdo del NV, pero la posición más topical de ese espacio es ocupada por el OD dislocado. Este orden se puede interpretar como un esquema de subordinación débil, en comparación con el orden SOVO.

Finalmente, está el orden OVSO, en el que el sujeto ha pasado al margen derecho del NV de la OP, espacio ocupado por los argumentos no topicales. El orden OVSO, dentro del esquema OVO, es el que presenta el grado de subordinación más débil.

La datación de estos cuatro órdenes (OVO, SOVO, OSVO y OVSO) es bastante heterogénea. En el caso del orden OVO, éste es el más estable de los cuatro y también el más antiguo: se registra desde el siglo XIII y se mantiene a lo largo de toda la diacronía. Dentro de estos cuatro órdenes podría considerarse el no marcado diacrónicamente. El esquema

SOVO data del siglo XV y se presenta también en los siglos XVII y XIX. Este orden siempre está asociado a un bajo grado de especificidad en el sujeto, como se puede apreciar en los ejemplos de (87), donde los sujetos de las OP son *quien más huía*, *quien*, *los que* y *los que*, respectivamente. El orden OSVO es mucho más reciente y excepcional. Sólo se documenta en el XXI, como resultado del empleo del DPI (88) (véase supra §4.4.2). Finalmente, el esquema OVSO (89) data del siglo XVII y se mantiene hasta el siglo XXI.⁹⁷ Este orden, como ya señalamos, es el resultado de una nueva estrategia narrativa que nace en el siglo XVII y se basa en el empleo de discurso pseudoindirecto para presentar los diálogos de los personajes. Este orden, al igual que el DPI, se circunscribe a textos narrativos.

- (87) **quien más huía** *más cerca pensava que iva del peligro* [Cárcel, 112]
quien éstas os supo acarrear os dará otras diez [Celestina, 12.272]
 este género de filosofía y sus disputas sirven de introducción y basa para mantener las de la sagrada teología y santos misterios de la religión contra las falsedades de **los que** *en ella quieren introducir novedades o sectas* [EHP, 153]
 Mezclado al de la cera y del incienso le sabía a gloria al anticuario, cuyo ideal era juntar así los olores místicos y los eróticos, mediante una armonía o componenda, que creía él debía de ser en otro mundo mejor la recompensa de **los que** *en la tierra habían sabido resistir toda clase de tentaciones* [Regenta, 1.131]
- (88) *No soy cabezón —él contestó sin levantar la voz, casi con dulzura—, soy realista* [Corazón, 47]
- (89) —*No hagáis burla* —dijo **un filósofo**— *que paréis muy crédulo y basta que lo cuente yo para que se dé crédito* [Rey Gallo, 104]
 —*No te vayas, Espiridión* —le dijo **doña Pascuala**—, *es temprano y tienes tiempo de llegar antes de que se haya levantado el licenciado; te voy a preguntar una cosa* [Bandidos, 36]
Mi padre era gallego, Julio, respondía ella siempre, de un pueblo de Lugo, y mi madre de Madrid, lo sabes de sobra [Corazón, 21]

⁹⁷ Se registra de manera excepcional un caso en el siglo XV: “No pienses que tengo en menos tu consejo y aviso que su trabajo y obra, como *lo spiritual sepa yo que precede a lo corporal*” (Celestina, 1.114). Esta alteración en el orden parece más una cuestión estilística. Celestina, en muchos sentidos, es una obra de sintaxis muy peculiar, que se distingue del resto de las obras de su época.

Como se puede observar en (88) y (89), los órdenes OSVO y SOVO no dependen del tipo de sujeto de la OP (como sí sucedía en el orden SOVO), que puede presentar diversos grados de especificidad; es decir, se trata de esquemas más independientes respecto a las características de la OP, particularmente, de su sujeto.

4.5.3. El orden OV y la subordinación

Este tercer orden básico representa el mayor grado de debilitamiento de la subordinación, ya que la OSS de OD aparece completamente dislocada al margen izquierdo del NV de la OP. Al igual que en los apartados anteriores, existen tres variaciones respecto a este orden básico: SOV, OSV y OVS.

El orden OV, en los primeros tiempos (siglos XIII y XV), se limita a OSS de infinitivo (90a); sin embargo, a partir del siglo XIX, este mismo esquema deja de estar asociado a los infinitivos, y se emplea en el discurso pseudoindirecto (90b). Un análisis más detallado muestra que el grado de subordinación entre (90a) y (90b) es distinto. En el caso de (90a) podemos decir que existe un mayor grado de subordinación que en (90b) puesto que se trata de OSS en infinitivo y, como vimos en §4.3.2.1, este tipo de OSS son más dependientes semánticamente de su OP. En contraste, los casos de (90b) ejemplifican casos de subordinación más débil, ya que, además de haber una alteración en el orden de los constituyentes, el discurso pseudoindirecto es propio de relaciones de subordinación débil.

- (90) a. & si *lo fazer* non **quisieren**, constrinit los por sentençia de iglesia [*DLE*, 1266, 135.177]
Obedeçerle ssopo muy bien [*Setenario*, 14.9-10]
 Lloraras sin provecho, por lo que llorando estorvar no podrás, ni *sanar lo presumas* [*Celestina*, 1.119]
- b. —*Ya esto pasa de castaño a oscuro* —le **dijo** una noche cuando acabaron de cenar y se había marchado a la cama el heredero de Moctezuma [*Bandidos*, 42]

—*Esta lluvia va a durar toda la noche, hija* —me **dijo** un poco asustada
[*Chica*, 26]

Por lo que respecta a las variaciones del orden OV, éstas también se clasifican según el grado de subordinación que se establece entre la OP y la OSS.

El orden SOV se documenta de manera excepcional sólo en el siglo XV. Como se desprende de (91), este esquema también se encuentra asociado a las OSS de infinitivo (*reynar*), aunque en estos casos el sujeto léxico mantiene una posición topical, encabezando la oración.

(91) **Yo** *reynar* cobdicio, asaz les basta a ellos que las cosas tan mal fechas por ellos pasen so disimulación [*Enrique IV*, 1.93.231]

El orden OSV es un esquema de reciente incorporación, que sólo se documenta en el siglo XXI (92), como resultado del empleo de discurso pseudoindirecto en textos narrativos. Es un orden excepcional, puesto que todo el OD se ha desplazado a la izquierda, lo que evidencia el carácter relevante de la OSS. Es un tanto anómalo que, pese a la relevancia de la OSS, el sujeto siga manteniéndose al margen izquierdo de su OP.

(92) —*¡Por favor, amor, ábreme, mira estoy de rodillas; por favor, perdóname, perdóname!, ¿qué no ves cuánto te amo? Te juro por Dios que nunca vuelvo a decirte nada* —**la pobre mujer** continuaba suplicando [*Chica*, 34]

Finalmente, el orden OVS (93), en el que los argumentos copresentes han invertido su posición, es el esquema donde hay mayor debilitamiento de la subordinación. Este esquema se documenta desde el siglo XVII y se mantiene hasta el siglo XXI. Sus primeros registros se encuentran en textos narrativos (93a) y siempre está asociado a discurso pseudoindirecto. A

partir del siglo XXI, este orden —y tipo de discurso— se presenta también en textos periodísticos y ensayos (93b).⁹⁸

- (93) a. “No sé que os deba nada a vos, y aun creo que no os conozco”, dijo **Remón** [Rey Gallo, 133]
—Encienda usted un fósforo, señor Infanzón —dijo **Obdulia** [Regenta, 1.135]
Los demás han hecho lo mismo que yo, dijo **él** [Corazón, 38]
- b. “Si la Reserva Federal los sube, Alemania y los países más preocupados por la inflación presionarán para que el Banco Central Europeo haga lo mismo, lo que empujaría al alza el Euríbor”, concluye **Carbó** [El País, 24]
“No hubo discusión; positivamente emocionados y con la mirada puesta en el futuro glorioso que ya se veía delante de nosotros, aprobamos fumar la marihuana para llegar así a la excelsitud de los plásticos de la antigüedad pregachupina de México”, escribe **Siqueiros** [Cártel, 67]

4.5.4. El orden de los constituyentes. Balance

A lo largo de §4.5 hemos analizado todas las posibilidades de orden que se registran a lo largo de la diacronía estudiada. Todas estas variaciones en el orden de los constituyentes oracionales dan cuenta de un mayor o menor de subordinación entre la OP y la OSS. Resta hacer un recuento de los principales hallazgos de la investigación.

1) *Degradación del sujeto*. En un primer momento (siglo XIII), los cambios de orden estuvieron asociados a la degradación del sujeto, ya que éste se colocaba al margen derecho del NV (VSO y VOS). Sin embargo, esta alteración en el orden no implicaba la topicalización del OD, ya que la OSS se mantenía también en el margen derecho del NV, zona en la que se ubican los argumentos no topicales.

2) *Ausencia de sujeto léxico*. Los esquemas donde no aparece un sujeto léxico (VO, OVO y OV), pese a mostrar una alteración en el orden, son mucho más flexibles que los

⁹⁸ El orden OVS también es propio de las construcciones parentéticas, donde se ha perdido la relación de subordinación entre la OP y la OSS (véase infra §5.1).

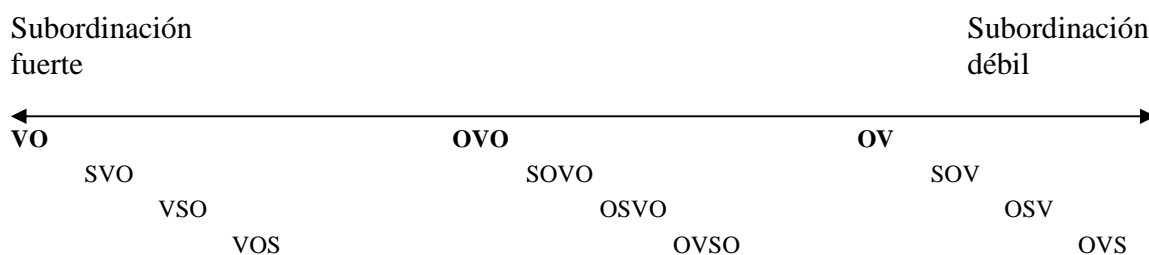
órdenes donde se involucra un sujeto léxico. Muestra de esta flexibilidad es que aparecen en todo tipo de textos y se documentan a lo largo de toda la diacronía.

3) *El siglo xvii*. Este siglo es un periodo crucial para el cambio de orden en los argumentos. En los textos narrativos se presentan los primeros casos de discurso pseudoindirecto, que implica el empleo de esquemas de orden de subordinación débil (OVO, OSVO, OVSO, SOVO y OVS).

4) *El orden ovs*. Este es el esquema con mayor grado de debilitamiento de subordinación; se origina en textos narrativos en el siglo xvii, y se mantiene hasta el siglo xxi; en este último periodo se extiende a otros géneros textuales (artículos y textos periodísticos).

Para concluir presentamos en el esquema 27 siguiente, a manera de resumen, el continuum de subordinación con base en el orden de los argumentos y la posición del sujeto respecto al NV de la OP.

Esquema 27
Continuum de subordinación OSS.
Orden de los argumentos



CAPÍTULO V

PÉRDIDA DE SUBORDINACIÓN

A lo largo de esta investigación hemos considerado que la subordinación, como cualquier otra relación gramatical, constituye un continuum, con polos opuestos que van de la subordinación fuerte a la subordinación débil.

El grado de subordinación de un determinado enunciado dependerá del número de rasgos de subordinación fuerte o débil que presente. Estos rasgos provienen tanto de la OP como de la OS. Todos los casos examinados hasta el momento pertenecen al continuum de subordinación, ya sea que se trate de enunciados de subordinación fuerte o subordinación débil. Falta por analizar un paso más en el continuum: la pérdida de subordinación.

Soy consciente de que la pérdida de subordinación no atañe necesariamente a un estudio histórico sobre la oración subordinada, precisamente porque la pérdida representa una evolución ulterior, en la que la relación sintáctica entre OP y OSS se ha modificado de manera sustancial, al punto de que no existe ya tal relación.

Sin embargo, existen fenómenos muy interesantes alrededor de la pérdida de subordinación que conviene tomar en cuenta para tener un panorama completo sobre la subordinación sustantiva de OD en el español. Estos fenómenos implican: *a)* la inversión de la subordinación, *b)* la creación de una nueva categoría gramatical, o *c)* la generación de marcadores discursivos. Son parte de la diacronía, entendida como un continuum evolutivo dinámico.

El análisis de este apartado toma como base los resultados cuantitativos y cualitativos expuestos en §4, para explicar cómo influyen los contextos de subordinación débil en los casos de pérdida de subordinación. Para ciertos fenómenos, nos hemos servido de los corpus electrónicos *CORDE* y *CREA*. Es importante subrayar que este capítulo no tiene la intención de ser exhaustivo en la enumeración de los distintos tipos de pérdida de subordinación. Mi interés fundamental es mostrar los fenómenos de pérdida de subordinación que guardan estrecha relación con los resultados arrojados del análisis que hemos venido presentando. Los fenómenos que reflejan pérdida de subordinación son: los parentéticos, el evidencial *dizque* y los marcadores discursivos. En este orden serán analizados.

5.1. VERBOS PARENTÉTICOS

Los verbos parentéticos han sido formas tratadas ya en la lingüística clásica; fueron mencionados por Jespersen (1937/1969:72-73), y son ejemplos de la subjetividad en el lenguaje para Benveniste (1958/1971). El término *parentético* se refiere a aquellas formas que aparecen como incisos, capaces de introducir discurso directo, que se caracterizan por “una entonación independiente e ir adjuntas directamente a la oración principal” (Maldonado 1999:§55.2.1.1).

Los estudios especializados más recientes parten del trabajo de Urmson (1952/1963), que analiza los parentéticos desde una perspectiva filosófica y apuntala los rasgos definitorios de este tipo de construcciones. Según trabajos recientes en lingüística, los verbos parentéticos son aquellos que se caracterizan por pasar de tener un uso asertivo a uno performativo (Dehé y Wichmann 2010; Diessel y Tomasello 2001). Estos verbos poseen un *valor epistémico*; se emplean para manifiestar la actitud del hablante frente a una

determinada información (Traugott 1989), y son estructuras que se documentan en distintas lenguas del mundo (Brinton 1996, 2008; Dehé 2009; Dehé y Wichmann 2010a, 2010b; Fischer 2007; Schneider 2007; Thompson 2002; Thompson y Mulac 1991a, 1991b). En español, los verbos que adquieren un valor parentético son *decir*, *pensar* y *creer*, tal como se ejemplifica en (94). En todos los casos de (94), los parentéticos *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo* significan ‘desde mi punto de vista, yo opino todo lo que ha sido previamente enunciado, pero mi opinión no necesariamente es correcta o compartida por las demás personas’.⁹⁹

- (94) *Tú tendrás que hablar con tu socia, vamos, **digo yo*** [Corazón, 47]
 Yo creo que sí, no sé, *hay un castellano paraguayo **pienso yo*** ¿no? [Oral, encuesta 50, Paraguay, s/a, CREA]
 Hombre, *el problema es que tan pron* [sic] *en esta época nunca ha hecho buen tiempo, **creo yo***, ¿no? [Oral, conversación entre amigos, España, 1991, CREA]

Hasta donde tenemos noticia, en el caso del inglés se han planteado hipótesis sobre el origen de estas formas; estas hipótesis pueden ser aplicadas a otras lenguas.¹⁰⁰ El origen de los parentéticos ha generado controversia en la literatura especializada. Al menos existen tres propuestas distintas:

1) *Origen en OP*. Los verbos parentéticos en un principio funcionaban como la OP de la cual dependía una OS de OD (Thompson 2001; Thompson y Mulac 1991a, 1991b).

⁹⁹ Además de estos parentéticos, documentamos otras dos formas con la misma función: *a(l) decir*, que en lengua escrita significa ‘según dice alguien’ (Seco, Andrés, Ramos 2004:s.v. *decir*): “Era, *a decir* de quienes tuvieron oportunidad de tratarle, de una mezquindad notable” (Rivera, *Fiestas que hicieron historia*, España, 2001, CREA). *A(l) decir*, como parentético, se registra en lengua escrita desde mediados del siglo XX: “el cuerno que era la sirena, llamada así porque, *a decir* de muchos, al menor descuido te cogía” (Martín, *Los curas comunistas*, España, 1968, CORDE). El otro parentético es *diría yo*, que tiene un valor similar a *digo yo*: “Destos dos extremos, éste *diría yo*, señor, que se deue huyr por ser muy ageno de todo varón y de toda razón, e también porque faze poco en honrra de la muger tener marido que no vale nada” (Pulgar, *Letras*, ca. 1470-1485, CORDE). *Diría yo* también se emplea como un marcador conversacional positivo (véase infra §5.3.5.1).

¹⁰⁰ Estas hipótesis se han retomado y discutido en trabajos de lingüística histórica para el francés (Schneider 2012; Glikman y Schneider en prensa), en los que se muestran los inconvenientes de las propuestas planteadas para el inglés.

2) *Oración independiente*. Estas construcciones, desde el comienzo, fueron utilizadas como OP y como oraciones independientes; eran OP en la lengua escrita e independientes en la lengua oral; las formas independientes terminaron por lexicalizarse (Fischer 2007:311).

3) *Origen en OS*. Estos verbos proceden de una oración subordinada adverbial (semejante en español a *como digo yo*), de ahí que tengan un valor similar al de un adverbio que modifica un enunciado (Brinton 1996, 2008).

En el caso del español, la evidencia diacrónica parece apoyar la hipótesis planteada por Thompson y Mulac (1991a, 1991b), quienes consideran que los verbos parentéticos proceden de OP, donde la relación de subordinación con la OSS ha cambiado completamente. Podemos afirmar, incluso, que el parentético es el resultado de una *inversión de la subordinación*, en la cual la OSS se independiza y la antigua OP se convierte en modificador del enunciado independiente.¹⁰¹

Antes de explicar las razones para afirmar que los verbos parentéticos proceden de una OP, es importante señalar los motivos por los cuales he descartado las otras dos hipótesis propuestas. Iniciemos con la hipótesis planteada por Fischer (2007:311). Esta autora afirma que en un mismo estado de lengua conviven dos construcciones: una de ellas sería una OP de la cual depende una OSS; la otra construcción estaría compuesta por dos enunciados yuxtapuestos, y uno de ellos tiene como NV el verbo parentético. La ventaja de esta hipótesis es que facilita la lexicalización del parentético, puesto que no existe relación sintáctica de dependencia entre las formas involucradas, a diferencia de la hipótesis de Thompson y Mulac (1991a, 1991b), en donde se tiene que explicar cómo fue posible que se

¹⁰¹ Esta inversión de la subordinación se manifiesta conceptualmente a través de los planos que corresponden a cada una de las proposiciones involucradas en el enunciado: la oración independiente (antes OSS) pasa al primer plano o *foreground* y el modificador (antes OP) pasa al segundo plano o *background* (Hopper 1979; Hopper y Thompson 1980) (véase supra §1.1.1.3).

perdiera la relación de subordinación entre OP y OSS. La principal desventaja que encuentro a la hipótesis de Fischer (2007) es que el verbo parentético por excelencia es *decir*, y este verbo exige de manera forzosa un OD.¹⁰²

Por su parte, la hipótesis de Brinton (1996, 2008) es mucho más económica que la planteada por Thompson y Mulac (1991a, 1991b), en el sentido de que no tiene que explicar cómo una OP se convirtió en una especie de OS adverbial. Esta hipótesis, además, no tiene que explicar el cambio de orden de los constituyentes, puesto que sólo se trataría de la eliminación del adverbio *como*, en oraciones del tipo *hazlo como digo yo*, que evolucionarían a *hazlo, digo yo*. Sin embargo, hay tres argumentos que no apoyan esta hipótesis. El primero de ellos es la frecuencia de uso. Una forma o construcción difícilmente puede ser objeto de variación y cambio lingüístico si tiene un uso restringido. Como señala Company (2003) la frecuencia de uso es “un arma de dos filos”, ya que la alta frecuencia fija la forma, pero también permite que ésta se erosione y cambie. Realizamos una búsqueda general en *CORDE* (del siglo XI al XVI) para determinar *grosso modo* la frecuencia de uso de las oraciones subordinadas adverbiales con *decir*, del tipo *hazlo como digo yo*.¹⁰³ Obtuvimos 42645 oraciones con NV *decir*; de éstas, sólo 10% (4291/42645)

¹⁰² *Pensar* puede tener un uso intransitivo, por lo que la hipótesis de Fischer (2007) podría ser adecuada. Sin embargo, el otro verbo parentético del español (*creer*), también exige OD. De manera indirecta, la hipótesis de esta autora aborda una cuestión que ha sido discutida en la bibliografía especializada sobre el español. Esta cuestión es si el discurso directo funciona como OD de la oración que lo introduce. En su momento hemos discutido la postura de quienes piensan que se trata de una mera yuxtaposición y que no existe relación de subordinación entre las oraciones (Alarcos 1994:§387; Maldonado 1999:§55.2.1; Seco 1930/1989:§172b). Explicamos en §4.4.1 que el argumento para suponer que no existe subordinación es la ausencia de la conjunción. Como ahí mismo señalé, este criterio formal es limitado y hace a un lado la semántica de *decir*, como verbo transitivo.

¹⁰³ Para esta búsqueda empleé todas las variantes simples de raíz verbal de *decir*: *deç**, *dec**, *dez**, *dig**, *diç**, *dic**, *diz**, *dir** y *dix**. Un ejemplo de búsqueda de oraciones adverbiales fue: *como deç** y *no como deç** *que*. El empleo de la expresión lógica y *no* permitió que *CORDE* arrojara los datos cuantitativos en los que la oración efectivamente funcionaba como adverbio, y descartara los casos en que *decir* introducía una OSS. Para obtener los casos de OSS realicé la búsqueda inversa: *deç** *que* y *no como deç** *que*. Soy consciente de que el empleo del comodín * permite que en estos resultados también aparezcan palabras distintas a las flexiones de

corresponden a oraciones subordinadas adverbiales con *como*. El resto (90%, 38354/42645) corresponde a OP que introducen OSS de OD.

El segundo argumento en contra de la hipótesis de Brinton (1996, 1998) es la evidencia diacrónica que hemos analizado a lo largo de esta investigación. Como hemos señalado, la relación de subordinación es un continuum que va de la subordinación fuerte a la subordinación débil. La convergencia de distintos rasgos de subordinación débil (orden OVS, ausencia de nexos, modo indicativo en la OP, ausencia de OI, ausencia de adjuntos) da como resultado la pérdida de subordinación, es decir, la generación del parentético. Tal como veremos en §5.1.2, la única diferencia formal entre la subordinación débil y el parentético es el sujeto de *decir*. En *la reunión fue muy productiva, dicen los asistentes* vs. *la reunión fue muy productiva, digo yo*, el primer enunciado es un caso de información relevante (contenida en la OSS), dislocada a la posición de sujeto; y el segundo, un caso de enunciado independiente modificado por el parentético.

Finalmente, el tercer argumento en contra de esta hipótesis es que la OP también puede evolucionar como el evidencial *dizque* (véase infra §5.2). En este caso, no hay duda de que proceda de una OP puesto que el verbo y el nexo subordinante se fusionan en una sola palabra. El evidencial, al igual que el parentético, funciona como una especie de modificador adverbial. Esto muestra que es perfectamente posible que una OP evolucione a oración subordinada adverbial (parentético) e, incluso, adverbio (evidencial).

Una vez expuestos los argumentos para descartar las otras dos hipótesis sobre el origen de los parentéticos, pasemos ahora a explicar la relación de estos con el continuum de subordinación que hemos analizado a lo largo de la investigación.

decir (por ejemplo, *dictar*, *dirigir*, *decidir*). Pese a este inconveniente, los resultados cuantitativos obtenidos son reveladores sobre el comportamiento de las oraciones adverbiales y las OSS.

En este punto es importante aclarar que haremos un análisis puntual de las características de los parentéticos ya que varias de éstas se pueden extrapolar al comportamiento del evidencial *dizque* y al de los marcadores discursivos que veremos en §5.2 y §5.3, respectivamente.

5.1.1. Los parentéticos y su semejanza con la subordinación débil

Los parentéticos se caracterizan por la serie de rasgos, que presentamos en el esquema 28. En cursivas señalamos aquellos rasgos propios del parentético que comparte con las relaciones de subordinación débil que hemos analizado a lo largo de esta investigación.

Esquema 28

Caracterización de los verbos parentéticos

Orden: al interior o al final de la oración independiente

Ausencia de nexos que

Cambio de entonación

Primera persona del singular

Presente de indicativo

Modo indicativo en la oración independiente

Ausencia de OI

Ausencia de adjuntos

Intransitivización

Iniciaremos con el análisis de los rasgos que el parentético comparte con la subordinación débil para pasar después al análisis de las características que hacen que la OSS se independice y se pierda la relación de subordinación con la OP.

5.1.1.1. Orden de constituyentes, nexos y cambio de entonación

Una de las características de los parentéticos es la posición en la que aparecen dentro del enunciado. Estas formas generalmente aparecen al final del enunciado (95a), aunque

también es posible que se coloquen al interior de este (95b), razón por la cual han sido llamadas *incisos* (Maldonado 1999:§55.2.1.1).

- (95) a. No, tampoco introvertida así que tú digas o sea, a mí me gusta mucho compartir con la gente y hablar, pero, o sea, *que no soy una persona así que de buenas a primeras pega gritos así, salta, brinca, no, soy más bien tranquila, digo yo* [Oral, CSHC87, entrevista 27, Venezuela, s/a, CREA]
Yo creo que sí, no sé, *hay un castellano paraguayo pienso yo ¿no?* [Oral, encuesta 50, Paraguay, s/a, CREA]
Hombre, *el problema es que tan pron [sic] en esta época nunca ha hecho buen tiempo, creo yo, ¿no?* [Oral, conversación entre amigos, España, 1991, CREA]
- b. Creo que no estamos aprovechando no le estamos sacando la esencia a este tipo de comparencias y *valdría la pena, digo yo, reflexionar sobre esto* [Oral, Cámara de senadores, México, s/a CREA]
es que lo malo no está en eso, pienso yo, sino en que se valen de eso para hacer tantas maldades como hacen [Oral, CSMV, texto MDC2FA, Venezuela, s/a, CREA]
lo que pasa es que no llegó, creo yo, a la perfección que debía y que correspondía [Oral, Radio Madrid, España, 1991, CREA]

La posición del parentético, ya sea que esté al final o al interior del enunciado, representa una alteración, en comparación con el orden prototípico entre OP y OSS (SVO). Esta alteración conlleva un cambio en la entonación, ya que tanto el enunciado independiente (antes OSS) como el parentético forman unidades entonativas independientes, separadas por una pausa (Dehé 2009; Dehé y Kavalova 2007:12-15; Dehé y Wichmann 2010a, 2010b).

El cambio en el orden de los argumentos, como vimos en §4.5 es un rasgo de subordinación débil. Particularmente el orden OVS (95a) es el esquema que presenta el mayor grado de debilitamiento. Por lo tanto, el parentético, en cuanto a orden se refiere, se ubica en el margen más débil del continuum de subordinación.

¿Cómo se comportan *decir, pensar y creer* respecto a estos distintos órdenes? Desde el siglo XIII (96a)¹⁰⁴ documentamos la dislocación de ciertos elementos de la oración subordinada a la izquierda de la OP: *Sem **dizen** que fue*. Esta situación se mantiene hasta el siglo XV (96b): *un solo maestro de vicios **dizen** que basta para corromper un gran pueblo*.

Los casos de (96ab) son, como hemos dicho, ejemplo de una estrategia de topicalización (RAE-ASALE 2009:§40.2, Zubizarreta 1999:§64.2.3), mediante la cual información altamente relevante de la oración subordinada de OD traspasa los límites de su propia oración y se coloca a la izquierda del verbo subordinante, en la posición usualmente designada al sujeto, el argumento que, prototípicamente es el más importante.

- (96)
- a. *Sem **dizen** que fue* [GEI, 1.107]
 - b. No me maravillo, que *un solo maestro de vicios **dizen** que basta para corromper un gran pueblo* [Celestina, 4.165]
*morir no **creas** que me desplaze*, que aquél es de poco juicio que aborece lo que da libertad [Cárcel, 107]
 - c. —*Ya he visto —**dijo** la Hormiga— tu coronado yelmo, y ya te conozco que eres el Rey Gallo; pero, aun por eso me espanto más* [Rey Gallo, 87]
 - d. *Era una especie de placer material, **pensaba** De Pas, el que sentía comparando sus ilusiones de la infancia con la realidad presente* [Regenta, 1.108]

A partir del siglo XVII, los elementos que se dislocan a la izquierda tienen estructura de oración, es decir, es posible que el NV de la OSS se coloque a la extrema izquierda del núcleo de la oración subordinante, tal como se ejemplifica en (96cd).

El esquema OVO a partir del siglo XVII se encuentra estrechamente vinculado al discurso pseudoindirecto o DPI,¹⁰⁵ muy semejante al DD, como en (96c), aunque sigue siendo posible el DI (96d).

¹⁰⁴ Este caso es la única documentación que tenemos para el siglo XIII.

¹⁰⁵ Otra característica del orden OVO para el siglo XVII es que el sujeto léxico se presenta pospuesto al NV (OVSO). Este esquema de orden es, como ya vimos, propio del DPI.

La información cualitativa que poseemos sugiere que el esquema OVO influyó sobre el esquema OV: una vez que constituyentes con estructura de oración traspasaron el límite del OD, en el caso del orden OVO (96cd), comenzó a documentarse el orden OV (97), que presenta toda la información contenida en la OSS de OD a la izquierda del núcleo verbal de la OP.

- (97) a. “*No sé que os deba nada a vos, y aun creo que no os conozco*”, **dijo** Remón [Rey Gallo, 133]
 b. “*Nunca será nada este borrico, por más que yo me afane en enseñarle; y puerco, que no hay que decir; en eso se parece a Espiridión*”, **dijo** doña Pascuala, tirando de la otra pierna del pantalón y aventando los zapatos en medio de la pieza [Bandidos, 1.43]
 —*Esta lluvia va a durar toda la noche, hija* —me **dijo** un poco asustada [Chica, 26]
 c. *No era una señorita; debía de ser una doncella de servicio, una costurera, o cosa así*, **pensó** el Magistral [Regenta, 1.120]

Los primeros registros del esquema OV están asociados a la reproducción de DPI, tal como se observa en (97a): “*no sé que os deba nada a vos, y aun creo que no os conozco*”, **dijo** Remón. Durante los siglos XIX-XXI, se mantiene el DPI (97b), y, además, comienzan a registrarse casos de DI (97c): *no era una señorita; debía de ser una doncella de servicio, una costurera, o cosa así*, **pensó** el Magistral.

La evolución por esquema de orden y tipo de verbo se muestra en el esquema 29.

Esquema 29

Diacronía de los esquemas de orden con *decir*, *pensar* y *creer*

VO	>	OVO	>	OV
<i>decir</i> <i>pensar</i> <i>creer</i>	} siglo XIII	<i>decir</i> : siglo XIII <i>pensar</i> <i>creer</i>	} siglo XV	<i>decir</i> : siglo XVII <i>pensar</i> : siglo XIX <i>creer</i> : siglo XXI

El esquema VO, por ser el más general, el no marcado, no muestra restricciones: documentamos desde el siglo XIII oraciones con *decir*, *pensar* y *creer*.

En el caso del esquema OVO, *decir* se documenta (con un caso único) en el siglo XIII, y, a partir del siglo XV, comienza a registrarse *pensar* y *creer*. Hay que tomar con cautela esta información, ya que los datos cuantitativos son mínimos y no permiten afirmar que exista alguna condición inherente a *decir* que haga que este verbo anteceda a *pensar* o *creer*. Preceder en documentación escrita no necesariamente implica preceder en antigüedad, sobre todo en el caso de los parentéticos, que son estructuras propias de la lengua oral (véase infra §5.1.1.2).

Sin embargo, lo que sí es posible asegurar es que estos tres verbos pueden entrar en el esquema OVO porque, en sus inicios (siglos XIII-XV), este orden se empleaba en el discurso no marcado para los tres verbos: el DI (véase supra §4.5.2).¹⁰⁶ No sucede lo mismo con el DPI, que, al igual que el DD, sólo puede ser introducido por *decir* y *pensar*.¹⁰⁷

Esto último es importante, ya que nos permite explicar el comportamiento diacrónico de estos tres verbos frente al esquema OV. Como hemos visto, el orden OV sirve, desde sus primeros registros, para reproducir DPI; por ello es que *decir* es el primer verbo en el que se documenta este orden, ya que *decir* es el verbo no marcado del grupo de parentéticos, capaz de introducir todo tipo de discurso, incluido el DPI.

A partir del siglo XIX comienza a documentarse *pensar* con orden OV. Esto comprueba que, si bien *pensar* no es un verbo de comunicación, comparte rasgos con este

¹⁰⁶ Al igual que en §4.4.1, empleamos aquí el término *discurso indirecto* como etiqueta de cobertura, para referirnos a los verbos que funcionan como NV de la OP, sin importar si estos son capaces o no de reproducir de manera literal las palabras propias o ajenas. En este sentido, *discurso indirecto* sería el tipo de discurso no marcado, ya que puede ser introducido por cualquier tipo de verbo.

¹⁰⁷ Recordemos que Maldonado (1991, 1999) afirma que sólo un verbo *dicendi* es capaz de introducir DD, puesto que existe un OI al que va dirigido el mensaje. En el caso de *pensar*, la información que introducen a través del OD no está dirigida hacia un receptor, a menos que se trate del emisor mismo, en cuyo caso estaríamos ante un monólogo interior. Mi opinión es que en ambos casos, tanto con *decir* como con *pensar* se introduce DD (véase supra §4.4), sea cual sea el receptor del mensaje, si bien es cierto que podríamos hablar de un continuum discursivo donde la información introducida como OD por *decir* es +discurso directo y por *pensar* ±discurso directo o ±discurso indirecto.

tipo de verbos, es capaz de introducir DPI y seguir la pauta de orden de constituyentes impuesta por *decir*.

Finalmente, *creer* es el último verbo que entra en el esquema OV a partir del siglo XXI. Este verbo entra tan tardíamente al esquema OV porque, a diferencia de *decir* y *pensar*, sólo puede introducir DI. La pauta de orden la dicta *pensar*, que ya desde el siglo XIX introduce DI en orden OV, tal como lo mostramos en (97c).

Así pues, el origen de los parentéticos está estrechamente vinculado con el DPI en el siglo XVII; sin embargo, a partir del siglo XIX el orden OV se extiende al DI, lo que permite que *creer* se integre a esta pauta en el siglo XXI.

Hasta el momento sólo hemos discutido la cuestión del orden de los constituyentes en la generación de los verbos parentéticos. Falta por estudiar otro rasgo asociado al orden: la ausencia de nexos *que*, característica de *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo*.

En el esquema 30 mostramos el camino de evolución que siguieron tanto la OP como la OSS en dirección a la formación del parentético.

Esquema 30
El nexo *que* y los parentéticos

Siglo XIII	Siglo XV	Siglo XVII	Siglo XIX	Siglo XXI
OSS con nexo-	OSS sin nexo	OSS sin nexo	OSS sin nexo	OSS sin nexo
---	(NV de la OP:	(NV de la OP:	(NV de la OP:	(NV de la OP:
---	<i>rogar, querer</i>	<i>decir</i>)	<i>decir y pen-</i>	<i>decir, pensar</i>
---	<i>temer</i>)		<i>sar</i>)	<i>y creer</i>)
└──────────────────┘		└──────────────────┘		└──────────────────┘
Periodo de gestación		Periodo de convergencia		Periodo de extensión

Iniciamos con el siglo XIII, donde la OSS presenta sistemáticamente el nexo *que* ante todo tipo de verbos. A partir del siglo XV esta situación cambia, ya que el nexo puede omitirse ante verbos de ruego, temor y voluntad (véase supra §4.2.1).

A partir del siglo XVII *decir* comienza a introducir OSS sin nexo. Esta pauta se extiende a *pensar*, en el siglo XIX, y, finalmente, a *creer*, en el siglo XXI.

Si comparamos los esquemas 29 y 30, podemos considerar que los siglos XIII y XV son el *periodo de gestación* de los parentéticos. En este periodo se observan las primeras variaciones de orden y los primeros registros de OSS sin nexo que darán lugar a las formas *digo yo, pienso yo y creo yo*.

El siglo XVII es el *periodo de convergencia*, en el que comienzan a combinarse dos de los rasgos definitorios de los parentéticos: cambio de orden y OSS sin nexo dependientes de *decir*.

Finalmente, un tercer estadio, el *periodo de extensión*, abarca los siglos XIX y XXI. En este periodo el cambio de orden y la ausencia de nexo se extienden a *pensar* (siglo XIX) y a *creer* (siglo XXI).

Falta por comentar un rasgo más, asociado al cambio de orden y a la ausencia de nexo. Este rasgo es el cambio de entonación entre el enunciado precedente y el parentético. Cabe señalar que la pausa característica de los parentéticos también es compartida por el DD y el DPI.

Estos dos tipos de discurso se ubican en el margen de subordinación débil (véase supra §4.4.2), por lo que cabría suponer que la independencia entonativa de la OP y de la OSS es también un rasgo de debilitamiento de subordinación. Este rasgo, en el caso del parentético, aunado a todas las características que analizaremos, da como resultado la pérdida total de subordinación.

5.1.1.2. Presente de indicativo en el parentético

Recordemos que el indicativo es el modo no marcado, que puede presentarse tanto en oraciones independientes como en subordinadas (véase supra §2.1.1.1). A diferencia del indicativo, el subjuntivo aparece casi exclusivamente en oraciones subordinadas.

El hecho de que el parentético aparezca en indicativo sugiere que tiene su origen en OP independientes. ¿Cuál es el argumento para afirmar lo anterior, si también es posible la existencia de oraciones subordinadas en indicativo que funcionen como OP?

En §4.1.2.1 mostramos que una OP que, a su vez, mantiene una relación de subordinación con otra oración es un caso de subordinación fuerte, ya que establece vínculos sintácticos de dependencia con el resto del discurso, no sólo con su OSS.

Este tipo de OP “no libre” presenta más restricciones que una OP independiente. Esta última, al no contraer relaciones de dependencia con su entorno sintáctico, es libre para ser objeto de variación y cambio.

Una muestra clara de lo anterior es el cambio de orden de constituyentes. En (98) tenemos dos casos, uno de OP subordinada (98a), y otro de OP independiente (98c).

- (98)
- a. Veo que cuidas que só tal commo *el asno*, [que **dezía** el lobo çerval que non tenía coraçón nin orejas] [*Calila*, 259]
 - b. *el asno, que que non tenía coraçón nin orejas, dezía el lobo çerval
 - c. Ssant Matheos **dixo**: *Verná dende judgar los biuos e los muertos* [*Setenario*, 73.14-15]
 - d. *Verná*, dixo Ssant Matheos, *dende judgar los biuos e los muertos* / *Verná dende judgar los biuos e los muertos*, dixo Ssant Matheos

El orden de constituyentes en (98a) viene impuesto por la relación sintáctica que la OP (*dezía el lobo çerval*) mantiene con el contexto previo: la OP funciona como oración subordinada adjetiva de *el asno*. En este caso, es imposible un cambio de orden, tal como se muestra en (98b).

A diferencia de (98a), el caso de (98c) presenta flexibilidad en el orden de constituyentes, ya que estos pueden cambiar de posición sin alterar la gramaticalidad del enunciado (98d).

Por todo lo anterior, se concluye que sólo una OP en indicativo independiente pudo ser objeto de cambio de orden, tal como sucedió con los parentéticos. De ahí se desprende que estos provienen de este tipo de OP.

5.1.1.3. *Modo indicativo en el enunciado independiente*

El enunciado independiente se presenta en indicativo, al igual que la gran mayoría de las OSS del corpus (véase supra §4.3.2.2.1). Como explicamos en el apartado ya referido, el indicativo es el modo no marcado en español, ya que se emplea tanto en oraciones independientes como en subordinadas. En ese mismo apartado explicamos que las OSS en indicativo tienen un grado de subordinación menor respecto a su OP, en comparación con las OSS en subjuntivo.

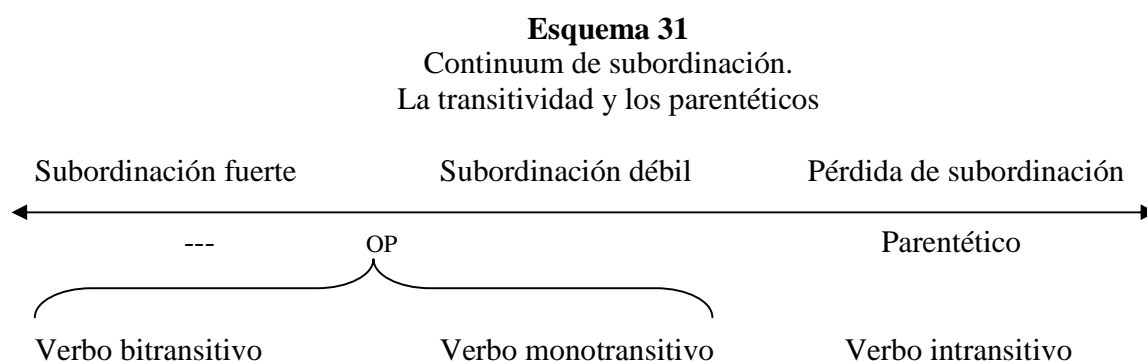
5.1.1.4. *Ausencia de OI*

El parentético, al igual que las OP de subordinación débil, no presenta un OI que sea el receptor o destinatario del mensaje contenido en el enunciado independiente. Sin embargo, existe una diferencia sustancial entre la OP y el parentético: éste anula la posibilidad de existencia de un OI, en tanto que la OP parece especializarse en la introducción de un solo objeto, la OSS.

En §4.1.1.2, explicamos que la ausencia de OI es un indicador de la topicalidad de la OSS, ya que se privilegia la información de la subordinada mediante la monotransitivización de la OP.

En el caso del parentético, la ausencia de OI permite reafirmar el valor epistémico del verbo. Recordemos que el parentético posee un significado semejante a ‘desde mi punto de vista, yo opino todo lo que ha sido previamente enunciado, pero mi opinión no necesariamente es correcta o compartida por las demás personas’. De manera implícita, la afirmación que precede al parentético es hecha sin importar la opinión de las demás personas —entre ellas, los posibles receptores de la información—, por lo que es comprensible que no aparezca OI.

El parentético es el paso siguiente en el continuum de subordinación. Tal como se muestra en el esquema 31, la subordinación fuerte está asociada a construcciones bitransitivas, con OSS de OD y un OI, éste último receptor del mensaje, que sirve para anclar la información contenida en el OD (99a) (véase supra §4.1.1.2). La subordinación débil se asocia a construcciones monotransitivas, donde el único argumento objeto es la OSS (99b), lo que confiere a ésta un carácter +central en la predicación. Finalmente, la pérdida de subordinación es el resultado de la topicalización de la OSS, que se vuelve un enunciado independiente. Esto conduce a que *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo* se conviertan en estructuras intransitivas, incapaces de admitir ningún argumento objeto (99c), y pasen a ser comentarios de un enunciado independiente.



- (99) a. **Dígote**, que vivirás con engaño manifiesto [Rey Gallo, 120]
 b. **digo** que esta historia no merece mas credito que el que se debe à la diligencia cuydadosa de ajustar la verdad en lo que pide la gravedad de su materia, en que tambien puede haver falencia, como en las historias humanas sucede à vezes [Parayso, Protesta del autor]
 c. ¡No, no! Dios es malísimo, Anaís. Dios es el demonio. Porque los castigos vienen de Dios, **digo yo** [Nieva, *Te quiero, zorra*, España, 1988, CREA]

5.1.1.5. Ausencia de otros constituyentes

Este apartado se encuentra relacionado parcialmente con §4.1.3, donde analizamos la complejidad sintáctica de la OP.

El parentético es incapaz de admitir otros constituyentes que sirvan para anclarlo en el espacio, el tiempo o indiquen el modo en que se realiza la acción. Esto se debe a que en el parentético se ha perdido ya la noción de realización de una acción (la acción de *decir*, *pensar* o *creer*), por lo que su sintaxis se ha rigidizado, es decir, ha perdido propiedades sintácticas (Company 2006b, 2006c). Por ejemplo, en *debemos tomar una postura al respecto*, **digo yo**, no es posible la variación **debemos tomar una postura al prespecto*, *digo yo en mi casa / en la mañana / enfáticamente*.

En los apartados anteriores hemos expuesto las características sintácticas que los parentéticos comparten con la subordinación débil. Todos estos rasgos en combinación conducen a un paso más en el continuum: la pérdida de subordinación. Falta por explicar las condiciones que permitieron que una OP entrara en un proceso de subjetivización y se convirtiera en parentético. Para ello, en los siguientes apartados analizaremos las características sintáctico-semánticas que distinguen al parentético frente a la OP, y la interacción de *decir*, *pensar* y *creer* que condujo al nuevo valor epistémico de *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo*.

5.1.2. Los parentéticos y la subjetivización

En §5.1 explicamos que el parentético tiene un valor epistémico. Este valor es propio de las formas que entran en un proceso de subjetivización, entendido como el desarrollo de una forma que se emplea para manifestar la creencia o la actitud del hablante frente a lo dicho (Traugott 1989, 1995, 2003).

La evolución de *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo*, de OP a formas parentéticas, es el resultado de un cambio semántico en el que se pasó de un contenido proposicional a un contenido expresivo (Traugott 1982), donde se manifiesta la valoración del hablante frente al contenido expresado en el enunciado independiente. En el caso de los parentéticos en español, el cambio semántico también conlleva un cambio en el comportamiento sintáctico de las formas involucradas, tal como mostramos a lo largo de §5.1.1. Hemos subrayado el hecho de que todos los rasgos sintácticos expuestos que caracterizan a los parentéticos también son propios de las relaciones de subordinación débil. Sin embargo, a diferencia de ésta, en los parentéticos se observa la pérdida total de subordinación.

En una relación de subordinación no necesariamente todos los rasgos expuestos en §5.1.1 confluyen. De hecho, es frecuente que en un mismo enunciado se combinen rasgos característicos de subordinación fuerte con rasgos propios de subordinación débil. En contraste, en los parentéticos todos los rasgos sintácticos analizados se presentan en un mismo enunciado y, además, adquieren un carácter de obligatoriedad, propio de las formas que son resultado de un cambio lingüístico (Lehmann 1986).

Sin embargo, la rigidización de todos los rasgos expuestos en §5.1.1 no explica por qué los parentéticos se subjetivizan y adquieren un valor epistémico. Todo proceso de subjetivización involucra la percepción del hablante-enunciador respecto a lo dicho; por lo tanto, un indicador de subjetivización es la forma a través de la cual éste se manifiesta.

Los parentéticos están determinados por los ejes deícticos yo-aquí-ahora, que se expresan a través del pronombre personal (*yo*) y del verbo conjugado en presente de indicativo (*digo*). El enunciado independiente queda anclado a las coordenadas deícticas del hablante, mediante el parentético, que adquiere una nueva función, como modificador, adición o comentario de la información precedente (Dehé y Kavalova 2007:1).

Finalmente, el valor epistémico de *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo* está doblemente motivado, no sólo por la presencia de las marcas deícticas mediante las cuales se manifiesta el hablante-enunciador, sino por la interacción sintáctico-semántica de *decir*, *pensar* y *creer* a lo largo de la historia del español.

5.1.3. Los parentéticos y su interacción sintáctico-semántica

Los diccionarios y la documentación tanto en el corpus base como en el corpus adicional sugieren que en la generación del valor epistémico confluyeron los factores sintácticos que hemos tratado en los apartados anteriores y el significado original de *pensar* y *creer*, que fue permeando a *decir*. Por lo que respecta a *pensar* y *creer*, poseen el significado de ‘formar juicio, ù opinar ligeramente’ y ‘tener una opinión causada de razón ò conjeturas’, respectivamente, que se consigna ya en el *Diccionario de Autoridades* para el siglo XVIII (RAE 1726-1737:ss.vv. *pensar* y *creer*).

El significado básico compartido por ambos verbos es ‘opinar’, que se documenta consistentemente en el corpus desde el siglo XV, como en (100). Sin embargo, en (100a) *pensar* conlleva una opinión +objetiva, puesto que es ‘causada de razón ò conjeturas’, es decir, el hablante se basa en la evidencia real para hacer la afirmación contenida en la OSS. En el caso de *creer*, la opinión también puede ser el resultado de la evaluación de la evidencia real de la que se dispone, tal como se ejemplifica en (100b). Sin embargo, a

diferencia de *pensar*, también se puede generar una opinión como resultado de un estado anímico particular, por lo que la valoración del evento o el objeto es alterada (100c). En este último caso, el valor de *creer* es +subjetivo, ya que la opinión expresada por alguien no se basa en evidencias reales y objetivas.

- (100) a. E sólo por satisfacer a la opinión del pueblo, que **piensa** *que ha servido al Rey mi señor e a mí* quiero fazer extrema diligencia [CRC, 105.15-17]
familiarmente quiero yr a él, porque **pienso** *que mi vista le mudará la voluntad y que le podrá rretraer deste propósito nuevo que quiere tomar* [CRC, 105.11-14]
- b. que quien viesse lo que te escrivio pensaría que te amo, y **creería** *que mis razones antes eran dichas por disimulación de la verdad que por la verdad* [Cárcel, 110]
- c. Abraçarte quiero, amor, que agora que te veo, **creo** *que ay más virtudes en ti que todos me dezían* [Celestina, 17.309]

Pensar y *creer* presentan, además, un comportamiento sintáctico semejante, por lo que respecta al orden sintáctico. En §5.1.1.1, vimos que estos verbos comienzan a registrar alteración en el orden de la OSS a partir del siglo XV (orden OVO). Este cambio de orden procede de *decir*, el primer verbo de la serie en el que se documenta el esquema OVO (siglo XIII). A pesar de poder presentar el mismo orden OVO, *pensar* y *creer* muestran una diferencia sustancial: *pensar* puede introducir todo tipo de discurso (DI, DD, DPI). En cambio, *creer* sólo puede introducir OSS en DI.

Esta diferencia hace que el siguiente cambio de orden —que es OVS— suceda primero en *pensar* y no en *creer*. Recordemos que el orden OVS se registra primero en el verbo *decir* (siglo XVII) y luego en *pensar* (siglo XIX), y que este orden está directamente asociado a la introducción de DPI. *Pensar* puede seguir la pauta impuesta por *decir*, ya que ambos son introductores de DPI, a diferencia de *creer*, que sólo introduce DI, y es el último verbo de la serie que muestra orden OVS, ya en función de parentético, como en *Pero entonces se habría acercado a saludarnos, creo yo* (Corazón, 25).

¿Qué rasgos aporta *creer* al paradigma de parentéticos en español? *Creer* aporta el rasgo +subjetivo a la semántica de los parentéticos, que es fundamental para que estas formas manifiesten la actitud del hablante frente a una determinada información. Por otra parte, el empleo de *creer* como parentético permite que se deslave la diferencia entre DD o DPI y DI, ya que su incorporación implica que se anule la distinción entre tipos de discursos y que la OSS se convierta en un enunciado independiente.

Falta por explicar cómo es que *decir* adquirió el valor de ‘opinar’, que en origen no le era propio. El significado de ‘opinar’ que posee *pensar* permea a *decir*, apoyado en su afinidad sintáctica, ya que ambos verbos introducen DPI. Los contextos puente son casos donde *pensar* introduce DPI al tiempo que manifiesta la opinión del sujeto, tal como se ejemplifica en (101a), que se traslapan con casos como los de (101b), donde *decir* puede significar tanto ‘manifestar con palabras el pensamiento’ (*DRAE* 2001a:s.v. *decir*) cuanto ‘opinar’.

- (101) a. “Así son las perspectivas de la esperanza, **pensaba** el Magistral; cuanto más nos acercamos al término de nuestra ambición, más distante parece el objeto deseado, porque no está en lo porvenir, sino en lo pasado; lo que vemos delante es un espejo que refleja el cuadro soñador que se queda atrás, en el lejano día del sueño...” [Regenta, 1.106]
- b. “Manipular la imagen de una persona es falsear la verdad. Es adulterar la información. La información se adultera tanto si se falsea una foto como un texto”, **dice** tajante la misma periodista de Hachette [El País, 30]

Los contextos puente que permiten que el esquema compartido por *decir* y *pensar* alcance también a *creer* son aquellos donde la distinción entre DPI y DI es borrosa, e, incluso, donde deja de ser pertinente tal distinción, como se ejemplifica en (102).

- (102) Te estoy suponiendo, no estoy acusando a ningún gobernador de andar coludido ni mucho menos, pero **digo**, si te atuvieras a una lógica, pues te entendías con Juan (García Ábrego) y allá el gobierno federal, los federales, que se encarguen de que (la droga) pase, no pase, a los Estados Unidos. Tú, gobernador, no te metas al tema y a mí no me tocas [Cártel, 43]

*Al fin y al cabo, Torrelozanes no es Madrid, nos **dijo**, a mucha gente no le vendrá bien desplazarse* [Corazón, 18]

*Ésa era la condición que mi padre había perdido, **pensé** entonces* [Corazón, 22]

*la muerte es tan rara, **pensé*** [Corazón, 29]

*La reputación de Ramiro podría ser equiparada con la mala fama de Pancho Villa antes de la Revolución, **piensan** sus seguidores urbanos* [Cártel, 90]

La información lexicográfica que poseemos apoya indirectamente la datación de los verbos epistémicos. Como ya vimos, el valor de ‘opinar’ fue propio para *pensar* y *creer* desde, al menos, el siglo XV, ya documentado en el *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726-1737) para el siglo XVIII. La historia de *decir* es distinta. El *Diccionario de Autoridades* registra como uno de sus significados ‘asegurar, persuadir’ (1726-1737:s.v. *decir*), pero no ‘opinar’; esta definición se mantiene en el *Diccionario Usual* de la RAE, desde su primera edición (RAE 1780:s.v. *decir*), hasta la duodécima edición (RAE 1884:s.v. *decir*), cuando cambia la acepción a ‘asegurar, sostener’. A partir de la edición décimatercera (RAE 1899:s.v. *decir*), la definición se amplía a ‘asegurar, sostener, *opinar*’ (las cursivas son nuestras).

A la par del registro lexicográfico, el corpus adicional muestra que en el siglo XIX e inicios del XX el fenómeno de los verbos epistémicos se ha sedimentado suficientemente como para documentarse en texto escrito, tal como se observa en (103).

(103) *¡Para mi santiguada! ¡Buen consuelo de tripas! —**digo yo*** [Palma, *Tradiciones peruanas*, 1877, Perú, *CORDE*]

*No hay motivo de alarma, **creo yo*** [Pérez Galdós, *España trágica*, 1908, España, *CORDE*]

Lleva una gorra roja de tropas regulares y un gabán de trabilla, hecho de con tela de chilaba, que le da un aspecto original. *Es un gabán político, **pienso yo***. Une en él tres atenciones a la vida civil, militar y moruna [Giménez, *Notas marruecas*, España, 1923, *CORDE*]

Los ejemplos de (103) muestran que una forma propia de la lengua oral puede incorporarse a la lengua escrita. Las documentaciones escritas que poseemos de los verbos epistémicos, aunque escasas, muestran que este fenómeno, propio de la interacción oral — como es que el hablante fije su punto de vista sobre un determinado evento o información—, está plenamente lexicalizado e incorporado a la gramática de la lengua.

El rastreo diacrónico de condiciones tales como el cambio de orden de constituyentes, la ausencia de nexos, el DD y el cambio de significado muestran que el siglo XVII fue trascendental para que dos siglos después, en el siglo XIX, el empleo de estos verbos como comentarios o modificadores comenzara a registrarse en texto escrito y se incorporara el uso, aunque sea de manera indirecta, en el diccionario.¹⁰⁸

5.2. EL EVIDENCIAL *DIZQUE*¹⁰⁹

La evidencialidad es una categoría funcional que sirve para indicar la fuente de donde proviene la información que se enuncia (Cornillie 2009). Esta categoría tradicionalmente se divide en: *a) evidenciales directos*, que indican que el hablante es, al mismo tiempo, el testigo de los hechos o eventos que enuncia; *b) evidenciales indirectos*, que sirven para indicar que lo enunciado no fue presenciado por el hablante, sino que es resultado de una deducción o de lo dicho por terceras personas. Existen lenguas que poseen categorías morfosintácticas particulares para señalar la evidencialidad (Chafe y Nichols 1986). En el caso del español, no existe una categoría morfosintáctica específica para codificar la

¹⁰⁸ El hecho de que los parentéticos, como formas invariantes ya lexicalizadas (*digo yo, pienso yo, creo yo*) no aparecen incorporados como frases hechas en diccionarios (cf. *DRAE* 2001b y Seco, Andrés y Ramos 2004), posiblemente se deba a que se trata de formas de más o menos reciente creación y de lexicalización débil.

¹⁰⁹ *Dizque* forma parte del paradigma de evidenciales conformado por *pueque* y *quesque*. Estas dos formas no son tratadas aquí pues no proceden de una relación de OP y OS de OD.

evidencialidad, sino que hace uso de otras estrategias; por ejemplo, entre otras, el empleo de formas impersonales, como *se dice que tienes problemas en el trabajo*.

Si bien es cierto que en español no existe una categoría morfosintáctica particular para indicar la fuente de la cual proviene la información, en el español americano se ha lexicalizado una forma que se emplea exclusivamente para marcar la actitud del hablante respecto a lo dicho. Esa forma es el evidencial *dizque* (Babel 2009; Company 2006b; Travis 2006), que se documenta en casi toda América con función adverbial y el significado de ‘al parecer’, ‘presuntamente’ (ASALE 2010:s.v. *dizque*), tal como se muestra en (104a). En casi todos los países se trata de una forma propia del habla coloquial, aunque en Honduras ya se incorporado al habla culta (ASALE 2010:s.v. *dizque*).

- (104) a. un día fue **dizque** a comprar unos tubos para la bomba en Pedrones y no lo volvimos a ver. Nos abandonó a mi madre, una mujer que lo quiso con insensatez, y a mí, un niño de siete años [Ibargüengoitia, *Dos crímenes*, México, 1979, *CORDE*]
Una distinguida señora, que me cuenta es psicóloga de profesión y **dizque** da consejos radiales sobre padecimientos psíquicos y problemas amorosos, ha ampliado su campo de acción sobre el cuerpo de mujer [Prensa, *El tiempo*, Colombia, 1997, *CREA*]
Ese espíritu **dizque** se mezcla con la luz de afuera y por eso los viejos cuando leen tienen que apartar el libro [González León, *Viejo*, Venezuela, 1995, *CREA*]
- b. Tantas novelas sobre la ciudad ¿no? hasta parece que se ha convertido en un **dizque** género: novela urbana. Hazme el serenado favor. Ni que qué [Puga, *La forma del silencio*, México, 1987, *CORDE*]
Efraín Jerez es un arquetipo irreal del kencha del pueblo, quien debe sobreponerse a su mala estrella, la que, por supuesto, es el origen de la mayoría de las situaciones **dizque** hilarantes [Prensa, *Fondo negro*, Bolivia, 2003, *CREA*]
Cómo es posible que uno de esos llamados “reporteros” deambule por la Asamblea Nacional buscando **dizque** “noticias” y a la vez vendiendo lotería [Prensa, *La prensa*, Nicaragua, 1997, *CREA*]

Existe un segundo significado de *dizque*, como adjetivo invariable, que hace referencia a una persona o cosa ‘presunta o pretendida’. Este segundo significado es una

extensión del ejemplificado en (104a), y es empleado en México, Costa Rica y Bolivia (104b) (ASALE 2010:s.v. *dizque*). En (104b) *dizque* modifica a *género*, y significa ‘supuesto o pretendido género’, en tanto que en (104a) se interpreta como ‘un día fue *supuestamente* a comprar unos tubos...’.

Dizque es un *evidencial indirecto*, ya que el hablante no tiene pruebas suficientes sobre la veracidad de la información, e, incluso, posee indicios en contra de ésta. En este punto cabe matizar el significado de *dizque*, ya sea como adverbio o como adjetivo, ya que ‘presuntamente’, ‘presunta o pretendida’, respectivamente resultan insuficientes para definir este evidencial. Aunado a estos significados, *dizque* posee un valor de negación respecto a lo dicho y también un matiz irónico e, incluso, despectivo.

En este apartado explicaremos la evolución de *dice que...* como OP al evidencial *dizque*, y expondremos los fenómenos característicos que permitieron su gramaticalización, tales como la condensación, la coalescencia y la fijación de las formas involucradas, y la paradigmaticización de *dizque* (Lehmann 1986). Para este análisis, entiendo por gramaticalización el cambio mediante el cual una construcción que entra en un determinado contexto lingüístico en el que tiene una función gramatical específica, una vez gramaticalizada, evoluciona con una nueva función gramatical (Hopper y Traugott 1993/2003:xv). Tal es el caso de *dice que*, que en un primer momento funcionó como OP + *que* e introducía una OSS, para evolucionar a *dizque*, que cumple una doble función, como adverbio y como adjetivo, como ejemplificamos en (104).

5.2.1. El evidencial *dizque* y la subjetivización

Al igual que en el caso de los parentéticos (véase supra §5.1.2), la evolución a *dizque* involucró la subjetivización de la construcción *dize que*. Sin embargo, en este caso, el

posicionamiento del hablante-enunciador respecto a lo dicho se expresa mediante la ausencia de marcas formales en las que éste se incluya dentro del evidencial. Esto se debe a que la información modificada por *dizque* está puesta en duda. Los contextos que dieron origen a *dizque* fueron aquellos donde el sujeto de la OP se debilitó o, incluso, desapareció. Casos particularmente propicios para que esto suceda son los ejemplificados bajo (105).

- (105) a. *El vulgo dice que* el portugués se vio precisado a dejarla aquí porque no quiso seguirle al Perú, donde se proponía llevarla [Azara, *Guardias y fortines*, Paraguay, 1796, *CORDE*]
- b. El ídolo Tangatanga, que *un autor dice que* adoraban en Chuquisaca y que los indios decían que en uno eran tres y en tres uno, *yo no tuve noticia de tal ídolo* [Inca Garcilaso, *Comentarios reales*, Perú, 1609, *CORDE*]
- c. *se dice que* anda la plática de concertar el casamiento del almirante de Castilla, que será de edad de cinco años, con hija del marqués de Cea, nieta del duque de Lerma, que es de la misma edad [Cabrera, Corte de España, España, ca. 1599-1614, *CORDE*]

En (105a), el sujeto (*el vulgo*) es un referente no específico, puesto que se trata de un colectivo. En este caso, la veracidad de la información se puede poner en duda ya que no existe un individuo particular que se haga responsable de lo dicho. En (105b), el sujeto es un individuo (*un autor*), sin embargo, también es un referente no específico, por lo que la información es poco confiable. Prueba de ello es que más adelante el propio autor señala *yo no tuve noticia de tal ídolo*, por lo que la información precedente posiblemente no sea cierta. En (105c) tenemos otro contexto que propicia el cambio en *dice que*. El empleo de la forma impersonal *se* sirve para omitir al sujeto de lo dicho. En este tipo de construcciones nadie se hace responsable de la información contenida en la OSS, lo que conduce a que disminuya su veracidad.

Los casos de (105ab) revisten un interés especial, ya que se asocian al comportamiento general de las OP, analizados en §4.1.1.1.2.¹¹⁰ Los sujetos no específicos se ubican en el margen de subordinación débil del continuum, ya que al tratarse de sujetos no prototípicos, el grado de transitividad —y subordinación— disminuye.

Finalmente, cuando el sujeto de la OP es atípico y, por lo tanto, poco relevante, se puede omitir, como en (106). En casos como éste se puede tener una doble lectura, bien ‘el alcaide *dice* que ha avisado que tiene la nao a disposición de su merced’, o bien, ‘el alcaide tomó la nao y *se dice* que ha avisado que la tiene a disposición de su merced’. Estas dobles lecturas son el paso previo a la generación del evidencial.

(106) una nao con mas de 300.000 ducados de mercaderías y dinero de particulares de Cádiz, la tomó un corsario con mas de sesenta pasajeros, y fue á dar con tormenta en Alarache, y la tomó *el alcaide de la fortaleza*, y **diz que** ha avisado que la tiene á disposicion de S. M. [Cabrera, *Corte de España*, España, ca. 1599-1614, *CORDE*]

El esquema 32 muestra el continuum de subordinación que da cuenta de la evolución del evidencial *dizque*. En el margen de subordinación fuerte se ubican las OP con sujeto específico, que es el prototipo de la categoría. La relación de subordinación entre OP y OSS comienza a debilitarse cuando la primera presenta sujeto no específico, como los casos de (104ab). El debilitamiento en la relación de subordinación es aún mayor cuando la OP no presenta sujeto léxico, lo que conduce a dobles lecturas, como la de (105). La no especificidad del sujeto repercute sobre el contenido de la OSS: a menor especificidad, menor subordinación pero también menor veracidad de la información, lo que provoca el surgimiento del evidencial.

¹¹⁰ El caso de (105c) es igualmente importante para explicar la generación del evidencial *dizque*. Sin embargo, no podemos relacionarlo con la investigación que hemos presentado, ya que excluimos del corpus los verbos pronominales, puesto que *se* es un clausurador de argumentos (véase supra §1.4).

(107b). En (107) la condensación no está condicionada por la presencia de la conjunción, ya que el nexa puede aparecer sin que haya apócope (107c), *Santo Agustín dize que*, y, en sentido inverso, pueden documentarse casos de apócope sin que exista la conjunción (107b), *el capitán diz al caballero*.

- (107)
- a. sant Gregorio **dize**: “muchos juntos fueron ricos en este mundo de haziendas y de honores muy mucho largamente” [Villalpando, *Reales Armas*, España, 1474-1500, *CORDE*]
 - b. el capitán **diz** al caballero: “Señor, diez docados ha de ganancia; mandadme a dar la terçia parte que me prometistes” [Colón, *Privilegios y mercedes*, España, 1498-1501, *CORDE*]
 - c. Santo Agustín **dize que** la fin d’ este mundo ha de ser en el sétimo millenar de los años de la criación d’ él [Anónimo, *Carta de Colón*, España, 1501, *CORDE*]

El segundo paso es la fijación de las formas involucradas en el cambio. La construcción se rigidiza y es imposible insertar estructuras ajenas entre *diz* y *que*. Si bien podría pensarse que los primeros casos de fijación se observan en el siglo XX, puesto que la construcción gráficamente cohesionada aparece en ese siglo, una revisión general de las ocurrencias de los siglos XVI al XX indica que la construcción *diz que*, por lo regular, no admitía formas intermedias (108a).

- (108)
- a. Ptholomeo **diz que** la tierra más austral es el plazo primero [Anónimo, *Cuarto viaje de Colón*, España, 1503, *CORDE*]
 - b. E d’este cauterio actual **diz Auiçena que** es melezina muy noble [Anónimo, *Cirugía mayor*, España, 1495, *CORDE*]

La rigidización de *diz que* es una muestra del comportamiento histórico de las OSS. A lo largo de la diacronía se observa una preferencia sostenida porque la OSS sea adyacente a la OP: del total de OSS con nexa, 89% (1830/2059) es del tipo ejemplificado en (108a).¹¹²

¹¹² Este factor fue analizado, pero no incluido como un apartado específico en esta investigación, ya que, por lo regular, el sujeto de la OP era el constituyente que rompía la adyacencia entre ésta y su OSS (159 de los 229

En el 11% (229/2059) restante, la adyacencia generalmente se rompe por una alteración en la posición del sujeto de la OP (específicamente, VSO), tal como sucede en (108b).

El tercer paso en la evolución es la coalescencia (Lehmann 1986), es decir, la cohesión de *diz* y *que* en una sola forma. La coalescencia, como se puede apreciar en el cuadro 17, tiene sus primeras manifestaciones a partir del siglo XVI (7%, 37/567). Este comportamiento muestra porcentajes discretos del siglo XVII al XIX. A partir del siglo XX se documenta una inversión de los porcentajes, que muestra que la forma preferencial es *dizque* (70%, 206/294).

Finalmente, *dizque* se incorpora a un paradigma de evidenciales que proceden del esquema *verbo + conjunción*, del tipo *pueque* < *puede que* (108a) y *quesque* < *que es que* (109b).

- (109) a. si nos ponemos a trabajar en paz, **pueque** pronto quiten el acordonamiento al pueblo [Santander, *Y, el milagro*, México, 1984, CREA]
 b. ya sabemos que esos tipos **quesque** detectives pa lo único que sirven es pa seguir matrimonios pone cuernos y párele de contar [Ramírez, *Rayo Macoy*, México, 1984, CREA]

Una prueba de que *dizque* se ha gramaticalizado como evidencial es que coexiste con una OP, como en (110a), donde la oración *dice que* introduce una OSS, *esta casa con tanto andarivel y tanto güeco es muy aburridora*.

- (110) a. Ella *dice que* **dizque** esta casa con tanto andarivel y tanto güeco **dizque** es muy aburridora [Carrasquilla, *Hace tiempos*, Colombia, 1935-1936, CORDE]
 b. Dizque estamos progresando / dizque así dice la gente, / **dizque** dijo un imprudente / **dizque** dijo: “ello cuando!” [Rodríguez, *Las reyertas*, República Dominicana 1883-1954, CORDE]

casos de OP no adyacente). El cambio en la posición del sujeto ha sido tratado en §4.1.1.1.3 y §4.5, y siempre implica la topicalización de la OSS.

Dizque aparece al lado de *dice que* porque ha dejado de funcionar como OP, para convertirse en un modificador adverbial de la OSS. Un indicador de esto es que el evidencial encabeza la OSS pero, al estar tan alejado del NV al que modifica, tiene que repetirse, para señalar claramente que se está modificando al verbo. Incluso es posible que *dizque* modifique a una OP con NV *decir*, como se ejemplifica en (110b).

Otra prueba de que *dizque* ha perdido su valor verbal es que puede acompañar oraciones de infinitivo (111). Las oraciones de infinitivo, cuando funcionan como OD, se caracterizan por no presentar conjunción. Por lo tanto, en este caso *dizque* no puede ser la OP de *irse a enamorar de una mujer tan fea*.

- (111) Las doñas sí que no, que la aceptaron a regañadientes y decían qué castigo de Dios, **dizque** *irse a enamorar de una mujer tan vieja* teniendo a Esther que se le derrengaba [Vergés, *Sólo cenizas hallarás*, República Dominicana, 1980, CREA]

Finalmente, otra prueba de que *dizque* es un evidencial es que puede incorporarse como modificador adjetivo de una FN (Company 2008), como en (112a), donde se coloca entre el artículo y el núcleo nominal de la FN: *el dizque doctor*. En (112a) un indicador de que *dizque* funciona como evidencial es el comentario posterior que se hace sobre *dizque* “perdone que emplee *esa palabra despectiva*”. Este ejemplo sirve, además, para constatar el valor negativo que aporta el evidencial.

- (112) a. *el dizque doctor*, y perdone que emplee esa palabra despectiva, pero no encontré otra más adecuada, tomó la legra para corroborar si todo estaba bien [Olivera, *¿Enfermera, doctora o santa?*, México, 1991, CREA]
 b. Ahí estuvo el error señor ministro, por “hacerla” **dizque** *muy legal*, les levantaban actas, pero los dejaban escapar con todo y fortunas [Victoria, *La casta divina*, México, 1995, CREA]

El evidencial puede funcionar también como adverbio, no sólo adyacente de verbo — como en (110)—, sino también como adyacente de adjetivo (112b): *dizque muy legal*.

Por lo que respecta a la datación del origen de *dizque*, la revisión del corpus adicional muestra casos claros de su uso como evidencial a partir del siglo XIX. Sin embargo, puesto que se trata de una forma propia de la lengua oral, pudo haber existido siglos antes de su primera datación escrita.

Es difícil determinar si en el siglo XVI, cuando se documentan los primeros casos de coalescencia de *diz que*, ya existía el evidencial, puesto que hasta el XVII se sigue registrando mucha variación gráfica entre *ç*, *z* y *c*. Lo cierto es que, para el siglo XVIII, una vez fijada la grafía *c*, podemos suponer que los casos que se documentan de *diz que* y *dizque* corresponden a su uso como evidencial.

5.3. MARCADORES DISCURSIVOS

Existe un número muy importante de marcadores discursivos que proceden del debilitamiento de la subordinación y son el resultado de la pérdida de ésta entre una OP y una OSS.

En este apartado mi intención es dar un panorama general de los principales marcadores y hacer una propuesta de clasificación, a partir del comportamiento semántico-pragmático que éstos exhiben. Soy consciente de que la explicación sobre el origen y evolución de cada una de estas formas exige una investigación particular, por lo que este apartado es un mero esbozo de los temas pendientes relacionados con la pérdida de subordinación.

En muchos casos, estas formas son propias de la lengua oral, por lo que es difícil su documentación en texto escrito. Sin embargo, en la medida de lo posible, hemos obtenido los ejemplos del corpus adicional, específicamente de los medios orales de *CREA*. En el caso

de los marcadores conversacionales (véase infra §5.5.3.4) no fue posible obtener muestras de este corpus, por lo que recurrimos a ejemplos de uso obtenidos de habla espontánea.

Finalmente, es importante subrayar que hemos intentado documentar los contextos que dieron origen a estos marcadores discursivos e, incluso, las primeras documentaciones de éstos en *CORDE*, puesto que, si bien es cierto que se trata de formas propias de la lengua oral, algunas de ellas son reproducidas en diálogos en lengua escrita, particularmente a partir del siglo XIX.

La clasificación que aquí presentamos sigue, en la medida de lo posible, la propuesta de Martín Zorraquino y Portolés (1999), aunque en ese estudio sólo se consigna el reformulador explicativo *es decir*.

Por marcadores del discurso entendemos aquellas “unidades lingüísticas invariables, [que] no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.1.2). Estas “unidades lingüísticas invariables” son el resultado de la gramaticalización de construcciones lingüísticas que en un estado anterior presentaban variación y flexibilidad. En el caso de los marcadores que aquí expondremos, se trata de la gramaticalización de marcadores que proceden de una relación de subordinación, en la que está involucrada una OSS de OD.

Como veremos en los siguientes apartados, en estos marcadores discursivos siempre está presente el verbo *decir*, como NV de la OP.¹¹³

¹¹³ También existen marcadores discursivos generados a partir de verbos de percepción (*mira / mire que, mira tú, oye, oiga*). Estos verbos fueron excluidos de este apartado, puesto que no formaron parte tampoco de la

Un rasgo que caracteriza a los marcadores discursivos es la posición sintáctica que ocupan dentro del enunciado. Pueden presentarse al inicio, encabezando la información, como en *¿como quien dice, no me vas a acompañar?*; aparecer como incisos, dividiendo el enunciado en dos partes, como en *era, como suele decirse, un caballero*; o presentarse al final del enunciado, como en *no vas a la fiesta, he dicho*.

En todos los casos, los marcadores discursivos se caracterizan también por mostrar un quiebre entonativo respecto al resto del enunciado, igual que sucedía con los parentéticos.

5.3.1. Estructuradores de la información

Los estructuradores de la información son un tipo de marcadores discursivos que sirven para dar estructura al discurso del hablante (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.2.1). Por lo que respecta a los marcadores que provienen de una relación de subordinación, sólo hemos documentado un tipo de estructurador de la información. Este es el comentador *ya decía yo*.

5.3.1.1. Comentador *ya decía yo* (que)

Un comentador es un marcador que presenta la información discursiva que introduce como un comentario nuevo, que lo distingue de la información precedente (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.2.2).

En (113) mostramos algunas de las primeras documentaciones en lengua escrita, que datan de los siglos XVIII y XIX. Como se observa, este marcador presenta todavía cierta

investigación sobre subordinación que aquí se ha presentado (véase supra §1.4). Para un análisis de estos marcadores, véanse Martín Zorraquino y Portolés (1999:§§63.6.4.4-5).

flexibilidad formal, ya que puede ir acompañado de la conjunción *que*, que le es propia en origen, puesto que procede de una OP que introduce OSS (113a).

- (113) a. —¿No observó usted que mientras hablábamos de la señora que protege a Víctor, Sevillano no chistaba? Es que también él se calza a una momia..., sí..., ¿no sabía usted?... Eso lo saben hasta los perros..., y ella le protege, le regala cada dos años su ascensito. —¿Qué me dice usted? (Parándose y mirándole cara a cara, en una actitud propiamente dantesca.) Conque Sevillano... Sí; **ya decía yo** *que* ese chico iba demasiado aprisa. Era yo Jefe de Negociado, cuando entró de aspirante con cinco mil... [Pérez Galdós, *Miau*, España, 1888, *CORDE*]
- b. —Hombre, difícil es explicártelo. Reglas son unas cosas que usan allá los extranjeros, particularmente los franceses. —Pues, **ya decía yo**: esto no es cosa de mi tierra [Fernández de Moratín, *La comedia nueva*, España, 1792, *CORDE*]

En el caso de (113a) no necesariamente existe la pausa característica de los marcadores discursivos, por lo que podríamos suponer que se trata de un caso que aún no se ha gramaticalizado por completo.

A diferencia de (113a), el ejemplo de (113b) muestra claramente un corte en la entonación, que separa al marcador discursivo del resto del enunciado. Este cambio de entonación está asociado a la ausencia de la conjunción *que*. Estos dos rasgos, el corte entonativo y la ausencia de nexos, son evidencia de que la construcción *ya decía yo* se ha convertido en un marcador discursivo.

En este punto, es importante recordar que la ausencia de conjunción es un indicador de debilitamiento de la subordinación, al igual que la pausa entonativa entre la OP y la OSS. En el caso de los marcadores discursivos, el cambio semántico conduce a la pérdida total de subordinación.

Este cambio semántico, en la gran mayoría de los casos, está asociado a un proceso de subjetivización, en el que se involucra el punto de vista del hablante respecto a lo dicho o escuchado. Tal es el caso de *ya decía yo*, en el que, a partir de la información

proporcionada por el interlocutor, el hablante hace un comentario respecto a lo dicho, en el que manifiesta su postura personal.

5.3.2. Conectores

Los conectores son marcadores discursivos que vinculan “semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.3.1).

Hemos identificado tres tipos de conectores discursivos: el aditivo *te digo*, el consecutivo *por eso digo* y el concesivo *aunque me esté mal el decirlo*.

5.3.2.1. Aditivo *te digo*

Este tipo de conector une “a un miembro discursivo anterior a otro con la misma orientación argumentativa” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.3.2.1). Esto permite una mejor fluidez en el discurso, ya que se facilita la inferencia de conclusiones, a partir de la unión de información.

(114) El estadio no dudo de que esté abarrotado el domingo, la gente **te digo** está entusiasmada [Prensa, *La prensa gráfica*, El Salvador, 2001, CREA]

El aditivo *te digo* (114) es propio de la interacción oral; prueba de ello es que en este marcador se fija la 2ª persona de singular, mediante el pronombre átono *te* (el interlocutor que, en origen era el receptor del mensaje contenido en la OSS). Nuevamente la 1ª persona de singular (*yo*) toma forma mediante la flexión verbal, *digo*, lo que aporta un valor +subjetivo a la información que introduce este marcador.

5.3.2.2. *Consecutivo* por eso digo

Los marcadores consecutivos “presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una consecuencia de un miembro anterior” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.3.3.1).

El antecedente de este marcador son casos como el ejemplificado en (115a), en el que se introduce una consecuencia mediante una OP, y de ésta depende una OSS introducida por la conjunción *que*.

- (115)
- a. No, no ha hecho nada; debió hacer, y **por eso digo que** debería estar en la cárcel [Unamuno, *Abel Sánchez*, España, 1917, *CORDE*]
 - b. La manera de vivir ahora. Es que las mujeres trabajamos y para vestirse bien primero que tenemos mucho menos tiempo Ahora, **por eso digo**, que es la vida, que, claro, la manera de vivir ha obligado a vestirse así [Oral, MA-13, España, s/a, *CREA*]
 - c. Con los pisos ocurre lo mismo, es decir, los pisos no porque tengan unos materiales y tal, los pisos cuestan lo que cuestan, lo que es el precio hoy en día normal, y luego el precio de venta es, por supuesto, tres veces superior, o cuatro veces superior. Pero, **por eso digo**, no depende de los materiales, no depende de la forma del piso, depende del mercado, con lo cual ahí los arquitectos pues no no entramos [Oral, GC-5, España, s/a, *CREA*]

En la evolución a marcador discursivo, *por eso digo* presentó variantes, como que existiera una pausa entonativa entre éste y el resto del discurso y, aun así, siguiera apareciendo la conjunción subordinante (115b).

Finalmente, en (115c) el marcador se ha gramaticalizado completamente. Existen tres indicadores para afirmar lo anterior: 1) existe una pausa entonativa que separa al marcador del resto del discurso; 2) no se presenta la conjunción *que*, propia de las relaciones de subordinación; 3) es posible prescindir del marcador, sin que se afecte la gramaticalidad del enunciado completo.

En este caso, como en los marcadores ya vistos, se trata de un cambio que involucra la subjetivización de la oración. Prueba de ello es la presencia del emisor, mediante la flexión verbal (*digo*) del marcador consecutivo.

5.3.2.3. *Concesivo* aunque me esté mal el decirlo

Hemos incorporado la etiqueta de *marcador concesivo*, pese a que no es considerada por Martín Zorraquino y Portolés (1999), puesto que la construcción *aunque (me) esté mal (el) decirlo* se emplea como conector entre dos informaciones, con valor de concesión.

Este marcador es una “expresión de modestia con que se acompaña a la mención de algo positivo relativo al que habla” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*). Sus primeros registros datan del siglo XIX, tal como se muestra en (116ab).

- (116) a. Comprenderá usted, al conocer por mi relato aquella vivienda, que bien podía esperar la felicidad quien tales medios tuvo de satisfacerla: y al mismo tiempo le causará asombro que yo, joven, rico, dotado, **aunque me esté mal el decirlo**, de cualidades apreciables, fuera el más desgraciado ser de la tierra [Pérez Galdós, *La sombra*, España, 1870, *CORDE*]
- b. **Aunque me esté mal el decirlo**, sabido es que, a Dios gracias, ejerzo bastante imperio sobre los espíritus malignos, y que he expulsado a no pocos de los cuerpos que atormentaban [Varela, *El duende*, España, 1897, *CORDE*]
- c. Yo siempre he sido un jinete, **aunque esté mal decirlo**, que he planteado bien los recorridos [Prensa, *El país*, España, 1987, *CREA*]

Existe una variante de este marcador: *aunque esté mal decirlo*. Esta variante es de baja frecuencia y se documenta en textos de la segunda mitad del siglo XX, como en (116c).

Aunque me esté mal el decirlo es una forma propia de la lengua oral o en la reproducción de esta en textos escritos, como (116ab).

Al igual que los marcadores anteriores, esta construcción se caracteriza por la incorporación del yo; esta vez, mediante el pronombre objeto *me*.

El pronombre átono (*decirlo*), que en origen reemplaza al OD, sigue teniendo anclaje, pero ahora con el enunciado que modifica. Este pronombre puede ser anafórico (116a) o catafórico a la información que acompaña (116b), aunque también es posible que se coloque como inciso a la mitad del enunciado que modifica (116c).

5.3.3. Clausurador *he dicho*

Este tipo de marcador discursivo no está incluido en la clasificación hecha por Martín Zorraquino y Portolés (1999). El marcador *he dicho* se emplea para poner fin a un discurso e indicar la posición inamovible del hablante.

- (117) Decreto yo, el pueblo soberano, en uso de mis derechos individuales, que todos los generales, gobernadores, ministros y gente gorda salgan del sitio que ocupan y se lo dejen a otros que nombraré yo del modo que me dé la realísima gana. **He dicho** [Pardo, *La tribuna*, España, 1883, *CORDE*]

Por su carácter de clausurador, este marcador sólo puede presentarse al final del enunciado, como en (117).

Al igual que los marcadores anteriores, el clausurador es resultado de un proceso de subjetivización, en el que se manifiesta el hablante mediante la flexión verbal que toma el marcador (1ª persona de singular).

5.3.4. Reformuladores

Los marcadores reformuladores se caracterizan por presentar “el miembro del discurso que introducen como una nueva formulación de un miembro anterior” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.4.1).

Dentro de los reformuladores procedentes de la pérdida de subordinación, identificamos tres tipos distintos: 1) reformuladores explicativos (*es decir, como suele*

decirse, como quien dice y lo que se dice); 2) rectificativos (*digo y que diga*); y 3) el recapitulativo *ya te digo*.

5.3.4.1. *Explicativos*

Los reformuladores explicativos son aquellos que “presentan el miembro del discurso que introducen como una reformulación que aclara o explica lo que se ha querido decir en otro miembro anterior que pudiera ser poco comprensible” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.4.2.1).

5.3.4.1.1. *Es decir*

El primer marcador que identificamos es *es decir*, propio de la lengua escrita. Los contextos que dieron paso a esta forma como marcador fueron casos como los de (118ab), en los que *dezir* funciona como predicado nominal de *es*, que, a su vez, tiene como sujeto todo un bloque de información antecedente.

En (118a) el sujeto de *es* abarca de *Otros pasan su vida en los monasterios hasta se somitieron por el amor de Jesu Cristo*, y puede sustituirse por *eso* o *todo eso*: *todo eso es dezir que non viven sirviendo a sy mismos...*

En (118b) el sujeto de *es* se manifiesta formalmente a través de un pronombre relativo *que*, y su antecedente es, al igual que en el ejemplo anterior, un tramo del discurso precedente: *por el tercero veniste al segundo*.

Esta característica del sujeto de los ejemplos de (118ab) es la que permite que, una vez gramaticalizado el marcador, éste pueda unir dos bloques de discurso.

En (118b) se observa que *es decir* sigue siendo una forma libre, ya que *decir* puede seguir introduciendo OSS, mediante el nexa *que*, como en *es decir que por el matrimonio viniste a la viudez*.

- (118) a. *Otros pasan su vida en los monesterios, los quales allegados muchos en uno so un perlado e mayor que los otros, matando toda su voluntad por cuchiello de obedençia, e anse de voluntad asy commo siervos conprados, e non viven a sy mismos, mas a aquel al qual se somitieron por el amor de Jesu Cristo. E es **dezir** que non viven sirviendo a sy mismos, mas vive en ellos Jesu Cristo, el Qual seguieron los desanparantes todas las cosas* [Anónimo, *Barlaam e Josafat*, ca. 1400, *CORDE*]
- b. “¡Oh mujer mía! casada agora con el ataute”. Donde Hierónimo habla con la viuda y dice: “Ruégote que te abaste perder el primero grado de castidad, y por el tercero veniste al segundo, que **es decir** que por el matrimonio veniste a la viudez” [Córdoba, Nobles doncellas, ca. 1468, *CORDE*]
- c. no hay razón á vosotros después d’ aquesto (**es decir**, después de esta amonestación mía) contra Allah [Anónimo, *Leyenda de Alejandro Magno*, España, ca. 1550, *CORDE*]

Las primeras manifestaciones de *es decir* como marcador datan del siglo XVI, como se muestra en (118c), donde ya no se puede atribuir un sujeto a *es* y *decir* no va acompañado de la conjunción subordinante.

5.3.4.1.2. *Como suele decirse*

El siguiente reformulador procedente de la pérdida de subordinación es *como suele decirse*,¹¹⁴ que “se usa acompañando a una expresión para indicar su carácter coloquial” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*).

Este marcador viene de una oración subordinada adverbial que, a su vez, contiene una OP con OSS de OD, como se ejemplifica en (119a). En estos casos, se mantiene el nexa subordinante, lo que indica que sigue existiendo una relación de subordinación entre *decir* y la información siguiente.

¹¹⁴ Este marcador presenta la variante *como vulgarmente se dice*.

- (119) a. fue la misma verdad la notadora, / **como suele decirse** *que* a la estatua / precede la materia de que es hecha [Aldana, *Poesías*, España, ca. 1560-1578, *CORDE*]
 Pero **como suele decirse** *que* un mal llama a otro y que el fin de una desgracia suele ser principio de otra mayor, así me sucedió a mí [Cervantes, *Quijote*, España, 1605, *CORDE*]
- b. Era un odio (**como suele decirse**) vatiniano el que a toda la familia tenía el pueblo [Fuenmayor, *Vida y hechos*, España, 1595, *CORDE*]

Las primeras documentaciones de *como suele decirse* como marcador discursivo proceden del siglo XVI, como se muestra en (119b).

Este marcador se caracteriza por el empleo del pronombre impersonal *se*, que confiere un carácter no específico al sujeto, y, por lo tanto, la responsabilidad de lo dicho no puede atribuirse a la persona que emite el enunciado.

5.3.4.1.3. *Lo que se dice*

Este marcador, a diferencia de *es decir* y *como suele decirse*, es propio de la lengua oral, y “se usa para poner de relieve lo que sigue, para precisarlo, con exactitud o para ponderarlo” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*), como se muestra en (120).

- (120) —¿Tienes novia? (fingiendo indiferencia). —Novia, **lo que se dice** novia..., no [Pérez Galdós, *Miau*, España, 1888, *CORDE*]

El ámbito de uso de esta forma dificulta su datación como marcador discursivo. Sin embargo, las primeras documentaciones escritas proceden del siglo XIX, periodo en el cual la reproducción de la lengua hablada se convierte en una estrategia narrativa.

También es difícil documentar los contextos puente que permitieron la evolución de OP a marcador discursivo, ya que existe una forma análoga a lo largo de la historia del español, que se emplea como oración subordinada sustantiva (*lo que se dice por ahí, lo que se dice de ti*, etc.), y en la cual *decir* no introduce una OSS de OD.

Este marcador también se caracteriza por el empleo del pronombre *se*, lo que evita que la responsabilidad del enunciado se atribuya al hablante.

5.3.4.1.4. *Como quien dice*

Finalmente, existe un cuarto marcador discursivo que funciona como reformulador explicativo: *como quien dice*.¹¹⁵ Este marcador “se usa para expresar el carácter meramente aproximativo con que está empleado el término al que acompaña” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*).

Este reformulador procede de una oración subordinada adverbial, como la ejemplificada en (121a), donde *quien* funciona como sujeto de *dize* e introduce una OSS mediante la conjunción *que*.

- (121) a. E como lo vio don Álvaro Pérez, con grand plazer que avía, [llamólo] así Diego Machuca, **como quien dize** *que* los machucava con aquella quima de la oliva qu'él quebrantó con sus manos quando ovo perdida la lança e la espada e la porra de azero [García de Salazar, *Historia*, 1471-1476, *CORDE*]
- b. (Dexad crescer lo uno e lo otro) conuiene saber la zizania e el trigo, **como quien dize** *los buenos e los malos* [García de Santa María, *Evangelios e epístolas*, ca. 1485, *CORDE*]
- c. El espíritu de este código (en lo que concierne a las cuestiones hoy llamadas sexismo, **como quien dice** racismo) no podía ser más coincidente con el de los Mussolini y los Hitler [Ocampo, *Testimonios*, Argentina, 1977, *CREA*]
- d. El hombre ético es un hombre delgado, morigerado, de hueso y pellejo **como quien dice** [Prensa, *El Mundo*, España, 1994, *CREA*]
Yo nunca he tenido un padre, **como quien dice**. Mis padres se separaron cuando yo tenía nueve años y me internaron en un colegio [Prensa, *Tiempo*, España, 1990, *CREA*]

Las primeras documentaciones de contextos puente que dieron paso al reformulador son casos como el de (121b), y proceden del siglo XV. En este ejemplo, *los buenos e los malos* se pueden interpretar de dos formas: 1) la FN funciona como OD de *dize*, en cuyo caso

¹¹⁵ Se pueden considerar sinónimos de este marcador *como aquel que dice*, *como si dijéramos*, *por así decir*, *por decirlo así* y *por decirlo de algún modo*.

se trataría de discurso directo (‘quien dice: “los buenos y los malos”’), o 2) *como quien dice* puede significar ‘es decir’, por lo que se trataría ya de un marcador discursivo.

Finalmente, en el siglo XX, se documentan casos como los de (121c), donde *como dice que* tiene un valor semejante a *es decir*: ‘las cuestiones hoy llamadas sexismo, *es decir*, racismo’). Asimismo, en ese siglo se documentan casos como los ejemplificados en (121d), donde *como quien dice* posee el valor aproximativo que explicamos al inicio del apartado.

Como hemos visto, todos los reformuladores explicativos se caracterizan por que el enunciador no se manifiesta formalmente a través de ellos (siempre se trata de una tercera persona, *como quien dice*, o de una forma impersonal, *es decir, como suele decirse, lo que se dice*). A nuestro modo de ver, esto se debe a que estos reformuladores sirven para aclarar o explicar la información previamente enunciada, que resultó ser poco clara. Esta información fue expresada por el hablante; por lo tanto, en el segundo intento por comunicarse con mayor claridad, tiene que poner distancia respecto a lo dicho.

5.3.4.2. *Rectificativos*

Los reformuladores rectificativos “sustituyen un primer miembro, que presentan como una formulación incorrecta, por otra que la corrige o, al menos, la mejora” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.4.3.1).

Hemos identificado dos marcadores rectificativos que proceden de la pérdida de subordinación: *digo* y *que diga*.

5.3.4.2.1. *Digo*

Las primeras documentaciones del rectificativo *digo* proceden del siglo XIX, como se muestra en (122a); se emplea para sustituir constituyentes oracionales: *gran cruz* por *cruz*

grande de los pueblos rurales (122a), y también oraciones completas: *si se suprime la potencia por si se disminuye la potencia* (122b).

- (122) a. Esta es la gran cruz, **digo**, la cruz grande de los pueblos rurales; el espantajo de su tranquilidad, el abismo de sus economías... el tirano de la aldea [Pereda, *El tirano de la aldea*, España, 1876, *CORDE*]
 b. si se suprime la potencia, **digo**, si se disminuye la potencia del motor o si, sin disminuir la potencia del motor, se tira del se encabrita el aparato por medio de los mandos de que hablaré luego, el aparato pierde velocidad horizontal y pierde altura [Oral, *Funcionamiento del autogiro*, España, s/a, *CREA*]
 c. E pues yo tengo de padecer, no sea desonrada por *estos escuderos que con tanta crueldad me han traído fasta aquí, que bien sabían a lo que venían*. Mas agora **digo que ellos no tienen culpa**, que fazen el mandado de su señora, como yo, mezquina, le fize, por que soy venida en esto que tengo.

El significado básico de *decir*, como ‘manifestar mediante palabras el pensamiento’, permite que *digo yo* se emplee como un reintrodutor de información corregida. Esto queda constatado en (122c), donde la primera afirmación del enunciador (*estos escuderos... bien sabían a lo que venían*) se matiza mediante la introducción de nueva información a través de *digo que: ellos no tienen la culpa*. Muy probablemente casos como el de (122c) fueron los contextos que permitieron la evolución de *digo*, de OP a marcador discursivo.

5.3.4.2.2. *Que diga*

El otro reformulador rectificativo que presentamos es *que diga*, que comienza a documentarse desde el siglo XVII, como se muestra en (123). Este reformulador se especializa en la rectificación de constituyentes oracionales: en el primer ejemplo, *jo* en lugar de *arre*; y en el segundo, *sí* en lugar de *no*.

- (123) ¿También el necio necea? / *Arre* allá, **que diga, jo**. / Bellaco, tomá que os do [González de Eslava, *Esgrima espiritual*, ca. 1600, México, *CORDE*]
 —Llorente, sal sin tardar. / ¡Ah, Llorente! ¿Estás ahí? / —*No*, señor; **que diga, sí**. / Y si es para cavar / sepa que no estoy aquí [González de Eslava, *Esgrima espiritual*, ca. 1600, México, *CORDE*]

Este reformulador es propio de la lengua oral y, por supuesto, de la reproducción de ésta en la lengua escrita, como se desprende de los ejemplos de (123).

5.3.4.3. *Recapitulativo ya te digo*

Los recapitulativos son reformuladores que “presentan su miembro del discurso como una conclusión o recapitulación a partir de un miembro anterior o de una serie de ellos... Este miembro recapitulador puede mantener la misma orientación argumentativa de los miembros anteriores” (Martín Zorraquino y Portolés 1999:§63.4.5.1).

En el caso de *ya te digo*, como todo reformulador, presenta la conclusión derivada de una serie de eventos, previamente enunciados. Esta conclusión sigue la misma orientación argumentativa, como en (124a), donde *me entran repeluznos* es la consecuencia esperada de que el enunciador se imagine *sin libertad ni dinero para moverme, agarrotao por las obligaciones, amargao por los disgustos*.

También es posible que *ya te digo* introduzca una conclusión que es contraria a la información previa, como en (124b), donde *el caso es que de Eduardos no nos constan a nosotros más que estos que te cuento*, imposibilita que el *Eduardo* referido en el contexto previo sea conocido por el interlocutor.

- (124)
- a. si llego a picar con aquella indina de la Ignacia..., estaría ahora metido en casa, rodeado de chiquillos y con la Ignacia hecha un tonel, que la vi el otro día y me quedé de piedra, sin libertad ni dinero para moverme, agarrotao por las obligaciones, amargao por los disgustos, **ya te digo**, *me entran repeluznos* [Díaz-Cañabate, *Paseillo*, España, 1970, *CORDE*]
 - b. es que todavía *si supiéramos algún otro Eduardo*, sin nosotros conocerlo los apellidos, muy bien podría ser ése el que tú dices, casi seguro que iba a ser él. Pero **ya te digo**, *el caso es que de Eduardos no nos constan a nosotros más que estos que te cuento* [Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, España, 1956, *CORDE*]
 - c. ¿A quién dices que te inclinas más en lo particular, que no te oí bien? E **ya te digo** que ni por dezirme tu parecer te tendré por más atrevida ni por

hablarme claro por menos buena y honesta [Rodríguez Florián, *Florinea*, España, 1552, *CORDE*]

- d. —Gerarda, si es por mal camino, Dios me libre de que tal intente. Fuera de que yo no sé qué mujer de juicio se vale de hechicerías; que es afrenta grande que lo que no pudieron los méritos lo puedan las violencias. —Hija Dorotea, hágase el milagro, y... ecétera. —Arda ese ecétera en el infierno. Y **ya te digo**, tía, si quieres entenderlo, *que*, fuera de la ofensa de Dios —que esto es en primer lugar— *no me quiero tener en tan poco* [Lope de Vega, *La Dorotea*, España, 1632, *CORDE*]

Los contextos que dieron lugar a este empleo de *ya te digo* como marcador discursivo son los que ejemplificamos en (124cd). En primer lugar, (124c) se caracteriza por que aún mantiene elnexo *que*, lo que confirma la relación de subordinación que sigue existiendo entre la OP *te digo* y la OSS *que ni por dezirme tu parescer...* En este caso la OSS no es la conclusión de la información previa.

En contraste, en (124d) se introduce una conclusión de todo el discurso anterior; sin embargo, también en este caso se sigue manteniendo elnexo subordinante, aunque hay un inciso que interrumpe la adyacencia entre la OP y la OSS.

5.3.5. Marcadores conversacionales

La esencia de la conversación es cumplir una función informativa y, al mismo tiempo, una función interactiva, que está orientada hacia el otro. Por ello, existen ciertos marcadores discursivos que se especializan en facilitar la interacción de los hablantes.

Los marcadores conversacionales se distinguen por ser estructuras que aparecen como respuesta del hablante ante la información dada por su interlocutor. En este sentido, se distinguen de los marcadores que hemos expuesto en los apartados anteriores, ya que éstos generalmente daban continuidad al discurso de un mismo enunciador, y no necesariamente respondían al estímulo del interlocutor.

Martín Zorraquino y Portolés (1999:§63.6.1) proponen una clasificación de los marcadores conversacionales en cuatro grupos: los marcadores de modalidad epistémica, los marcadores de modalidad deóntica, los enfocadores de la alteridad y los metadiscursivos conversacionales. Estos cuatro grupos corresponden a las funciones discursivas que se reconocen en la conversación.

En este apartado optamos por ofrecer una clasificación más general, y distribuimos los marcadores conversacionales que provenían de la pérdida de subordinación en dos grandes grupos: los marcadores conversacionales positivos y los marcadores conversacionales negativos.

Soy consciente de que esta clasificación puede afinarse más. Sin embargo, la finalidad de §5.3 es dar un panorama general de los marcadores discursivos. Como dijimos al inicio, cada uno de ellos representa un tema de investigación individual, lo que rebasa el objeto de estudio de esta investigación.

Es importante subrayar que en casi todos los apartados siguientes únicamente presentaremos el marcador conversacional en cuestión, su definición y ejemplos de uso, ya que fue imposible documentar en *CORDE* o *CREA* los casos puente que dieron lugar a la evolución de OP a marcador.

5.3.5.1. *Positivos*

Por marcadores conversacionales positivos, entiendo aquellos marcadores que sirven para manifestar el acuerdo o la aprobación de lo dicho por el interlocutor. También pueden emplearse para precisar la información dada por el otro, sin cambiar la orientación argumentativa del discurso del interlocutor.

Los marcadores positivos que provienen de la pérdida de subordinación son: *y que lo digas*, *te digo* y *diría yo*.

5.3.5.1.1. *Y que lo digas*

Este marcador se emplea para mostrar el total acuerdo respecto a lo dicho por el interlocutor. Es posible documentarlo desde el siglo XIX, como se constata por el primer ejemplo de (125a).

En (125b) se puede interpretar que la conjunción *y* está coordinando a *eso* y a *que lo digas*, aunque también el demostrativo puede tener un carácter reasuntivo, que haga referencia a todo lo dicho previamente, y que *y que lo digas* funcione como una especie de modificador de *eso*.

En (125c) se observa que todavía es posible incorporar al sujeto léxico de la construcción, en este caso, mediante el pronombre *tú*.

Los ejemplos de (125bc) muestran que la construcción *y que lo digas*, pese a considerarse ya un marcador conversacional, sigue presentando la flexibilidad propia de las formas que siguen en proceso de cambio.

- (125) a. —Y está dicho todo. El día que se desbarate España, para volver a jacerla tendrán que poner por pedernal del cimientó los corazones de Aragón. —**Y que lo digas** [Pérez Galdós, *Zumalacárregui*, España, 1898, *CORDE*]
—...eso es lo que me revienta el alma: que estas tías, que la que no engaña a su marido es porque no hay con quién, se las hayan liado con nosotras por ser honradas. —**Y que lo digas**, Cuca chica, **y que lo digas**; pero en vosotras tenéis el remedio. Con pagarles en la misma moneda [Noel, *Las siete cucas*, España, 1927, *CORDE*]
- b. —Y yo, ¿tú qué te crees? Cuando digo los nuestros quiero decir la fetén, vamos, que eres de fiar, que no estás aquí por nadie más que por nosotros. —**Eso y que lo digas** [Martín, *Los curas comunistas*, España, 1968, *CORDE*]
- c. —Todo lo que pasa aquí es por lo mucho que soplan ustedes. —**Y tú que lo digas**, hija [García Hortelano, *Mary Tribune*, España, 1972, *CORDE*]

5.3.5.1.2. *Te digo*

Este marcador conversacional se emplea para apoyar lo dicho por el interlocutor y también puede introducir nueva información al respecto, manteniendo la línea argumentativa del discurso del otro, tal como aparece en (126).

- (126) —Prometió ayudarme y a la mera hora se echó pa' tras. —**Te digo**, ese tipo no es de fiar [habla espontánea, México]

5.3.5.1.3. *Diría yo*

Se emplea para corregir al interlocutor, quien fue discreto o, incluso, impreciso en lo dicho. La información que acompaña a este marcador conversacional no contradice lo expresado por el interlocutor, sino que lo reformula sin ningún tipo de reserva, como en (127).

- (127) —Es un poco complicado. —Es imposible, **diría yo** [habla espontánea, México]

5.3.5.2. *Negativos*

Por marcadores conversacionales negativos, entiendo aquellas formas que, generalmente, sirven para manifestar desacuerdo, desaprobación o negación respecto a lo dicho por el interlocutor.

Cabe señalar que dentro de los marcadores conversacionales negativos también incluimos aquellas formas que parecen concordar con lo enunciado por el otro, pero que, al mismo tiempo, implican la crítica al comportamiento del interlocutor o a un hecho.

Los marcadores negativos que provienen de la pérdida de subordinación son: *yo diría*, *no me digas*, *te diré*, *no te digo* y *a mí que no me digan*.

5.3.5.2.1. *Yo diría*

Este marcador sirve para manifestar aprobación respecto a lo dicho por el interlocutor. Sin embargo, a diferencia de los marcadores positivos, esta aprobación implica la enmienda de algo que se consideraba incorrecto o inadecuado, como en (128). La crítica implícita que posee *yo diría* hace que se clasifique como un marcador negativo.

- (128) —Voy a llegar temprano. —**Yo diría**, ¿no? Es lo mínimo después de lo de anoche [habla espontánea, México]

5.3.5.2.2. *No me digas*

El marcador *no me digas* “denota sorpresa incrédula ante lo que se acaba de oír” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*), como se muestra (129).

- (129) —Anita le estaba esperando abajo, con el descapotable blanco y, bueno, pues desde arriba, Antonia la duchó con un tubo de agua. —**¿no me digas?** que seguro no la vendrá no le vendría mal [Oral, *Mi querida radio*, España, 1991, CREA]

5.3.5.2.3. *Te diré*

Este marcador se emplea para indicar el desacuerdo respecto a lo dicho por el interlocutor, “y a veces introduce una matización a ello” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*), como en (130).

- (130) —Está de moda el Príncipe Alfonso, la gente del Royalty es selecta y en el Real Cinema es donde se ve aristocracia de la de verdad. —**Te diré**. Más o menos es el mismo público en los tres cines [*apud* Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*]

5.3.5.2.4. *No te digo*

No te digo “expresa irritación ante algo que se considera absurdo” (Seco, Andrés y Ramos 2004:s.v. *decir*), como se ejemplifica en (131).

- (131) —No sé, como tú eres tan amigo mío yo, te la puedo dejar si me Sí La cuidas si me la cuidas. —Hombre, claro que te la voy a cuidar. —¡**No te digo!** Es como prestarle su esposa. —Déjame. —No, hombre, yo se la cuido también [Oral, *¿Pero esto qué es?*, España, 1990, CREA]

5.3.5.2.5. *A mí que no me digan*

Este marcador se emplea para indicar el rechazo respecto a un acto o hecho, que se considera incorrecto o falso, como en (132).

- (132) Mira lo que te digo: ¿qué espartaquistas ni qué coño? Son una banda de asesinos. Porque a ver si no: lo de Kaga Ulibarri **a mí que no me digan** [Sastre, *Análisis de un comando*, España, 1979, CREA]

5.4. BALANCE DE LA PÉRDIDA DE SUBORDINACIÓN

En §§5.1-3, expusimos los casos más representativos de pérdida de subordinación entre una OP y una OSS de OD. En §5.1 mostramos que existen tres verbos, NV de OP, particularmente sensibles a la subjetivización: *decir*, *pensar* y *creer*. A partir de estas formas verbales se generan los parentéticos *digo yo*, *pienso yo* y *creo yo*, que se emplean para manifiestar la actitud del hablante frente a una determinada información.

El surgimiento de los parentéticos muestra una inversión de la subordinación, ya que la que antes era OSS se convierte en un enunciado independiente, que es modificado por la que en otro momento funcionaba como OP. La inversión de la subordinación muestra que la relevancia de un constituyente (en este caso, la OSS) tiene impacto sobre cualquier tipo de relación sintáctica, incluso la más estrecha, como lo es la que se establece entre el verbo y su OD; a grado tal que la OP se puede degradar y comenzar a funcionar como una construcción adverbial que modifica al enunciado independiente.

En §5.2 analizamos un segundo fenómeno relacionado con la pérdida de subordinación: la generación del evidencial *dizque*. Esta forma se emplea para poner en

duda la calidad de un determinado objeto o la veracidad de lo expresado. Se trata de una especie de adverbio que puede modificar verbos, sustantivos y adjetivos. La pauta de la cual surgió el evidencial (*dice que*) se documenta en el español general, el uso de *dizque* se restringe al español americano, donde se ha integrado a la pauta de otras formas que provienen de la pérdida de subordinación (*pueque* y *quesque*). La información más relevante que aporta la existencia del evidencial es que, tal como afirmamos en §4.2.3, la conjunción depende de la OP, y no necesariamente forma una unidad con la OSS, como se ha señalado a lo largo de la bibliografía especializada. La dependencia del nexos a la OP se constata porque éste se fusiona y gramaticaliza con el verbo prototípico en la introducción de OSS de OD, el verbo *decir*.

Finalmente, en §5.3 mostramos el abanico de posibilidades de marcadores discursivos que se generan a partir de la pérdida de subordinación entre una OP y una OSS de OD. Intentamos ofrecer en todos los casos los contextos puente que dieron lugar a la generación de estas nuevas formas y datar sus primeras documentaciones como marcadores. La revisión y clasificación semántico-pragmática de los marcadores permitió reconocer que:

- 1) *decir* es un verbo altamente productivo en la generación de este tipo de formas;
- 2) es frecuente en este tipo de construcciones la manifestación formal de alguno de los participantes del acto de habla (generalmente la 1ª persona de singular, aunque también es frecuente que se documente la 2ª persona de singular);
- 3) la gran mayoría de los marcadores surge de un proceso de subjetivización; y
- 4) muchos de estos marcadores se emplean exclusivamente en la lengua oral, lo que dificulta su rastreo histórico.

CAPÍTULO VI

DIACRONÍA DE LAS ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE OD. BALANCE GENERAL

En este capítulo presentaremos, a manera de resumen, los resultados más relevantes de relación de subordinación obtenidos a lo largo de la investigación. Para ello, este capítulo se divide en cuatro apartados. El primero de ellos corresponde a las continuidades del sistema, es decir, a los factores que se mantuvieron estables a lo largo de la diacronía. El segundo apartado muestra las discontinuidades que se documentaron a lo largo del corpus estudiado. Este apartado se divide, a su vez, en tres rubros distintos, dependiendo del tipo de la variación registrada: *a)* quiebres por incremento, *b)* quiebres por decremento, y *c)* quiebres en zigzag. El tercer apartado ofrece un balance de la relación de subordinación por corte diacrónico, que mostrará los rasgos morfosintácticos y semántico-pragmáticos más representativos de cada siglo. Finalmente, cierra este capítulo un apartado en donde se explica el continuum de subordinación en el español, y se presentan los caracterizadores tanto de las relaciones de subordinación fuerte como aquellos que son propios de la subordinación débil.

En todos los apartados de este capítulo seguiremos el orden de exposición que presentamos en el capítulo 4; es decir, iniciaremos con los resultados obtenidos de la OP,

para pasar después a la conjunción, seguir con la OSS y, finalmente, cerrar con el tipo de discurso y el orden de los argumentos.

6.1. CONTINUIDADES

En este apartado expondremos los rasgos de la relación de subordinación que se mantuvieron estables a lo largo de la diacronía. Por rasgos estables considero aquellos que: 1) mostraron porcentajes idénticos o a lo largo de la diacronía, o una variación porcentual mínima entre un corte diacrónico y otro (por ejemplo, correferencialidad del sujeto); 2) aumentaron o disminuyeron de manera sostenida del siglo XIII al XXI (por ejemplo, la especificidad del sujeto de la OP); o 3) mostraron solamente un quiebre porcentual en alguno de los periodos analizados, para luego estabilizarse en los cortes diacrónicos restantes (por ejemplo, la ausencia de OI en la OP).

6.1.1. Especificidad del sujeto de la OP

A lo largo de la historia del español, el sujeto de la OP se caracteriza por ser una entidad altamente específica, 79% en promedio; esto es, ser un referente conocido por los interlocutores (133a), presente en el contexto previo (133b) o único en la situación comunicativa en la que aparece (133c) (por ejemplo, 1ª y 2ª personas de singular, que hacen referencia a los interlocutores).

- (133) a. Mi venida, señora, es lo que tú sabrás; pedirte el ceñidero y demás desto, te ruego **mi señora** sea de ti visitada y muy presto, porque se siente muy fatigada de desmayos y de dolor del corazón [*Celestina*, 9.237]
- b. Y entonses, queriendose lebantar *esta declarante* para hirse a su cassa, le dijo **dicho cura**: “*me volveras a ver, mi alma*” [DLNE, 1686,138.363]
- c. Dixo la Voluntad: “Pues que assí es, **yo** quiero *ser llave de su prisión* y determino de sienpre querer” [Cárcel, 90]
¿Pues cómo quieres **tú** volver a lo ya pasado? [Rey Gallo, 99]

El alto grado de especificidad del sujeto indica que es una entidad conocida y, por lo tanto, se trata de información vieja. La preferencia a lo largo de la historia del español por sujetos específicos es un indicador de que entre el sujeto y el OD se mantiene la relación asimétrica típica, en la que el sujeto es la categoría especializada en la introducción de información conocida o vieja, en tanto que el OD es la categoría que prototípicamente introduce información nueva. La preferencia por sujetos específicos en la OP es un rasgo de subordinación fuerte, ya que este tipo de sujetos tiene un mayor control sobre su OD, en este caso, la OSS.

6.1.2. Ausencia de OI en la OP

Otro rasgo que caracteriza a la OP es la ausencia de OI en casos donde el NV admite existencia de objeto indirecto. El promedio general a lo largo de la diacronía mostró una preferencia por OP sin OI, 71% en promedio, como las de (134).

- (134) **Dixo** el filósofo: —*Fallamos en los libros de las estorias qu’ el león, pues que ovo muerto al buey, a pocos de días pasados repetióse porque lo matara ravisamente* [Calila, 179]
 Y el rey don Enrique consintio que la reyna doña Juana por satisfacer a los françeses **jurase** doña Juana *su fija ser engendada por el* [Enrique IV, 2.28.318]
 yo **prometo**, *esta que toco es manzana* [EHP, 171]
 Los periódicos inclinados por su índole especial a hacer la oposición, **piden** *que se les dé conocimiento anticipado de cuantos negocios se presenten al estudio del Gobierno* [Nájera, 67]
 Otra de las notas periodísticas rescatadas de las hemerotecas por Astorga es la del enviado especial del diario El Universal, Eduardo Téllez, quien **escribió** *que en Sinaloa se dice que “políticos de altura, influyentes y hasta aparentes comerciantes e industriales están mezclados en el condenable narcotráfico”* [Cártel, 104]

Recordemos que la existencia de OI en muchos casos restringe el contenido de la OSS, ya que el contenido de ésta viene determinado por el tipo de receptor al que se transmitirá

el mensaje. En algunos casos, incluso, la existencia de la OSS depende de la presencia del OI, ya que el valor del OD se da a partir de este otro argumento objeto (véase supra §4.1.1.2). De lo anterior se desprende que la ausencia de OI sea un rasgo característico de la subordinación débil, ya que la OSS es libre de aparecer sin necesidad de depender del objeto indirecto. La preferencia por OP monotransitivas, donde el único argumento objeto es la OSS de OD, muestra también que la OSS es un argumento +topical, que incluso es capaz de anular la posibilidad de que aparezca un OI, argumento que, en origen, es el que posee el mayor grado de topicalidad dentro de la categoría de objeto.

6.1.3. Presencia de conjunción

La presencia de conjunción es constante a lo largo de la diacronía analizada, 95% en promedio. El comportamiento por corte diacrónico es sumamente homogéneo, con excepción del siglo XVII, en el que se registra un descenso importante. Pese a ello, incluimos la presencia de conjunción dentro de los rasgos estables en la caracterización de la subordinación porque esta variación porcentual sólo afecta a un corte diacrónico y la frecuencia de uso vuelve a estabilizarse a partir del siglo XIX.

- (135) a. Dízenme los físicos **que non ha otra melezina por que se pueda melezinar sinon coraçón de ximio** [Calila, 258]
 todos te suplican **que me hayas merced** [Cárcel, 151]
- b. y como à esto se añadía ser el Marques en estos reynos, el que por ser su Lugar-teniente, unicamente representaba para esta funcion à la persona Real, quiso **que lo que faltaba de perfeccion á al Iglesia, se supliese en su estrena, y dedicacion, con singular aparato** [Parayso, 1.8.26r]
 Si es así, declaro solemnemente **que esos tales artículos no son míos** y excuso las iras destempladas de mi contrincante [Nájera, 140]
 Jean Monet decía **que Europa se unifica alrededor de grandes proyectos concretos** [El País, 27]

El comportamiento tan estable que presenta la conjunción es muestra de que el nexos, como se ha señalado en la literatura especializada, el índice de subordinación por excelencia en el español. Sin importar el modo que presente la OSS —sea en subjuntivo (135a) o en indicativo (135b)—,¹¹⁶ la conjunción es la marca formal que indica la relación sintáctica de dependencia entre la OP y la OSS.

6.1.4. No repetición de la conjunción ante inciso

Otro rasgo relacionado con el nexos es la posibilidad de repetirlo. En esta investigación diferenciamos la repetición por inciso de la repetición por oración. En este balance se demuestra claramente la pertinencia de esta distinción, ya que ambas repeticiones muestran comportamientos completamente distintos.

A lo largo de la diacronía se observa una clara preferencia por no repetir la conjunción *que* ante inciso, 97% en promedio, como se muestra en (136), donde existen incisos entre el nexos y el NV de la OSS y no se hace necesaria la repetición de la conjunción.

- (136) Ca dizen *que* **quien faze vida con los malos et non faz sus obras non estuerçe de su maldat por se aguardar; ca non gualardona bien por el bien sinon Dios solo** [Calila, 183]
 Tú, señora, sabrás *que* **caminando un día por unas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor levavan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el cual me rogó que en su cuita le ayudase; de cuya razón dexé el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo** [Cárcel, 94-95]
 Era, con todo, tan inverosímil y tan desatinado el suponer *que* **un hombre que había pasado ochenta años sin querer casarse pensase en tal locura cuando ya tenía un pie en el sepulcro** [Pepita, 148]
 Recuerdo *que* **siempre que sonreía, lejos de darme confianza, me asustaba con sus dientes disparejos** [Chica, 50]

¹¹⁶ Recordemos que también se ha llegado a afirmar que el subjuntivo en la OSS es el índice de subordinación (véase supra §2.1.1.1). Como vimos en §4.3.2.2.1, los resultados cuantitativos respecto al modo contradicen esta afirmación (véase también §6.1.6 infra)

La no repetición de *que* ante inciso muestra que el nexo no sólo es el índice de subordinación en español, sino que también es el mecanismo mediante el cual se unen dos eventos, uno expresado en la OP y el otro, en el NV de la OSS. En este sentido, el nexo es un *conector de eventos*. En (136) no se repite el nexo porque, antes de los incisos, no aparece el evento *a marcar* que se unirá al otro evento, expresado en la OP.

6.1.5. Correferencialidad del sujeto

La correferencialidad entre el sujeto de la OP y el de la OSS es el único rasgo que muestra porcentajes muy semejantes entre las dos posibilidades existentes: 56% para sujetos no correferenciales vs. 44% para sujetos correferenciales.

- (137) a. Ego don Peydro Gil, eyo Belasco Gil, amos hermanos, demancomun los conombrados **otorgamos** *que somos vendedores desto todo, ssegund escripto es en esta carta* [DLE, 1258, 285.387]
 ¿y no **sabes** *que has menester tener amigos para los conservar?* [Celestina, 1.124]
 y tú **repararás**, *que aunque eres rey, no estás seguro de los atrevidos filos de un cuchillo* [Rey Gallo, 113]
Repito *que no estoy engreído con mis obras, ni mucho menos intento desconocer sus errores* [Nájera, 16]
 El guerrillero **puede decir** con orgullo *que es parte de la autodefensa armada* [Cártel, 94]
- b. **Sepades** *que nos fallamos por bonos priuilegios & por costumpne, que la iglesia de Armentia es en possession & en tenencia de recibir los quartos del beuer de vuas & de mançanas en todo el arcidiagnado de Alaua* [DLE, 1264, 134.176]
quiere el Señor *que padezcas como mártir porque gozes como bienaventurada* [Cárcel, 136]
perdona *que lla te trato con llanesa, porque lla no puedo más de lagrimas, yngrata mia de mi alma* [DLNE, 1689, 150.386]
 yo mismo **deseo** *que mi padre, en su edad proveceta, venga a mejor vida, olvide y no renueve las agitaciones y pasiones de su mocedad, y llegue a una vejez tranquila, dichosa y honrada* [Pepita, 152]
 Rajoy **niega** en Dos Hermanas *que Zapatero apoye a los desfavorecidos* [El País, 13]

En primer lugar, el sujeto correferencial (137a) aporta linealidad al discurso, ya que el mismo referente-tema aparece tanto en el nivel sintáctico superior (OP) como en el inferior (OSS). En segundo lugar, el sujeto correferencial aporta cohesión entre OP y OSS, puesto que el evento contenido en la OSS depende de la existencia y de la mención previa del sujeto de la OP. Por lo anterior, se puede considerar que la presencia de sujetos correferenciales es un rasgo de subordinación fuerte. En contraste, en los casos de sujeto no correferencial (137b), los eventos expresados en la OP y la OSS muestran una interconexión menor, puesto que el participante central —el sujeto— es distinto para cada evento. Por ello es que las oraciones con sujeto no correferencial se ubican en el margen de subordinación débil.

6.1.6. Modo indicativo en la OSS

El siguiente factor, relacionado con la caracterización de la OSS, es el modo del NV. A lo largo de la diacronía hay una preferencia sostenida por el empleo del indicativo en la OSS, 73% en promedio, como se ejemplifica en (138). Esto es importante, ya que evidencia que el modo es, como señalamos en §4.3.2.2.1, una *marca secundaria de subordinación*.

- (138) **Dízenme** los físicos *que non ha otra melezina por que se pueda melezinar sinon corazón de ximio* [Calila, 258]
 non deue bautizar a otro **que sepa** *que es bautizado* [Setenario, 131-25-26]
 otros me **dixeron** *que yvas cada noche dando bozes como loco de plazer* [Celestina, 17.311]
 ¿cómo te querrá servir ni tener amor quien **sopiere** *que tus propias cosas destruyes?* [Cárcel, 107]
 Para que usted se tranquilice, **repetiré** *que la lucha apenas está empeñada, que usted ve las cosas más adelantadas de lo que están* [Pepita, 195]
 dió un codazo a su mujer para que **entendiera** *que por allí se pasaba sin hacer aspavientos* [Regenta, 1.133]

Como se ha señalado a lo largo de la bibliografía especializada, el modo subjuntivo se emplea casi exclusivamente en oraciones subordinadas, es decir, se considera marca de

subordinación. Pese a lo anterior, observamos que a lo largo de la diacronía la mayoría de las OSS aparece en indicativo, lo que indica que se puede prescindir del subjuntivo y se mantiene la relación de subordinación entre la OP y la OSS. Esto se debe a que la verdadera marca de subordinación es la conjunción, y ésta aparece en casi todas las OSS con verbo conjugado, por lo que una segunda marca de subordinación (el subjuntivo) es innecesaria y poco económica. Asimismo, es importante resaltar que el indicativo es el modo no marcado en español, ya que puede aparecer tanto en oraciones independientes como en subordinadas. Además, presenta menos restricciones de correlación temporal respecto a su OP, que el subjuntivo. En este sentido, el indicativo es un tiempo +independiente. Estos rasgos hacen que el indicativo se coloque en el extremo de subordinación débil dentro del continuum, en tanto que el subjuntivo se coloca en el extremo opuesto, como un rasgo de subordinación fuerte. Por lo que respecta al modo, podemos afirmar que las OSS se caracterizan a lo largo de la historia del español por ser oraciones –subordinadas. Este rasgo siempre hay que interpretarlo a la luz de otros factores —como la presencia de conjunción— que compensan el debilitamiento de subordinación debido al empleo de indicativo.

6.2. DISCONTINUIDADES

En este apartado expondremos los rasgos de la relación de subordinación que muestran quiebres notables a lo largo de la diacronía. Estos quiebres pueden ser de tres tipos distintos: por incremento, por decremento, o en zigzag.

Para determinar la existencia de un quiebre siempre se toma como base el siglo XIII, primer corte diacrónico del corpus analizado, y a partir de ese siglo se hace un rastreo del comportamiento cuantitativo de cada fenómeno en los cortes diacrónicos siguientes.

Hemos distinguido estos tres tipos de quiebre porque arrojan información distinta sobre la evolución de la relación de subordinación a lo largo de la historia de la lengua.

6.2.1. Quiebres por incremento

Los quiebres por incremento se caracterizan por que muestran un despunte posterior al siglo XIII, que se sostiene hasta el siglo XVII y que después desciende, para presentar en el siglo XXI un porcentaje similar —o, incluso, inferior— al del siglo XIII.

6.2.1.1. Sujeto morfológico en la OP

El empleo de sujeto morfológico (139) ha sido mayoritario a lo largo de la historia del español, 61% en promedio. Esta preferencia constata el carácter +topical de la entidad en función de sujeto. Este tipo de entidades son referentes mencionados en el contexto previo (139a) o conocidos (139b), por lo es suficiente que se manifiestan como sujetos morfológicos a través del NV de la OP.

- (139) a. Et fuese la madre del león quando amanesçió, et entró a su fijo et violo estar triste et cuidadoso, et **entendió** *que non era sinon por la muerte de Sençeba* [*Calila*, 180]
 Y que no se acuerda si le **dixo** *que la vieja se lo havia dicho a ella o que lo havia oydo deçir* [*DLNE*, 1681, 131.350]
- b. y subido a donde estava el ya bienaventurado, quando le vi en manera mortal **pensé** *que iva a buen tienpo para llorarlo y tarde para darle remedio* [*Cárcel*, 112]
 y la vecina te dice: “pero si ya **sabes** *que no muerde, ¿te asustaste?*” [*Chica*, 17]

Sin embargo, la tendencia al empleo de sujeto morfológico varía a lo largo de la historia. El análisis cuantitativo mostró que existe un quiebre importante: del 56% en el siglo XIII se pasa a 72% en el siglo XVII, para terminar nuevamente en 56% en el siglo XXI. Este quiebre implica que, durante los siglos XV y XVII, la OSS sea el único argumento léxico

dependiente de la OP. Esto permite que toda la atención del enunciado se centre en la información contenida en el objeto directo.

6.2.1.2. Discurso indirecto

Como explicamos en §4.4, el DI, del tipo ejemplificado en (140), es un rasgo de subordinación fuerte. Este tipo de discurso es el preferido a lo largo de la diacronía. Sin embargo, muestra variaciones porcentuales importantes.

- (140) **Dizen** *que en tierra de India avía un lobo çerval, et fazía vida de religioso et de casto* [Calila, 306]
 alguno **podría responderme** *que la honrra está en la virtud y no en la riqueza* [Cárcel, 163]
 le **dijo** a esta declarante la dicha Josepha *que despues que le diesse los polbos, le embiaria a su casa un hombre, el qual le sacaria de aquel cuydado o de otro cualquiera* [DLNE, 1686, 139.367]
 El doctor Codorniú **confesaba** *que en su vida había visto un caso igual* [Bandidos, 40]
 Le **pedí** a mi amiga *que no me dejara sola*, pero lo hizo [Chica, 37]

Nuevamente en los siglos XV y XVII se registra un incremento importante respecto al siglo XIII y en comparación con los siglos posteriores (XIX y XXI). El incremento sugeriría que el grado de subordinación entre OP y OSS aumenta en el XV y el XVII. Sin embargo, todas las variaciones se tienen que analizar a la luz de los resultados obtenidos de otros factores, ya que la presencia de unos rasgos compensa la ausencia de otros. Por ejemplo, en estos siglos hay aumento de OSS en discurso indirecto, pero también hay un aumento de sujetos no específicos, de orden VS y de OSS sin nexos, y todos estos son rasgos de subordinación débil.

6.2.1.3. Orden no marcado

El orden (S)VO es el orden preferencial desde el siglo XIII al XXI, tal como se ejemplifica en (141). Sin embargo, nuevamente en los siglos XV y XVII hay un incremento notable respecto a los demás cortes diacrónicos. Este orden pasa de 79% en el siglo XIII a 90% en el XVII, y vuelve a descender, para registrar 80% en el siglo XXI.

- (141) los prophetas e otros santos omnes le **pidíen** a Dios *que abaxase los çielos e les enbiase su ffiijo, que les auya a ssaluar* [Setenario, 75.11-13]
 nunca **pensé** pedirte merced *que te causase culpa* [Cárcel, 108]
 la dicha Josepha de Fuentes **dijo** *oir con dificultad, por ser sorda de quatro años a esta parte de una enfermedad que havia tenido* [DLNE, 1688, 142.373]
 Le **decían** *que tenía un papá que la quería mucho y era el que mandaba los vestidos y el dinero y todo. Pero él no podía venir, porque estaba matando moros* [Regenta, 3.169]
 Obama **afirmó** *que el nuevo liderazgo que quiere para Estados Unidos implica estar a la escucha de los aliados* [El País, 17]

El orden (S)VO es un rasgo propio de la subordinación fuerte. La alta frecuencia de este orden a lo largo de la diacronía (84% en promedio) lo convierte en un descriptor típico de las relaciones de subordinación. Por otra parte, el notable aumento porcentual que se documenta en los siglos XV y XVII puede interpretarse como un mecanismo compensatorio, ya que en ambos cortes diacrónicos también se registra un aumento de ausencia de la conjunción. En este sentido, el mantenimiento del orden (S)VO es una marca secundaria de subordinación, ya que a través de éste se reconoce al constituyente en función de OD.

6.2.2. Quiebres por decremento

Los quiebres por decremento se caracterizan por que muestran un descenso posterior al siglo XIII, que se sostiene hasta el siglo XVII. La frecuencia de uso vuelve a aumentar y en el siglo XXI alcanza porcentajes semejantes o superiores al registrado en el siglo XIII.

6.2.2.1. *OP integrada*

A lo largo de la diacronía, las OP tienden a ser oraciones no integradas sintácticamente al discurso, 60% en promedio, como las ejemplificadas en (142). Sin embargo, este comportamiento no es homogéneo. Se registra un descenso, que va de 57% en el siglo XIII a 47% en el XVII. Esta tendencia se invierte en los siglos posteriores e, incluso, los porcentajes rebasan por mucho al registrado en el siglo XIII (71% y 70% en los siglos XIX y XXI, respectivamente).

- (142) Quando esto oyó el león, **entendió** *que non le diría el nonbre de quien gelo dixiera* [Calila, 182]
 No **pienses** *que tengo en menos tu consejo y aviso que su trabajo y obra* [Celestina, 1.114]
 Sólo **quisiera** *hallar la hermosa dama, que llaman verdad, que he oído decir ser la cosa más hermosa que vio el mundo* [Rey Gallo, 112]
 Las gentes de Tlalnepantla **dicen** *que esa familia es descendiente del gran emperador Moctezuma II y que tiene otras muchas tierras que se ha cogido el gobierno, así como la herencia, que importa más de cien mil pesos* [Bandidos, 27]
 Las malas lenguas **dicen** *que fuma marihuana y que vive con un chavo menor que ella, al cual mantiene* [Chica, 19]

Recordemos que la OP independiente es propia de la subordinación débil, ya que este tipo de oración no mantiene relaciones sintácticas con su contexto, lo que facilita que se altere la relación de subordinación que mantiene con la OSS. Esta independencia sintáctica además posibilita la posterior pérdida de subordinación (véase supra§5). El comportamiento cuantitativo indica una evolución importante en la relación de subordinación: en el español moderno (siglos XIX y XXI), hay mayor flexibilidad y libertad sintáctica que en el castellano del siglo XIII, y esto es resultado de la variación que se registra en los siglos XV y XVII, periodos en los que más diferencias cuantitativas se documentan, tal como lo hemos observado en los apartados anteriores.

6.2.2.2. Oraciones dependientes de la OP

Otro rasgo característico de la OP es que se especializa en la introducción de una sola oración subordinada, esto es, la OSS de OD, como se ejemplifica en (143). La OSS parece “saturar” la capacidad de subordinación de la OP.

- (143) E *fallamos* sobresto que dize Josepho que nascio Arphaxat cient annos despues que el diluio fue fecho [GEI, 69.33-35a]
 quien viese lo que te escrivo pensaría que te amo, y *creería* que mis razones antes eran dichas por disimulación de la verdad que por la verdad [Cárcel, 110]
 y su Excelencia las abraçò, é *dixo*, que tomaba, è tomò la posecion del dicho Convento, y Monasterio, como tal Patron [Parayso, 1.6.22v]
 Mi padre me ha criado con amor; **ha procurado** honrar en mí la memoria de mi madre [Pepita, 155]
 Todos los pistoleros eran de Culiacán y Guamúchil, y *admitieron* haber sido contratados por el Rolis para operar en Tamaulipas, teniendo como base Nuevo León [Cártel, 38]

En casos como los de (143) las OP no contraen relaciones sintácticas con otras oraciones subordinadas, lo que les confiere mayor libertad. Por ello es que las OP con una sola oración subordinada se ubican en el margen de subordinación débil. Cabe señalar que este comportamiento muestra un porcentaje mayoritario a lo largo de la diacronía (87% en promedio); es decir, es un rasgo típico de la relación de subordinación. Sin embargo, nuevamente en los siglos XV y XVII se registra un decremento (81% y 79%, respectivamente) en comparación con el siglo XIII, en el que se documenta 93% de casos como los de (143). Este descenso parece estar motivado por la naturaleza de los textos que conforman el corpus y, en el caso del siglo XVII, por la preferencia por una prosa mucho más compleja que la de los siglos precedentes.

6.2.2.3. NV conjugado en la OSS

Las OSS con NV conjugado, como en (144), son mayoritarias a lo largo de la diacronía, 64% en promedio. Sin embargo, inician en el siglo XIII con 70%, descienden hasta llegar a 61% en el siglo XVII y vuelven a aumentar su frecuencia de uso hasta alcanzar 73% en el siglo XXI.

- (144) Quando esto oyó el león, **entendió** *que non le diría el nonbre de quien gelo dixiera* [Calila, 182]
 quien viese lo que te escrivio **pensaría** *que te amo* [Cárcel, 110]
 no **quiso** Dios *que estubiesen ocultas sus relevantes virtudes, sino que saliesen à la publicidad para el exemplo comun, y assi comenzò à difundirse su fama por las bocas de todos* [Parayso, 2.5.60r]
 no **queremos** *que el naturalismo pase de los límites que permitan la moral y las exigencias sociales* [Bandidos, 27]
sabemos *que el millón de policías y soldados que hay en el país van a desertar cuando empiece a fondo la lucha armada* [Cártel, 93]

El descenso que se observa en el siglo XVII es una continuación de la disminución de este tipo de OSS en el siglo XV. Las OSS con NV conjugado disminuyen en beneficio de las OSS de infinitivo, y estas aumentan porque en el siglo XV hay una reintroducción de la antigua estructura latina de acusativo con infinitivo. En el siglo XV existe la tendencia, un tanto artificial, a copiar el modelo sintáctico del latín clásico, que se considera más prestigioso. El empleo de OSS de infinitivo ocurre inicialmente en textos cultos, para después extenderse no sólo a otros textos, sino a otro periodo diacrónico, el siglo XVII.

6.2.3. Quiebres en zigzag

Las variaciones que vamos a presentar en los siguientes apartados son las más inestables de todo el corpus analizado, ya que muestran altibajos en la comparación de todos los cortes diacrónicos.

6.2.3.1. Orden sv

El sujeto léxico de la OP tiende a presentarse antepuesto a su NV (66% en promedio), como los casos de (145). Sin embargo, la posición del sujeto es inestable a lo largo de toda la diacronía: comienza con 50% de las ocurrencias en el siglo XIII, asciende a 86% en el siglo XV, desciende hasta el siglo XIX, a 61%, para volver a mostrar un incremento que alcanza 73% en el siglo XXI.

- (145) Et si **un ome dixese** que otro omne sabía otra carrera provechosa et andodiera por ella deziendo que tal era et non fuese así, averlo ían por simple [*Calila*, 93]
 Seguid, señor, la vitoria que **Dios ha querido** dar oy al Rey, e no vos ocupéis en esto que ya está vencido [*CRC*, 214.6-7]
 Y **yo hallo** que en la práctica el uno debe ayudar al otro, y que debemos servirnos de entrambos a un mismo tiempo [*EHP*, 137]
 todos los días se están presentando diversas personas **que dicen** ser parientes muy cercanos del emperador de México, y el gobierno tiene que obrar con mucha circunspección [*Bandidos*, 1.28]
todos me han dicho *que las imágenes estereotipadas de los cuerpos y la presión social tienen influencia sobre los disturbios psicológicos y alimentarios* [*El País*, 30]

La constante variación de esta condición está asociada a la evolución paulatina que experimenta la OSS. En principio, el descenso de SV (a favor de VS) no involucraba un cambio en la posición de la OSS. Sin embargo, conforme avanza la diacronía —y, particularmente, en el caso del siglo XVII— el cambio de SV a VS involucra también la topicalización de la OSS (véase supra §4.1.1.1.3 y §§4.5.2-3).

6.2.3.2. No repetición de que por oración

La no repetición de *que* por oración, como en (146), es mayoritaria a lo largo de la diacronía, 82% en promedio. Sin embargo, el comportamiento cuantitativo muestra variaciones importantes de un corte diacrónico a otro.

- (146) Ca dizen **que** *quien faze vida con los malos et non faz sus obras non estuerçe de su maldat por se aguardar; ca non gualardona bien por el bien sinon Dios solo* [Calila, 183]
 Tú, señora, sabrás **que** *caminando un día por unas asperezas desiertas, vi que por mandado del Amor levavan preso a Leriano, hijo del duque Guersio, el cual me rogó que en su cuita le ayudase; de cuya razón dexé el camino de mi reposo por tomar el de su trabajo* [Cárcel, 94-95]
 Por lo que mira a la intelectual, diremos, a más desta consideración, **que** *la ligereza, niñería o nimiedad, la variedad o mudanza de dictámenes, la afeminación y la irresolución, cosas todas contrarias a el verdadero juicio y raciocinio varonil, hacen a el que la tiene despreciable y, por consecuencia, imperfecto en el estado mental* [EHP, 172]
 Era, con todo, tan inverosímil y tan desatinado el suponer **que** *un hombre que había pasado ochenta años sin querer casarse pensase en tal locura cuando ya tenía un pie en el sepulcro* [Pepita, 148]
 Recuerdo **que** *siempre que sonreía, lejos de darme confianza, me asustaba con sus dientes disparejos* [Chica, 50]

La no repetición de la conjunción implica el debilitamiento de la relación entre OP y OSS. Recordemos que la OP tenderá a diluirse en la medida que el peso estructural y sintáctico de la OSS aumente y no aparezca constantemente la marca formal de subordinación que señale que el contenido de la OSS depende sintácticamente de la OP (véase supra §4.2.3).

6.2.3.3. Constitución interna de la OSS

El último rasgo que falta por mencionar es la constitución interna de la OSS. A lo largo de la diacronía, las OSS se dividen entre aquellas con un solo verbo (el NV de la oración) (147a) y las que están conformadas por más de dos verbos (147b): en promedio, 46% vs. 34%, respectivamente.¹¹⁷

¹¹⁷ Se excluyen de este comentario los casos de OSS con dos verbos (20%, 826/3964), ya que muestran una variación porcentual mínima a lo largo de la diacronía.

- (147) a. Dizen que una conpañia de ximios avía un rey *que dezían que avía nonbre Tadís* [Calila, 253]
 Y no **pienses con tu yra maltratarme**, que justicia ay para todos, a todos es ygual [Celestina, 12.273]
 le **dixo** a esta testigo *que todo estaba quieto* [DLNE, 1689, 151.388]
 se santiguó, como si **quisiera comerse la señal de la cruz**, y se recogió, sentada sobre los pies [Regenta, 1.120]
Entendemos que la imagen del cuerpo presente un problema respecto, por ejemplo, a la anorexia [El País, 30]
- b. **Dixo** el filósofo: —**Fallamos en los libros de las estorias qu’ el león, pues que ovo muerto al buey, a pocos de días pasados repetióse porque lo matara ravisosamente, et menbróse cómo era** *enviso et leal contra él, et velava mucho con sus conpañas por tal de olvidar el cuidado que avía. Et un león pardo que era de su mesnada et de sus privados et de los más honrados de su corte et con el que más se apartava salió una noche por demandar un tizón de la casa de Calila, et era maestro del león et su fiel. Et quando llegó a la puerta, oyólo rebtando te maltrayendo a Digna por su traición et por su mezcla, et denostándol’ su mal consejo por lo que avía fecho a Sençeba, sin pecado que l’ fiziese, et faziéndol’ entender que non estorçería del león, et que non podía ser que su mezcla et su mentira non fuese descubierta, et que non avría quien gelo escusase nin quien lo anparase, et que lo justiciaría et lo mataría. Et dizíal’ Digna: —Ya acaesçió lo que se non puede emendar, pues non acuítes a mí et a ti, et guisa cómmo esta cosa non le caya al león en coraçón, ca a mí pesa mucho de lo que fize, mas la cobdiçia et la enbidia me forçaron en ello... Et fizo ella venir al león pardo, et testimonió de Digna lo que le oyó dezir et lo que le respondió Calila, Et pues que gelo ovo dicho muchas vezes al león, entendió él que Digna lo avía metido a ello et que l’ fiziera andar a çiegas. Et mandó que lo matasen con fanbre et con sed, et murió mala muerte en la carçel* [Calila, 179-200]
 apartó al rey en un secreto lugar y **díxole** afirmadamente *que Laureola y Leriano se amavan y que se veían todas las noches después que él dormía, y que ge lo hazía saber por lo que devíe a la honrra y a su servicio* [Cárcel, 113-114]
Dixo *que lo primero, que es lo de ber los cuerpos difuntos con las lagañas de un perro prieto untadas en los ojos, se lo dixo una muger llamada la Zarca, vezina de este lugar, en la forma que lo lleva declarado, sin que le dixesse que ella lo havia hecho ni quién era la muger vieja de Queretaro que se lo havia dicho; y que en la combersaçion no se havia hallado nadie presente. Y que en lo segundo no a oydo dezir a persona ninguna, ni se acuerda haverse hallado en combersaçion en que aya dicho ninguna persona que lavandose con cierta agua las partes verendas obligava a los hombres con quienes tenia acceso carnal a que le tubiesen cariño* [DLNE, 1681, 131.351]
 alentó a doña Pascuala, le dio esperanzas de una próxima curación; le **dijo** *que mientras él enviaba desde México el régimen que debía seguirse y aun las medicinas ya preparadas, hiciera mucho ejercicio, durmiese de espaldas*

y *tomase lo que se coge con una peseta, de magnesia en ayunas* [Bandidos, 38]

Cómo **quisiera tener** la capacidad de **dejarme llevar, dejarme ser, dejarme vivir, dejarme pasar. Aprender a mirar sin juzgar, sin juzgarme. A soltar las cuerdas del miedo y de la angustia, aprender que cualquier tormenta es pasajera, que los minutos y las horas sólo existen en mi espacio, que no significan nada al exterior** [Chica, 28]

Sin embargo, ambos tipos de OSS muestran variación de un corte diacrónico a otro. Estos altibajos porcentuales están motivados por distintas razones, dependiendo del corte diacrónico en cuestión, tal como ya hemos explicado en §4.3.3. La información general más importante que obtenemos de este comportamiento es que las OSS a lo largo de la historia se dividen consistentemente en casos de subordinación fuerte (con un solo verbo) y casos de subordinación débil (OSS con más de dos verbos).

Para concluir los apartados de continuidades y discontinuidades, presentamos a manera de resumen el esquema 33, que contiene todos los factores analizados y que aquí hemos resumido.

Esquema 33
Continuidades y discontinuidades en la relación de subordinación

Continuidades	Discontinuidades por incremento	Discontinuidades por decremento	Discontinuidades en zigzag
OP			
Sujeto específico Ausencia de OI	Sujeto morfológico	OP subordinada Una sola oración dependiente	Orden sv
Conjunción			
Presencia de <i>que</i> No repetición por inciso			Repetición ante oración
OSS			
Correferencialidad del sujeto Indicativo		NV conjugado	Constitución interna
Discurso			
	Discurso indirecto		
Orden de los argumentos			
	SVO		

6.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN

Una parte importante de este balance general es definir la relación de subordinación entre la OP y la OSS de OD a partir de los rasgos que se sostienen con altos promedios a lo largo de la historia del español. Los rasgos que aquí presentamos mostraron promedios superiores a 80%. Esto no significa que tengan necesariamente un comportamiento homogéneo durante los cinco periodos analizados, si bien es cierto que promedios tan altos pueden estar asociados a comportamientos diacrónicos continuos. Los rasgos mediante los cuales se puede caracterizar la relación de OP y OSS de OD a lo largo de la historia del español son únicamente cinco: 1) OP con una sola oración dependiente; 2) presencia de conjunción; 3) no repetición de la conjunción, ya sea ante inciso o ante oración; 4) OSS en discurso indirecto; y 5) orden (S)VO.

Dos de estos rasgos son propios de la subordinación débil (OP con una sola oración dependiente y no repetición del nexos), y tres corresponden a la subordinación fuerte (presencia de conjunción, OSS en discurso indirecto y orden (S)VO). La combinación de estos cinco rasgos conduce a relaciones de \pm subordinación o *subordinación media*. Ejemplos prototípicos de esta combinación son los que ofrecemos en (148).

- (148) los prophetas e otros santos omnes le **pidíen** a Dios *que abaxase los çielos e les enbiase su ffijo, que les auya a ssaluar* [Setenario, 75.11-13]
 El arçobispo çertificado que aquella enbaxada venia por yndustria del maestre de Santiago **respondio** *quel no entendia de proseguir cosa ninguna que daño truxiese a persona alguna, mas queria socorrer a las cosas quel maestre su marido dañava, el qual devie ya ser contento de las cosas pasadas dexando de buscar opresion de la prinçesa e de la reyna, su madre, estando quietas en la villa de Madrigal, olvidando los juramentos fechos no aviendo compasion de la republica destes reynos, por los quales cosas a el convenia buscar remedio para la libertad de tan gran prinçesa nasçida por remedio destes reynos, que los adversarios de la verdadera utilidad dellos querian destruyr, e su yda no era por dañar ni ynjuriar a ninguno ni a buscar contienda ni guerra, mas solamente a socorrer a la gran nesçesidad de la prinçesa* [Enrique IV, 2.12.275]

Y esta declarante le **dijo** al señor obispo *que no podía hir, porque él avia sido con quien le avia suçedido el casso, aora treinta años* [DLNE, 1686, 138.364]

Usted me **ha dicho** mil veces *que me quiere en la vida activa, predicando la ley divina, difundiéndola por el mundo, y no entregado a la vida contemplativa en la soledad y el aislamiento* [Pepita, 191]

Ramón me **había dicho** *que Fulano le había contado que Mengano había oído que Zutano se había enterado de que en una reunión secreta, que nadie sabe ni dónde ni cuándo ha sido ni quiénes se han reunido, alguien, que tampoco se sabe quién es, había dicho que no se iba a hacer nada sin nosotros* [Corazón, 46]

Por supuesto, el grado de subordinación en cada caso no sólo depende de estos cinco rasgos, sino de todos los factores que hemos visto a lo largo del análisis y que, en conjunto, determinan la \pm subordinación. Para concluir este balance diacrónico, en el siguiente apartado expondremos el continuum de subordinación y los casos prototípicos de subordinación fuerte y de subordinación débil.

6.3.1. Caracterización general de la OSS y los esquemas sintácticos regulares por siglo

Como hemos visto, las OSS de OD pueden presentar distintos grados de subordinación. Como resultado de la combinación de factores hasta ahora expuestos, el español presenta un grado medio de subordinación, es decir, si consideráramos un continuum general de subordinación, en el cual se incluyeran todos los factores estudiados, la gran mayoría de los casos examinados se concentrarían alrededor del centro. Dicho de otro modo, a lo largo de la historia del español sólo existen casos excepcionales de alto grado de subordinación y, también, de bajo grado de subordinación.

Con la intención de ofrecer las constantes a lo largo de la historia del español —y no sólo focalizarnos en el carácter escalar de la subordinación—, a continuación presentamos los esquemas sintácticos que fueron más regulares para cada corte diacrónico, es decir,

identificamos cuáles son las combinaciones de rasgos que por lo regular se dan en cada siglo.

Como eje de esta clasificación tomaremos aquel rasgo dominante (que va de 83% a 95% de frecuencia) y, a partir de él, mostraremos la combinación más regular por siglo. Este rasgo se marca en negritas en el esquema 34.

La marca \pm indica rasgos que presentan de 51% a 65% de ocurrencia. La etiqueta que se emplea en estos casos corresponde al rasgo más frecuente; por ejemplo, en la columna correspondiente al siglo XIII la etiqueta \pm *Sujeto correferencial* debe entenderse como que existe una tendencia mayor a 50% a que se presente sujeto correferencial (en este caso en particular, una tendencia de 61%), aunque en un porcentaje importante de casos se registran sujetos no correferenciales (39%).

Las franjas en gris muestran rasgos que se documentan como constantes en todos los cortes diacrónicos. Por ejemplo, el rasgo *Sin OI* es un rasgo que caracteriza a toda la historia del español.¹¹⁸

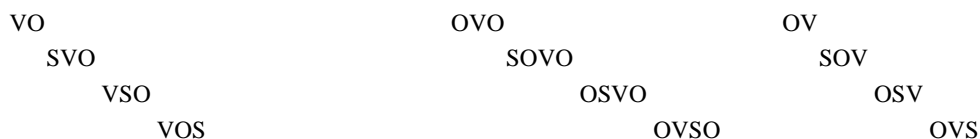
Las casillas en blanco corresponden a rasgos que para otros periodos fueron relevantes para caracterizar a la OSS de OD, pero que en el periodo en cuestión no figuraron como factores relevantes.

¹¹⁸ En el caso del rasgo *Sujeto específico*, si bien está presente a lo largo de toda la diacronía, en el primer periodo (siglo XIII) presenta cierta flexibilidad, es decir, puede o no aparecer como rasgo caracterizador. Si lo analizamos desde un punto de vista histórico, se podría suponer que este rasgo se va consolidando a lo largo de la historia, ya que para periodos subsecuentes se manifiesta claramente como un rasgo caracterizador de la OSS de OD.

Esquema 34
Constantes en la caracterización histórica de la OSS de OD en español

Siglo XIII	Siglo XV	Siglo XVII	Siglo XIX	Siglo XXI
±Sujeto específico	Sujeto específico	Sujeto específico	Sujeto específico	Sujeto específico
±Sujeto correferencial				±Sujeto correferencial
	Sujeto morfológico	Sujeto morfológico		
Una sola oración dependiente de la OP	±Una sola oración dependiente de la OP	Una sola oración dependiente de la OP	Una sola oración dependiente de la OP	Una sola oración dependiente de la OP
Sin OI	Sin OI	Sin OI	Sin OI	Sin OI
Orden no marcado (S)VO	Orden no marcado (S)VO	Orden no marcado (S)VO	Orden no marcado (S)VO	Orden no marcado (S)VO
NV de la OSS conjugado	±NV de la OSS conjugado	±NV de la OSS conjugado	NV de la OSS conjugado	NV de la OSS conjugado
NV de la OSS en indicativo	±NV de la OSS en indicativo	NV de la OSS en indicativo	NV de la OSS en indicativo	NV de la OSS en indicativo
Presencia de conjunción	Presencia de conjunción	Presencia de conjunción	Presencia de conjunción	Presencia de conjunción
Discurso indirecto	Discurso indirecto	Discurso indirecto	Discurso indirecto	Discurso indirecto
			OP no integrada	OP no integrada

Como se desprende del esquema anterior, si tuviéramos que hacer una descripción general de la OSS de OD en español, diríamos que esta construcción se caracteriza por presentar un sujeto específico, presentarse como discurso indirecto e ir introducida por la conjunción *que*. Respecto a la relación que establece con su OP, cabría añadir que la OSS se presenta generalmente en orden no marcado (S)VO y que la OP de la cual depende no admite la presencia de otro argumento objeto (OI). Por supuesto, a partir de esta descripción general, a cada uno de los periodos estudiados deben añadirse los factores que aparecen en las casillas no resaltadas en gris.



En el caso del tipo de discurso y del orden de los argumentos, se desglosa el continuum, ya que hay discursos y esquemas de orden que se ubican al interior del continuum y que corresponden a distintos grados de subordinación.

La combinación de factores determina el grado de subordinación entre OP y OSS, por lo que la identificación de un solo rasgo es insuficiente para reconocer si se trata de una relación de subordinación fuerte o débil.

Es importante subrayar el hecho de que, a lo largo de los ocho siglos que abarca el corpus analizado, son excepcionales los casos donde se conjuntan todos los rasgos de subordinación fuerte o de subordinación débil. Sólo documentamos dos casos de subordinación fuerte en toda la diacronía (149), donde la OP se caracteriza por tener un sujeto específico (*mi Juizio y el maestro de Santiago*), orden SVO y presencia de OI (*me y al arzobispo de Sevilla*). Además, estas OP son, a su vez, oraciones subordinadas: (149a) es una oración de relativo que depende de *mi Juizio* y (149b) es una subordinada causal de *no pudiera la princesa ser libre como lo fue*.

Asimismo, las OP de (149) se caracterizan por que de ellas dependen otras oraciones subordinadas, además de la OSS: en (149a) aparece una subordinada adverbial de modo, *viendo que yo con desesperación a materme*, y en (149b), una subordinada adverbial causal, *porque no se concluyese el casamiento suyo con don Fernando, príncipe de Aragon*. Los casos de (149) también se caracterizan por presentar la conjunción, que introduce a la OSS. Éstos tienen NV en subjuntivo (*haga y juntase*) y están en discurso indirecto. Pese al alto grado de subordinación que se registra en los casos de (149), si comparamos todos sus

rasgos con los del esquema 35, observamos que hay tres características que no aparecen y que podrían incrementar el grado de subordinación: la duplicación delnexo, el sujeto correferencial y que la OSS presentara un solo NV.

- (149) a. el escudo que me sale de la cabeça con que de sus golpes me defiendo, es *mi Juizio*, el cual, viendo que yo con desesperación a matarme, **dízeme que no lo haga, porque visto lo que merece Laureola, antes devo desear larga vida por padecer que la muerte para acabar** [Cárcel, 91]
- b. La qual tardança mucho aprovecho a la libertad de la prinçesa, porque si el rey pasara los montes a la parte de Toledo no pudiera la prinçesa ser libre como lo fue, porque *el maestre de Santiago* asy por letras como por continuos mensajeros **soliçitava** al arçobispo de Sevilla, que en Coca estava, *que juntase gran copia de gente e viniese a Madrigal e se apoderase de aquella villa e prendiese a la prinçesa o de alli la llevase a otra parte*, porque no se concluyese el casamiento suyo con don Fernando, prinçipe de Aragon, para lo qual le pareçia aver buena dispusiçion segun los que çerca de su persona estavan [Enrique IV, 2.12.274]

En contraste, también se documentan casos excepcionales que presentan el menor grado de subordinación de todo el corpus. Estos casos, que presentamos en (150), se caracterizan por: sujeto no específico en la OP (*un dirigente, fuentes de Presidencia y otro*); orden OVS; ausencia de OI; OP independiente y sin otras oraciones subordinadas además de la OSS; ausencia de nexos; sujeto no correferencial; modo indicativo en la OSS; complejidad sintáctica en la OSS; y el empleo de DPI, muy semejante al DD.

- (150) “La gente no ve esto como los trajes, que a todo el mundo le parecía una chorrada. Lo que no puede ser es que en Madrid hayan dimitido todos los implicados en Gürtel, incluso antes de ser imputados, y en Valencia nadie”, **sentencia** un dirigente [El País, 12]
- “La empresa ganó un concurso para hacer un estudio sobre estrategias de comunicación. Y el autor introdujo comentarios sobre periodistas de forma voluntaria”, **dijeron** fuentes de Presidencia [El País, 14]
- “Costa no se va a inmolar por la causa, están todos en esto, él debe pensar que no tiene sentido que pague por todos”, **sentencia** otro [El País, 12]

La comparación entre (149) y (150) arroja más información relevante: los casos de subordinación fuerte corresponden exclusivamente al siglo XV, en tanto que los casos

de subordinación débil únicamente se registran en el siglo XXI. Si bien es cierto que estos siete casos son excepcionales, evidencian que a lo largo de la historia del español la relación de subordinación se ha flexibilizado. Las variaciones documentadas en esta investigación condujeron a la flexibilización que constatamos en el siglo XXI y a la generación de nuevas formas independientes (los parentéticos, el evidencial *dizque* y los marcadores discursivos), documentadas con mayor consistencia a partir del siglo XIX.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que el sistema de subordinación es, en esencia, sumamente estable, y que las pequeñas variaciones que se registran a lo largo de la historia lo modifican de manera paulatina y brindan la pauta para cambios ulteriores.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha puesto énfasis en el continuum que caracteriza tanto a la OSS como a la relación sintáctica que ésta mantiene con su OP y con la conjunción que las une. También se han expuesto los rasgos caracterizadores para cada uno de los periodos que conforman el corpus del análisis. Y hemos explicado las condiciones bajo las cuales ocurren las distintas variaciones cuantitativas y cualitativas que se registran a lo largo de la diacronía.

Como se observa, la variación es una constante, que se confirma en cada uno de los factores analizados. Pese a ello, el sistema (en este caso, la relación de subordinación) es sumamente estable a lo largo de la historia. La variación, lejos de transformar radicalmente el sistema, posibilita, a través de pequeños quiebres, que surjan nuevas formas y estrategias discursivas, a partir de la relación de subordinación.

Existen cinco características fundamentales, expuestas en la diacronía general, que definen la relación sintáctica entre la OSS y la OP: OP con una sola oración dependiente, presencia de conjunción, no repetición de conjunción, OSS en discurso indirecto y orden (S)VO.

Como se puede observar, los cinco rasgos definitorios de la relación de subordinación se dividen entre subordinación fuerte y débil. Esto lleva a concluir que, en el uso, el español muy pocas veces se mueve en los márgenes del continuum. La gran mayoría de los casos se

trata de *subordinación media*, donde la existencia de los rasgos de subordinación fuerte compensa la copresencia de aquéllos de subordinación débil.

Además de estos cinco rasgos, otro punto a resaltar son los quiebres cuantitativos y cualitativos a lo largo de la diacronía. Como se muestra en §6.2, muchos de estos quiebres corresponden al siglo XVII, que parece ser el periodo en el que se configuran las características sintácticas —por lo que respecta a la OSS de OD— del español moderno.

Ese siglo también parece determinante para los fenómenos de cambio lingüístico que documentamos en §5, y que dieron como resultado la generación de parentéticos, el evidencial *dizque* y distintos marcadores discursivos.

En resumen, los resultados expuestos a lo largo de este estudio comprueban que la subordinación es una cuestión de grado y que, como tal, debe ser analizada a la luz de la combinatoria de rasgos que exhibe.

CORPUS BIBLIOGRÁFICO

A) CORPUS BASE

Siglo XIII

- [DLE] (1250-1299) = Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. Reino de Castilla*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1919/1966.
- [Calila] (1251) = Anónimo, *Calila e Dimna*, edición de Juan Manuel Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Madrid: Castalia, 1984.
- [Setenario] (1252-1255) = Alfonso X, *Setenario*, edición de Kenneth H. Vanderford, Buenos Aires: Instituto de Filología, 1945.
- [GEI] (1260-1280) = Alfonso X, *General estoria. Primera parte*, edición de Antonio G. Solalinde, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1930.

Siglo XV

- [Enrique IV] (1480) = Anónimo, *Crónica de Enrique IV de Castilla*, edición de Ma. Pilar Sánchez Parra, Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.
- [CRC] (1482-1490) = Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa Calpe, 1940.
- [Cárcel] (1492) = Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*, en *Obras completas*, volumen 2, edición de Keith Whinnom, Madrid: Castalia, 1971.
- [Celestina] (1499) = Fernando de Rojas, *Celestina*, edición de Dorothy Severin, Madrid: Cátedra, 1987.

Siglo XVII

- [EHP] (1680) = Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, edición de Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold, Córdoba: Cajasur, 2000.
- [DLNE] (1681-1689) = Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- [Parayso] (1684) = Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso Occidental*, México: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Estudios de Historia de México, 1995.
- [Rey Gallo] (1694) = Francisco Santos, *El rey gallo y discursos de la hormiga*, edición de Víctor Arizpe, Londres: Tamesis, 1991.

Siglo XIX

- [*Pepita*] (1870) = Juan Varela, *Pepita Jiménez*, edición de Leonardo Romero, Madrid: Cátedra, 1989.
- [*Regenta*] (1870-1880) = Leopoldo «Alas» Clarín, *La Regenta*, edición de Gonzalo Sobejano, Madrid: Castalia, 1981.
- [Nájera] (1877-1882) = Manuel Gutiérrez Nájera, *Obras IX. Periodismo y literatura. Artículos y ensayos (1877-1894)*, edición de Ana Elena Díaz Alejo, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- [*Bandidos*] (1880) = Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, edición de Manuel Sol, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

Siglo XXI

- [*Corazón*] (2007) = Almudena Grandes, *El corazón helado*, Barcelona: Tusquets.
- [*Chica*] (2007/2008) = Elena Sevilla, *De chica quería ser puta*, México: Axial.
- [*Cártel*] (2009) = Diego Enrique Osorno, *El cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México: Grijalbo.
- [*El País*] (2009) = Periódico *El País*, Madrid, septiembre.

B) CORPUS ADICIONAL

- [*CORDE*] = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, www.rae.es
- [*CREA*] = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, www.rae.es
- [*Emilianenses*] = José Ma. Ruiz Asencio, “Las *Glosas emilianenses* y *silenses*: transcripción”, en *Las Glosas emilianenses y silenses*, edición crítica y facsímil. C. Hernández Alonso (ed.), Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1993, pp. 191-225.
- [*Silenses*] = José Ma. Ruiz Asencio, “Las *Glosas emilianenses* y *silenses*: transcripción”, en *Las Glosas emilianenses y silenses*, edición crítica y facsímil, C. Hernández Alonso (ed.), Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1993, pp. 225-254.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1963/1973. “Español *que*”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, pp. 192-206.
- . 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA. 1975/2001. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ALFONSO VEGA, MILAGROS. 2006. “Verbos causativos”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, C. Company (dir.), México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 969-1052.
- ALONSO, AMADO y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA. 1938/1941. *Gramática castellana. Segundo curso*, Buenos Aires: Losada.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES. 1987. “Las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 14, pp. 117-148.
- ANASTASI, ATILIO. 1972. “Los transpositores del español”, *Cuadernos de Filología*, 6, pp. 77-86.
- ARJONA, MARINA y FERNANDO RODRÍGUEZ GUERRA. 1992. “Las oraciones objetivas en el habla popular de la Ciudad de México”, *Anuario de Letras*, 28, pp. 61-74.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. *Diccionario de americanismos*, Lima: Santillana.
- AZPIAZU TORRES, SUSANA. 2009. “Propuesta de análisis sintáctico y semántico de las estructuras de ACI en español”, *Español Actual. Revista de Español Vivo*, 91, pp. 7-32.
- BABEL, ANNA M. 2009. “*Dizque*, evidentiality, and stance in Valley Spanish”, *Language in Society*, 38, pp. 487-511.
- BAÑOS, JOSÉ MIGUEL. 2009. “Subordinación completiva”, en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 523-562.
- BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO. 1956. *Sintaxis latina*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BATISTA RODRÍGUEZ, JOSÉ JUAN. 1987-1988. “Sobre el /que/ y la subordinación en castellano”, *Revista de Filología*, 6-7, pp. 103-117.
- BELLO, ANDRÉS. 1847/1988. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid: Arco Libros.
- BENVENISTE, ÉMILE. 1958/1971. “De la subjetividad en el lenguaje”, en *Problemas de lingüística general I*, México: Siglo XXI Editores, pp. 179-187.
- BERGEN, JOHN J. 1978. “One rule for the spanish subjunctive”, *Hispania*, 61:2, pp. 218-234.
- BOGARD, SERGIO. 2006. “El clítico *se*. Valores y evolución”, en *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, C. Company (dir.), México:

- Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 753-870.
- BRINTON, LAUREL J. 1996. *Pragmatic markers in English. Grammaticalization and discourse functions*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- 2008. *The comment clause in English: Syntactic origins and pragmatic development*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BUTT, JOHN y CARMEN BENJAMIN. 1988/1994. *A new reference grammar of Modern Spanish*, Londres: Edward Arnold.
- BYBEE, JOAN L. 1985. *Morphology. A study of the relation between meaning and form*, Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- CANO AGUILAR, RAFAEL. 2000. "Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español", *Revista de Investigación Lingüística*, 2:3, pp. 95-122.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, ÁNGELES. 1999. "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3061-3128.
- CHAFE, WALLACE y JOHANNA NICHOLS (eds.). 1986. *Evidentiality: The linguistic encoding of epistemology*, Nueva Jersey: Ablex.
- CHOMSKY, NOAM. 1965. *Aspects of the theory of syntax*, Cambridge: MIT Press.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN. 1997. "Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español", en *Cambios diacrónicos en el español*, C. Company (ed.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-168.
- 2001. "Multiple dative-marking grammaticalization: Spanish as a special kind of primary object language", *Studies in Language*, 25:1, pp. 1-47.
- 2003. "¿Qué es un cambio lingüístico?", en *Cambio lingüístico y normatividad*, F. Colombo y Á. Soler (eds.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 13-32.
- 2006a. "El objeto indirecto", en *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, C. Company (dir.), México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 479-572.
- 2006b. "Subjectification of verbs into discourse markers. Semantic-pragmatic change only?", en *Topics in subjectification and modalization*, B. Cornillie y N. Delbecque (eds.), número monográfico de *Belgian Journal of Linguistics*, 20, Ámsterdam: John Benjamins, pp. 97-121.
- 2006c. "Zero in syntax, ten in pragmatics or subjectification as syntactic cancellation", en *Subjectification: Various paths to subjectivity*, A. Athanasiadou, C. Canakis, B. Cornillie (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 375-398.
- 2008. "The directionality of grammaticalization in Spanish", *Journal of Historical Pragmatics*, 9:2, pp. 200-224.
- CONTRERAS, HELES. 1999. "Relaciones entre construcciones interrogativas, exclamativas y relativas", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 1931-1963.
- CORNILLIE, BERT. 2009. "Evidentiality and epistemic modality. On the close relationship between two different categories", *Functions of Language*, 16:1, pp. 44-62.
- COROMINAS, JOAN. 1980-1983. *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de J. A. Pascual, Madrid: Gredos.

- CRISTOFARO, SONIA. 2003. *Subordination*, Oxford: Oxford University Press.
- CROFT, WILLIAM. 1990/2003. *Typology and universals*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CUADRADO, CIPRIANO. 1995. "Las unidades de relación en un texto geopónico medieval. Las conjunciones", *Analecta Malacitana*, 18:2, pp. 395-419.
- DEHÉ, NICOLE. 2009. "Clausal parentheticals, intonational phrasing, and prosodic theory", *Journal of Linguistics*, 45:3, pp. 569-615.
- DEHÉ, NICOLE y YORDANKA KAVALOVA. 2007. "Parentheticals: An introduction", en *Parentheticals*, N. Dehé y Y. Kavalova (eds.), Ámsterdam: John Benjamins, pp. 1-22.
- DEHÉ, NICOLE y ANNE WICHMANN. 2010a. "Sentence-initial *I think (that)* and *I believe (that)*. Prosodic evidence for use as main clause, comment clause and discourse marker", *Studies in Language*, 34:1, pp. 36-74.
- 2010b. "The multifunctionality of epistemic parentheticals in discourse. Prosodic cues to the semantic-pragmatic boundary", *Functions of Language*, 17:1, pp. 1-28.
- DELBECQUE, NICOLE. 2004. "Verbos de respuesta: análisis léxico-construccional", en *El verbo*, J. L. Cifuentes y C. Marimón (coords.), número monográfico de *Estudios de Lingüística*, pp. 119-165.
- DELBECQUE, NICOLE y BÉATRICE LAMIROY. 1999. "La subordinación sustantiva: las oraciones subordinadas enunciativas en los complementos verbales", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 1965-2081.
- DEMELLO, GEORGE. 1996. "Indicativo por subjuntivo en cláusula regida por expresión de reacción personal", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 44, pp. 365-386.
- DEMONTÉ, VIOLETA. 1977. *La subordinación sustantiva*, Madrid: Cátedra.
- DIESSEL, HOLGER y MICHAEL TOMASELLO. 2001. "The acquisition of finite complement clauses in English: A corpus-based analysis", *Cognitive Linguistics*, 12:2, pp. 97-141.
- DIEZ, FRIEDRICH C. 1843/1874-1876. *Grammaire des langues romanes*, París: F. Wieweg-Libraire-Éditeur.
- DIK, SIMON C. 1989/1997. *The theory of functional grammar. Part 1: The structure of the clause*, Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter.
- DONNELL, ALBERT L. 1952. *La conjunción que en antiguo español*, tesis de doctorado inédita, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ERNOUT, ALFRED y FRANÇOIS THOMAS. 1951/1953. *Syntaxe latine*, París: Klincksieck.
- ESCANDELL VIDAL. 1999. "Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3929-4050.
- ESPINOSA ELORZA, ROSA MARÍA. 2010. *Procesos de formación y cambio en las llamadas "palabras gramaticales"*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- ESPIÑOZA GUTIÉRREZ, MARÍA LAURA. 2009. *Del latín al protorromance hispano. La evolución de las completivas de objeto directo*, tesis de maestría inédita, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2014a. "Reestructuración general del sistema de subordinación latino. Las completivas de objeto directo", en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.

- , 2014b. *El sistema de subordinación en el latín alto medieval. La evolución sintáctica del latín al español*, tesis de doctorado inédita, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, MARINA. 1999. “Las construcciones de gerundio”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3443-3503.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR. 1986. *Gramática española*, 4: *El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Madrid: Arco Libros.
- FISCHER, OLGA. 2007. *Morphosyntactic change: Functional and formal perspectives*, Oxford: Oxford University Press.
- FLÓREZ, ÓSCAR. 1993. “El correlato pragmático de la alternancia indicativo-subjuntivo”, *Lingüística Española Actual*, 15:1, pp. 65-81.
- FOLEY, WILLIAM. A. y ROBERT D. VAN VALIN. 1984. *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GARCÍA DE DIEGO, VICENTE. 1951/1961. *Gramática histórica española*, Madrid: Gredos.
- GARCÍA-MIGUEL, JOSÉ MARÍA. 1991. “La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 18, pp. 375-410.
- GILI GAYA, SAMUEL. 1943/1961. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf.
- GIMÉNEZ RESANO, GAUDIOSO. 1978. “Valores y usos de /que/ conjunción en la *Primera Crónica General* de Alfonso El Sabio”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 4:1-2, pp. 73-89.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 1986. “El discurso directo como modelo semiótico en la lengua medieval”, *Investigaciones semióticas I*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 233-256.
- , 1989. *Las formas del discurso referido en el Cantar de mio Cid*, *Boletín de la Real Academia Española*, 44, Madrid: Real Academia Española.
- , 1992. “Subordinación sustantiva y discurso indirecto en la prosa medieval”, en *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, J. A. Bartol, J. F. García Santos y J. de Santiago (eds.), Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 363-377.
- GIVÓN, TALMY. 1976. “Topic, pronoun and grammatical agreement”, en *Subject and topic*, Ch. Li (ed.), Nueva York: Academic Press, pp. 151-188.
- , 1989. “The pragmatics of anaphoric reference: Definiteness and topicality”, en T. Givón, *Mind, code and text*, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, pp. 205-235.
- , 1990. *Syntax. A functional-typological introduction*, Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- GLIKMAN, JULIE y STEFAN SCHNEIDER. En prensa. “Origin and development of French parenthetical verbs”, en *Parenthetical verbs*, S. Schneider, J. Glikman y M. Avanzi (eds.), Berlín: De Gruyter.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO. 1999. “La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 2105-2195.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL. 2003. “Tiempo y modo en las subordinadas sustantivas”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21, pp. 35-58.

- GUITART, JORGE M. 1984. "Syntax, semantics, and pragmatics of mood in Spanish noun clauses", *Hispanic Journal*, 6:1, pp. 159-174.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR. 1986. "Observaciones sobre el estilo directo en español", *Estudios Humanísticos. Filología*, 8, pp. 23-38.
- HAIMAN, JOHN y SANDRA A. THOMPSON. 1984. "«Subordination» in universal grammar", en *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, C. Brugman y M. Macaulay (eds.), Berkeley: University of California, pp. 510-523.
- HANSEN, FEDERICO. 1913. *Gramática histórica de la lengua castellana*, La Haya: Max Niemeyer.
- HASPELMATH, MARTIN. 1995. "The converb as a cross-linguistically valid category", en *Converbs in cross-linguistic perspective*, M. Haspelmath y E. König (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 1-56.
- HEINE, BERND y TANIA KUTEVA. 2007. *The genesis of grammar: A reconstruction*, Nueva York: Oxford University Press.
- HERMAN, JÓZSEF. 1963. *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín: Akademie Verlag.
- . 1967/1997. *El latín vulgar*, Barcelona: Ariel.
- . 1989. "Accusativus cum infinitive et subordonnée à *quod, quia* en Latin tardif. Nouvelles remarques sur un vieux problème", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 134-151.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR. 1967. "El *que* español", *Revista de Filología Española*, 50:1-4, pp. 257-271.
- HERNANZ, MARIA LLUISA. 1999. "El infinitivo", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 2197-2356.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. JAVIER. 2005. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid: Gredos.
- HOPPER, PAUL J. 1991. "Aspect and foregrounding in discourse", en *Discourse and syntax*, T. Givón (ed.), *Syntax and semantics*, 12, Nueva York: Academic Press, pp. 213-241.
- . "On some principles of grammaticalization", en *Approaches to grammaticalization*, 1: *Focus on theoretical and methodological issues*, E. Traugott y B. Heine (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 17-35.
- HOPPER, PAUL J. y SANDRA A. THOMPSON. 1980. "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56:2, pp. 251-299.
- HOPPER, PAUL J. y ELIZABETH C. TRAUOGOTT. 1993/2003. *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HUERTA FLORES, NOROHELLA. 2000. *La pérdida de concordancia del clítico de objeto indirecto plural en el español actual de México*, tesis de licenciatura inédita, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- JACKENDOFF, RAY y STEVEN PINKER. 2005. "The nature of the language faculty and its implications for evolution of language", *Cognition*, 97:2, pp. 211-225.
- JEANJAQUET, JULES. 1894. *Recherches sur l'origine de la conjonction que et des formes romanes équivalentes*, París: Welter.
- JESPERSEN, OTTO. 1937/1969. *Analytic syntax*, Nueva York: Holt, Rinehart & Winston.
- KENISTON, HAYWARD. 1937. *The syntax of Castillian prose. The sixteenth century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- KOWAL, JERZY. 2007. "La elección del modo subjuntivo en las subordinadas nominales", *Lingüística Española Actual*, 29:1, pp. 45-74.

- LAKOFF, GEORGE. 1965/1970. *Irregularity in syntax*, Nueva York: Holt, Rinehart & Winston.
- LAPESA, RAFAEL. 1942/1981. *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LAVANDERA, BEATRIZ. 1971. "La forma *que* del español y su contribución al mensaje", *Revista de Filología Española*, 54:1-2, pp. 15-36.
- 1977. "La forma *que* del español y su contribución al mensaje", en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, J. M. Lope Blanch (ed.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 419-442.
- 1983. "Shifting moods in Spanish discourse", en *Discourse perspectives on syntax*, F. Klein-Andreu (ed.), Nueva York: Academic Press, pp. 209-236.
- LEHMANN, CHRISTIAN. 1986. "Grammaticalization and linguistic typology", *General Linguistics*, 26:1, pp. 3-22.
- 1988. "Towards a typology of clause linkage", en *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 181-225.
- LENZ, RODOLFO. 1920/1935. *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos.
- LEONETTI, MANUEL. 1999. "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 2083-2104.
- LEUMANN, MANU, JOHANN BAPTIST HOFFMANN y ANTON SZANTYR. 1910/1977-1979. *Lateinische Grammatik, 2: Lateinische Syntax und Stilistik*, Múnich: C. H. Beck.
- LEVY, PAULETTE. 1983. *Las completivas objeto en español. Estudio distribucional*, México: El Colegio de México.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO y JOSÉ MONDÉJAR. 1972. "La conjugación objetiva en las lenguas románicas", *Prohemio. Revista de Lingüística y Crítica Literaria*, 3:1, pp. 5-27.
- 1974. "La conjugación objetiva en español", *Revista Española de Lingüística*, 4:1, pp. 1-60.
- LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL. 1999. "Relaciones paratáticas e hipotáticas", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3508-3547.
- LUJÁN, MARTA. 1996. "Obviación y control en los complementos de subjuntivo e infinitivo", *Estudios de Lingüística Aplicada*, 14:23-24, pp. 47-65.
- LUNN, PATRICIA V. 1995. "The evaluative function of the Spanish subjunctive", en *Modality in grammar and discourse*, J. Bybee y S. Fleischman (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 429-449.
- LUUK, ERKKI y HENDRIK LUUK. 2012. "Natural language-no infinity and probably no recursion", en *Building bridges across cognitive sciences around the world. Proceedings of the 34th Annual Meeting of the Cognitive Science Society*, N. Miyake, D. Pleebes y R. P. Cooper (eds.), Austin: Cognitive Science Society, pp. 1942-1947.
- LYONS, JOHN. 1968. *Introduction to theoretical linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MALDONADO GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN. 1991. *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid: Taurus Universitaria.

- , 1999. "Discurso directo y discurso indirecto", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3549-3595.
- MARTÍN ZORRAQUINO, MARÍA ANTONIA y JOSÉ PORTOLÉS LÁZARO. 1999. "Los marcadores del discurso", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 4051-4213.
- MARTÍNEZ GARCÍA, HORTENSIA. 1994. "¿Qué es *que*: relativo o conjunción? Algunas construcciones límite", *Lingüística Española Actual*, 16:2, pp. 193-213.
- MATTHIESSEN, C. y SANDRA A. THOMPSON. 1988. "The structure of discourse and subordination", en *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 275-329.
- MEJÍAS-BIKANDI, ERRAPEL. 1998. "Pragmatic presupposition and old information in the use of the subjunctive mood in Spanish", *Hispania*, 81:4, pp. 941-948.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1904/1940. *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa Calpe.
- , 1926/1950. *Orígenes del español. Esado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa Calpe.
- MEYER-LÜBKE, WILHELM. 1890-1906. *Grammaire des langues romanes*, 3: *Syntaxe*, Ginebra: Slatkine Reprints.
- MOGENSEN, JAN. 2000. "La temporalidad verbal y el principio de la *consecutio temporum* o concordancia de tiempos I", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 55:1, pp. 27-99.
- MORENO DE ALBA, JOSÉ G. 1977. "Algunas concurrencias entre el infinitivo y el subjuntivo en el español hablado en México", en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, J. M. Lope Blanch (ed.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 161-168.
- , 1979. "Coordinación y subordinación en gramática española", *Anuario de Letras*, 17, pp. 5-58.
- MOYA CORRAL, JUAN ANTONIO 2004. "Tres funciones distintas y un solo *que* verdadero", *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 31, pp. 75-101.
- ORLANDINI, ANNA. 2003. "Les complétives en *ne, quin, quominus*", en *Grammaire fondamentale du latin. Les prépositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 482-527.
- PANCHÓN, FEDERICO. 2003. "Les complétives en *ut*", en *Grammaire fondamentale du latin. Les prépositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 335-481.
- PAR, ALFONSO. 1926. "*Qui* y *que* en la Península Ibérica. I. En castellano", *Revista de Filología Española*, 13, pp. 337-349.
- PEÑA, RAFAEL ÁNGEL DE LA. 1898/1985. *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PLANN, SUSAN. 1985. "Questions in indirect discourse in Spanish", *Hispania*, 2, pp. 267-272.
- PONS RODRÍGUEZ, LOLA. 2008. "Las construcciones imitativas del *accusativus cum infinitivo*: modelos latinos y consecuencias romances", *Revista de Historia de la Lengua Española*, 3, pp. 117-148.
- PORTO DAPENA, JOSÉ-ÁLVARO. 1993. "Algunos usos de modo no regido en subordinadas sustantivas en español", *Lingüística Española Actual*, 15:1, pp. 45-63.

- POTTIER, BERNARD. 1956. "La lingüística moderna y los problemas hispánicos", *Revista de Filología Española*, 40:1-4, pp. 209-228.
- . 1969/1975. *Gramática del español*, Madrid: Ediciones Alcalá.
- RAMOS, AGUSTÍN. 2007. "La subordinación completiva en latín", en *Praedicativa II: Esquemas de complementación verbal en griego y latín*, M. A. Torrego (ed.), Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 1-40.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1726-1739. *Diccionario de Autoridades*, en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, www.rae.es
- . 1780. *Diccionario usual*, en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, www.rae.es
- . 1884. *Diccionario usual*, en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, www.rae.es
- . 1899. *Diccionario usual*, en *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, www.rae.es
- . 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- . 2001a. *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- . 2001b. *Diccionario de la lengua española*, edición enmendada, en línea, www.rae.es
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros.
- . 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, México: Espasa Calpe-Planeta.
- RIDRUEJO, EMILIO. 1999. "Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 3209-3251.
- RÍOS, EMILIO. 1988. "Los *verba dicendi* de *El Quijote*", *Letras de Deusto*, 18:42, pp. 93-112.
- RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, MARÍA JOSÉ. 1985. "Un ejemplo de reanálisis sintáctico: la construcción latina *acussativus cum infinitivo*", *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, pp. 61-105.
- RODRÍGUEZ GUERRA, FERNANDO. 1990. "Las oraciones objetivas en el habla culta mexicana", *Anuario de Letras*, 28, pp. 123-158.
- . 1992. "El modo en las oraciones objetivas en el habla de la Ciudad de México", *Estudios de Lingüística Aplicada*, 10:15-16, pp. 48-55.
- RUBIO, LISARDO. 1976/1983. *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, 2: *La oración*, Barcelona: Ariel.
- SCHLIEBEN-LANGE, BRIGITTE. 1992. "The history of subordinating conjunctions in some Romance languages", en *Internal and external factors in syntactic change*, M. Gerritsen y D. Stein (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 341-354.
- SCHNEIDER, STEFAN. 2007. *Reduced parentheticals clauses as mitigators. A corpus study of spoken French, Italian and Spanish*, Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- . 2012. "L'origine e le développement des verbes parenthétiques français", ponencia leída en *Workshop Parenthetical verbs: Hypotaxis, parataxis or parenthesis?*, 24-26 de mayo, Nanterre: Université Paris X-Ouest-Nanterre La Defense, Laboratoire Modyco.
- SECO, RAFAEL. 1930/1989. *Manual de gramática española*, Buenos Aires: Aguilar.
- SECO, MANUEL. 1972/1989. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid: Espasa Calpe.

- SECO, MANUEL, OLIMPIA ANDRÉS y GABINO RAMOS. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid: Aguilar.
- SERBAT, GUY. 2003. "Les complétives en *quod*", en *Grammaire fondamentale du latin. Les propositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 528-753.
- SIEWIERSKA, ANNA. 1991. *Functional grammar*, Londres-Nueva York: Routledge.
- . 2004. *Person*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN. 1980-1981. "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, pp. 561-570.
- . 1984. "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en *Historical syntax*, J. Fisiak (ed.), Berlín-Nueva York-Ámsterdam: Mouton, pp. 555-573.
- SILVERSTEIN, MICHAEL. 1976. "Hierarchy of features and ergativity", en *Grammatical categories in Australian languages*, R. M. W. Dixon (ed.), Nueva Jersey: Humanities Press, pp. 112-171.
- SUÑER, MARGARITA. 2000. "The syntax of direct quotes with special reference to Spanish and English", *Natural Language and Linguistic Theory*, 18:3, pp. 525-578.
- SUÑER, MARGARITA y JOSÉ PADILLA-RIVERA. 1987. "Sequence of tenses and the subjunctive, again", *Hispania*, 70:3, pp. 634-642.
- TAKAGAKI, TOSHIHIRO. 1984. "Subjunctive as the marker of subordination", *Hispania*, 69:2, pp. 248-256.
- TERRELL, TRACY y JOAN HOPPER. 1974. "A semantically based analysis of mood in Spanish", *Hispania*, 57:3, pp. 484-494.
- THOMPSON, SANDRA A. 2002. "«Object complements» and conversation towards a realistic account", *Studies in Language*, 26:1, pp. 125-164.
- THOMPSON, SANDRA A. y PAUL J. HOPPER. 2001. "Transitivity, clause structure, and argument structure: Evidence for conversation", en *Frequency and the emergence of linguistic structure*, J. L. Bybee y P. J. Hopper (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 27-60.
- THOMPSON, SANDRA A. y ANTHONY MULAC. 1991a. "A quantitative perspective on the grammaticalization of epistemic parentheticals in English", en *Approaches to grammaticalization*, E. C. Traugott y B. Heine (eds.), Ámsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 313-329.
- . 1991b. "The discourse conditions for the use of the complementizer *that* in conversational English", *Journal of Pragmatics*, 15, pp. 237-251.
- TRAUGOTT, ELIZABETH C. 1982. "From propositional to textual and expressive meanings. Some semantic-pragmatic aspects of grammaticalization", en *Perspectives on historical linguistics*, W. P. Lehmann y Y. Malkiel (eds.), Ámsterdam: John Benjamins, pp. 245-271.
- . 1989. "On the epistemic meanings in English: An example of subjectification in semantic change", *Language*, 65:1, pp. 31-55.
- . 1995. "Subjectification in grammaticalisation", en *Subjectivity and subjectivisation. Linguistic perspectives*, D. Stein y S. Wright (eds.), Cambridge: Cambridge University Press, pp. 31-54.
- . 2003. "Constructions in grammaticalization", en *The handbook of historical linguistics*, B. D. Joseph y R. Janda (eds.), Oxford: Blackwell, pp. 624-647.

- TRAVIS, CATHERINE. 2003. "The semantics of the Spanish subjunctive: Its use in the natural semantic metalanguage", *Cognitive Linguistics*, 14:1, pp. 47-69.
- , 2006. "Dizque: A Colombian evidentiality strategy", *Linguistics*, 44:6, pp. 1269-1297.
- URMSON, JAMES OPIE. 1952/1963. "Parenthetical verbs", en *Philosophy and ordinary language*, Ch. E. Caton (ed.), Urbana: University of Illinois, pp. 220-246.
- VÄÄNÄNEN, VEIKKO. 1963. *Introduction au latin vulgaire*, París: Klincksieck.
- VAN VALIN, ROBERT D. 1984. "A typology of syntactic relations in clause linkage", en *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, C. Brugman y M. Macaulay (eds.), Berkeley: University of California, pp. 542-558.
- VAN VALIN, ROBERT D. y RANDY J. LAPOLLA. 1997. *Syntax. Structure, meaning and function*, Cambridge: Cambridge University Press.
- VENDLER, ZENO. 1967. "Facts and events", en Z. Vendler, *Linguistics in Philosophy*, Nueva York: Cornell University Press.
- ZUBIZARRETA, MARÍA LUISA. 1999. "Las funciones informativas: tema y foco", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 4215-4244.
- ZWICKY, ARNOLD M. 1977. *On clitics*, Bloomington: Indiana University Linguistics Club.